

Información de gestión y evolución del negocio

1. SITUACIÓN DE LA ENTIDAD

Estructura organizativa y modelo de negocio

El Grupo Ebro Foods (“Ebro Foods”, el “Grupo” o el “Grupo Ebro”) es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta premium y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de más de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutricionales de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, el Grupo mantiene una cultura de gestión descentralizada en sus sociedades filiales para determinadas funciones como Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, adaptando el enfoque del negocio a la idiosincrasia, cultura y marco normativo de cada país. Por encima de ellas, la sociedad matriz (Ebro Foods, S.A.), con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de esta sociedad matriz.

La gestión del Grupo Ebro Foods se realiza por áreas de negocio que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- a. Negocio Arrocerero: incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende (i) por Europa, el Arco Mediterráneo, Golfo de Guinea, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y la sociedad Lustucru Riz, y (ii) por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- b. Negocio Pasta fresca y premium: incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca premium es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su portfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías de salud, bio y orgánicos.

La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la sociedad matriz del Grupo (Ebro Foods, S.A.), que es el responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

El Consejo de Administración tiene delegadas en la Comisión Ejecutiva determinadas tareas, entre las que destaca el seguimiento y supervisión del cumplimiento de las directrices estratégicas y de desarrollo corporativo.

Por su parte, los Comités de Dirección de las filiales (en el que se integran los responsables de las principales áreas de negocio y el Presidente ejecutivo y el *Chief Operating Officer* de Ebro Foods, S.A.), se encargan del seguimiento y preparación de decisiones en el ámbito de la gestión y dirección de las respectivas áreas de negocio. El Informe Anual de Gobierno Corporativo contiene información detallada sobre la estructura de administración del Grupo.

El proceso productivo de los productos que comercializa el Grupo utiliza como materias primas fundamentales el arroz y el trigo duro, aunque progresivamente se van incorporando otras como los copos de patata, las legumbres, la quinoa y otros “granos antiguos”.

El arroz es el grano con mayor consumo mundial destinado a la alimentación, aunque al ser deficitarios algunos de los mayores productores mundiales de este grano (como China, Filipinas o Indonesia), el comercio mundial es inferior al de otros granos y cereales. Los orígenes del arroz comercializado por Ebro varían según el tipo de grano y la calidad/abundancia de las cosechas. Se pueden distinguir cuatro grandes fuentes de abastecimiento relacionadas con distintas variedades de arroz: Estados Unidos, el Sur de Europa, el Sudeste Asiático y Argentina; este último origen permite una desestacionalización de determinadas variedades europeas y es una importante fuente de aprovisionamiento de arroz orgánico.

La pasta premium se produce a partir de un tipo de trigo con alto contenido en proteína denominado trigo duro. El trigo duro tiene una distribución geográfica y un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá, Australia y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

Las compras de materia prima se realizan a agricultores, cooperativas o empresas de molinería, realizándose en las instalaciones fabriles del Grupo Ebro el proceso productivo: la molienda y/o transformación necesaria y la puesta en disposición para la venta. Los procesos productivos son diferentes dependiendo de la finalidad última del producto: desde la limpieza, molienda, pulimentado y extrusión básico hasta procesos complejos de precocción, cocinado y congelación.

Los principales clientes del Grupo son: (i) los principales distribuidores de alimentación, (ii) las mayores multinacionales de alimentación (que utilizan nuestros productos como base para sus elaboraciones) y (iii) multitud de negocios de restauración. Los consumidores, pese a que generalmente no son clientes directos, ocupan una posición preeminente en la orientación del negocio del Grupo.

El Grupo Ebro opera a través de un porfolio de 85 marcas, en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 17 de ellos. Su parque industrial comprende un total de 80 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Argentina
Bélgica	Francia
Camboya	Países Bajos
Canadá	India
Dinamarca	España
Estados Unidos	Italia
Marruecos	Portugal
Reino Unido	Tailandia

En la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas (sobre información financiera por segmentos) se hace un repaso sobre las principales actividades, marcas y participación en el mercado por áreas de negocio.

Estrategia y creación de valor

La estrategia del Grupo se dirige a ser un actor relevante en los mercados de arroz, pasta fresca, pasta seca premium, granos saludables y en otras categorías transversales en el ámbito del *convenience*. Dentro de esa estrategia, el Grupo tiene como objetivos:

- Alcanzar una posición global en sus mercados de referencia, siendo permeable a la incorporación de productos cercanos a su actividad.
- Consolidarse como un grupo empresarial de referencia en sus distintas áreas de negocio, liderando los mercados en los que el Grupo encuentra potencial.
- Liderar la innovación en las áreas geográficas en que está presente.
- Y posicionarse como una empresa responsable y comprometida con el bienestar social, el equilibrio ambiental y el progreso económico.

Para adecuar su estrategia, el Grupo se apoya en una serie de principios generales de actuación y palancas de crecimiento que se consideran claves para aumentar el valor del negocio y el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible.

Principios de actuación

- Fomentar una gestión ética basada en las prácticas del buen gobierno y la competencia leal.
- Cumplir con la legalidad vigente, actuando siempre desde un enfoque preventivo y de minimización de riesgos no sólo económicos sino también legales, sociales y ambientales, incluyendo los riesgos fiscales.
- Procurar la rentabilidad de sus inversiones garantizando al mismo tiempo la solidez operativa y financiera de su actividad. Cuidar el beneficio empresarial como una de las bases para la futura sostenibilidad de la empresa y de los grandes grupos de agentes que se relacionan de forma directa e indirecta con ella.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

- Generar un marco de relaciones laborales que favorezca la formación y el desarrollo personal y profesional, respete el principio de igualdad de oportunidades y diversidad y promueva un entorno de trabajo seguro y saludable.
- Rechazar cualquier forma de abuso o vulneración de los derechos fundamentales y universales, conforme a las leyes y prácticas internacionales.
- Promover una relación de mutuo beneficio con las comunidades en las que el Grupo está presente, siendo sensibles a su cultura, el contexto y las necesidades de las mismas.
- Satisfacer y anticipar las necesidades de nuestros clientes y los consumidores finales, ofreciendo un amplio portafolio de productos y una alimentación sana y diferenciada.
- Orientar los procesos, actividades y decisiones de la empresa no sólo hacia la generación de beneficios económicos sino también hacia la protección del entorno, la prevención y minimización de impactos medioambientales, la optimización del uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad.
- Desarrollar un marco de diálogo y comunicación responsable, veraz y transparente con los grupos de interés, estableciendo de forma estable canales de comunicación y facilitando a los *stakeholders*, de manera habitual y transparente, información rigurosa, veraz y destacada sobre la actividad del Grupo.

Para alcanzar los objetivos estratégicos de crecimiento y liderazgo sostenible y asegurar el cumplimiento de sus principios de actuación, el Grupo sigue las siguientes pautas:

1. Búsqueda de crecimiento orgánico e inorgánico en países con altos niveles de consumo y/o elevado potencial de crecimiento.
 - Localizar y desarrollar nuevos territorios o categorías, con especial atención a nuevos productos frescos, productos de conveniencia, y nuevas gamas de ingredientes de mayor valor añadido.
 - Desarrollar productos que ofrezcan una experiencia culinaria completa, ampliando el catálogo con nuevos formatos, sabores y preparaciones.
 - Liderar territorios maduros apostando por la diferenciación basada en la calidad de producto y servicio. Ampliar y liderar la categoría premium desarrollando el enorme potencial de nuestras marcas más emblemáticas.
 - Ampliar su presencia geográfica y completar su matriz producto/país:
 - Buscar oportunidades de negocio en mercados maduros con un perfil de negocio similar al nuestro y en nichos de mercado especialista, que permitan un salto en la estrategia desde una posición generalista a la de multi-especialista (soluciones individuales).
 - Expandir su presencia a nuevos segmentos de negocio en mercados en los que ya está presentes o en mercados con grandes posibilidades de crecimiento.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

2. Diferenciación e innovación. Apuesta por la inversión en el producto desde dos vertientes:
 - La Investigación, innovación y desarrollo (I+D+i): a través de centros propios de Investigación, Innovación y Desarrollo y de una política de inversión que permita plasmar las nuevas ideas y necesidades de consumo en realidades para los clientes y consumidores finales.
 - La apuesta por marcas líderes en sus respectivos segmentos, junto con un compromiso de inversión publicitaria que permita su desarrollo.

3. Baja exposición al riesgo. El Grupo Ebro se enfrenta al cambio en los mercados de consumo y financieros y a los cambios sociales con una elevada vocación de adaptación y permanencia.

Para ello busca (i) el equilibrio en las fuentes de ingresos recurrentes (mercados, monedas), (ii) una situación de bajo apalancamiento financiero que le permita crecer sin exposición a las “tormentas financieras”, (iii) nuevos canales de suministro y (iv) el establecimiento de relaciones a largo plazo con sus *stakeholders* (clientes, proveedores, administraciones, empleados y consumidores).

4. Implantación de la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor (“desde el campo hasta la mesa”). Conforme al compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas las operaciones y decisiones estratégicas. Para ello, el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030 guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor, desde la producción hasta la experiencia del consumidor. RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las Personas.** Implementación de planes concretos para promover el bienestar laboral de los profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que estamos presentes;
- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar el impacto tanto en los procesos productivos como en las operaciones logísticas y de aprovisionamiento.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Así, el Grupo colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir la huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

2. EVOLUCIÓN Y RESULTADO DE LOS NEGOCIOS

Entorno general

En 2025, la economía mundial mostró una resiliencia superior a la prevista en un contexto marcado por elevadas tensiones comerciales, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un entorno geopolítico complejo. El crecimiento global se situó en torno al 2,7%, apoyado en el adelanto de flujos comerciales, la adaptación de las cadenas de suministro, unas condiciones financieras más favorables en la segunda mitad del año y el impulso de la inversión vinculada a la inteligencia artificial.

Por áreas geográficas, Estados Unidos mantuvo un crecimiento sólido, en torno al 2,1%–2,2%, sustentado por la fortaleza del consumo de los hogares de mayor renta y, especialmente, por el dinamismo de la inversión empresarial asociada a tecnologías digitales e inteligencia artificial. La Unión Europea registró un crecimiento más moderado, cercano al 1,4%, condicionado por la debilidad de la economía alemana y por un entorno industrial todavía frágil, si bien compensado parcialmente por la mejora del consumo privado y la estabilización de la inflación. Dentro de la zona euro, economías como España mostraron un comportamiento relativamente más favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media europea.

La inflación siguió una senda de moderación gradual, acercándose a los objetivos de los bancos centrales, mientras que la política monetaria inició un proceso de relajación progresiva, especialmente en Europa. De cara a 2026, las previsiones apuntan a una ligera desaceleración del crecimiento, condicionada por la retirada de factores temporales de apoyo, el debilitamiento del comercio internacional y la persistencia de riesgos asociados a nuevas tensiones comerciales, la volatilidad financiera y la evolución de los conflictos internacionales.

Entorno de consumo

El entorno global siguió marcado por un elevado grado de incertidumbre, derivado de la persistencia del conflicto en Ucrania, las tensiones geopolíticas en Oriente Próximo y un escenario comercial internacional más fragmentado. Aunque la inflación se ha moderado respecto a los máximos de años anteriores, los precios de los alimentos y de determinados servicios siguen situándose en niveles históricamente elevados, manteniendo la presión sobre el poder adquisitivo de los hogares y condicionando las decisiones de consumo.

En este contexto, se consolida el protagonismo del *hard discount* y de la marca de distribuidor, que continúan ganando cuota apoyados en una mayor sensibilidad al precio y en la racionalización de la cesta de la compra. Esta dinámica refuerza la competencia en los lineales, limita la capacidad de cobertura total del mercado y exige una gestión especialmente cuidadosa del posicionamiento de precios y del valor percibido por el consumidor.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Al mismo tiempo, los estudios de mercado confirman que, pese a la cautela en el gasto cotidiano, se mantiene una clara predisposición al consumo vinculado a la socialización, el ocio y las soluciones de conveniencia. El canal de restauración y el consumo fuera del hogar muestran una evolución resiliente, impulsados por la búsqueda de experiencias, el componente emocional del consumo y la preferencia por propuestas que combinen practicidad, placer y calidad. De forma transversal, los avances tecnológicos - especialmente en inteligencia artificial y digitalización- y los cambios sociales continúan acelerando la transformación de los hábitos de compra y la necesidad de adaptación permanente por parte de las compañías del sector.

Las tendencias generales giran en torno a:

Personalización de la experiencia del consumidor, sostenibilidad, salud, placer y precio

Los consumidores han incrementado su capacidad de decisión gracias a un mayor acceso a la información y a herramientas de comparación, lo que se traduce en comportamientos de compra más reflexivos y selectivos. La personalización continúa siendo un elemento diferencial para generar identificación con las marcas, si bien su relevancia se ve cada vez más condicionada por la percepción de valor y el precio final del producto.

En la configuración de la cesta de la compra se superponen distintos objetivos: los consumidores demandan productos saludables y sostenibles, pero sin renunciar a la conveniencia y al placer, priorizando unos atributos u otros en función de la ocasión de consumo. La sostenibilidad, aunque plenamente integrada en el discurso del mercado, se aborda de forma más pragmática, con una limitada disposición a asumir sobrecostes significativos.

El precio sigue siendo el principal factor de decisión y filtro inicial en el proceso de compra, reforzando la presión competitiva y el protagonismo de la marca de distribución y de las propuestas con una clara relación calidad precio.

Cambios sociales

- a. Cambios en la población. Mayor poder de los mayores. Los *baby boomers* han transformado este segmento de la población, que ve aumentar su poder de compra y tiene aspiraciones y necesidades (actividad y salud) diferentes a las tradicionalmente vinculadas a este grupo social. Al mismo tiempo, los jóvenes (generación Z y la nueva generación alfa) tienen unos patrones de consumo de alimentación diferenciados, más fragmentados y con una elevada sensibilidad al precio.
- b. Reducción del número de miembros de las familias, con un crecimiento constante del número de hogares unipersonales; nuevos formatos y personalización de productos y servicios.
- c. Aumento de la movilidad y de la inmigración en muchos países desarrollados, que introduce nuevos gustos, productos y formas de cocinar.

Nuevos canales y servicios

- a. Compra *on-line* y conectividad (posibilidad de realizarla con los operadores tradicionales que ofrezcan facilidad de uso, rapidez en la entrega...). siguen ganando relevancia, integrándose de forma creciente con los operadores tradicionales en un entorno claramente *omnicanal*.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Nuevos prescriptores y canales de prescripción (Tik tok, Instagram) refuerzan su influencia, evolucionando hacia formatos de contenido más inmediatos y personalizados.

- b. Crecimiento de los supermercados de proximidad, con mayor frecuencia de compra y mayor disponibilidad (24h, alianzas con gasolineras u otros lugares de paso).
- c. Consolidación de actores virtuales, como Amazon, y aparición de otros nuevos en el mercado de distribución de la mano de las nuevas tendencias de consumo y uso de tecnología.
- d. Nuevas formas de cocinar o consumir los alimentos (bajo pedido, en terminales de *vending*, el *snack* como sustitutivo de una comida...).

Todos estos cambios suponen retos a la distribución y a los productores, siendo fundamental elevar el punto de venta, tanto físico como digital, a centro estratégico. Una correcta visibilidad y surtido es la clave para el éxito.

La revolución tecnológica ha provocado un cambio radical en la manera de comunicar de las marcas, desde el mensaje hasta el medio empleado. La aparición de los *influencers* como canal, y la recomendación como estrategia, también han cambiado la manera de actuar de las marcas. Las inversiones publicitarias se mueven a medios digitales, que para el Grupo ya suponen más del 50% de las acciones. Finalmente, la Inteligencia Artificial se posiciona como una palanca transversal para la optimización de procesos: desde la optimización de inventarios a las recomendaciones de comercio electrónico, pasando por las tiendas autónomas o las comunicaciones personalizadas en tiempo real.

Situación geopolítica

Conflicto Oriente Próximo y Guerra en Ucrania

El entorno internacional continúa marcado por un elevado nivel de incertidumbre como consecuencia del conflicto en Ucrania iniciado en febrero de 2022 y de la escalada de tensiones geopolíticas en Oriente Próximo. En esta región, la combinación del conflicto en Gaza y el papel de Irán y de los actores de su área de influencia mantiene un escenario de inestabilidad estructural, con efectos relevantes sobre los mercados financieros, energéticos y logísticos a escala global.

La dificultad de anticipar la evolución de estos conflictos y sus implicaciones geopolíticas en el contexto actual limita la posibilidad de realizar estimaciones fiables sobre su impacto potencial en los negocios del Grupo, especialmente en el corto y medio plazo. No obstante, durante 2025 estas situaciones continúan influyendo, con distinta intensidad, en la disponibilidad y los precios de determinadas materias primas —en particular aquellas en las que Rusia y Ucrania mantienen una posición relevante como productores y exportadores, como el trigo o el girasol—, así como en los costes energéticos, en los precios del transporte marítimo, condicionados por la reconfiguración de determinadas rutas comerciales, y en la evolución de los tipos de cambio de algunas divisas.

En todo caso, debemos señalar que el Grupo Ebro ha mostrado especial resiliencia frente a estas situaciones tan dramáticas y que, por las características de los productos que elabora y comercializa y por su implantación geográfica, ni el valor de sus activos ni su capacidad de generar flujos libres de caja han sufrido un impacto significativo, más allá de aquellos derivados de la situación económica general.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Cambios en la política arancelaria

En 2025 la Casa Blanca aplicó incrementos arancelarios generalizados a prácticamente todos sus socios comerciales, justificando la medida como necesaria para corregir déficits comerciales y responder a prácticas consideradas desleales. Se anunció un arancel recíproco global del 10% sobre todas las importaciones que no estuvieran sujetas a una normativa específica (China, acero y aluminio, automóviles y sus recambios y los productos cubiertos por el tratado de comercio entre México, Estados Unidos y Canadá).

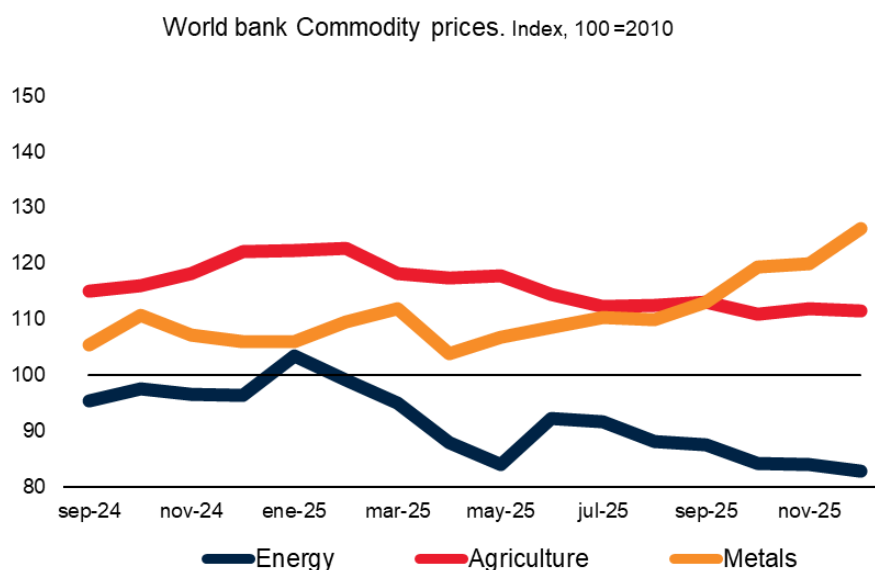
Este programa se concibió como un mecanismo de presión para obtener concesiones en futuras negociaciones bilaterales, especialmente con países con superávits comerciales frente a EE. UU. e inició un periodo de negociación con distintos países que fraguó en diversos acuerdos comerciales entre los que se encontraba el formalizado con la Unión Europea. Posteriormente, en febrero 2026, el Tribunal Supremo de los Estados Unidos anuló parcialmente los aranceles dictados bajo la International Emergency Economic Powers Act (IEEPA) entre los que se cuenta el arancel general del 10%. Inmediatamente se anunció la reactivación de los mismos acudiendo a otras medidas legislativas.

Desde un punto de vista global este nuevo escenario político y las idas y venidas en su aplicación e incluso en su validación legal ha contribuido a la confusión e incertidumbre en los mercados y afectado a la cotización de las principales divisas, entre ellas, al dólar USA.

Desde el punto de vista del Grupo Ebro supuso un incremento del coste de los productos importados por nuestra filial Riviana, básicamente arroces aromáticos con origen sudeste asiático y un aumento del coste de venta de las pastas producidas en Europa con destino Estados Unidos. El Grupo, además de adoptar estrategias encaminadas a minorar el impacto y diferirlo en el tiempo, ha adoptado una estrategia mixta de absorber parte del coste y/o transmitirlo tras un análisis exhaustivo de cada producto.

Mercados de materias primas y transporte

Durante 2025, los precios de las principales materias primas mostraron una evolución de relativa estabilidad, con un descenso medio estimado en el 2% interanual, prolongando el proceso de normalización iniciado tras los máximos alcanzados en los años posteriores a la pandemia. A lo largo del ejercicio se observaron, no obstante, comportamientos diferenciados entre categorías y episodios recurrentes de volatilidad asociados a factores geopolíticos y climáticos.

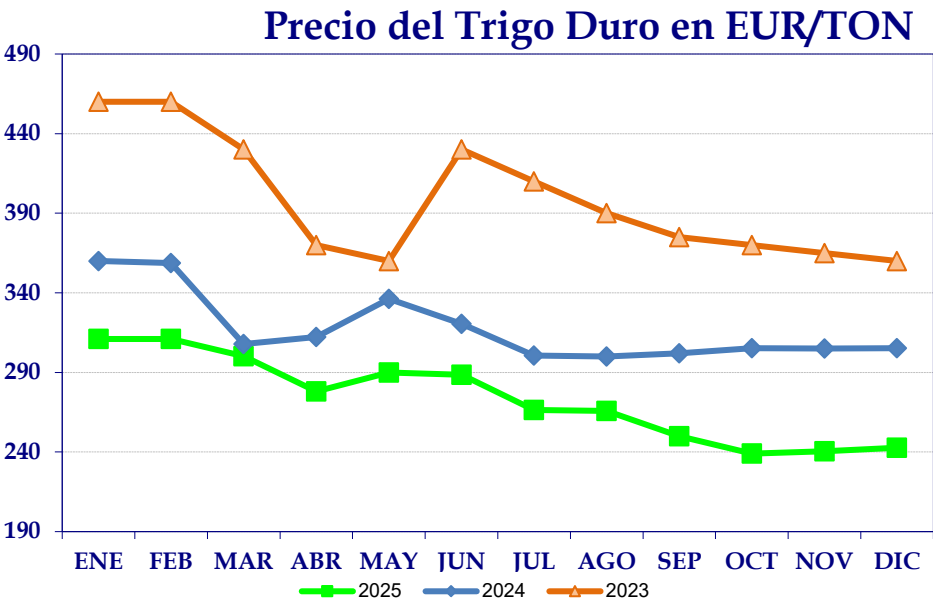
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Fuente: Banco Mundial

Los precios de la energía, y del petróleo en particular, tendieron a moderarse en 2025. El precio medio del barril de petróleo se situó en un rango aproximado de 70–75 dólares, lo que supuso una reducción cercana al 5% respecto al promedio de 2024, apoyada en una oferta global suficiente y en un crecimiento contenido de la demanda. Este comportamiento se produjo en un contexto de expansión económica moderada en las principales economías desarrolladas y emergentes. No obstante, el mercado energético continuó mostrando una elevada volatilidad.

En los mercados agrícolas, la evolución de los precios volvió a ser dispar. El índice de precios de los cereales registró descensos próximos al 3% en 2025, favorecido por unas condiciones de oferta global en general favorables y por la mejora de los flujos comerciales internacionales. En contraste, determinados productos alimentarios más sensibles a factores climáticos, como el café y el cacao, experimentaron incrementos de precios de dos dígitos, reflejo de cosechas inferiores a lo habitual en regiones productoras clave.

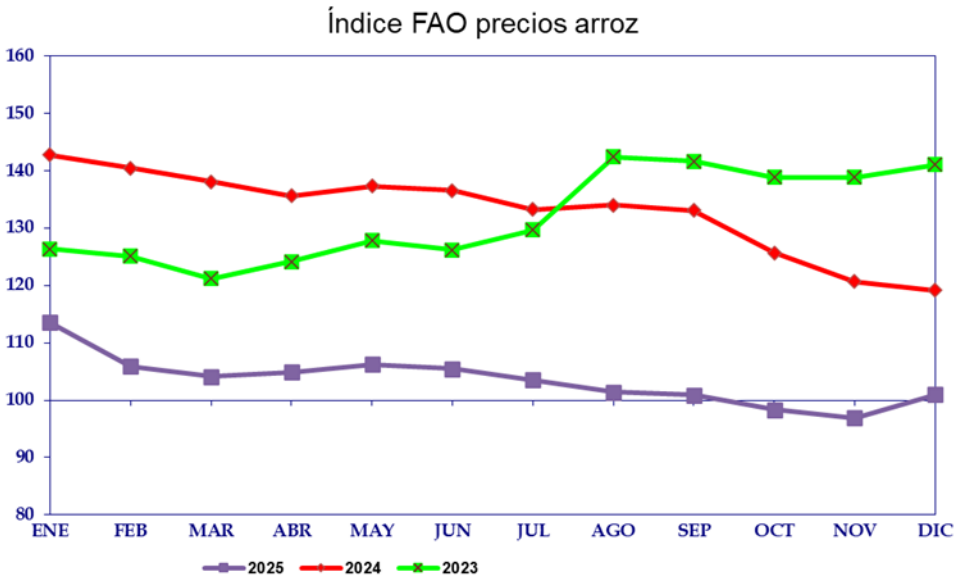
El trigo duro (*durum*) mostró en 2025 un fuerte incremento de disponibilidad: la producción mundial de trigo durum creció un 12% en la campaña 2024/25, su nivel más alto de los últimos años fruto de un aumento considerable de la superficie cultivada y del rendimiento de la cosecha en Norteamérica. Los precios siguieron este aumento de la oferta manteniendo la tendencia a la baja de años anteriores.



Fuente: Terre.net y datos propios

Durante 2025, la evolución de los precios de las variedades más relevantes de arroz fue favorable, con un descenso sostenido a lo largo del ejercicio y una clara mejora respecto a los años anteriores. Según la FAO, el Índice General de Precios Internacionales de Arroz (FAO All Rice Price Index, FARPI) se situó en 2025 un 35,2% por debajo del promedio de 2024, alcanzando sus valores nominales más bajos desde 2019.

A continuación, se muestra la evolución del Índice FAO de precios internacionales de arroz en origen de los últimos tres años, que recoge una media de las variedades de mayor consumo:



Fuente: FAO

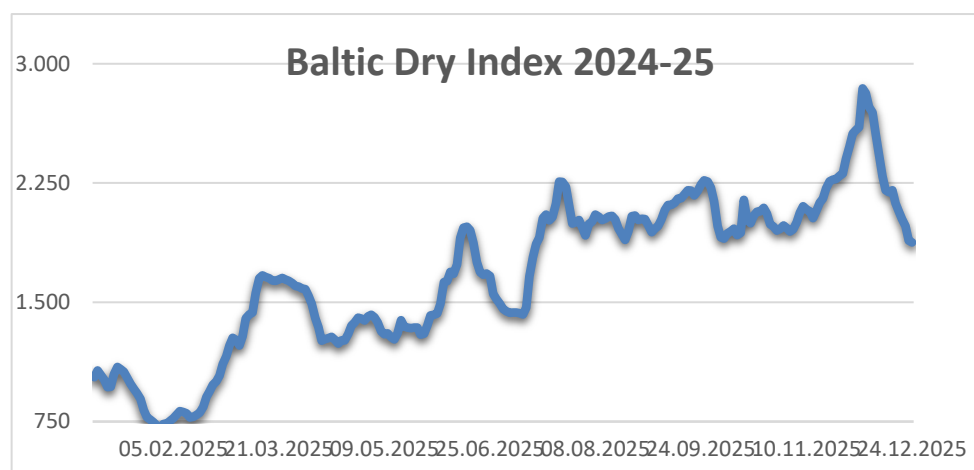
INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

La campaña de arroz 24/25 fue muy abundante un año más. Según datos de la *Food and Agriculture Organization* (FAO), la producción de la campaña se estima en 550 millones de toneladas de arroz blanco equivalente superando claramente la anterior (536 millones).

De cara a la campaña 2025/26, las previsiones apuntan a un escenario de abundante disponibilidad, con una producción global suficiente para cubrir una utilización mundial robusta, estimada en torno a 556 millones de toneladas, lo que permitiría un incremento adicional de los stocks mundiales de arroz hasta un nuevo máximo cercano a 215 millones de toneladas, aproximadamente un 2% por encima del cierre de la campaña anterior.

Los costes de transporte marítimo —especialmente relevantes para los suministros de arroz desde el Sudeste Asiático— se mantuvieron elevados en 2025 debido a la prolongación de las tensiones geopolíticas en torno al Golfo Pérsico, que desviaron rutas desde el Canal de Suez hacia el Cabo de Buena Esperanza, con mayores tiempos y costes.

La moderación del precio del crudo Brent (media 69 USD/barril en 2025) supuso un alivio parcial, pero no suficiente para compensar los efectos de las rutas alternativas alargadas por los conflictos y nuevas restricciones regulatorias.



Fuente: Baltic Dry Index

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)**Resultados del Grupo**

A continuación, se presentan las magnitudes más significativas del Grupo:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	3.084.457	3.140.493	1,8%	3.013.559	-4,0%	-1,2%
Publicidad	(86.314)	(94.692)	9,7%	(92.335)	-2,5%	3,4%
% sobre Venta neta	-2,8%	-3,0%	9,7%	-3,1%		
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%	4,2%
% sobre Venta neta	12,6%	13,2%		14,0%		
EBIT-A	284.297	304.768	7,2%	307.235	0,8%	4,0%
% sobre Venta neta	9,2%	9,7%		10,2%		
Beneficio Antes Impuestos	273.857	308.883	12,8%	317.141	2,7%	7,6%
% sobre Venta neta	8,9%	9,8%		10,5%		
Impuesto de sociedades	(68.846)	(80.054)	16,3%	(86.562)	8,1%	12,1%
% sobre Venta neta	-2,2%	-2,5%		-2,9%		
Resultado consol. ejercicio (Gestión continuada)	205.011	228.289	11,4%	230.579	1,0%	6,1%
% sobre Venta neta	6,6%	7,3%		7,7%		
Resultado neto de operaciones discontinuadas						
% sobre Venta neta						
Resultado Neto de la Sdad dominante	186.964	207.867	11,2%	214.879	3,4%	7,2%
% sobre Venta neta	6,1%	6,6%		7,1%		

BALANCE	31.12.23	31.12.24	2024/2023	31.12.25	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	-1,1%
Deuda Neta	570.404	593.174	-4,0%	529.393	10,8%
Deuda Neta Media	657.683	529.868	19,4%	600.621	-13,4%
Apalancamiento (3)	30,1%	22,7%		26,1%	
Activos Totales	3.871.565	4.010.946	3,6%	3.942.802	-1,7%

	31.12.23	31.12.24	2024/2023	31.12.25	2025/2024
Circulante medio	942.499	826.693	12,3%	909.854	10,1%
Capital empleado medio	2.255.729	2.181.137	3,3%	2.289.908	5,0%
ROCE-A (1)	12,6	14,0		13,4	
Capex (2)	141.670	155.302	9,6%	134.871	-13,2%
Plantilla media	6.323	6.510	3,0%	6.718	3,2%

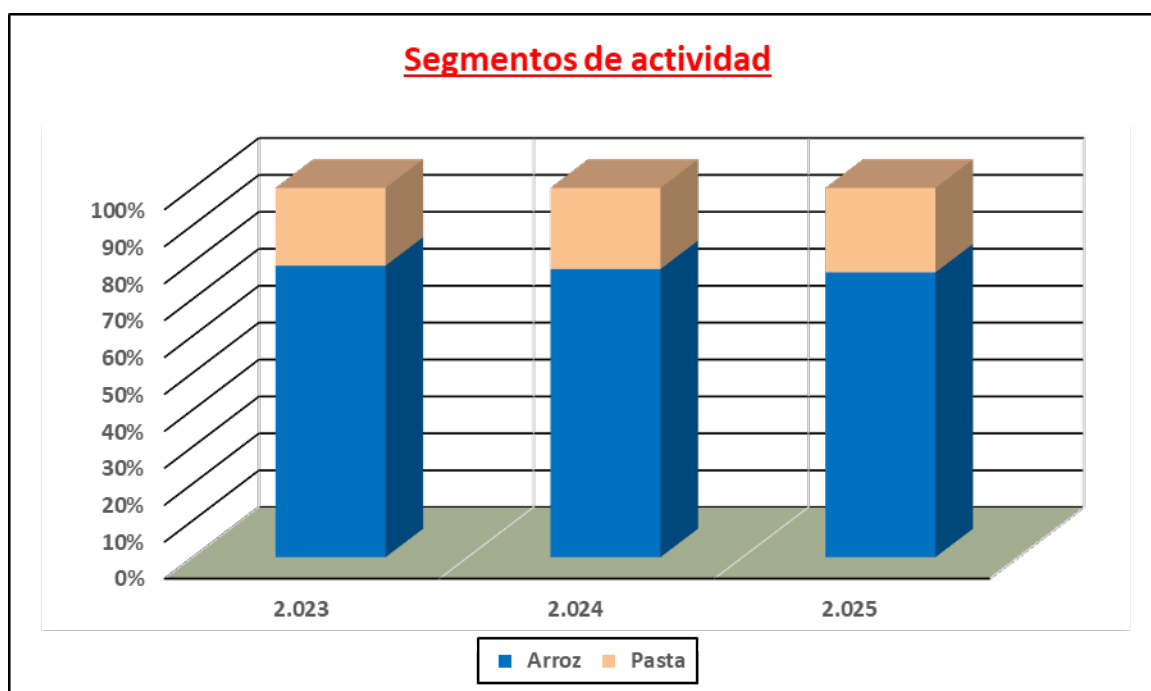
(1) ROCE-A = Cociente entre el resultado medio después de amortizaciones y antes de impuestos del último periodo de doce meses (sin extraordinarios ni recurrentes) dividido entre el capital empleado medio

(2) Capex como salida de caja de inversión más deuda financiera originada en la adquisición en caso de pago aplazado

(3) Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)

La **cifra de ventas** disminuyó un 4% año sobre año debido a la reducción de precios netos que se ajustaron a la evolución del mercado de materias primas básicas (arroz y trigo) y al impacto del tipo de cambio que supuso una disminución de 49 millones de euros.

Por líneas de negocios, la distribución y su evolución es la siguiente:



La distribución de los segmentos de actividad se mantiene estable. El peso de la actividad de arroz ronda el 78% del total. Por destino, aproximadamente el 32% de las ventas se realizan en Norteamérica (algo menos que en ejercicios anteriores por la devaluación del US\$), y tienen un peso creciente países de África y Oriente Medio, donde nuestras marcas están aumentando su distribución rápidamente.

La **generación de recursos, EBITDA-A**, sube un 1,8% en el año (mantiene un crecimiento medio acumulado del 4,2%), y el margen sobre ventas se mantiene al alza mostrando una mejora en el *mix* de producto especialmente en el segmento arroz y pese al impacto del conflicto aduanero. El tipo de cambio supuso un impacto negativo de 7,1 millones de euros sobre el EBITDA-A.

De nuevo, la cuenta de resultados muestra una evolución muy satisfactoria, batiendo claramente los ejercicios anteriores y marcando un récord histórico en el resultado comparable (sin incluir el beneficio neto de la venta de las actividades discontinuadas). El negocio ha demostrado una elevada resiliencia, manteniendo márgenes y una sólida generación de caja pese a la creciente presión de la marca de distribuidor y a la volatilidad del entorno.

El **beneficio antes de impuestos** sube un 2,7% respecto al año anterior, con una mejora procedente de las operaciones de explotación. Los gastos en ingresos considerados no recurrentes producen un neto similar al ejercicio anterior, mientras que los financieros evolucionaron mejor que debido al impacto positivo de las diferencias de cambio y sus coberturas.

El **ROCE-A** disminuyó respecto a ejercicios anteriores por la evolución de los recursos empleados medios y especialmente por el capital circulante medio. En la primera mitad de año las tensiones geopolíticas y su impacto en el transporte marítimo se tradujeron en un empleo de mayores recursos para asegurar el suministro.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)**Parámetros de estado de situación, deuda neta y capital empleado**

Las principales variaciones de la deuda (ver definiciones al final de este informe de gestión) corresponden a:

- La fuerte generación de caja en los últimos ejercicios que han marcado un resultado récord.
- La evolución del *fair value* de las opciones de venta que algunos socios minoritarios mantienen en sociedades controladas por Ebro Foods.
- El impacto negativo en el ejercicio 2025 de la evolución del tipo de cambio del US dólar sobre las posiciones de tesorería que el Grupo mantiene en su filial estadounidense.

Para una adecuada comprensión del capital circulante y el endeudamiento que lo financia se debe analizar la variable que tiene mayor impacto sobre estas partidas: la cantidad y valor de las existencias del Grupo. El volumen de existencias tiene un fuerte carácter cíclico, relacionado con las cosechas de arroz y trigo (en especial con la de arroz, donde el ciclo de stock es más largo). En concreto, los momentos de menor volumen de stock coinciden con el final de la campaña arroceras (final de verano), mientras que el mayor volumen se produce a final de cada año e inicio del siguiente, una vez cerrados los contratos de compra de la nueva campaña.

Esta misma circunstancia aconseja que determinados índices de rendimiento (APM) se calculen utilizando medias móviles de 12 meses en los parámetros del estado de situación.

Área Arroz

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	2.443.719	2.454.016	0,4%	2.326.028	-5,2%	-2,4%
Publicidad	(56.890)	(61.491)	8,1%	(59.643)	-3,0%	2,4%
% sobre Venta neta	-2,3%	-2,5%		-2,6%		
EBITDA-A	310.988	326.183	4,9%	337.464	3,5%	4,2%
% sobre Venta neta	12,7%	13,3%		14,5%		
EBIT-A	242.950	253.853	4,5%	262.504	3,4%	3,9%
% sobre Venta neta	9,9%	10,3%		11,3%		
Capex	100.122	95.187	-4,9%	81.799	-14,1%	-9,6%

La situación del mercado de arroz en el año 2025 se ha visto marcado por: (i) la sucesión de buenas cosechas en los principales productores, que han permitido stocks de enlace holgados, (ii) elevada complejidad en la gestión de inventarios, marcado por la reducción de stocks adquiridos a precios altos y por el impacto de las distintas normativas sobre residuos de pesticidas entre la Unión Europea y el resto de países y (iii) la política arancelaria impulsada por la nueva administración americana que ha supuesto un sobrecoste en aquellos arroces (básicamente aromáticos de origen sudeste asiático) importados por Estados Unidos.

La producción española en la campaña 25/26 se estima en las 734 miles de MT muy por encima de la media de los últimos cinco años. Contó con la producción completa de las hectáreas del valle del Guadalquivir después de años de restricciones.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Además de superar la campaña anterior en superficie cultivada los rendimientos fueron mejores que los de la irregular campaña 24/25.

En Estados Unidos, siguió la tendencia de campañas positivas con abundancia de arroz en los stock de enlace una vez superados los problemas de sequía de temporadas anteriores. La campaña 24/25 fue ligeramente mayor a la estimada para 25/26 por una superficie mayor pese a que esta última presenta rendimientos ligeramente superiores. Además, la caída de precios de orígenes alternativos restó competitividad al arroz americano, permitiendo una mejora general en los precios locales de grano largo y medio.

\$/cwt	25/26 (*)	24/25	23/24	22/23	21/22
Precio medio	11,8	14,8	17,2	19,2	16,1
Grano largo	10,5	14,0	15,9	16,7	13,6
Grano medio	16,6	17,8	21,3	29,4	24,8

(*) Estimado

Las **ventas** disminuyen un 5,2%, con precios netos a la baja ajustados para seguir el mercado de materias primas y un impacto negativo por tipo de cambio del USD cifrado en 44 millones de euros. Buen comportamiento de volúmenes pese a una creciente presión de la marca de distribuidor.

En el mercado minorista destacan: i) los arroces para microondas con crecimientos a doble dígito, donde aumenta el número de recetas y referencias, ii) arroces para especialidades y arroces premium. En Estados Unidos el crecimiento se concentra en los arroces aromáticos.

Respecto al resto de mercados, se produce una progresiva sustitución de volúmenes de graneles por productos de más valor, como ingredientes especiales y productos congelados destinados a *food service*.

Geográficamente se mantiene la expansión en mercados de Oriente Medio y norte de África y África ecuatorial, con crecimiento en volúmenes del 30% anual.

El **EBITDA-A** sube un 3,5% interanual, con un impacto negativo por tipo de cambio de 6,9 millones de euros. La mejora absorbe un impacto significativo derivados de los nuevos aranceles en Estados Unidos estimado en aproximadamente 10 millones de USD.

Los costes del arroz en origen han sido favorables, así como una cosecha completa en la cuenca del Guadalquivir, que permitió optimizar el uso de las instalaciones fabriles ubicadas en esta zona.

Por el contrario, la inestabilidad geopolítica ha exigido un constante esfuerzo logístico que es el denominador común de los últimos años. Asimismo, los costes a la baja de la materia prima exigen una gestión muy ágil de stocks para evitar impactos negativos futuros.

La mayor aportación al EBITDA-A del negocio se concentra, por este orden, en Estados Unidos, Reino Unido, España y el resto de los países de la Unión Europea, aunque el peso de países en desarrollo es creciente.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Se mantiene la inversión en activos fijos (**CAPEX**), reflejando (i) la apuesta en las líneas de negocio con mayor potencial de crecimiento (arroz para microondas en Estados Unidos y España, ampliaciones de las plantas de ingredientes), y (ii) las mejoras en la productividad (plantas de Italia y Reino Unido y plantas de congelados).

Área Pasta

PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024	TAMI 2025-2023
Venta Neta	652.220	691.775	6,1%	690.256	-0,2%	2,9%
Publicidad	(31.521)	(34.908)	10,7%	(34.837)	-0,2%	5,1%
% sobre Venta neta	-4,8%	-5,0%		-5,0%		
EBITDA-A	90.435	104.501	15,6%	99.318	-5,0%	4,8%
% sobre Venta neta	13,9%	15,1%		14,4%		
EBIT-A	57.261	70.107	22,4%	62.577	-10,7%	4,5%
% sobre Venta neta	8,8%	10,1%		9,1%		
Capex	40.416	57.862	43,2%	51.754	-10,6%	13,2%

Los precios del trigo duro (*durum*) mantuvieron una tendencia estable ligeramente a la baja debido a la buena cosecha en Norteamérica, mientras que el precio del huevo ha experimentado incrementos relevantes, obligando a trasladar dichas subidas a los precios de venta.

Aunque no afecta al resultado de las operaciones, debe destacarse que a final de año se ejerció la opción de venta que tenían los socios minoritarios en Bertagni por el 30 % de las acciones, completándose la venta con el pago de su participación en los primeros días de 2026. El precio acordado entre las partes fue de 112,6 millones de euros que ya figuraba provisionado en las cuentas anuales de 2024 y 2025 como pasivos financieros a corto plazo.

En 2025 las **Ventas** disminuyeron un 0,2%, con un impacto negativo del tipo de cambio del USD de cinco millones de euros pero que indirectamente ha sido superior al haber encarecido los productos de pasta italianos importados por Estados Unidos. Los precios de venta de la pasta seca bajaron, siguiendo la estela del trigo duro, mientras que el segmento fresco el impacto se compensó por el citado aumento del precio de los huevos. Los volúmenes se comportaron bien tanto en pasta fresca como en pasta seca premium.

Por mercados:

- En Francia, el mercado de pasta fresca creció un 2,4% en volumen, con un retroceso del 0,6% en valor. Las marcas del Grupo mejoraron su posición relativa hasta una cuota del 53,3% en volumen (fuente Nielsen 52 semanas). La gama de gnocchi a la sartén, en la que el Grupo tiene una clara posición de liderazgo, sigue concentrando el crecimiento del mercado, con un +5% en volumen sobre 2024.
- Bertagni, en un año complejo por la evolución del USD y la imposición de aranceles a sus exportaciones a Estados Unidos, frenó algo su crecimiento pero siguió en positivo con un +2,8% en valor y +2,4% en volumen año sobre año,
- En Canadá, el mercado creció un 3,1% en volumen y un 1,8% en valor. Olivieri mantiene su liderazgo con un 53,1% de cuota de mercado en valor (fuente IRI 52 semanas) pese a sufrir cierta desvalorización por el crecimiento de la marca de distribuidor.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

- d. El mercado italiano de pasta seca disminuyó un 0,5% en volumen a lo largo de 2025, y un 4,9% en valor, reflejo de la bajada de precios de la mano de un trigo duro más barato. La marca Garofalo mejoró ligeramente su posición, hasta el 7,8% en valor (fuente Nielsen 52 semanas).

El **EBITDA-A** disminuyó un 5,0% con un impacto por la política arancelaria de Estados Unidos de aproximadamente 4 millones de euros de mayor coste, al que se debe añadir los sobrecostes generados en la demanda y la cadena de suministro por los múltiples cambios en su aplicación y la incidencia en la demanda de un USD más débil.

El **CAPEX** experimentó un importante impulso, con las inversiones centradas en la ampliación de capacidad en las plantas de gnocchi para sartén y el inicio de la renovación de la planta de pasta seca en Gragnano.

2. LIQUIDEZ Y RECURSOS DE CAPITAL

La operativa financiera del Grupo persigue una estructura financiera que permita el mantenimiento de ratios crediticios estables y flexibilidad en la operativa a corto y largo plazo.

Generalmente, la estructura se basa en préstamos a largo plazo que financian las principales inversiones. El resto de la financiación se realiza a corto plazo, mediante pólizas de crédito, y cubre las necesidades de capital circulante de naturaleza variable. Ambas soluciones se vinculan a los planes de crecimiento a corto y largo plazo que se plasman en los presupuestos anuales, sus revisiones y en los Planes Estratégicos del Grupo. A final de 2023, una parte significativa de los préstamos con entidades de crédito quedó calificada a corto plazo, produciéndose la renovación a lo largo del ejercicio 2024 y 2025 en condiciones que el Grupo considera adecuadas a la evolución de los mercados.

El detalle de los pasivos financieros y los requisitos de capital incluidos en determinados contratos de préstamo a largo plazo se presenta en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Inversión / desinversión

Cambios por adquisición y venta de activos o negocios.

Durante los tres últimos ejercicios no se han producido compras significativas de negocios.

Crecimiento interno.

El crecimiento e innovación se apoyan en una estrategia de inversiones que en los últimos tres años ha supuesto la renovación y ampliación de la capacidad productiva en los segmentos de (i) arroz listo para servir (vasitos y *doy pack*), (ii) pasta fresca rellena y (iii) gnocchi para hacer en sartén. El CAPEX (caja empleada) de los últimos tres años asciende a:

Año	Importe (Miles €)
2023	141.670
2024	155.302
2025	134.871

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Una vez renovada prácticamente la capacidad de las instalaciones de arroz listo para servir en Estados Unidos y España se está afrontando la ampliación y mejora de las capacidades de pasta.

Posición financiera

En 2025 el endeudamiento disminuyó producto de la generación operativa de caja, de una mayor estabilidad del capital circulante al final del ejercicio y de la evolución del *fair value* de las opciones de venta que algunos socios minoritarios mantienen en sociedades controladas por Ebro Foods, tal y como se explica en el siguiente párrafo. La ratio de cobertura de la deuda y el de apalancamiento reflejan el aumento de generación de recursos del negocio que deja al Grupo en una posición holgada.

DEUDA NETA (Miles €)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
Recursos Propios	2.185.159	2.329.616	6,6%	2.304.765	-1,1%
Deuda Neta	570.404	593.174	4,0%	529.393	-10,8%
Deuda Neta Media	657.683	529.868	-19,4%	600.621	13,4%
Apalancamiento	26,1%	25,5%	-2,5%	23,0%	-9,8%
Apalancamiento DM (1)	30,1%	22,7%	-24,4%	26,1%	14,6%
EBITDA-A	387.171	413.122	6,7%	420.651	1,8%
Cobertura	1,47	1,44		1,26	

(1) *Apalancamiento = Cociente entre Deuda financiera Neta Media con coste entre los Recursos Propios (sin incluir minoritarios)*

Una parte relevante del endeudamiento, cuantificada en 299 millones de euros a 31 de diciembre de 2025 (330 en 2024 y 269 en 2023), corresponde a la contabilización de las opciones de venta por un porcentaje pendiente de adquisición del Grupo Bertagni, Garofalo, Geovita, Santa Rita Harinas y Transimpex. Estas opciones, pendientes de materializarse, se consideran contablemente como mayor deuda financiera del Grupo.

Las principales variaciones en el nivel de endeudamiento (sin considerar la deuda neta asumida en la compra de negocios, la surgida de contabilizar opciones *put* como las descritas, los cambios en el valor razonable de determinados activos/pasivos financieros y las variaciones en el tipo de cambio) se recogen en la siguiente tabla de generación libre de caja:

FLUJO LIBRE DE CAJA (Miles €)	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
Efectivo por actividades de operación	478.486	288.477	-39,7%	283.621	-1,7%
Efectivo por actividades de inversión	(127.885)	(119.109)	-6,9%	(117.034)	-1,7%
Efectivo por operaciones con acciones	(97.977)	(124.757)	27,3%	(117.008)	-6,2%
Flujo libre de caja	252.624	44.611		49.579	

La generación operativa de caja en el ejercicio 2025 mantuvo la senda positiva. El mayor impacto en las variaciones registradas en los últimos años procede de la inversión realizada en circulante (básicamente existencias) en atención a la evolución del mercado de materias primas y las necesidades logísticas.

Las grandes variaciones en las otras líneas corresponden a:

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

- Inversión. Recoge las variaciones en la cifra de CAPEX (tal y como se detallaba con anterioridad). Adicionalmente, y como elementos más reseñables: (i) el año 2025 incluye el cobro por el ajuste del precio de venta de Roland Monterrat (12 millones de euros); (ii) el año 2024, incluye el cobro por la venta de un almacén en Francia (23 millones de euros); y (iii) el año 2023, la venta de las instalaciones de Woodland (11 millones de US\$).
- Operaciones con acciones. Entrega de dividendos. Incluye el reparto a minoritarios de segundo nivel.

3. OBJETIVOS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgo establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera y no financiera a los que se enfrenta la sociedad matriz y las sociedades que integran el Grupo.

Este marco general se materializa en un Sistema de Control y Gestión de Riesgos basado en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de mayor a menor impacto para el Grupo, así como de la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales una vez segregados aquellos relacionados con la sostenibilidad en el presente ejercicio: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los vinculados con aspectos de sostenibilidad.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos.

Dentro de estos controles destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos de actuación. En busca de la mejora del sistema de mitigación de riesgos el Grupo ha introducido un sistema de indicadores para las principales áreas de riesgo.

Una descripción del modelo de gestión de riesgos y de aquellos riesgos materializados durante el ejercicio se recoge en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante de este informe de gestión.

Los principales riesgos descritos son:

Riesgos de tipo operacional:

- Riesgo de suministro de materia prima. La disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y los requerimientos de nuestras marcas son un factor clave del negocio.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Para mitigar este tipo de riesgo, el Grupo ha optado por una estrategia de diversificar y asegurar las fuentes de suministro mediante (i) acuerdos por campaña con algunos de los principales proveedores de materias primas (arroz y trigo duro); (ii) apertura de filiales u oficinas de representación en algunos de los principales países exportadores de arroz (India, Pakistán, Tailandia, Camboya) o contra cíclicos (Argentina); y (iii) búsqueda de la excelencia en la cadena logística para obtener el producto que cumpla con todos los requisitos de calidad y, con ello, prestar el mejor servicio.

- Riesgo asociado a la volatilidad de los precios de las materias primas. Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar seriamente a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, si bien se extiende a otros consumos de materias primas como los copos de patata, huevos, derivados lácteos, materias auxiliares, el transporte o la energía.

La gestión se basa en:

- a) Identificación temprana de posibles problemas de suministro o excedentes de determinadas variedades que permitan acomodar el stock a posibles variaciones de precios. Los departamentos de compra realizan un seguimiento permanente del mercado y emiten avisos a los gestores de los distintos negocios que permiten gestionar el riesgo.
- b) Asegurar el suministro con precios fijados a medio plazo cuando el mercado permita este tipo de contratos y se puedan cerrar operaciones que permitan márgenes estables en ese periodo de tiempo.
- c) Gestionar la cadena de suministro, desde la compra a la recepción. Promover los cambios necesarios en orígenes y medios de transporte que permitan asegurar calidad y entrega en tiempo y forma.
- d) Procurar la reducción del número de intermediarios de mercados de variedades locales o exóticas, acortando la cadena de valor.
- e) Diferenciar el producto terminado, de manera que se puedan trasladar al mercado de forma eficiente la volatilidad de los precios en origen.

Una parte importante del éxito financiero de los últimos años corresponde a la adecuada gestión de este riesgo, anticipando y adaptándose a la situación del mercado.

- Riesgo de concentración de clientes. Este factor de riesgo afecta tanto al segmento industrial como al *retail*. Aunque en este último segmento el consumidor final de los productos producidos por el Grupo es un consumidor individual, los distribuidores no cesan de aumentar su concentración y, por tanto, su poder de compra.

Dicha concentración puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales, impactar sobre el riesgo de crédito e, incluso, implicar la pérdida de parte de las ventas.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

La diversificación geográfica del Grupo y la fuerza de sus marcas ayudan a minorar este riesgo, ya que los clientes varían en los distintos países y, de momento, las estrategias de internacionalización de tales clientes han tenido un éxito limitado.

Por otra parte, en cada subgrupo existe un Comité de Riesgos comerciales que asigna un límite de riesgo tolerable y define una estrategia de aseguramiento de dicho nivel calificado como tolerable, vinculada a la estrategia general del negocio.

- **Riesgo por retraso tecnológico.** Una de las herramientas más importantes para enfrentarse a la competencia es la diferenciación y actualización de producto, que se apoya en la constante innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor. Tal y como se describe en este mismo informe de gestión, la estrategia de I+D+i es un eje fundamental de la estrategia general del Grupo. Los departamentos de I+D+i, en estrecha colaboración con los departamentos Comercial y de Marketing, trabajan en la mitigación de este riesgo.
- **Ciberseguridad.** El incremento exponencial de accesos a internet expone a empresas y usuarios a ataques de diverso tipo: apropiación de identidad, “malware”, ataques a las webs, “ataque de día cero”, etc. El Grupo mantiene un plan de acción que incluye (i) la formación continuada al personal sobre estas amenazas, (ii) definir una infraestructura de red adecuada (cortafuegos, acceso a wifi, electrónica de red, posibilidades de navegación y diseño de redes industriales conectadas), (iii) la definición correcta de puntos de usuario (antivirus, sistemas gestión de dispositivos móviles, permisos, actualizaciones), (iv) un programa para la gestión y conservación de datos (*backup*, uso de la “nube”, información compartida) y (v) realización de auditorías de ciberseguridad y adecuación a las diferentes normativas aplicables. Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

Riesgos relacionados con el entorno y la estrategia:

- **Catástrofes naturales.** Los efectos de posibles catástrofes naturales en los países de origen de nuestros aprovisionamientos pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas. Estos riesgos naturales también pueden incidir sobre los consumidores de las zonas afectadas o, incluso, sobre los activos del Grupo en estas ubicaciones. De nuevo, el principal mitigador para este tipo de riesgos es la diversificación tanto de los orígenes de la materia prima como de los países a los que se destina nuestros productos. Asimismo, el Grupo se asegura una capacidad productiva flexible con plantas en cuatro continentes, lo que minimiza los eventuales problemas locales.
- **Riesgo de competencia.** El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en mercados desarrollados y maduros, en competencia con otras multinacionales y un buen número de partícipes locales. Adicionalmente, en estos mercados los distribuidores han desarrollado enseñas propias denominadas “marcas de distribuidor” que ejercen una presión adicional sobre nuestros productos.

La gestión de este riesgo se realiza mediante acciones destinadas a liderar la categoría o el segmento de mercado:

- a) Análisis completo de las acciones de la competencia y la adecuación de la política de precios y promociones a la situación del mercado.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

- b) Diferenciación de los productos del Grupo mediante la innovación de formatos, gama, calidad... con un claro enfoque al cliente.
- c) Reposicionamiento en categorías con potencialidad de crecimiento mediante desarrollo orgánico o a través de adquisiciones que encajen en la estrategia del Grupo.
- Riesgo reputacional. Riesgo asociado a eventuales cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, redes sociales etc... y que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener las relaciones (comerciales, financieras, laborales...) con su entorno.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo se ha dotado de un Código de Conducta destinado a garantizar un comportamiento ético y responsable de la organización, de su personal y de las personas o instituciones con los que interactúa en el ejercicio de su actividad.

Sus marcas, junto a su personal, son los mayores intangibles de los que dispone el Grupo y, por ello, son objeto de una evaluación continua en la que confluyen aspectos diversos: de gestión, marketing, salud y seguridad alimentaria, cumplimiento normativo y defensa jurídica de la propiedad intelectual e industrial.

- Cambios en los estilos de vida. Nuevas dietas, cambios en los prescriptores u otros hábitos alimentarios que pudieran modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.

Las actuaciones para mitigar estos riesgos pasan por evaluar los patrones de consumo, adaptando la oferta de productos a las alternativas de mercado, y participar activamente en los foros sociales difundiendo hábitos saludables compatibles con nuestros productos.

- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos territorios en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado tales como los tipos de cambio, los tipos de interés, los gastos de producción, etc. En este punto se incluirían los riesgos derivados de la desvinculación del Reino Unido de la Unión Europea (Brexit), cambios en la política arancelaria de Estados Unidos o los derivados de posibles crisis internacionales, como los existentes en Ucrania u Oriente Medio.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y/o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo. Este riesgo se mitiga en la medida que las operaciones requieren unos niveles de aprobación determinados por el Consejo y por la práctica habitual de realizar controles de *due diligence* en las compras significativas del Grupo, con la intervención coordinada de los principales niveles de responsabilidad y salvaguarda de la compañía.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Riesgos de Cumplimiento

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc.... quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

Para hacer frente a este riesgo el Grupo está presente o se hace eco de los distintos foros legales y/o regulatorios a través de un conjunto de profesionales de reconocido prestigio que procuran la adecuación y cumplimiento.

Dentro de este apartado, un punto que gana relevancia y está vinculado a otros riesgos operacionales como el suministro y la seguridad de alimentaria (sostenibilidad) es el relativo a las cada vez más estrictas normativas sobre el uso de fungicidas y pesticidas en los cultivos que son la base de esta industria y, muy especialmente, en el cultivo del arroz.

Para mitigar este riesgo el Grupo ha extremado los controles de calidad y detección de este tipo de productos, (i) trabajado en una selección de proveedores de garantía a los que se pide que incorporen en sus políticas criterios de sostenibilidad, (ii) potenciado acciones educativas sobre los agricultores en búsqueda de alternativas naturales a estos productos y (iii) reforzando los controles de los productos en origen.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno. En el ámbito de los riesgos penales, las sociedades españolas del Grupo cuentan con un Modelo de Prevención de Delitos en España, cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo. La referida Unidad hace igualmente seguimiento de los modelos de prevención penal existentes en otras filiales extranjeras, ajustados a su normativa local.
- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de esta por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

Para mitigar este riesgo el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad y el Comité de Riesgos, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones, solicitando informes específicos realizados por expertos para apoyar su postura y siempre guiado por el principio de prudencia en esta materia. Por ejemplo, en los últimos años se ha realizado un trabajo para analizar la exposición del Grupo a las nuevas reglas del Pilar 2.

Riesgo financiero

En su operativa habitual el Grupo se expone a determinados riesgos financieros asociados a los activos y pasivos de esta naturaleza que forman parte de su estado de situación, que comprenden préstamos bancarios, descubiertos bancarios, instrumentos representativos de capital, efectivo y depósitos a corto plazo. Además, el Grupo tiene otros activos y pasivos financieros tales como cuentas a cobrar y cuentas a pagar por operaciones del tráfico.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Estos instrumentos financieros están expuestos a riesgos de mercado por variaciones en los tipos de interés (instrumentos a tipo variable), de cambio (moneda diferente al euro), cambios en su valor de mercado, riesgo de liquidez (incapacidad de convertirse en líquidos en unas condiciones de tiempo y valor razonables) y riesgo de crédito (contraparte).

Una descripción de estos riesgos y de las medidas adoptas para reducirlos se realiza en la Nota 12 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Riesgos vinculados a la sostenibilidad

Dado el nuevo marco de actuación resultante de la Directiva sobre sostenibilidad (CSRD por sus siglas en inglés) y las normas que la desarrollan *Corporate Sustainability Reporting Standards* (CSRS), el Grupo acometió una evaluación completa de los riesgos vinculados con la sostenibilidad. Esta evaluación se realizó considerando el nuevo enfoque de doble materialidad que establece la norma: hacia el interior o riesgo / oportunidad financiero, y hacia el exterior o impacto positivo/negativo.

La evaluación de riesgo se realizó siguiendo el procedimiento establecido por la norma: identificación de los temas principales en materia de sostenibilidad (considerando los procesos y grupos de interés), evaluación de posibles impactos, riesgos y oportunidades sobre los temas previamente identificados y, finalmente, ejercicio de doble materialidad (considerando severidad, probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal). Dado el perfil del Grupo y su exposición a materias primas agrícolas, una parte relevante de los riesgos vinculados a la sostenibilidad se concentra en la cadena de valor, especialmente en las fases de aprovisionamiento y producción primaria.

En lo relativo a los riesgos, en lo sustancial el proceso no difiere de la evaluación general de riesgos que realiza la compañía, pero dada la especificidad de los mismos se decidió considerar en el Mapa de Riesgos un nuevo grupo de riesgos vinculados a la sostenibilidad, donde se incluyeron (i) los que ya figuraban en el Mapa y que estaban relacionados con aspectos ESG y (ii) los nuevos riesgos identificados.

El resultado fue de un total de 12 riesgos y 8 impactos negativos considerados materiales, a los que se suman 10 oportunidades y 16 impactos positivos evaluados como materiales. Dentro de los principales riesgos identificados, las categorías más relevantes corresponden a:

- Cambio climático. Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentra pendiente de aprobación la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de 13 riesgos físicos y de transición identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento, se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en la diversificación de sus fuentes de suministro, la multilocalización de sus activos productivos y la potenciación de la gestión de su cadena de valor, que la sitúa en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de su capacidad de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- Gestión de agua y biodiversidad. Riesgos derivados de la dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en aquellos territorios expuestos a estrés hídrico o a fenómenos de sequía recurrentes, que pueden traducirse en menores rendimientos agrícolas y en incrementos de costes operativos asociados a la degradación del suelo y la pérdida de productividad de los cultivos.

Estos riesgos se concentran principalmente en la cadena de valor y están estrechamente vinculados a la disponibilidad y calidad de las materias primas agrícolas. El Grupo realiza un seguimiento de estos factores incorporando criterios de diversificación geográfica del aprovisionamiento y una gestión activa de su cadena de suministro, con el objetivo de reducir su exposición a eventos adversos y garantizar la continuidad del negocio.

- Condiciones de trabajo y entorno laboral. Riesgos relacionados con la capacidad del Grupo para atraer y retener talento en un entorno competitivo, así como con el mantenimiento de unas condiciones laborales adecuadas en sus operaciones. Asimismo, se identifican riesgos asociados al cumplimiento de estándares éticos y laborales en la cadena de suministro del Grupo, en particular en relación con proveedores de materias primas agrícolas. Estos riesgos se gestionan en línea con lo establecido en el Plan de Sostenibilidad Rumbo a 2030 y en el Código de Conducta del Grupo. Para contribuir a su mitigación, el Grupo lleva a cabo auditorías de cumplimiento SMETA, tanto en instalaciones propias como de terceros, orientadas a verificar el grado de cumplimiento de los estándares aplicables y a reforzar los mecanismos de control y mejora.
- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan nuestros productos.

Los programas de seguridad alimentaria se basan en el seguimiento de protocolos que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points* –HACCP–), de forma que el riesgo residual sea mínimo.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Los principales puntos de control se agrupan en:

- Puntos físicos: controles para detectar materiales ajenos al producto o presencia de metales.
- Puntos químicos: detección de elementos químicos o presencia de alérgenos.
- Puntos biológicos: presencia de elementos como salmonela u otro tipo de patógenos.

La mayor parte de nuestros procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

Además, empresas del Grupo han definido, desarrollado e implantado un sistema de gestión de calidad, medioambiente y seguridad alimentaria que cumpla con los requisitos de las Normas UNE-EN-ISO 9001 (Gestión de calidad), UNE-EN-ISO 14001 (Gestión ambiental) e ISO 22000 (Gestión inocuidad alimentos).

Los controles deben considerar la cadena de suministro completa, por lo que la prevención llega hasta el punto de origen y el transporte mediante una exhaustiva selección de proveedores en terceros países.

4. HECHOS POSTERIORES

Como se indica en la Nota 12.2 y Nota 22, el 8 de diciembre de 2025 fue comunicado el ejercicio de la opción de venta de los accionistas minoritarios de la sociedad dependiente italiana Bertagni 1882, S.p.a. por el total de su participación del 30%. El precio fijado entre las partes ha sido de 112.672 miles de euros, que ha sido pagado con fecha 22 de enero de 2026.

Por otro lado, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha producido una intensificación del conflicto bélico en Oriente Medio, lo que está generando un elevado nivel de incertidumbre tanto a nivel geopolítico como en la economía internacional y en los mercados financieros, energéticos y de materias primas. En última instancia, las consecuencias para la economía, en general, y para las operaciones del Grupo, en particular, van a depender en gran medida de la evolución y extensión del conflicto, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes gobiernos y agentes económicos.

En este contexto, los administradores de la sociedad dominante han realizado una evaluación preliminar de la situación, estimando que la actividad del Grupo no se verá afectada de forma significativa en el corto plazo (las ventas en esas zonas en 2025 representaron el 2,4% del total del Grupo). No obstante, dada la naturaleza imprevisible de la evolución del conflicto, no puede descartarse que, en función de su desarrollo futuro, se puedan generar impactos indirectos sobre la actividad del Grupo, como consecuencia, entre otros, de variaciones en los precios de la energía, otras materias primas y transporte, alteraciones en las cadenas de suministro o cambios en las condiciones de financiación o en la demanda de determinados mercados.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Con posterioridad al cierre y hasta la aprobación de estas cuentas anuales consolidadas no se han producido otros hechos posteriores significativos.

5. EVOLUCION PREVISIBLE DEL GRUPO

La economía global entra en 2026 con un crecimiento más moderado y condicionado por las diversas tensiones comerciales y geopolíticas. Aunque las previsiones del Banco Mundial apuntaban a un crecimiento menor en 0,1 puntos porcentual sobre 2025, el conflicto en Irán puede suponer una corrección a la baja de las mismas de entre 0,1 y 0,4 puntos porcentuales en función de la duración y el impacto en el precio del petróleo.

La situación de partida seguía mostrando un Estados Unidos con notable fortaleza económica gracias al impulso fiscal, la caída progresiva del efecto de los aranceles y la inversión en Inteligencia Artificial mientras Europa, por su parte, continúa enfrentándose a un entorno de estancamiento relativo presionada por los aranceles estadounidenses, la débil demanda interna y la persistencia de costes energéticos elevados que podrían empeorar en los peores escenarios de extensión del conflicto en el Golfo Pérsico.

Los precios de los alimentos siguen siendo una preocupación relevante para los consumidores. Para el conjunto de 2026, la previsión antes del comienzo del conflicto en Irán era de un incremento del 3,1% en los precios de los alimentos, lo que confirma que la presión sobre el poder adquisitivo y el reto para la industria alimentaria persiste.

Los stocks de enlace de la mayoría de variedades de arroz y de trigo duro son abundantes, por lo que no se estiman cambios de tendencia hasta la nueva cosecha, en la que podrían producirse reducciones en la superficie cultivada en Estados Unidos y Sudamérica por la baja rentabilidad con los precios actuales.

▪ **Negocio arroz**

El mercado de arroz goza de buena salud. Su consumo aumenta, las tendencias demográficas y los hábitos alimenticios en general son favorables y el número de potenciales consumidores se incrementa. El negocio ha demostrado resiliencia, pese a la presión creciente de la marca de distribuidor y la volatilidad del entorno.

El Grupo mantiene una base de clientes amplia y diversificada con relaciones muy valiosas de largo plazo con clientes locales, regionales y globales. El objetivo es fortalecer estas relaciones y desarrollar otras en nuevos mercados geográficos y categorías de producto conectadas.

En los próximos años la actividad se concentrará en: i) conformar una plataforma industrial líder en prestación de servicios y calidad, ii) mantener el liderazgo de nuestras marcas profundizando en los segmentos de mayor crecimiento como los arroces para microondas y las especialidades, iii) profundizar en el desarrollo de productos congelados e ingredientes de elevado valor, iv) desarrollo de mercados en Oriente Medio y África.

▪ **Negocio Pasta**

De cara a 2026, se prevé que este segmento de negocio experimente un nuevo impulso, con novedades importantes en la cartera de productos y una nueva estructura de capital en Bertagni, que ya no contará con accionistas minoritarios.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Asimismo, pese a la anulación por el Tribunal Supremo de Estados Unidos, se anticipa una mayor claridad en la situación arancelaria establecida por la administración estadounidense. El aumento de certidumbre debería facilitar una adecuada planificación comercial e industrial, y optimizar las estrategias de mercado en Estados Unidos.

Los principales objetivos de futuro son:

- Mantener la marca Garofalo en una referencia premium italiana y ampliar las categorías en las que opera y la distribución de sus productos.
- Ampliar la gama de productos para sartén mediante la innovación y el aumento de capacidad productiva y expandir el concepto a otros países.
- Ser líderes en productividad, calidad y servicio bajo marca propia o en productos para terceros.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

Esta información se incorpora dentro del apartado de Información no Financiera que forma parte de este informe de gestión y en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

7. ACTIVIDAD DE I+D+i

El Grupo Ebro Foods siempre ha sido precursor de las nuevas tendencias de consumo y un referente internacional en la investigación y el desarrollo de productos aplicados al sector de la alimentación. Consciente de que la I+D+i es una herramienta esencial para el desarrollo de su estrategia de calidad y diferenciación, el Grupo ha continuado manteniendo durante el ejercicio 2025 una firme apuesta por la misma.

El total del gasto en I+D+i durante el ejercicio de las actividades que continúan asciende a 3,9 millones de euros distribuidos entre recursos internos (3 millones de euros) y externos (0,9 millones de euros).

Las inversiones en I+D+i durante el año han ascendido a 27,5 millones de euros. La mayoría correspondientes a (i) la expansión de la planta de productos para microondas de Estados Unidos, (ii) la finalización de procesos complejos en la planta de San José de la Rinconada y (iii) nuevos procesos de pasta fresca rellena y gnocchi para sartén en Francia, Italia y Canadá.

El Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a centros de investigación en Francia, Estados Unidos, Italia y España. Estos centros, y los principales proyectos realizados durante el ejercicio, son:

1. El Centro de I+D ubicado en Lyon. Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

- 2. Centro I+D de Bertagni en Arcugnano. Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama y desarrollo de recetas y (ii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
- 3. Estados Unidos. Departamento que se dedica al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii) renovación de recetas y sustitución de ingredientes por otros más saludables, (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos y (v) trabajos en la gama de productos IQF.
- 4. Centros asociados al grupo Herba en Moncada (Valencia), la planta de San Juan de Aznalfarache y la planta de Bruno (Italia), dedicados a (i) el desarrollo de productos y tecnologías nuevas y/o mejoradas, (ii) la asistencia técnica en las áreas de tecnología del arroz y sus derivados y (iii) el desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

8. OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS

Durante 2025, la Sociedad ha tenido la facultad de efectuar compras y ventas de acciones propias al amparo de la autorización concedida por las Juntas Generales celebradas el 29 de julio de 2020 por cinco años y el 11 de junio de 2025 por 5 años, habiéndose notificado lo procedente a la Comisión Nacional del Mercado de Valores de acuerdo con la normativa en vigor. En 2025, en el marco del plan de acciones para empleados, se han efectuado compras de 45.000 acciones, ventas de 1.839 acciones, y entrega de 43.161 acciones propias a empleados. A 31 de diciembre de 2025 la Sociedad no tenía acciones propias en autocartera.

9. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Periodo Medio de Pago

En cumplimiento de la Ley de Sociedades de Capital se incluye a continuación el periodo medio de pago correspondiente a las sociedades domiciliadas en España, que fue de 25,9 días en el año 2025 y 31,1 días en 2024. Cálculos de acuerdo con la resolución del ICAC.

Año 2025			Año 2024		
Volumen pagos realizados (valor 000€)		448.762,0	Volumen pagos realizados (valor 000€)		511.113,0
	% s/ total			% s/ total	
Volumen operaciones pagadas en plazo (valor 000€)	93%	418.610	Volumen operaciones pagadas en plazo (valor 000€)	97%	498.269
Nº facturas pagadas en plazo	88%	37.517	Nº facturas pagadas en plazo	96%	42.067
Periodo medio de pago	Días	25,9	Periodo medio de pago	Días	31,1
Ratio operaciones pagadas	Días	25,7	Ratio operaciones pagadas	Días	30,9
Ratio operaciones pendientes	Días	32,7	Ratio operaciones pendientes	Días	35,2

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)**Evolución de la cotización**

En el año 2025 la cotización de la acción se ha revalorizado de forma constante en línea con los índices de referencia españoles como el IBEX 35 o el Índice general de la bolsa de Madrid. Pese a ello, la revalorización de la cotización de Ebro Foods, superior al 15% anual, se sitúa por debajo del índice general y acciones de sectores como el financiero que han doblado su valoración. Este comportamiento, con unos resultados excelentes, parece ser fruto de su calificación como una inversión defensiva con una volatilidad inferior a la media.

Distribución de dividendos

Distribución de dividendos aprobada por la Junta General de Accionistas el 11 de Junio de 2025: fue acordada el reparto de un dividendo a pagar en efectivo con cargo al beneficio del ejercicio 2024 y a reservas de libre disposición de 0,69 euros por acción a pagar a lo largo del año 2025, por importe total de 106.167 miles de euros. El dividendo fue efectivo en tres pagos de 0,23 euros por acción, cada uno de ellos, los días 1 de abril, 30 de junio y 1 de octubre de 2025.

Indicadores de evolución de negocio

De acuerdo con las directrices de la Autoridad Europea sobre Valores y Mercados (ESMA, en sus siglas inglesas), a continuación, se incluye la descripción de los principales indicadores utilizados en este informe de gestión.

Estos indicadores se utilizan recurrentemente y de forma consistente por el Grupo para explicar la evolución de su actividad, y no se ha modificado su definición.

EBITDA-A. Ebitda ajustado. Resultado antes de impuesto, amortización e intereses descontados los resultados que se considera no proceden de las operaciones que suponen flujos de caja regulares de acuerdo con la actividad del Grupo (básicamente los derivados de transacciones relacionados con activos fijos del Grupo, costes de reestructuración industrial, resultados o provisiones de contenciosos, etc.).

Una reconciliación de este se muestra a continuación:

	2023	2024	2024/2023	2025	2025/2024
EBITDA-A	387.171	413.122	25.951	420.651	7.529
Dotaciones para amortizaciones	(102.874)	(108.354)	(5.480)	(113.416)	(5.062)
EBIT-A	284.297	304.768	20.471	307.235	2.467
Ingresos no recurrentes	3.848	18.203	14.355	15.585	(2.618)
Gastos no recurrentes	(11.894)	(13.663)	(1.769)	(14.930)	(1.267)
RESULTADO OPERATIVO	276.251	309.308	33.057	307.890	(1.418)

El **EBIT-A** se calcula detrayendo del **EBITDA-A** la amortización del ejercicio.

Deuda neta. Pasivos financieros con coste, derivados financieros a valor razonable, valor de las participaciones sujetas a opción *put/call* que califican como tales y, en su caso, dividendos devengados y pendientes de pago menos tesorería o equivalentes de efectivo.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

	31.12.23	31.12.24	31.12.25
(+) Pasivos financieros no corrientes	175.108	203.465	288.347
(+) Otros pasivos financieros corrientes	728.359	636.994	536.928
(+) Pasivos financieros disponibles para la venta	0	0	0
(+) Préstamos a empresas asociadas	(1.122)	(1.122)	(1.122)
(-) Suma de fianzas a pagar	(501)	(43)	(335)
(-) Tesorería y otros activos líquidos	(329.988)	(249.885)	(294.763)
(-) Derivados – activo	(2.225)	(428)	(926)
(+) Derivados – pasivo	773	4.193	1.264
TOTAL DEUDA NETA	570.404	593.174	529.393

Deuda neta media. Se corresponde con la media móvil de un período de 13 meses del cálculo de deuda neta anterior.

CAPEX. Pagos por inversiones en activos fijos productivos. Ver estado de flujos de efectivo consolidados.

ROCE-A. Medida de rentabilidad de los activos calculada como resultado medio del periodo antes de impuesto e intereses descontados los considerados extraordinarios o no recurrentes, dividido entre el capital empleado medio del periodo, definido como la media móvil de los últimos 12 periodos observados de esta medida.

Capital empleado. (medio) El capital empleado se corresponde con la media móvil de un período de 12 meses de la suma de intangibles, propiedades, planta y equipo y capital circulante.

Capital circulante (medio). El capital circulante se corresponde con la media móvil de un período de 12 meses de la suma de existencias, clientes por ventas y prestaciones de servicios, otras partidas deudoras menos acreedores comerciales y otras deudas corrientes.

Apalancamiento. Medida de solvencia financiera calculada como el cociente entre Deuda neta media y recursos propios.

Ratio de cobertura deuda. Indicador de la capacidad del Grupo para hacer frente a la Deuda neta medido como el cociente entre la Deuda Neta y el EBITDA-A.

GRUPO EBRO FOODS, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2025 (expresado en miles de euros)

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Remuneraciones de Consejeros

Estado de Información no Financiera e información de sostenibilidad

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20 - 3ª PLANTA. 28046 MADRID]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

☐ Sí

☒ No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/12/2002	92.319.235,00	153.865.392	153.865.392

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

☐ Sí

☒ No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	0,00	5,64	0,00	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	0,00	11,73	0,00	0,00	11,73
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	14,52	0,00	0,00	0,00	14,52
CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	0,00	0,00	11,73
ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	0,00	0,00	10,36
MENDIBEA 2002, S.L.	5,64	0,00	0,00	0,00	5,64
EMPRESAS COMERCIALES E	7,89	0,00	0,00	0,00	7,89

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.					
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	0,00	0,00	0,00	8,59
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00
ARTEMIS INVESTMENT MANAGEMENT, LLP	0,00	3,53	0,00	0,00	3,53
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	0,00	10,36	0,00	0,00	10,36

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	5,64	0,00	5,64
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	11,73	0,00	11,73
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	10,36	0,00	10,36

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

No ha habido movimientos significativos en la estructura accionarial durante el ejercicio 2025.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	0,01	0,13	0,00	0,00	0,14	0,00	0,00
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	0,04	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración						5,83	

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	MAHOGANYSEPPL, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	0,13	0,00	0,13	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	68,92

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM, CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Societaria	Sociedad Anónima Damm tiene una participación directa del 99,99% en Corporación Económica Delta, S.A.
SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES, ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Societaria	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales tiene una participación directa del 91,96% en Alimentos y Aceites, S.A.
GRUPO TRADIFÍN, S.L., HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Societaria	Grupo Tradifín, S.L. y Hercialianz Investing Group, S.L. tienen una participación directa, cada uno de ellos, del 50% en Instituto Hispánico del Arroz, S.A., sociedad en la que ambos ocupan el cargo de Consejero Delegado

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, Herba Ricemills, S.L.U. (filial del Grupo Ebro Foods) ha realizado con filiales del accionista significativo Sociedad Anónima Damm distintas operaciones de naturaleza comercial de venta de arroces y subproductos de arroz en condiciones y precio de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Grupo Tradifín, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza comercial (principalmente de compra y venta de

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
		arroz) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado.
HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Contractual	A lo largo del ejercicio 2025, diversas filiales del Grupo Ebro Foods han realizado con el accionista significativo Hercalians Investing Group, S.L. y sus partes relacionadas, distintas operaciones de naturaleza contractual (principalmente de prestación y recepción de servicios) en condiciones y precios de mercado. Véase a este respecto la información sobre operaciones vinculadas consignada en el apartado D.2 del presente Informe así como las observaciones consignadas al respecto en dicho apartado

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Don Demetrio Carceller Arce es Consejero dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. El Sr. Carceller Arce tiene una participación indirecta en Corporación Económica

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			Delta, S.A. a través de Sociedad Anónima Damm, sociedad en la que tiene una participación directa del 0,06% e indirecta del 5% a través de Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. En Corporación Económica Delta, S.A. y en Sociedad Anónima Damm es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración, Beachlake Inversiones Mobiliarias, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Doña Alejandra Olarra Icaza es Consejera dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A. de la que es empleada. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Relación societaria. Don Javier Gómez-Trenor Vergés es Consejero dominical del accionista significativo Empresas Comerciales e Industriales, S.L., sociedad en la que tiene una participación indirecta del 12,49% a través de Inversiones Caspatró, S.L. El Sr. Gómez-Trenor Vergés es el representante persona física del Consejero y Presidente del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., Cultivos Valencia,

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			S.L., y ocupa otros cargos en algunas sociedades relacionadas con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Relación societaria. Doña Blanca Hernández Rodríguez es Consejero dominical del accionista significativo Grupo Tradifín, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 33,33% y ocupa el cargo de Consejera Delegada. Asimismo, ocupa otros cargos en los órganos de administración de sociedades relacionadas con Grupo Tradifín, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Antonio Hernández Callejas tiene una participación directa del 28,67% en el accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L. No ocupa ningún cargo en esa sociedad.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Relación societaria. Don Félix Hernández Callejas es Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalianz Investing Group, S.L., sociedad en la que tiene una participación directa del 28,67%. No ocupa ningún cargo en esa sociedad pero sí en los órganos de administración de sociedades relacionadas

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con ella. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Relación societaria. Doña María Carceller Arce es Consejera dominical de Corporación Económica Delta, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Anónima Damm en un 99,99%. La Sra. Carceller Arce tiene una participación directa del 0,05% en Sociedad Anónima Damm y es la persona física representante del Consejero Seegrund, B.V. en el Consejo de Administración de Corporación Económica Delta, S.A. y en el de Sociedad Anónima Damm. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	MENDIBEA 2002, S.L.	Relación societaria. Don José Ignacio Comenge Sánchez-Real es Consejero dominical y accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L., sociedad titular directo de la participación significativa indirecta que el Sr. Comenge Sánchez-Real tiene en Ebro Foods, S.A. El Sr. Comenge Sánchez-Real tiene una participación directa del 73% en Mendibea2002, S.L., sociedad en la que ocupa el cargo de Administrador Único. Asimismo, el Sr. Comenge Sánchez-Real mantiene relaciones de naturaleza societaria

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
			con alguna sociedad relacionada con Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES	Don Jordi Xuclà Costa es Consejero dominical del accionista significativo Alimentos y Aceites, S.A., sociedad participada directamente por Sociedad Estatal de Participaciones Industriales en un 91,96%. El Sr. Xuclà Costa no mantiene ninguna relación relevante con Alimentos y Aceites, S.A. ni con Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Relación laboral. Don Javier Fernández Alonso es Consejero dominical del accionista significativo Corporación Financiera Alba, S.A., de la que es empleado. Ocupa el cargo de Director General en esa sociedad y otros cargos en los órganos de administración de otras sociedades del Grupo de Corporación Financiera Alba, S.A. Véase el apartado C.1.11 del presente Informe.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

☐ Sí
☒ No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

☐ Sí
☒ No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

N/A

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

☐ Sí
☒ No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Durante 2025 no ha habido variaciones significativa en la autocartera de la Sociedad.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó autorizar al Consejo de Administración, con facultades para subdelegar, para la adquisición derivativa de acciones propias, y a las sociedades del Grupo Ebro para adquirir, mediante compraventa o cualquier otro título oneroso, las acciones de la sociedad dominante, todo ello con el límite del 10% del capital suscrito, por el plazo de 5 años a contar desde la fecha de celebración de la Junta y por el contravalor mínimo y máximo, respectivamente, del valor nominal y valor de cotización en el momento de la adquisición.

En virtud de este acuerdo el Consejo de Administración está autorizado para (i) directamente o por delegación, adquirir acciones propias para mantenerlas en cartera, enajenarlas, entregarlas a los trabajadores de la Sociedad o de su Grupo o, en su caso, proponer a la Junta General de accionistas su amortización, dentro de los límites legales y con cumplimiento de las condiciones antedichas; y (ii) para reducir el capital social con el fin de amortizar las acciones propias de la Sociedad que ésta o sociedades de su Grupo hubieran llegado a adquirir, por las cuantías que en cada momento se considere convenientes y hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes.

Por otra parte, la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de junio de 2021 acordó (i) delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, hasta la cantidad máxima legalmente prevista, en una o varias veces, en la cuantía que cada vez se decida por el Consejo de Administración hasta el límite legal, mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, ordinarias o privilegiadas, incluyendo acciones rescatables o de cualquier otro tipo permitido por la Ley, con previsión de suscripción incompleta; y (ii) delegar la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en las citadas emisiones de acciones de conformidad con lo previsto en el artículo 506 de la Ley de Sociedades de Capital, con limitación en este caso de la facultad de ampliar capital hasta el límite del 20% del capital social conforme a lo previsto en el citado artículo legal.

Los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de accionistas el 11 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2021 recogidos en el presente apartado permanecen vigentes al no haber sido revocados.

Existe la previsión de que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebre en este año 2026, el acuerdo de delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias, durante el plazo de 5 años, y de excluir el derecho de adquisición preferente, en cuyo caso quedaría sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General el 30 de junio de 2021 que se recoge en el presente apartado.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,56

Véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

☐ Sí
☒ No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

☐ Sí
☒ No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

☐ Sí
☒ No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

☐ Sí
☒ No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

☐ Sí
☒ No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Ebro Foods, S.A. no tiene establecido ningún requisito para la modificación de Estatutos Sociales distinto de los legalmente establecidos por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2022	14,64	56,01	0,03	10,78	81,46
De los que Capital flotante	0,09	12,94	0,03	0,42	13,48
06/06/2023	14,85	57,27	0,04	10,89	83,05
De los que Capital flotante	0,13	13,97	0,04	0,53	14,67
05/06/2024	42,68	27,69	0,08	10,98	81,43
De los que Capital flotante	0,06	11,67	0,08	0,62	12,43
11/06/2025	33,98	38,10	0,11	11,18	83,37
De los que Capital flotante	0,13	12,18	0,11	0,82	13,24

En 2025 la Junta General Ordinaria de accionista se celebró de forma mixta (presencial y telemáticamente). Así, el Consejo de Administración acordó habilitar, junto con la asistencia presencial y la posibilidad de emitir el voto o la representación por medios de comunicación a distancia con carácter previo a la celebración de la reunión, la asistencia telemática a la Junta General, permitiendo a aquellos accionistas (y a sus representantes) asistir y participar en la Junta General mediante conexión remota y en tiempo real, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el anuncio de convocatoria.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[] Sí
[√] No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

La Web corporativa de Ebro Foods, <http://www.ebrofoods.es/>, se constituye como un vehículo de información continuada y actualizada para los accionistas, inversores y mercados en general.

En este sentido, en la página de inicio se incluye un apartado específico bajo la denominación de "Accionistas e Inversores", que incluye la totalidad de la información exigible conforme a la normativa aplicable.

En dicho apartado se recoge, conforme a la normativa vigente, el capítulo o sección de "Gobierno Corporativo", cuya dirección es <https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>. Dentro del mismo, está disponible toda la información que la Sociedad pone a disposición de los accionistas con motivo de las Juntas Generales de accionistas, concretamente en las siguientes urls:

- Ejercicio del derecho de información en la Junta General de Accionistas:
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-ejercicio-del-derecho-de-informacion/>

- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/reglamento-de-la-junta-general-de-accionistas/>

- Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de junio de 2025
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-ordinaria-de-accionistas-2025-junio/>

- Juntas Generales de Accionistas anteriores
<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/junta-general-de-accionistas-de-anos-anteriores/>

Asimismo, en la medida en que la Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio 2025 se celebró de forma mixta (telemática y presencial), la Sociedad habilitó en la web corporativa el correspondiente enlace a la retransmisión en directo y en abierto de dicha Junta. El enlace a la retransmisión en directo de la Junta Ordinaria se mantuvo activo en la web durante el tiempo de celebración de la misma.

La sección de "Gobierno Corporativo" se estructura en los siguientes epígrafes:

- Reglamento de la Junta General de Accionistas
- Junta General de Accionistas: ejercicio del derecho de información
- Junta General de Accionistas: acreditación y derecho de asistencia, voto y delegación
- Junta General Ordinaria de Accionistas junio 2025, referido a la última Junta General de Accionistas celebrada, ya sea ordinaria o extraordinaria
- Juntas Generales de Accionistas anteriores
- Consejo de Administración
- Reglamento del Consejo de Administración
- Remuneraciones de los Consejeros
- Comisiones del Consejo
- Informe Anual de Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno de Conducta en materias relativas a los Mercados de Valores

Los contenidos de esta sección se presentan estructurados y jerarquizados bajo un título conciso y explicativo, con objeto de permitir un acceso rápido y directo a cada uno de ellos y de acuerdo a las disposiciones legales, a dos pasos (clicks) de la página principal.

Todos estos epígrafes han sido diseñados y elaborados bajo el criterio de fácil acceso a fin de lograr una rápida localización y descarga de la información.

La web corporativa ofrece la información íntegra de esta sección en castellano e inglés.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	7
Número de consejeros fijado por la junta	14

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO		Independiente	CONSEJERO	25/01/2017	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE		Dominical	VICEPRESIDENTE	01/06/2010	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ		Dominical	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA		Independiente	CONSEJERO	31/01/2024	31/01/2024	COOPTACION
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	PRESIDENTE	24/01/2002	29/06/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		Ejecutivo	CONSEJERO	27/11/2024	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE		Dominical	CONSEJERO	21/03/2018	11/06/2025	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
						GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/07/2016	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL		Dominical	CONSEJERO	29/05/2012	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORDI XUCLÀ COSTA		Dominical	CONSEJERO	30/03/2022	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO		Dominical	CONSEJERO	29/07/2020	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA		Independiente	CONSEJERO	30/04/2025	30/04/2025	COOPTACION
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS		Dominical	CONSEJERO	11/06/2025	11/06/2025	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

14

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
DON MARC THOMAS MURTRA MILLAR	Independiente	06/06/2023	27/01/2025	Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.	SI
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Dominical	16/12/2020	11/06/2025	---	NO

Causa del cese, cuando se haya producido antes del término del mandato y otras observaciones; información sobre si el consejero ha remitido una carta al resto de miembros del consejo y, en el caso de ceses de consejeros no ejecutivos, explicación o parecer del consejero que ha sido cesado por la junta general

D. Marc T. Murtra Millar presentó su renuncia como Consejero (y en consecuencia como miembro de la Comisión Ejecutiva y miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad) mediante escrito de fecha 23 de enero de 2025, con efectos 27 de enero de 2025, por motivos profesionales como consecuencia exclusivamente de sus responsabilidades profesionales (de notoriedad pública) asumidas por él en enero de 2025. El Sr. Murtra Millar informó a todos los Consejeros de su renuncia y de los motivos de la misma en la reunión del Consejo de Administración de 28 de enero de 2025 en la que se tomó razón de su renuncia.

Véase en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante 2025.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Nacido en Tudela (Navarra). Es licenciado en Ciencias Económicas en la Universidad de Sevilla y diplomado en Derecho. Comenzó su carrera profesional en el año 1979 en Arrocerías Herba, empresa arrocerera fundada por la familia Hernández. En el año 2002 fue nombrado Consejero, Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Ebro Foods,S.A. y desde entonces ha sido una figura clave en el proceso de transformación y expansión internacional de Ebro. En 2004 fue nombrado Consejero Delegado de la Sociedad y en 2005 pasó a ser el Presidente ejecutivo del Grupo Ebro. Bajo su presidencia el Grupo

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		Ebro se ha situado como número uno del mundo en el sector del arroz y segundo fabricante mundial de pasta y se ha posicionado en más de 70 países de Europa, América, África y Asia, con un portfolio de más de 70 marcas. A lo largo de su carrera profesional ha sido reconocido con diferentes premios y galardones, como el Premio Tiepolo al éxito empresarial italiano y español, el Premio al Mecenazgo Empresarial de la Universidad de Sevilla, los Premios Empresariales "Dinero", a la mejor gestión empresarial, Oficial de la Orden Nacional del Mérito de la República de Francia, Premio del Consejo Social de la Universidad de Sevilla y la Confederación de Empresarios de Sevilla (CES) a la Trayectoria Empresarial de Excelencia, Medalla de oro de la ciudad de Sevilla, Premio Grupo Joly a la Innovación Agroalimentaria y Premio Manuel Clavero. Habla inglés, francés e italiano.
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Vocal	Nacido en Tudela (Navarra). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Sevilla. Con amplia experiencia en el negocio del arroz y de la alimentación en general, ha venido ocupado varios cargos directivos y de administración en empresas arroceras. Durante 20 años ha sido Director General de Arrocerías Herba, S.A. Actualmente es Consejero de Magallanes Value Investors, S.A., SGIC y Administrador en empresas arroceras como Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y Herculanz Investing Group, S.L. Dentro del Grupo Ebro Foods es Director General de Herba Ricemills, S.L.U. y, Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo, entre ellas de Pastificio Lucio Garofalo, S.pA.

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	14,29

En cuanto a la categorización como Consejero ejecutivo de don Félix Hernández Callejas se hace constar que este Consejero:

- (i) no tiene atribuidas funciones ejecutivas ni de dirección en Ebro Foods, S.A. y, por tanto, no percibe remuneración alguna por ese concepto;
- (ii) ha sido categorizado como Consejero ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (en concreto, de Herba Ricemills, S.L.U.) y Consejero y Administrador en otras filiales del Grupo; y
- (iii) ocupa el cargo de Consejero a propuesta del accionista significativo Herculanz Investing Group, S.L. Véase en el apartado C.1.2 del presente Informe las variaciones habidas el 27 de noviembre de 2024 en el Consejo de Administración, relativas a Herculanz Investing Group, S.L. y don Félix Hernández Callejas.

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacido en Madrid. Es licenciado en Ciencias Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF) de la Universidad Complutense de Madrid. Posteriormente cursó un MBA en la Duke University (Fuqua School of Business), Escuela de Negocios americana de la cual forma parte del Board of Visitors. Es Presidente ejecutivo de Sociedad Anónima Damm y de DISA Corporación Petrolífera, S.A. También es Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Sacyr, S.A. Es miembro del Consejo Asesor de CUNEF. Preside el Patronato de la Fundación Damm y es miembro del patronato de la Fundación Disa, Fundación Estrella de Levante y Fundación SERES (Fundación Sociedad y Empresa Responsable).
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Nacida en Sevilla. Es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Sevilla, en Humanidades por la Universidad Europea de Madrid y máster en Finanzas por CUNEF. Amplia experiencia en el sector financiero. Es fundadora y Presidenta de Magallanes Value Investors, S.A., S.G.I.I.C., gestora independiente de fondos de inversión con filosofía value que promueve características ESG, es firmante de los principios PRI de Naciones Unidas y todos sus fondos son artículos 8 y 9. Es fundadora y Presidenta de Techo Hogar Socimi, empresa social innovadora que nace para contribuir a acabar con el sinhogarismo, y Consejera de PharmaMar, S.A. Es miembro del Patronato de Proyecto Hombre, de COF Virgen de los Reyes y de Fundación Capacis, y Presidenta de la Fundación Ebro Foods.
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	Nacida en Madrid. Es licenciada en Ciencias Empresariales por la European Business School, especialista en marketing y negocios internacionales y cuenta con un Programa Postgrado IESE (PDD-C). Cuenta con más de 30 años experiencia profesional en empresas nacionales e internacionales de bebidas y alimentación. Es miembro del consejo asesor de Alimentación y Bebidas de IESE Business School, del consejo asesor de la Fundación A la Par y Patrona Honorífica de la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid. Desde enero de 2012 es Consejera Delegada de Grupo Rodilla, donde ha sido reconocida en numerosas ocasiones por su trayectoria profesional y gestión empresarial. Antes de incorporarse al Grupo Rodilla, ocupó diferentes puestos de dirección en Pepsico y McDonald's, con premios como el President Award. Es bilingüe en alemán y habla inglés.
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Nacido en San Sebastián. Es Economista y graduado en Banca Internacional. Con amplia experiencia en la administración y gestión empresarial de sociedades pertenecientes a diversos sectores de la economía española como el financiero, de seguros, bebidas y energías

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		renovables. Ha desempeñado puestos directivos y de administración en distintas entidades financieras y de seguros, tales como Banco Hispano Americano, Mutua Madrileña y Axa Winterthur, entre otras. Es Presidente de Ball Beverage Packaging Iberica S.L. y Consejero de ENCE Energía y Celulosa, S.A., CVNE, S.A. (Compañía Vinícola Nacional de España), Dosval, Olive Partners, S.A., y Coca-Cola European Partners.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	ALIMENTOS Y ACEITES, S.A.	Nacido en Olot (Girona). Es Licenciado en Derecho por la Universidad de Girona, Doctor en Comunicación y Relaciones Internacionales por la Universidad Ramon Llull y Máster en Defensa Nacional (CESEDEN), entre otros títulos. Jurista y consultor en Relaciones Internacionales, ha sido profesor de Derecho Administrativo en la Universidad de Gerona y Universidad de Barcelona. También ha sido Senador electo por Girona, CiU (2000- 2004, VII Legislatura) y Diputado, Congreso de los Diputados (2004-2019), miembro de la Asamblea Parlamentaria tanto de la Unión Europea Occidental (2008-2011), de la OTAN (2008-2011), de la Unión por el Mediterráneo (2004-2008) como del Consejo de Europa (2008-2019). Ha sido miembro del comité de elección de jueces del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (2013-2019). Actualmente es profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull. Miembro del Consejo Asesor de LLYC y miembro del Consejo de Administración de RENFE Mercancías del que ha sido Presidente del Consejo de Auditoría y Control. Es Patrono de la Fundación Josep Pla. Desde octubre de 2023 es Vicepresidente del Consejo Federal Español del Movimiento Europeo. Le ha sido otorgada, entre otras distinciones, la Encomienda al Mérito Civil.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacido en Bilbao. Es licenciado en Administración y Dirección de Empresas con Matrícula de Honor por la Universidad de Deusto, especialidad en Finanzas. En el año 2000, inició su carrera profesional en banca de inversión y fusiones y adquisiciones en Goldman Sachs en Londres y en 2002 se unió a ABN AMRO en Madrid. En 2006, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A. siendo nombrado Subdirector de Inversiones en 2007, Director de Inversiones en 2012 y Director General en 2020, cargo que ocupa en la actualidad. Actualmente es, en representación de Corporación Financiera Alba, S.A., miembro del Consejo de Administración de Ebro Foods, CIE Automotive, Viscofan y Nord Anglia Education. Adicionalmente, es Consejero en el vehículo de capital riesgo del Grupo Alba y miembro del Comité de Inversiones de dos fondos gestionados por Artá Capital. Ha sido Consejero, entre otras,

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
		de Acerinox, ACS, Dragados, ACS Servicios y Concesiones, Euskaltel, Parques Reunidos y Clínica Baviera.
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.	Nacida en Bilbao. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas de Madrid (ICAI-ICADE). Con amplia experiencia en el sector de la banca de inversión, cuenta con una sólida experiencia internacional en fusiones y adquisiciones y transacciones de mercados de capitales en todos los sectores. En 2020, se incorporó al Departamento de Inversiones de Corporación Financiera Alba, S.A.
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Nacido en Barcelona. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia. Con dilatada experiencia en el sector empresarial, ha ocupado cargos ejecutivos y de administrador en empresas del sector bebidas, agrícola, ganadero y del concentrado de zumos. Actualmente es representante persona física de la sociedad que ostenta la presidencia del Consejo de Administración de Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L., representante persona física de la sociedad que ostenta la Vicepresidencia del Consejo de Olive Partners S.A., Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Caspatró, S.L. y ocupa cargos de administrador en diversas sociedades dedicadas a la actividad de inversión financiera, inmobiliaria y agrícola.

Número total de consejeros dominicales	8
% sobre el total del consejo	57,14

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Nacida en Madrid. Es Doctora en Ciencia Política, Sociología y Antropología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Ciencias Sociales por el Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones. Es fundadora y CEO de 40dB, consultora de investigación social y de mercado, y forma parte del Consejo científico del Real Instituto Elcano. Con más de 25 años de experiencia en el estudio del consumidor y de la sociedad. Con experiencia nacional e internacional, ha dirigido proyectos en Europa y Latam y numerosas investigaciones sobre el impacto social de la ESG, la crisis climática, las nuevas tecnologías y las inteligencias artificiales, entre otras. Con una visión holística de los ciudadanos y consumidores, ha trabajado para el sector de gran consumo, alimentación y bebidas, retail, entretenimiento, medios de comunicación, telecomunicaciones, energía, banca, seguros, ONGs y universidades Es autora

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	de “La sociedad que seremos” (Planeta, 2017) y de varias publicaciones académicas y participa en actividades docentes puntuales en el ámbito de la universidad. Ha sido Presidenta del CIS (2008-2010) y es miembro del Consejo Asesor de la Asociación Española de Fundaciones, del Consejo Científico del Real Instituto Elcano y del Consejo Asesor de Asuntos Económicos del Ministro de Economía, Comercio y Empresa de España. Ha recibido varios reconocimientos y premios. En 2011, fue elegida por la Revista Tiempo entre las 100 Mujeres Líderes y ha sido Top 100 Mujeres Líderes en España en la categoría de pensadoras y expertas en 2016, 2017 y 2018 (actualmente, honoraria). En 2019, recibió el Premio Europeo a la Mujer Emprendedora de la Asociación Europea de Economía y Competitividad.
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	Nacida en Sevilla. Es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Sevilla, Máster en Gestión de Carteras por el Options&Futures Institute IEB y Women Angels de IESE. Participa anualmente en cursos de formación en materia ESG impartidos por IDD Consultoría. Con más de 20 años de experiencia nacional e internacional en el sector financiero, relaciones con inversores, operaciones corporativas e inmobiliarias y gestión patrimonial. Ha trabajado en JP Morgan Investment Banking, Banco BPM y A&G Banca Privada. Ha colaborado con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones). Ha sido miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativa de la RTVA. Bilingüe en inglés e italiano.
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	Nacida en Lleida. Es Licenciada en Derecho por la Universidad Central de Barcelona, MAJ por el IE Business School y doctorando en el área de Ciencias de la Comunicación en diciembre de 2011. Trabajó durante diez años en el departamento mercantil del Bufete Jose Mario Armero compaginando este ejercicio profesional con su actividad docente, como profesora de Seguridad en el Trafico Jurídico y profesora de Negociación en el IE Business School. Está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School donde imparte la asignatura de Negociación y Mediación en todos los programas Máster y Executive Education. Es autora y directora y coordinadora de muchos libros sobre negociación y mediación: “Negociar para CON-vencer” (McGraw Hill, 2004), autora del capítulo III “La Negociación” en el manual “Sistemas de Solución Extrajudicial de Conflictos” (Cerasa, 2006), autora del capítulo III “El impacto del diálogo entre accionistas en la reputación corporativa y la confianza” (Centro de Gobierno Corporativo IE Business School 2010), “Negociar para CON-seguir” (Pearson, 2011), “El Negociador efectivo: comunicación persuasiva con técnicas de mindfulness” (LID, 2017), autora del capítulo 15 “De la cultura del litigio a la cultura del acuerdo” (Francis Lefebvre, 2024). Es Patrona de la Fundación “Contigo Contra el cáncer de la mujer” y miembro del Consejo Asesor de la fundación “Quiero Trabajo” y de la asociación “Más cultura del Acuerdo”.
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	Nacida en Barcelona. Es licenciada en Derecho por la Universidad Pompeu Fabra, es Jurista de formación y de ejercicio, tanto docente como profesional. Ha sido Profesora de derecho constitucional y derecho administrativo en la Universidad Pompeu Fabra durante más de 20 años. En el ámbito de las instituciones públicas, ha sido Diputada a Cortes, Ministra de Política Territorial y Función Pública y Presidenta del Congreso de los Diputados. Cuenta con una amplia experiencia en la colaboración público-privada y un conocimiento profundo de la responsabilidad social empresarial. Impulsó la adopción del primer Plan de Igualdad del Congreso de los Diputados y de sus criterios de implantación, seguimiento y evaluación. Actualmente es consejera independiente de SATELIO IOT SERVICES, miembro del Patronato de las Fundaciones Ortega-Marañón, Museo Picasso, Alternativas y de la Fundación Ship2b desde

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	las que trabaja para avanzar hacia modelos de nuestra sociedad más sostenibles e impulsar la "Economía de Impacto" como un modelo económico en el que lo prioritario no es solo buscar la rentabilidad económica, sino también su impacto social y medioambiental.

Número total de consejeros independientes	4
% sobre el total del consejo	28,57

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	N/A	N/A
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	N/A	N/A
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	N/A	N/A
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	N/A	N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS			
Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:			
Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
Sin datos			

Número total de otros consejeros externos	N.A.
% sobre el total del consejo	N.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales	3	3	3	3	37,50	37,50	37,50	37,50
Independientes	4	3	2	2	100,00	75,00	50,00	50,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	7	6	5	5	50,00	42,86	35,71	35,71

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- ☒ Sí
☐ No
☐ Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

Ebro Foods, S.A. tiene implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración cuyo alcance se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas, como a los nombramientos por el procedimiento de cooptación que realice el propio Consejo de Administración.

De conformidad con dicha Política, todas las propuestas de selección de candidatos han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Los objetivos fijados en la Política son los siguientes:

- Evitar en los procesos de selección cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de las personas candidatas ya sea por razón de raza, sexo, orientación/identidad sexual, edad, discapacidad, u otras circunstancias análogas.
- A igualdad de condiciones, optar por la persona candidata cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.
- Favorecer la diversidad en la composición del Consejo y de sus Comisiones, con una presencia equilibrada de mujeres y hombres, favoreciendo, entre otros aspectos, la diversidad de conocimientos, formación y experiencia profesionales, y sin que los procedimientos de selección adolezcan de sesgos de discriminación por razón de edad, discapacidad u otras circunstancias.
- con el fin de promover el equilibrio de género, fomentar la presencia de un número significativo de directivas en el equipo directivo, sin perjuicio de los criterios esenciales de mérito y capacidad que deben presidir todos los procesos de selección de personal de la Sociedad y su Grupo.

Para la consecución de estos objetivos fijados en la Política, la Sociedad, en cada nombramiento de Consejeros, tiene establecidas las siguientes medidas:

- análisis previo de la composición del Consejo de Administración en aspectos relativos a la categorización de Consejeros, presencia del sexo menos representado, competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que ya forman parte del Consejo, así como de las competencias requeridas en el Consejo de Administración;
- análisis de los requisitos legales, estatutarios y reglamentarios aplicables tanto a la categorización como Consejero del candidato como al procedimiento de su nombramiento; y
- verificación de que la persona candidata (i) reúne las condiciones de honorabilidad, idoneidad, reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional establecidas en la Política, (ii) tiene las competencias y capacidades necesarias, la cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención de las necesidades del Consejo, y (iii) tiene la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.

La versión vigente de esta Política fue aprobada por acuerdo del Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, del 17 de diciembre de 2025, y su contenido está adaptado a la redacción del artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital aun cuando dicho artículo no entrará en vigor hasta el 30 de junio de 2027 para las sociedades cotizadas no incluidas en el IBEX-35.

La aplicación de la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo, así como el correcto seguimiento de las medidas indicadas anteriormente, han permitido a Ebro Foods, S.A. contar con un Consejo de Administración plural y diverso en cuanto al sexo, edad, conocimientos, experiencias y perfiles profesionales de sus miembros.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

En cuanto a los procedimientos de selección de Consejeros, si bien la Comisión de Selección y Retribuciones no ha adoptado medidas concretas al efecto, de conformidad con las medidas sobre diversidad de género y los principios de no discriminación e igualdad de trato que aplica la Sociedad en materia de selección de candidatos a Consejero, en la composición del Consejo (i) se busca siempre la diversidad de conocimientos, experiencia y género en el Consejo; y (ii) en igualdad de condiciones, se opta por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

El principal criterio que sigue la Sociedad en esta materia es que el proceso de selección evite cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos, sin perjuicio de que debe recuperarse el objetivo fijado en la Política de Selección de Candidatos y Diversidad en la composición del Consejo de que el sexo menos representado en el Consejo de Administración de la Sociedad suponga, al menos, el 40% del total de miembros de dicho órgano. En cuanto a la evolución y situación actual de la presencia femenina en el Consejo de Administración de la Sociedad, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Por su parte, el Código de Conducta del Grupo Ebro Foods, promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos que se aplica tanto a la contratación como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación entre la Sociedad y sus profesionales de cualquier categoría, incluida la alta dirección.

Las actuaciones que realiza la Sociedad relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de todos sus profesionales (ya sean directivos o no, hombres o mujeres) están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.

No existe pues ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Téngase en cuenta que la Sociedad considera como "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

N/A

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

Durante el año 2025, cuando se han planteado tanto el nombramiento por cooptación de una Consejera como su ratificación y la reelección y nombramiento de otros Consejeros por parte de la Junta General ordinaria de accionistas, la Comisión de Selección y Retribuciones, en cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad (la "Política"), ha analizado la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de las categorías de Consejeros, presencia femenina, tamaño y diversidad de conocimientos, perfiles, así como los aspectos que se indican a continuación:

(i) Ha valorado el tamaño del Consejo de Administración, fijado en 14 miembros por acuerdo de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada en 29 de julio de 2020.

La Comisión ha considerado que este tamaño permite dotar al Consejo de Administración de la adecuada diversidad de conocimientos, experiencias y género en su composición, así como un adecuado balance entre la representación de los accionistas significativos y los accionistas minoritarios en el Consejo de Administración.

(ii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 17 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "en las sociedades de que no sean de elevada capitalización (como es el caso de Ebro), el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros."

Durante el ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) ha sido (y siguiendo) sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La conclusión de la Comisión en este punto es que hay que seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que a la hora de valorar el seguimiento de esta recomendación debe tenerse en cuenta el alto porcentaje de capital social concentrado en el Consejo de Administración (68,92% al cierre del ejercicio 2025).

(iii) Ha valorado el grado de seguimiento de la recomendación 16 del Código de Buen Gobierno, relativa a que "el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros (66,67%) y el resto del capital.

A este respecto, la Comisión ha considerado como aspectos a tener en cuenta los siguientes:

- el alto porcentaje de capital social representando en el Consejo de Administración de aproximadamente 68% (68,73% a la fecha de cierre del ejercicio 2025);
- el elevado porcentaje del capital cautivo de la Sociedad, que alcanza aproximadamente el 72% (72,54% a la fecha de cierre de ejercicio 2025);
- el Consejero don Félix Hernández Callejas, pese a haber sido designado a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. (con el que mantiene la relación vinculada de naturaleza societaria descrita en el apartado A.6 del presente Informe), está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. y Consejero y Administrador de varias filiales del Grupo Ebro; y
- el hecho de que los accionistas significativos representados en el Consejo de Administración no tienen vínculos entre sí.

(iv) En cuanto a la composición del Consejo de Administración desde la perspectiva de la presencia femenina, la Comisión ha constatado la paridad existente entre hombre y mujeres.

(v) Ha valorado el hecho de que todos los Consejeros actuales han sido designados teniendo en cuenta que sus conocimientos, aptitudes, experiencia profesional, disponibilidad e idoneidad son los adecuados para el desempeño del cargo.

A la vista de los diversos perfiles profesionales de los Consejeros (especialistas todos ellos en sectores tan variados, y a la vez complementarios, como el económico, financiero, legal, industrial, sector institucional, mercados de consumo y distribución, bebidas, arroz y pasta), y teniendo en cuenta el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo en su conjunto, la Comisión de Selección y Retribuciones considera que la composición del Consejo de Administración en su conjunto cuenta con la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

[] Sí
[✓] No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Don Antonio Hernández Callejas no tiene facultades delegadas por el Consejo de Administración. El Sr. Hernández Callejas es apoderado general clase A) de la Sociedad en virtud de la escritura pública de otorgamiento de poderes autorizada por el notario don Andrés Domínguez Nafría en fecha 4 de diciembre de 2014 con el número 4.802 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en sus reuniones de 21 de marzo de 2002 y 25 de septiembre de 2007, los siguientes actos que realice don Antonio Hernández Callejas requieren autorización previa del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva: - cuando se trate de inversiones/desinversiones o gastos estratégicos, si el ejercicio de las facultades implica la adquisición de obligaciones o compromisos económicos superiores a dos millones de euros se requiere el acuerdo previo del Consejo de Administración; y por cuantía inferior a dos millones y superior seiscientos mil euros, aprobación de la Comisión Ejecutiva; y - cuando se trate de operaciones societarias, por cuantía superior a dos millones de euros se requiere acuerdo previo del Consejo de Administración, y por cuantía inferior a seiscientos mil y superior a trescientos mil euros, comunicación a la Comisión Ejecutiva.
Comisión Ejecutiva	La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo de Administración todas las funciones del propio Consejo, salvo aquellas que, conforme a la Ley, sean indelegables. No obstante, de conformidad con el régimen de inversiones y desinversiones, gastos estratégicos y operaciones societarias aprobado por el Consejo de Administración en su reunión del 21 de marzo de 2002, las facultades

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
	de la Comisión Ejecutiva en estos ámbitos están internamente limitadas hasta la cuantía de dos millones de euros por inversión/desinversión, gasto u operación societaria. Asimismo, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración el 25 de septiembre de 2007, las inversiones, gastos estratégicos u operaciones societarias que superen los seiscientos mil euros deberán ser previamente aprobados por la Comisión Ejecutiva. Véase en el apartado C.2.1 del presente Informe las funciones que estatutaria y reglamentariamente tiene atribuidas la Comisión Ejecutiva.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	GEOVITA FUNCTIONAL INGREDIENTS, S.R.L	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP PROPERTY, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	A.W. MELLISH, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	HEAP COMET, LTD.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	BERTAGNI 1882, S.P.A	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	PRESIDENTE	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	N&C BOOST, N.V	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO RICE HANDLING, NV	CONSEJERO	SI
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOGAN, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	JOSEPH HEAP & SONS, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ANGLO AUSTRALIAN RICE, LTD.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PASTIFICIO LUCIO GAROFALO, S.P.A.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVIANA FOODS, INC.	CONSEJERO	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPAÑOLA DE I+D, S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	YOFRES, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA TRADING, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRAMAS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VITASAN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FORMALAC, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NURATRI, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRONATUR, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	NUTRIAL, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SANTA RITA HARINAS, S.L.	PRESIDENTE	NO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EURODAIRY, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DOSBIO, 2010, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA RICEMILLS, S.L.U.	DIRECTOR GENERAL	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERBA FOODS, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FALLERA NUTRICIÓN, S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EBRO FOODS BELGIUM, N.V.	CONSEJERO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISELLA, OY	PRESIDENTE – CONSEJERO DELEGADO	SI
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	S&B HERBA FOODS, LTD.	CONSEJERO	SI

Don Antonio Hernández Callejas es Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no pertenece al Grupo Ebro Foods, en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%. Se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia. Riso Scotti, S.p.A. es una sociedad italiana dedicada a una actividad análoga a la del objeto social de Ebro Foods, S.A. Asimismo es miembro del Patronato de la Fundación Ebro Foods.

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	40DB DATA, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM INTERNATIONAL SGPS UNIPessoal LDA	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	S.A. DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SACYR, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISA CORPORACIÓN PETROLÍFERA, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	SETPPOINT EVENTS, S.A.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	COMPAÑÍA INVERSORA DEL MAESTRAZGO, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	PRESIDENTE

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DAMM	PRESIDENTE
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN DISA	PATRONO
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	BEACHLAKE LTD	ADMINISTRADOR UNICO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CARTUJA AGRÍCOLA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LAS COLINAS DEL CONTADOR, S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	OLIVE PARTNERS, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS CAPITAL, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CULTIVOS VALENCIA, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	RIEGOS EL PATOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	FRUVEGA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	DOSVAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	CITRICULTURA PAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	TINADAS DEL ROBLE, S.L.	OTROS
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	INVERSIONES CASPATRÓ, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	LOS BARRANCOS Y EL HORNILLO, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	INSTITUTO HISPÁNICO DEL ARROZ, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ISLASUR, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERNÁNDEZ BARRERA SERVICIOS, S.A.	PRESIDENTE
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRORRÍO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	FITOPLANCTON MARINO, S.L.	CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	PESQUERÍAS ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	EL COBUJÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SARTENEJALES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LABRADOS GUADALQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAGRAINS AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AUSTRALIAN COMMODITIES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HERSOT VENTURES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HISPAMARK REAL ESTATE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGROPECUARIA ISLA MAYOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETA GRAINS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ACEBES NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA CASUDIS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	DEHESA GUALDAQUIVIR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	AGRICOLA MAURIÑAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LLANOS RICE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ORYZA AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VETARROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTRERRÍOS NORTE, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARRIZUR 8, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CONDE-GUADAIRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ZUDIRROZ, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	LIBECCIO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MUNDIRICE AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ENTREGUADAL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VERCELLI AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CAMPOARROZ SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RISOLAND AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERCANT AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	SIROCCO AGRÍCOLA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA LAS POMPAS, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	RIVERETA 12, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA BOCÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	GREENVETA 78, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ESPARRAGOSILLA 91, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	MATOCHAL SUR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	CUQUERO AGRO, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	ARROZALES ISLA MENOR, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	HACIENDA GUADIAGRÁN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ESTRELLA DE LEVANTE FÁBRICA DE CERVEZA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RENTA INSULAR CANARIA, S.A. SICAV	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	CORPORACIÓN ECONÓMICA DELTA, S.A.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	BALEAR DE CERVEZAS, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	RODILLA SANCHEZ, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DISTRIBUCIÓN DIRECTA INTEGRAL, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	DAMM RESTAURACIÓN, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	ARTESANÍA DE LA ALIMENTACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	NOSTRA RESTAURACIÓN, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	HAMBURGUESA NOSTRA FRANQUICIA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	EL OBRADOR DE HAMBURGUESA NOSTRA, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	PATRONO
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	FUNDACIÓN ALAPAR	OTROS
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	JAPAN INVESTMENT, B.V.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA CARCELLER ARCE	IESE BUSINESS SCHOOL	OTROS
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ENCE ENERGÍA Y CELULOSA, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	CVNE, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	OLIVE PARTNERS, S.A.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	ARBITRAJES E INVERSIONES, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	MENDIBEA 2002, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	GLOBOTRANS, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	DOSVAL, S.L.	CONSEJERO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	BLIG 13-13, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	COCA-COLA EUROPACIFIC PARTNERS, LTD	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VISCOFAN, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	DEYÁ CAPITAL IV, SCR, S.A.	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	ATALAYA INVERSIONES, SARL SICAV RAIF	CONSEJERO
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	MINERVA EDUCATION HOLDING LIMITED	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	SATELIO IOT SERVICES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN ALTERNATIVAS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN SHIP2B	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACION JOSE ORTEGA Y GASSET GREGORIO MARAÑON	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN LABORATORIO DE IDEAS AVANZA	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN RAFAEL CAMPALANS	PATRONO
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	FUNDACIÓN MUSEO PICASSO DE BARCELONA	PATRONO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	RENFE MERCANCIAS S.M.E., S.A.	CONSEJERO
DON JORDI XUCLÀ COSTA	FUNDACIÓN PRIVADA BIBLIOTECA JOSEP PLA	PATRONO
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	FUNDACIÓN CONTIGO CONTRA EL CÁNCER DE LA MUJER	PATRONO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ANIMA VENTURES, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DEHESA DE MARMOLEJA, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS, S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	MAGALLANES VALUE INVESTORS UCITS SOCIETE DE' INVESTISSEMENT A CAPITAL VARIABLE	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PHARMA MAR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	REAL CLUB SEVILLA GOLF, S.L.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO HOGAR SOCIMI, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TECHO RAICES, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE LA EMPRESA FAMILIAR	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	OPENWEALTH - CAIXABANK	OTROS
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TRADIFÍN, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	LIGHT ENVIRONMENT CONTROL, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN EBRO FOODS	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR VIRGEN DE LOS REYES	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FUNDACIÓN TECHO HOGAR	OTROS

Doña Mercedes Costa García está al frente del Centro de Negociación y Mediación del IE Business School. Actualmente se encuentra en excedencia.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Conferenciante y publicación de artículos.
DON JORDI XUCLÀ COSTA	Consultor autónomo y profesor de Relaciones Internacionales en la Universidad Ramón Llull.
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Empleado (Director General) de Corporación Financiera Alba, S.A.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DOÑA ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Empleada de Corporación Financiera Alba, S.A.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

[☒] Sí
[☐] No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula

El artículo 30.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece, entre los "Deberes generales de los Consejeros", que los Consejeros "dedicarán a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad".

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	7.252
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

- Se hace constar que el importe bruto consignado en este apartado C.1.13 incluye:

(i) la remuneración de todos los Consejeros en su condición de tales;

(ii) la remuneración del Presidente Ejecutivo por el desarrollo de las funciones ejecutivas en la Sociedad;

(iii) las remuneraciones correspondientes a Corporación Financiera Alba, S.A. y Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. en su condición de Consejeros desde el 1 de enero hasta el 11 de junio de 2025;

(iv) las remuneraciones correspondientes a doña Meritxell Batet Lamaña en su condición de Consejera desde el 30 de abril hasta el 31 de diciembre de 2025;

(v) las remuneraciones correspondientes a doña Alejandra Olarra Icaza y don Javier Gómez-Trenor Vergés en su condición de Consejeros desde el 11 de junio hasta el 31 de diciembre de 2025; y

(vi) las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

- Adicionalmente al importe bruto consignado en este apartado C.1.13 hay que tener en cuenta lo siguiente:

(i) durante 2025 el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods), ha percibido de dicha sociedad la cantidad de 5 (5) miles de euros en concepto de dietas; y

(ii) durante 2025, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo en su condición de directivo de Herba Ricemills, S.L.U., filial de Ebro Foods, S.A., ha percibido de dicha sociedad una retribución salarial, como remuneración por su relación laboral, por importe bruto total de 1.630 miles de euros, cantidad que integra las sumas correspondientes a dicho periodo en concepto de retribución fija, variable anual y variable anual diferida.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DOÑA ANA MARÍA ANTEQUERA PARDO	DIRECTORA DE COMUNICACIÓN Y RSE
DON LUIS PEÑA PAZOS	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DON PABLO ALBENDEA SOLÍS	CHIEF OPERATING OFFICER (COO)
DOÑA MARÍA JOSÉ GARRETA RODRÍGUEZ	DIRECTORA DE PATENTES Y MARCAS
DON ALFONSO FUERTES BARRO	DIRECTOR ECONÓMICO
DON GABRIEL SOLÍS PABLOS	DIRECTOR FISCAL
DOÑA YOLANDA DE LA MORENA CEREZO	VICESECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DOÑA GLORIA RODRÍGUEZ PATA	DIRECTORA DE PATRIMONIO
DON JESÚS DE ZABALA BAZÁN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Número de mujeres en la alta dirección	4
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	44,44
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.321

En relación con la información que se consigna en este apartado, entiéndase por "alta dirección" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

Asimismo, se hace constar que:

- se ha finalizado la relación laboral con dos de los directivos, uno con efectos 31 de julio de 2025 (quien, por tanto, no figura en el cuadro anterior) y otro con efectos 31 de diciembre de 2025; y
- en el importe consignado anteriormente se incluye la remuneración correspondiente a los dos directivos que causaron baja y la indemnización correspondiente a la finalización de la relación laboral de cada uno de ellos.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[☒] Sí
[] No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 17 de diciembre de 2025 acordó la modificación del Reglamento del Consejo de Administración y aprobó un nuevo texto refundido, de conformidad con la memoria justificativa emitida al respecto por el Consejo de Administración, principalmente para su adaptación a las normas, guías y recomendaciones de buen gobierno aprobadas desde abril de 2023, así como para la mejora de su redacción y corrección de algunos errores de redacción detectados.

Las modificaciones aprobadas por el Consejo de Administración fueron las siguientes:

- Modificación del artículo 1 (Finalidad).
- Modificación del artículo 3 (Modificación).

- Modificación del artículo 6 (Criterios cualitativos).
- Modificación del artículo 7 (Funciones Generales).
- Modificación del artículo 8 (Competencias).
- Derogación del artículo 9 (Funciones específicas en relación con determinadas materias).
- Reenumeración del artículo 10 (Delegación de facultades por el Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 11 (El Presidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 12 (El Vicepresidente del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 13 (El Consejero Coordinador).
- Reenumeración del artículo 14 (Consejero Delegado).
- Reenumeración del artículo 15 (El Secretario del Consejo de Administración. Vicesecretario).
- Modificación y reenumeración del artículo 16 (Funcionamiento).
- Reenumeración del artículo 17 (Reuniones del Consejo de Administración).
- Reenumeración del artículo 18 (Convocatoria).
- Reenumeración del artículo 19 (Lugar de celebración).
- Derogación del artículo 20 (Representación).
- Modificación y reenumeración del artículo 21 (Constitución, deliberación y adopción de acuerdos).
- Modificación y reenumeración del artículo 22 (Disposiciones comunes a las Comisiones internas del Consejo de Administración).
- Modificación y reenumeración del artículo 23 (Comisión Ejecutiva).
- Modificación y reenumeración del artículo 24 (Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad).
- Modificación y reenumeración del artículo 25 (Comisión de Selección y Retribuciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 26 (Comisión de Estrategia e Inversiones).
- Reenumeración del artículo 27 (Comité de Dirección).
- Reenumeración del artículo 28 (Otros Comités).
- Reenumeración del artículo 29 (Nombramiento de Consejeros).
- Modificación y reenumeración del artículo 30 (Duración del cargo).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).
- Reenumeración del artículo 31 (Cese de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 32 (Deberes generales de los Consejeros).
- Reenumeración del artículo 33 (Confidencialidad).
- Reenumeración del artículo 34 (Utilización del nombre o activos sociales).
- Reenumeración del artículo 35 (Oportunidades de negocio).
- Reenumeración del artículo 36 (Desarrollo de actividades).
- Reenumeración del artículo 37 (Conflicto de interés. Operaciones Vinculadas).
- Reenumeración del artículo 38 (Deber de información del Consejero).
- Reenumeración del artículo 39 (Dispensa de obligaciones).
- Modificación y reenumeración del artículo 40 (Derecho de asesoramiento e información).

- Reenumeración del artículo 41 (Retribución del Consejero).
- Modificación de la rúbrica del Capítulo VIII.
- Modificación y reenumeración del artículo 42 (Relaciones con los accionistas y los mercados en general).
- Modificación y reenumeración del artículo 43 (Relaciones con los Auditores y los Verificadores).
- Y finalmente, modificación y reenumeración del artículo 44 (Relaciones con los directivos).

El nuevo texto refundido del Reglamento del Consejo de Administración fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 3 de marzo de 2026 y figura publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es y en la web corporativa de la Sociedad www.ebrofoods.es

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros están regulados en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Existe asimismo implantada una Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración que establece, de forma concreta y verificable, los principios y criterios básicos que han de regir la selección de candidatos.

Esta Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que realice el propio Consejo de Administración.

A. Procedimiento de selección, nombramiento y reelección de Consejero.

En los procesos de selección de Consejeros se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, y género en el Consejo y se evita cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo.

Corresponde a la Junta General de Accionistas la determinación del número de los Consejeros de la Sociedad, dentro del mínimo (7) y máximo (15) fijado por los Estatutos Sociales, así como el nombramiento o reelección de Consejeros a propuesta del Consejo de Administración y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Asimismo, corresponde al Consejo de Administración el nombramiento por cooptación de los Consejeros previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración en los términos legalmente previstos.

En cualquier caso, la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros se entiende sin perjuicio de la facultad soberana de la Junta General de accionistas para el nombramiento y cese de los Consejeros, así como del ejercicio, en su caso, por los accionistas del derecho de representación proporcional.

Las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que realiza el Consejo de Administración, o la Comisión de Selección y Retribuciones cuando se trata del nombramiento o reelección de Consejeros independientes, han de estar fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recoge en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publica al convocar la Junta General de accionistas a la que se somete la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

B. Proceso de remoción de los Consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración. A este respecto véase el apartado C.1.19 del presente Informe.

Sin perjuicio de la iniciativa del propio Consejo de Administración en cuanto a la integración de sus miembros, la Junta General de accionistas es el órgano soberano para acordar el cese de los Consejeros.

Es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas sobre el cese de Consejeros.

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá a la Junta General de accionistas el cese del Consejero cuando éste no presentase su dimisión concurriendo alguna de las circunstancias referidas en los artículos 29.2 y 29.3 del Reglamento del Consejo de Administración.

Cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, habrá de explicar las razones de su dimisión o, en caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Sin perjuicio de que de lo anterior se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en

que sea relevante para los inversores, la Sociedad publicará a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

En el caso de que el Consejo adopte decisiones sobre aquellos asuntos a los que el Consejero hubiera formulado reservas en el sentido que se recoge en el artículo 30.5 del Reglamento del Consejo (".../... cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social y/o a los accionistas no representados en el Consejo."), si el Consejero optara por dimitir, explicará las razones en los términos del párrafo anterior.

Las medidas indicadas en los dos párrafos anteriores se extienden también al cese del Secretario del Consejo aunque no tenga la condición de Consejero.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

La evaluación del Consejo de Administración y sus cargos y de sus Comisiones correspondiente al ejercicio 2024 realizada en 2025, no ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir cambios importantes en la organización y procedimientos aplicables a las actividades que realizan.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

A. PROCESO DE EVALUACIÓN

Anualmente se realiza un proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones y el Presidente ejecutivo de la Sociedad.

Dicho proceso está basado en (i) un informe preparado por la Comisión de Selección y Retribuciones para su presentación al Consejo de Administración; (ii) los informes de actividades de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y la Comisión de Selección y Retribuciones realizadas en el ejercicio objeto de evaluación; y (iii) los acuerdos que el Consejo de Administración adopte a la vista de los mismos.

En la evaluación del ejercicio 2024 realizada en 2025 se ha repetido, en lo oportuno, la metodología que se explica a continuación. Esta metodología es la habitual utilizada por la Sociedad en sus evaluaciones, a excepción de la correspondiente al ejercicio 2020 realizada en 2021, en la que el consultor externo que auxilió a la Sociedad siguió un sistema diferente basado en entrevistas con los Consejeros.

- Los Consejeros cumplimentaron un cuestionario previamente aprobado por la Comisión de Selección y Retribuciones.
- Una vez cumplimentados todos los cuestionarios, los datos recabados se remitieron al Secretario de la Comisión de Selección y Retribuciones quién, tras el análisis de los mismos, elaboró un resumen anónimo de las contestaciones para que la Comisión emitiese el correspondiente Informe de Evaluación que finalmente fue presentado al Consejo de Administración.

Se hace constar que dentro del proceso de evaluación realizado en 2025 respecto del ejercicio 2024 no se consideró oportuno completar el resultado de los cuestionarios con una entrevista personal con la Consejera Coordinadora de la Sociedad, doña Mercedes Costa García, en la medida en que la Sra. Costa García, había participado de manera especialmente intensa en el proceso de evaluación al ser miembro de la Comisión de Selección y Retribuciones.

- Tanto los cuestionarios cumplimentados por todos los Consejeros como el Informe de Evaluación quedaron archivados en la Secretaría del Consejo.

B. ÁREAS EVALUADAS

En la evaluación realizada en 2025 respecto del ejercicio 2024 se han analizado las siguientes cuestiones:

- Cuestiones relativas al Consejo de Administración en aspectos relativas a (i) la composición y diversidad, contemplando la idoneidad individual y del conjunto de los Consejeros; (ii) la organización y funcionamiento de las reuniones, convocatoria, contenido de las reuniones, actas (incluyendo aspectos tales como antelación y claridad y adecuación del orden del día); y (iii) el derecho de información del Consejero en el marco de las reuniones;
- Cuestiones relativas al desempeño de los cargos del Consejo de Presidente, Consejera Coordinadora y Secretario.

- Cuestiones generales relativas a las Comisiones dirigidas a todos los Consejeros, en aspectos relativos a (i) las Comisiones existentes para el control y seguimiento de la Sociedad; (ii) el perfil de los miembros de cada Comisión; (iii) la información que recibe el Consejo respecto de los asuntos tratados en las Comisiones; y (iv) valoración del Consejo respecto de las propuestas e informes emitidos por las Comisiones de cara a la adopción de acuerdos.
- Cuestiones específicas para cada Comisión, dirigidas exclusivamente a los Consejeros miembros de cada Comisión evaluada, en aspectos relativos a (i) la composición, contemplando el tamaño, la presencia de Consejeros independientes y la idoneidad individual y del conjunto de los miembros de cada Comisión; (ii) la organización y funcionamiento, convocatoria, actas, desarrollo de las reuniones, y (iii) las funciones de cada Comisión y su relación con el Consejo de Administración. En el caso de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, se evalúa, además, la información facilitada a dicha Comisión por el Comité de Riesgos y la Unidad de Cumplimiento Normativo, la comunicación con los auditores externos de cuentas y con el departamento de Auditoría Interna
- Y finalmente, se han sometido a evaluación la valoración del seguimiento de las cuestiones acordadas por el Consejo de Administración en la última evaluación realizada en 2024 respecto del ejercicio 2023.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

El cese los Consejeros viene regulado en el artículo 29 del Reglamento del Consejo de Administración:

- Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, así como en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.
- Adicionalmente los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
 - a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos o el Reglamento del Consejo.
 - b) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento como Consejero, cuando el accionista a quien represente venda íntegramente su participación accionarial, o la rebaje hasta el nivel que exija reducir el número de Consejeros dominicales, y, en general, cuando desaparezcan las causas por las que fue nombrado.
 - c) Cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

[] Sí
[√] No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

[] Sí
[√] No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

[] Sí
[√] No

Se hace constar que la edad de los Consejeros es uno de los elementos de diversidad recogidos en la Política de Selección de los Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

[] Sí
[√] No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Tanto los Estatutos Sociales (artículo 24), como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 19) contemplan la posibilidad de que los Consejeros acudan a las sesiones del Consejo debidamente representados.

La representación deberá recaer en otro Consejero y conferirse previamente, de forma escrita y con carácter especial para cada sesión.

El Consejero representado podrá dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con algunos o todos los puntos del orden del día.

Los Consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

No hay establecido un número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, ni limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	6
Número de reuniones de Comisión de Selección y Retribuciones	9
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	4

Número de reuniones de Comisión de Estrategia e Inversiones	2

De las 13 reuniones mantenidas en 2025 por el Consejo de Administración, una se celebró por escrito y sin sesión.

Durante el ejercicio 2025 la Consejera Coordinadora no ha mantenido ninguna reunión presencial con el resto de los Consejeros no ejecutivos, si bien proactivamente sí ha mantenido con ellos diversos contactos individuales de forma recurrente en el ámbito de sus competencias.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2024, el Auditor externo de cuentas, EY, ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas.

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	13
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	98,17
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	13
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

Se incluyen en "asistencia presencial" a todos los Consejeros que asisten personalmente, ya sea de forma presencial o por vía telemática.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.25 del presente Informe, una reunión del Consejo de Administración se celebró por escrito y sin sesión.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[✓] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo de Administración dota a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, entre otras, de las siguientes competencias:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera del informe de gestión, que incluirá, en su caso, la información sobre sostenibilidad presentada obligatoriamente, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Velar por que los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidados, sometidos al Consejo de Administración para su formulación de acuerdo con la normativa vigente, manifiesten la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y no financiera, y de los resultados de la Sociedad, asegurándose de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales, considerando en su caso la posibilidad de solicitar del Auditor Externo una revisión limitada de las mismas.
- Velar por que el Consejo de Administración procure presentar las Cuentas Anuales y la información sobre sostenibilidad a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en los informes de auditoría y verificación. En aquellos supuestos en los que el Auditor o el Verificador hayan incluido en su informe de auditoría o de verificación alguna salvedad, el Presidente de la Comisión explicará con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión sobre su contenido y alcance.
- Velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, en relación con las prácticas y principios contables utilizados en la formulación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, supervisando las

políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables. Para el ejercicio de estas funciones recabará, en su caso y a través de su Presidente, la información y colaboración del Director Económico y del Director de Auditoría Interna, así como del Auditor Externo y del Verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad.

- Revisar que tanto la información financiera como no financiera incluida en los informes financieros anuales e intermedios que se encuentren publicados en la página web de la Sociedad está permanentemente actualizada y coincide, en su caso, con la que ha sido formulada o aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web de la CNMV. Si tras la revisión la Comisión considerase necesaria alguna modificación, lo pondrá en conocimiento del Consejo de Administración.

- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas sobre el resultado de la auditoría y de la verificación de la información sobre sostenibilidad explicando cómo estas han contribuido a la integridad de la información financiera y la información sobre sostenibilidad y la función que la Comisión ha desempeñado en esos procesos.

Asimismo, se hace constar que hay implantada en el Grupo una Política de Control y Gestión de Riesgos, incluidos los fiscales, y SCIIF que establece, entre otros, los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera de la Sociedad y Grupo Ebro.

El Grupo dispone de los procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno en materia del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre la Dirección Económica del Grupo, que se detallan en el apartado F.3.1 del presente Informe.

Se hace constar que la responsabilidad de dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del sistema de control interno de la información financiera (SCIIF), recae sobre la Dirección Económica del Grupo, el Comité de Riesgos, las direcciones económicas y financieras de las distintas unidades del Grupo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

Finalmente, se hace constar que en 2025 el Auditor externo de cuentas asistió a la reunión del Consejo de Administración en la que se formularon las cuentas anuales (individuales y consolidadas) correspondientes al ejercicio 2024 para trasladar directamente al Consejo sus conclusiones de la auditoría de cuentas, que dieron lugar a la emisión sin salvedades de los Informes de Auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2024.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON LUIS PEÑA PAZOS	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

A. Respecto de los auditores externos:

El artículo 41 del Reglamento del Consejo determina que el Consejo de Administración es el órgano encargado de establecer una relación de carácter objetivo, profesional y continuado con el auditor externo y el verificador de la información sobre sostenibilidad de la Sociedad nombrados por la Junta General, garantizando su independencia y poniendo a su disposición toda la información necesaria para el ejercicio de sus funciones. La relación referida con el Auditor Externo y con el Verificador de la Sociedad, así como la que corresponda con el Director de Auditoría Interna, se encauzan a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

Por su parte, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida la competencia, entre otras, de establecer las relaciones con el auditor externo de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

El artículo 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad velar por la independencia del Auditor de cuentas y por la existencia de un procedimiento de discusión que permita que el Auditor de cuentas, la Auditoría Interna y cualquier otro experto puedan comunicar a la Sociedad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las Cuentas Anuales o de aquellos otros en los que hayan intervenido. También emitirá anualmente, y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del Auditor de cuentas y en el que deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales. Igualmente informará al Consejo sobre

la propuesta de nombramiento del Director de Auditoría Interna y aprobará anualmente el plan de trabajo de la auditoría interna y realizará el seguimiento de la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, la Sociedad lleva un control riguroso y constante de cualesquiera circunstancias que puedan afectar a la independencia del auditor externo. Así:

(i) una vez al año, y previa la presentación de la necesaria información por parte del auditor externo, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad emite el informe sobre su independencia, elevando el mismo al Consejo de Administración y poniéndolo a disposición de los accionistas al tiempo de la convocatoria de la Junta General de accionistas; y

(ii) de forma constante durante el ejercicio, la Comisión es puntualmente informada de la potencial contratación del auditor externo para la prestación de servicios distintos de la auditoría de las cuentas anuales. A estos efectos, en febrero de 2017 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad estableció un protocolo para la información, revisión y, en su caso, autorización de la potencial contratación por cualquier sociedad del Grupo de servicios distintos de la auditoría al auditor externo, que cubre tanto la "preaprobación" necesaria cuando se trate de los supuestos previstos en el artículo 5.3 del Reglamento UE 537/2014, como cualquier otro potencial servicio. Cabe señalar que el referido Protocolo fue objeto de revisión y actualización en febrero de 2025.

B. Respecto de las relaciones con los analistas, bancos de inversión y agencias de calificación:

Son de aplicación en esta materia, además de las normas legales y reglas de gobierno corporativo, el Reglamento del Consejo de Administración, el Código de Conducta del Grupo Ebro, la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

El artículo 40 del Reglamento del Consejo de Administración regula las relaciones del Consejo de Administración con accionistas e inversores (particularmente los institucionales).

Por su parte, el Código de Conducta establece que las relaciones con inversores y analistas financieros se encauzan a través de la unidad responsable de las relaciones con inversores de la Sociedad (Departamento de Relaciones con Inversores), a través del cual se canaliza la comunicación y difusión de información a los inversores en general.

Igualmente, la Sociedad cuenta con una Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto que consagra la transparencia como uno de los valores fundamentales de la actuación de la Sociedad y su Grupo. Esta Política recoge los siguientes principios generales aplicables en esta materia:

- La comunicación y relaciones con inversores institucionales y asesores de voto descansa en los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se reconoce el principio de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas e inversores que se encuentren en situaciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se promueve la protección de los derechos e intereses legítimos de todos los accionistas.
- Se fomenta la comunicación continuada y permanente con los accionistas e inversores.
- Se establecen con los accionistas e inversores los canales de información y comunicación que procuren el cumplimiento de estos principios.

Igualmente, la Sociedad cuenta con la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa (complementaria de la anterior) que establece los siguientes principios y criterios que deben regir en la Sociedad y su Grupo en materia de comunicación de información financiera, no financiera y corporativa:

- La comunicación de la información financiera, no financiera y corporativa que se realice desde la Sociedad a través de cualesquiera canales disponibles al efecto respetará en todo caso (i) la normativa vigente en cada momento en materia de abuso de mercado y (ii) los principios de transparencia, veracidad, información permanente y adecuada e inmediatez.
- Se respetarán en todo caso los principios de no discriminación e igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en condiciones idénticas y no se encuentren afectados por conflictos de competencia o interés.
- Se fomentará la comunicación continuada y permanente con los inversores y demás grupos de interés a través de todos los canales que se consideren apropiados a estos efectos.

Corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad la supervisión del cumplimiento de los principios y reglas que configuran la Política de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto y la Política de Comunicación de Información Económico-Financiera, no Financiera y Corporativa.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

[] Sí
[√] No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

[] Sí
[√] No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

[√] Sí
[] No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	403	199	602
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	116,00	11,00	28,00

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

[] Sí
[√] No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	12
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	34,29	34,29

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

[☒] Sí
[] No

Detalle del procedimiento

El Secretario del Consejo de Administración, de conformidad con las obligaciones y funciones que le atribuyen la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, es la persona encargada de canalizar las relaciones entre la Sociedad y los Consejeros en todo lo relativo al funcionamiento del Consejo de Administración y de las Comisiones y Comités de los que forma parte siguiendo las instrucciones recibidas del Presidente respectivo, así como de instrumentar y facilitar a los Consejeros el ejercicio de su derecho de información (artículo 14.1, apartados c) y d) del Reglamento del Consejo de Administración).

Al cierre de cada ejercicio el Secretario del Consejo envía a todos los Consejeros un calendario anual de reuniones previamente consensuado entre todos ellos, en el que se fijan las fechas y horas de las reuniones del Consejo de Administración, Comisiones, Junta General de accionistas y reuniones con analistas, previstas para el ejercicio siguiente. Dicho calendario también se envía a los diferentes profesionales de la Sociedad que intervienen en la preparación y elaboración de la documentación e información a los Consejeros correspondiente a cada reunión, de manera que puedan planificar su trabajo para garantizar que la información y documentación quede preparada con suficiente antelación a la reunión.

Una vez cerrada la documentación correspondiente a cada reunión es enviada al Secretario del Consejo, quien la remite a los Consejeros, a ser posible, junto con la convocatoria de la reunión o, en casos muy justificados, a la mayor brevedad posible una vez enviada la convocatoria.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[☒] Sí
[] No

Explique las reglas

El artículo 29.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión, entre otros supuestos, cuando el Consejo, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, entienda que el Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueden perjudicar el crédito y reputación de ésta, (ii) ha infringido gravemente sus obligaciones, o (iii) que existen razones de interés social que así lo exijan.

Asimismo, el artículo 29.3 del Reglamento del Consejo establece que si un Consejero (i) se encuentra en una situación, relacionada o no con su actuación en la propia Sociedad, que pueda perjudicar el crédito o reputación de ésta o (ii) aparece como investigado en cualquier causa penal, deberá ponerlo en conocimiento del Consejo de Administración tan pronto como le sea posible y mantener informado al Consejo de las vicisitudes posteriores en ambos casos.

Finalmente, el Reglamento del Consejo establece que si un Consejero no presentara su dimisión pese a estar obligado a ello, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, propondrá su cese a la Junta General de accionistas.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

[] Sí
[☒] No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

En la mayoría de los contratos de financiación suscritos por Ebro Foods, S.A. se incluyen cláusulas de cambio de control en los términos habituales en este tipo de contratos. En virtud de tales previsiones, la entidad financiera se reserva la posibilidad de vencer anticipadamente el contrato de financiación en caso de que se produzca un cambio de control en la Sociedad. Aunque no existe una definición uniforme de "cambio de control" a estos efectos, la potestad del financiador se detona si se produce un cambio sustancial en los accionistas de referencia de la Sociedad.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	0
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
N/A	N/A

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de Selección y Retribuciones		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	VOCAL	Independiente
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	VOCAL	Independiente
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	40,00	

% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Selección y Retribuciones a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Selección y Retribuciones se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización y funcionamiento que establecen los artículos 28.3 de los Estatutos Sociales y 23 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Las competencias propias de la Comisión de Selección y Retribuciones están reguladas en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de cualesquiera otras que por Ley, Estatutos o el referido Reglamento le correspondan.

La Comisión de Selección y Retribuciones ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes, designados por el Consejo de Administración.

El Presidente de la Comisión de Selección y Retribuciones es designado, previo informe de la propia Comisión, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión que designen sus miembros para la reunión concreta.

Se reúne siempre que sea convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Conforme establece el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Selección y Retribuciones el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración sobre las siguientes materias:

- selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración;
- nombramiento del Presidente y, en su caso, del Vicepresidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, Consejero Coordinador y del Secretario y, en su caso, Vicesecretario del Consejo;
- sucesión del Presidente y del primer ejecutivo;
- adscripción de los Consejeros a las Comisiones del Consejo de Administración;
- nombramiento y eventual cese de los altos directivos, y sus cláusulas de indemnización;
- retribución de los Consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los Consejeros con funciones ejecutivas;
- retribución de Consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas;
- políticas de selección de Consejeros y objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo;
- política sobre retribución de Consejeros y la alta dirección de la Sociedad y filiales del Grupo;
- política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad y filiales del Grupo; e
- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

En cuanto a las actividades desarrolladas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025, indicar que, tras realizar los estudios y valoraciones oportunas, la Comisión ha formulado las propuestas y emitido los correspondientes informes favorables al Consejo de Administración respecto a las siguientes cuestiones: (i) nombramiento por cooptación de Consejeros y su adscripción a las distintas Comisiones del Consejo de Administración; (ii) ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de

junio de 2025; (iii) análisis de la composición del Consejo de Administración con ocasión del nombramiento por cooptación y de la ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros mencionados; (iv) revisión de las políticas de su competencia implantadas en el Grupo; (v) propuesta al Consejo de Administración e informe específico de la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027; (vi) sistemas retributivos y remuneraciones de los Consejeros, incluido el Presidente ejecutivo, y de los principales directivos de la Sociedad y el Grupo; (vii) Informe de Gobierno Corporativo e Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondientes al ejercicio 2024; (viii) Plan de Entrega de Acciones a los empleados del Grupo correspondiente a 2023; y (ix) proceso de autoevaluación del Consejo de Administración, Presidente y Comisiones del ejercicio 2023.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones durante el ejercicio 2025.

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	VOCAL	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00
% de consejeros dominicales	50,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión Ejecutiva a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Los artículos 19 y 27 de los Estatutos Sociales prevén la delegación de facultades del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión Ejecutiva se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en los artículos 28.1 de los Estatutos Sociales y 21 del Reglamento del Consejo de Administración.

Las competencias propias de esta Comisión están recogidas en el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, sin perjuicio de lo que determine el Consejo de Administración en el acuerdo de delegación de facultades.

La Comisión Ejecutiva ha de estar integrada por un mínimo de tres Consejeros y un máximo de siete, incluidos el Presidente y Vicepresidente del Consejo de Administración, quienes formarán parte de la Comisión.

Está presidida por el Presidente del Consejo de Administración. Celebra, con carácter general, una sesión cada dos meses, pudiendo asistir a sus sesiones los miembros del equipo directivo, personal y asesores de la Sociedad que la Comisión considere pertinente. Sin perjuicio de la autonomía de decisión de la Comisión Ejecutiva respecto de las facultades delegadas, y siendo sus acuerdos plenamente válidos y eficaces sin necesidad de ratificación alguna por el Consejo de Administración, en aquellos supuestos en los que, a juicio del Presidente o de tres de los miembros de la Comisión, las circunstancias así lo aconsejen, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva se someterán a ratificación del Consejo. El mismo régimen se aplicará respecto de aquellas materias en las que el Consejo haya delegado su estudio en la Comisión pero reservándose el Consejo la decisión última al respecto, supuesto este último en el que la Comisión Ejecutiva se limitará a elevar la correspondiente propuesta al Consejo de Administración.

Los acuerdos adoptados por la Comisión ejecutiva serán informados en la siguiente reunión del Consejo de Administración que se celebre, y todos los miembros del Consejo de Administración tendrán acceso a sus actas a través del Secretario.

Comisión de Estrategia e Inversiones		
Nombre	Cargo	Categoría
DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	40,00
% de consejeros dominicales	60,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 28.4 de los Estatutos Sociales establece que el Reglamento del Consejo de Administración preverá la existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones, de la que podrá ser miembro cualquier Consejero.

La composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Estrategia e Inversiones se rige por las comunes para todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración y de forma específica por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración que en su apartado 2 establece las competencias propias de esta Comisión.

Ha de estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros, y de entre ellos un Presidente, designados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones.

Se reúne siempre que es convocada por su Presidente o a solicitud de dos de sus miembros y, en todo caso, cuando el Consejo de Administración solicita la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

Es competencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones el estudio, emisión de informes, revisión y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración en las siguientes materias:

- establecimiento de los objetivos, en todo lo relativo a crecimiento, rentabilidad y cuota de mercado de la Sociedad;
- planes de desarrollo, nuevas inversiones y procesos de reestructuración que tengan carácter estratégico; y
- coordinación con las sociedades participadas en las materias referidas en los apartados anteriores, en el beneficio e interés común de la Sociedad y sus participadas.

Durante el ejercicio 2025, la Comisión de Estrategia e Inversiones ha valorado el grado de cumplimiento del Plan Estratégico del Grupo Ebro 2022-2024, ha revisado y valorado, para su presentación al Consejo de Administración, el Plan estratégico 2025-2027 y ha trabajado en otros asuntos estratégicos del Grupo.

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA	PRESIDENTE	Independiente

Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad		
Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORDI XUCLÀ COSTA	VOCAL	Dominical
DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Dominical
DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	40,00
% de consejeros independientes	60,00
% de consejeros otros externos	0,00

En cuanto a la composición de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad a 31 de diciembre de 2025 que figura en el cuadro anterior, ténganse en cuenta las variaciones habidas durante el ejercicio 2025 expuestas en el apartado C.1.2 ("Observaciones") y en la primera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad se rige por las disposiciones legales aplicables, las reglas específicas de composición, organización, funcionamiento y competencias que establecen los artículos 28.2 de los Estatutos Sociales y 22 del Reglamento del Consejo de Administración y por las disposiciones de organización y funcionamiento comunes a todas las Comisiones que establece el artículo 20 del Reglamento de Consejo.

Debe estar integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Consejeros.

Todos los miembros de dicha Comisión deben ser Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales, al menos, deben ser Consejeros independientes. En su conjunto son designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera otros ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. Asimismo, en su conjunto, los miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad han de tener los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de actividad al que pertenece la Sociedad.

El Presidente de la Comisión es designado, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, por el Consejo de Administración de entre aquellos miembros que sean Consejeros independientes teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros, sostenibilidad o cualesquiera ámbitos que puedan resultar adecuados para el cumplimiento por la Comisión de sus funciones. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. En caso de ausencia o imposibilidad temporal del Presidente, le sustituirá el miembro de la Comisión que a tal efecto haya designado provisionalmente el Consejo de Administración, y en su defecto, el miembro de la Comisión de mayor edad.

La Comisión se reúne a iniciativa de su Presidente, o a solicitud de dos de sus miembros, y, al menos, una vez cada tres meses, así como, en todo caso, cuando la Ley exija o el Consejo solicite la emisión de informes, la presentación de propuestas o la adopción de acuerdos en el ámbito de sus funciones.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene, además de las competencias que legal, estatutaria o reglamentariamente le correspondan, las de supervisión, evaluación, seguimiento, control e información al Consejo de Administración que establece el artículo 22.4 del Reglamento del Consejo con relación a cada una de las materias siguientes:

- la gestión de riesgos y control interno;
- las políticas, procedimientos y sistemas de elaboración y de control de la información financiera y no financiera de la Sociedad;
- la información financiera periódica sometida a los Órganos Rectores de los Mercados de Valores, folletos de emisión y cualquier información financiera de carácter público que ofrezca la Sociedad, así como, en general, toda información elaborada para su entrega a los accionistas;

- los sistemas de elaboración de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, individuales y consolidadas, incluido en este caso el Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad sometidos al Consejo de Administración para su formulación;
- los sistemas de control internos tanto de información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF)
- auditor externo de cuentas y verificador de la información sobre sostenibilidad en lo relativo a su selección, nombramiento, reelección y sustitución, condiciones de contratación, alcance de su mandato, independencia y prestación de servicios adicionales;
- auditoría interna, en lo relativo al nombramiento de su director y plan anual de trabajo;
- operaciones realizadas entre partes vinculadas y la Sociedad o filiales del Grupo que vayan a ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración o a la Junta General de accionistas, según proceda, y operaciones intragrupo;
- canal de denuncias corporativo; y
- códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo, incluyendo las políticas internas de su competencia.

Durante el ejercicio 2025 la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha desarrollado las actividades de supervisión, control, seguimiento e información al Consejo de Administración en relación a las materias propias de su competencia de información financiera, información no financiera y de sostenibilidad, cuentas anuales, relaciones con el auditor de cuentas y el verificador de la información no financiera y de sostenibilidad, relaciones con el auditor interno, plan anual de trabajo de la auditoría interna, sistemas de control y gestión de riesgos incluidos los fiscales y los relativos a medioambiente y sostenibilidad, operaciones vinculadas, conflictos de interés, Canal de Denuncias Corporativo, revisión e informe de las Políticas corporativas de su ámbito de competencia y cumplimiento normativo.

Asimismo, durante el referido ejercicio 2025 la Comisión aprobó el informe de sus actividades realizadas en 2024 que se puso a disposición de los accionistas con motivo de la celebración de la Junta General ordinaria celebrada el 11 de junio de 2025.

Se hace constar que con ocasión de la celebración de la próxima Junta General ordinaria de accionista en 2026, la Sociedad pondrá a disposición de todos los accionistas un informe detallado de todas las actividades realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad durante el ejercicio 2025.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DOÑA ELENA SEGURA QUIJADA / DOÑA MERCEDES COSTA GARCÍA / DON JORDI XUCLÀ COSTA / DON JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO / DOÑA MERITXELL BATET LAMAÑA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/01/2025

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Selección y Retribuciones	4	80,00	4	80,00	3	60,00	3	60,00
Comisión Ejecutiva	1	25,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de Estrategia e Inversiones	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	3	60,00	3	60,00	2	40,00	2	40,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Con carácter general, el artículo 28 de los Estatutos Sociales establece la regulación básica de las Comisiones del Consejo de Administración, previendo la existencia y composición de (i) la Comisión Ejecutiva, (ii) la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y (iii) la Comisión de Selección y Retribuciones. Adicionalmente se remite al Reglamento del Consejo de Administración respecto a la posible existencia de una Comisión de Estrategia e Inversiones.

Por su parte, el Reglamento del Consejo de Administración dedica a la regulación de las Comisiones del Consejo las siguientes previsiones específicas:

- Disposiciones generales aplicables a todas las Comisiones: artículo 20.
- Comisión Ejecutiva: artículo 21.
- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad: artículo 22.
- Comisión de Selección y Retribuciones: artículo 23.
- Comisión de Estrategia e Inversiones: artículo 24.

Adicionalmente, el propio Reglamento del Consejo de Administración recoge en diversos artículos las competencias de las distintas Comisiones del Consejo de Administración en distintos ámbitos de actuación (por ejemplo, en materia de modificación del propio Reglamento).

Tanto los Estatutos Sociales como el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad están disponibles para ser consultados en la página web corporativa www.ebrofoods.es y el Reglamento del Consejo también está publicado en la web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores www.cnmv.es. Ambos textos son entregados a los Consejeros en el momento de su nombramiento, junto con el Reglamento de la Junta, el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, el Código Interno de Conducta y las Políticas del Grupo Ebro Foods, entre otros documentos.

Tanto la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como la Comisión de Selección y Retribuciones emiten anualmente informes sobre las actividades realizadas durante el ejercicio anterior, los cuales son elevados al Consejo de Administración para su conocimiento y toma de razón en el marco de la evaluación del Consejo de Administración y sus Comisiones. Dichos informes de actividades son publicados en la web corporativa www.ebrofoods.es y puestos a disposición de los accionistas con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1.** Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

El artículo 22 del Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las competencias de (i) supervisar las Operaciones Vinculadas e informar al Consejo de Administración o la Junta General, según corresponda, con carácter previo a su aprobación por estos, sobre las operaciones vinculadas que vayan a ser sometidas a aprobación; y (ii) proponer, supervisar y, en caso de existir, revisar el procedimiento interno que, en su caso, tenga establecido la Sociedad para aquellas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración de conformidad con la normativa aplicable.

El artículo 35 del Reglamento del Consejo establece que fuera de los casos en los que la Ley atribuye la competencia a la Junta General de accionistas, corresponde al Consejo conocer y aprobar, previo informe de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, las operaciones vinculadas. Dicho artículo 35 del Reglamento establece que:

- Corresponde a la Junta General de accionistas la aprobación de las operaciones vinculadas cuyo importe o valor sea igual o superior al 10% del total de las partidas del activo consolidado según el último balance anual consolidado aprobado por la Sociedad.
- Corresponde al Consejo de Administración la aprobación del resto de las operaciones vinculadas, que no podrá delegar esta competencia salvo (i) respecto de las operaciones vinculadas con sociedades que formen parte del Grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado, así como (ii) las que se concierten en virtud de contratos con condiciones estandarizadas que se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate y cuya cuantía no supere el 0,5% del importe neto de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad.
- En los casos en los que el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas, el propio Consejo de Administración establecerá un procedimiento interno de información y control periódico para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables.
- La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad deberá emitir un informe con carácter previo a la aprobación, por la Junta General o por el Consejo de Administración, de la realización de operaciones vinculadas, en el que deberá evaluar si las operaciones son justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y, en su caso, de los accionistas distintos a la parte vinculada, y dar cuenta de los presupuestos en que se basa la evaluación y de los métodos utilizados. En la elaboración del referido informe no podrán participar los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad afectados por las operaciones vinculadas. Este informe no será preceptivo en relación con la celebración de operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración en los casos legalmente permitidos y previstos en el Reglamento del Consejo.
- El Consejo de Administración velará por la difusión pública de la realización de operaciones vinculadas que celebre la Sociedad o sociedades de su Grupo y cuya cuantía alcance o supere bien el 5% del importe total de las partidas del activo consolidado o bien el 2,5% del importe anual de la cifra de negocios consolidada de la Sociedad y su Grupo.

A estos efectos, deberá insertarse un anuncio, con el contenido legalmente previsto, en un lugar fácilmente accesible de la página web de la Sociedad que, a su vez, deberá ser comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anuncio deberá publicarse y comunicarse, como máximo, en el momento de celebración de la operación vinculada y deberá ir acompañado del informe emitido, en su caso, por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

- Para determinar la cuantía de una operación vinculada se contabilizarán de forma agregada las operaciones que se hayan celebrado con la misma contraparte en los últimos doce meses. Se hace constar que la Sociedad valora las operaciones intragrupo respetando el valor de mercado, documentando las mismas de conformidad con las exigencias de la normativa (esencialmente fiscal) aplicable en cada jurisdicción, siendo ésta una de las prácticas que en esta materia exige la Política Control y Gestión de Riesgos implantada en el Grupo Ebro.

Asimismo, el Protocolo sobre Operaciones Vinculadas implantado en la Sociedad establece los siguientes procedimientos:

- de comunicación entre la Sociedad y sus Partes Vinculadas, que permite identificar las eventuales operaciones antes de su celebración;
- de valoración de las condiciones de tales operaciones desde el punto de vista de la razonabilidad de las mismas y el interés de la Sociedad y su Grupo y los intereses de los demás accionistas distintos de la parte vinculada;
- de análisis de las operaciones identificadas de cara a determinar (i) si concurren los presupuestos para considerar la operación como "vinculada", (ii) si procede, de conformidad con las previsiones legales aplicables, la publicidad de la operación vinculada; y (iii) cuál es el órgano social que, en atención a la operación, debe proceder a su aprobación; y

- de seguimiento a posteriori de las operaciones vinculadas que permite verificar que las operaciones que se declaren en la Información Pública Periódica, Cuentas Anuales e Informe Anual de Gobierno Corporativo (i) se corresponden con las que constan en la contabilidad social y (ii) se ajustan a las que hayan sido objeto de identificación previa.

Este Protocolo es igualmente aplicable a las operaciones que la Sociedad celebre con sus sociedades dependientes o participadas en las que una Parte Vinculada con la Sociedad tenga interés.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	Estrella de Levante, S.A.	2.251	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	11,73	COCEDA, S.L.	4.431	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce.	NO
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	10,00	Instituto Hispánico del Arroz, S.A.	18.665	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Real Club Sevilla Golf, S.L.	6	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Arrozales Los Moriscos	172	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
						Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	8,59	Hernández Barrera Servicios, S.A.	359	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez.	NO

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(2)	SOCIEDAD ANÓNIMA DAMM	Comercial	Venta de arroces y subproductos de arroz a precio y condiciones de mercado
(3)	HERCALIANZ INVESTING GROUP, S.L.	Comercial	Véase en OBSERVACIONES la información y desglose de las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A.
(4)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Recepción de servicios de patrocinio de productos de Herba
(5)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Comercial	Compras de arroz cáscara.
(6)	GRUPO TRADIFÍN, S.L.	Contractual	Prestación y recepción de servicios

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados;
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado nacional o internacional (según información obtenida de bolsas y otra información pública); y
- otros comparables: cuando no existen comparables internos ni externos se han analizado otros aspectos, como la rentabilidad obtenida en la reventa.

En cuanto a las operaciones realizadas con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. que se consignan en este apartado, se hace constar estas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Heralianz Investing Grupo, S.L., deben considerarse también vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. en atención a la participación que tanto Grupo Tradifin, S.L. como Heralianz Investing Group, S.L. tienen en Instituto Hispánico del Arroz, S.A. (participación del 50% cada una ellas).

El desglose de las operaciones realizadas por el Grupo Ebro con Instituto Hispánico del Arroz, S.A. y sus filiales consignadas en este apartado, es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

- compras nacionales e internacionales de materia prima: semillas y arroz en sus distintas variedades, por importe de 14.042;
- ventas nacionales e internacionales de materia prima: arroz en sus distintas variedades y plancton marino, por importe de 1.969;
- prestación de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 103;
- recepción de servicios, principalmente royalties y licencias de importación, por importe de 80;
- adquisición del cien por cien del capital social de la mercantil Hispasur, S.A., por importe de 1.303;
- transferencia de I+D y acuerdo sobre licencia de semillas, por importe de 692; y
- arrendamientos (gasto) de oficinas, almacenes de materia prima y almacenamiento extendido de arroz, por importe de 476.

Asimismo, se desglosan a continuación las operaciones de prestación y recepción de servicios realizadas con Grupo Tradifin, S.L. a través de su sociedad vinculada Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en este apartado por importe total de 359 miles de euros (véase la tercera nota aclaratoria del apartado H del presente Informe):

- prestación de servicios informáticos (ingreso) por importe de 4 miles de euros; y
- recepción de servicios jurídicos, fiscales y contables (gasto) por importe de 355 miles de euros

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Luis Hernández González	Contractual	50	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Energy, S.L.U.	Comercial	3.498	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Disa Península, S.L.U.	Comercial	19	Consejo de Administración	Don Demetrio Carceller Arce y doña María Carceller Arce	NO
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	---	Comercial	2	Consejo de Administración	Don Antonio Hernández Callejas, don Félix Hernández Callejas y doña Blanca Hernández Rodríguez	NO

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Arrendamiento (gasto) inmobiliario a precio y condiciones de mercado
(2)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gas y gasóleo a precio y condiciones de mercado
(3)	DON DEMETRIO CARCELLER ARCE	Recepción de servicios (gasto) de suministro de gasóleo a precio y condiciones de mercado
(4)	DON ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Venta (ingreso) de un vehículo.

El Consejo de Administración, al aprobar las operaciones vinculadas que se consignan en el presente apartado, tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- comparables internos: precio y condiciones aplicadas en operaciones de compra, venta, prestación o recepción de servicios comparables con terceros no vinculados; y
- comparables externos: cuando no existen comparables internos se ha atendido al precio y condiciones de productos análogos en el mercado (según información obtenida de bolsas y otra información pública).

Asimismo, se hace constar que todas las operaciones indicadas en este apartado se han realizado en condiciones de mercado, habiéndose verificado que eran justas y razonables desde el punto de vista de la Sociedad y su Grupo y, en su caso, de los accionistas distintos de la parte vinculada.

Finalmente se indica que los Consejeros afectados se abstuvieron de votar en la aprobación de las operaciones relacionadas en este apartado C.2. que se sometieron al Consejo de Administración en 2025.

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

Se detallan a continuación las operaciones realizadas durante 2025 entre sociedades del Grupo Ebro y Riso Scotti, S.p.A. sociedad italiana que en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Se trata pues de una entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods.

Dichas operaciones, expresada en miles de euros, son las siguientes:

- Ebro Foods, S.A. Prestación de servicios marcas (ingreso) por importe de 14;
- Ebro Foods, S.A. Dividendos percibidos por importe de 2.000;
- Arotz Foods, S.A. Compra de bienes (Terminados o en curso) por importe de 4;
- Herba Ricemills, S.L.U. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 1.349;
- Herba Ricemills, S.L.U. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 9.571;
- Herba Foods, S.L.U. Gastos financieros por importe de 57;
- Mundi Riso, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 39;
- Mundi Riso, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 7.140;
- Arrozeiras Mundiarroz, S.A. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 152;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Compra de bienes (terminados o en curso) por importe de 439;
- Geovita Functional Ingredients, S.R.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 346;
- Herba Bangkok, S.L. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 6.095; y

- La Loma Alimentos, S.A. Venta de bienes (terminados o en curso) por importe de 156.

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

Al margen de las competencias propias de la Junta General y del Consejo de Administración en materia de conflictos de intereses de los Consejeros, el artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece que estos no podrán desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad; y en el artículo 35, apartados 1 y 2, establece que los Consejeros (i) adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad; y (ii) deberán abstenerse de realizar transacciones con la Sociedad, salvo aquellas que sean objeto de dispensa de conformidad con lo establecido en la Ley o aprobadas conforme a lo dispuesto en la Ley y en el Reglamento.

A tales efectos, el artículo 36 del Reglamento del Consejo prevé que los Consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Adicionalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se abstendrá de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en la que el Consejero, o una persona vinculada a él, tenga un conflicto de interés directo o indirecto, salvo los supuestos en los que legalmente esté habilitado para la deliberación y voto.

En materia conflictos de intereses de directivos, el artículo 42 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración podrá solicitar información sobre cualquier actuación del primer nivel directivo de la Sociedad y el Grupo, así como de las unidades, instancias o comités internos que puedan establecerse, tanto respecto de la Sociedad como en relación con las sociedades participadas, estableciéndose los oportunos mecanismos de información y reporte de los mismos a las Comisiones de las que dependan y/o al Consejo de Administración, de forma que permitan al Consejo de Administración el ejercicio de sus funciones de supervisión.

Asimismo, el vigente Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores ("RICO") establece para las Personas Afectadas (Consejeros, directivos y sus Partes Estrechamente Vinculadas) determinadas prohibiciones y limitaciones de actuación en materia de operaciones con acciones de la Sociedad y difusión de información y establece un régimen sancionador para los supuestos de incumplimiento.

Igualmente, el RICO establece que las Personas Afectadas distintas de los Administradores podrán plantear a la Unidad de Cumplimiento Normativo cualquier duda sobre la aplicación de las prohibiciones de actuación contenidas en la Norma 6. En el caso de los Administradores, las dudas podrán ser planteadas directamente al Secretario General de la Sociedad.

Finalmente se hace constar que anualmente, con ocasión de la formulación de la Información Financiera, las cuentas anuales y el Informe Anual de Gobierno Corporativo de cada ejercicio, se solicita a los Consejeros, información relativa a (i) operaciones realizadas por ellos o sus partes relacionadas vinculadas con la Sociedad y/o sociedades filiales del Grupo (esta misma información se solicita también a los accionistas significativos de la Sociedad); (ii) posibles situaciones de conflicto de interés del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital en los que el Consejero, su representante o sus partes vinculadas se hayan encontrado, directa o indirectamente; y (iii) otras posibles situaciones de conflicto de interés.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[√] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrentan Ebro Foods, S.A. y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos de carácter integral y homogéneo, se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio donde mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los mismos, de mayor a menor impacto potencial para el Grupo, así como su probabilidad de ocurrencia. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grandes categorías: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros, y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas. Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, siendo posible su medición en los resultados del Grupo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

El Sistema de Gestión y Control de Riesgos es dinámico, de modo que los riesgos a considerar varían en la medida que lo hagan las circunstancias en las que se desarrollan los negocios del Grupo. Durante el año 2025 han tenido especial relevancia los riesgos asociados al precio de las materias primas, la evolución del tipo de cambio del US\$, los riesgos geoestratégicos y los derivados de cambios normativos o su aplicación.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Control y Gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera, se articula sobre la siguiente estructura:

- Consejo de Administración. Como órgano responsable, determina la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y el control de la información financiera. El Reglamento del Consejo, en su artículo 16.3 establece que el Consejo de Administración recibirá información de los aspectos más importantes de la gestión empresarial, así como de las situaciones previsibles de riesgo para la Sociedad y las participadas y de las actuaciones al respecto propuestas por el primer nivel directivo.

- Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A través del Comité de Riesgos, supervisa y realiza el seguimiento de los sistemas de control de riesgos y de información financiera, informando periódicamente al Consejo de cualesquiera aspectos relevantes que se produzcan en dichos ámbitos. Asimismo, es responsable de supervisar e impulsar el control interno del Grupo y los sistemas de gestión de riesgos, así como de proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos y las eventuales medidas de mejora en tales ámbitos.

- Comité de Riesgos. Sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

- Comités de Dirección de las principales unidades de negocio del Grupo, en los que participan tanto el Presidente del Consejo de Administración como el Chief Operating Officer (COO). Realizan la evaluación de los riesgos y la determinación de las medidas frente a los mismos.

- Responsables de riesgos de las principales unidades de negocio del Grupo. Las filiales relevantes del Grupo cuentan con responsables del seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, de la información financiera, que son los responsables del reporting al Comité de Riesgos.

- Departamento de Auditoría Interna. En el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales, el departamento de Auditoría Interna de la Sociedad revisa que las actividades de testeo y control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, y conforme a lo establecido al efecto por el Comité de Riesgos y la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Se enumeran a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, los cuales son explicados con detalle en la cuarta nota aclaratoria contenida en el apartado H del presente Informe:

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima.
- Riesgo de mercado (precios).
- Riesgo de concentración de clientes.
- Riesgo tecnológico.
- Ciberseguridad

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia.
- Riesgo reputacional.
- Exposición en Redes Sociales
- Cambios en los estilos de vida.
- Riesgo país o de mercado.
- Catástrofes naturales, incendios.
- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial.
- Regulatorio general.
- Fiscal.

D. RIESGO FINANCIERO:

- Riesgo de tipo de cambio.
- Riesgo tipo de interés.
- Riesgo de liquidez.
- Riesgo de crédito.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Ambientales donde destacan los derivados del Cambio climático, la gestión del agua y la biodiversidad.
- Sociales entre los que destacan la Seguridad laboral, la Promoción y Respeto de los Derechos Humanos y la Seguridad y calidad alimentaria
- Gobernanza y especialmente los derivados de la gestión las relaciones con los proveedores.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Los riesgos son medidos atendiendo tanto al riesgo inherente como al riesgo residual.

En base a esos factores se construye un "score" de los principales riesgos que puedan afectar al Grupo. Estos riesgos son medidos y cuantificados, en la medida que ello sea posible. Un riesgo cuyas consecuencias económicas pueden acarrear una pérdida (o beneficio cesante) superior al 5% del EBITDA presupuestado consolidado o al 20% del EBITDA individual de un negocio, se considera una amenaza que requiere una actuación a nivel corporativo.

En atención a la relevancia de los resultados del Grupo y sus filiales, la Dirección en el año 2025 consideró oportuno revisar a la baja los umbrales establecidos a estos efectos que se completará durante el ejercicio 2026 con una revisión de la Política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales y del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Con carácter general, corresponde a los responsables de las distintas unidades de negocio y al Comité de Dirección de cada unidad (i) la determinación de los riesgos que afectan a sus respectivos negocios, (ii) la valoración del eventual impacto económico de los mismos y (iii) en atención a las específicas circunstancias concurrentes, la fijación de las medidas de mitigación del riesgo que consideren oportunas.

Sin perjuicio de las labores de supervisión realizadas por el Comité de Riesgos y, en último término, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, corresponde igualmente al Comité de Dirección de cada unidad la implantación y seguimiento de las medidas de mitigación adoptadas y la valoración del resultado de las mismas.

No obstante lo anterior, cuando se identifica una amenaza que requiera de actuación a nivel corporativo (conforme a lo señalado anteriormente), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente informan de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales, reportándose de todo ello a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

El Consejo de Administración está puntualmente informado de los riesgos materializados y las medidas de mitigación adoptadas tanto a través del informe que, al efecto, le eleva periódicamente la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad como a través de la información que, sobre la marcha del negocio, se presenta en todas las reuniones del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Consejo de Administración recibe recurrentemente (al menos, dos veces al año) las actas del Comité de Riesgos, a efectos de completar con ello la información periódica ofrecida por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Con ello se refuerza el seguimiento más directo del control de riesgos por el Consejo de Administración, pudiendo los Consejeros, si así lo consideran oportuno a la vista de las actas del Comité de Riesgos, solicitar información adicional sobre cualquier riesgo reportado o las medidas de mitigación implantadas.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Se enumeran a continuación los riesgos financieros y no financieros, incluidos los fiscales, que se han materializado durante el ejercicio 2025 y primeros meses de 2026 (hasta la fecha de redacción del presente Informe):

A. RIESGOS DE SUMINISTRO

La nueva política de fijación de aranceles impulsada por la administración americana ha supuesto: (i) un importante origen de incertidumbre fruto de los continuos cambios en su determinación y la fragilidad legal de los acuerdos adoptados para fijarlos que desembocó en su anulación por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, y (ii) un incremento general del coste de determinados productos en Estados Unidos, como los arroces aromáticos y la pasta producida en Italia.

Además del sobrecoste para los productos comercializados por el Grupo en estados Unidos la situación ha impactado en nuestra cadena de suministro originando cuellos de botella en la producción y logística derivados de cambios en la demanda a medida que se conocían los distintos aranceles y los acuerdos comerciales.

Dado el carácter geopolítico, los cambios en su cuantificación y lo incierto de su horizonte temporal el Grupo ha aplicado una estrategia mixta basada en incrementos de precios y ajustes promocionales para minimizar el impacto sobre la demanda y mantener la competitividad de su productos.

Han persistido los riesgos relacionados con la logística que impactan o pueden impactar en la disponibilidad y precios de nuestros suministros:

- Durante 2025 las rutas desde el sudeste asiático han rodeado el Cabo de Buena Esperanza, evitando la ruta que atraviesa el Mar Rojo y el Canal de Suez lo que supone un incremento en el coste por contenedor.

- Los cambios arancelarios, las modificaciones en las cargas y rutas produjeron congestión y saturación en algunos puertos europeos y norteamericanos que siguen impactando en los costes de carga y tránsito de mercancías.

- Las restricciones legales sobre los tiempos de trabajo y descanso en Estados Unidos han reducido la disponibilidad de conductores, aumentando el coste del transporte por carretera.

En conjunto, los riesgos logísticos persisten y continúan presionando costes y plazos, si bien el Grupo ha demostrado una gran capacidad de adaptación fruto de un seguimiento activo y a la optimización continua de la cadena de suministro.

B. RIESGO TIPO DE CAMBIO

A lo largo del ejercicio la evolución del tipo de cambio euro dólar se comportó con una elevada volatilidad producto de i) la incertidumbre sobre la política monetaria de la Fed, ii) la divergencia con el BCE, iii) la inestabilidad política y fiscal en EE.UU., iv) las tensiones geopolíticas y comerciales.

Dicha volatilidad impacta en las diferencias de cambio de la cuenta de resultados y los flujos en euros generados en Estados Unidos y, adicionalmente, en la competitividad de nuestros productos vendidos en Estados Unidos producidos en Europa.

Para mitigar este impacto el Grupo, mantiene un estrecho control sobre las transacciones en US\$, ajusta los márgenes para proteger la demanda y realiza una política activa de cobertura de este riesgo.

C. RIESGO CUMPLIMIENTO REGULATORIO

En Estados Unidos un gran número de productores de pasta italianos, entre los que se incluye nuestra filial Garofalo, fue objeto de una revisión administrativa de los derechos antidumping aplicables a las importaciones de este producto. En el procedimiento se evaluó el derecho antidumping que el importador debía pagar en los periodos 23/24 y 24/25 considerando los precios de venta de la pasta vendida en Italia y en EE.UU. y su coste de producción.

Respecto el primer periodo y después de múltiples alegaciones el 31 de diciembre de 2025 el Departamento de Comercio determinó el tipo aplicable a todas las empresas incluidas en la revisión administrativa y asignó a Garofalo un tipo del 13,89%. En relación con el siguiente periodo el tipo esperado es de aproximadamente el 4 %. El resultado preliminar debería publicarse en el Federal Register el 31 de julio de 2026 y el tipo definitivo a finales de 2026.

El Grupo, en función de las diligencias practicadas hasta la fecha, ha estimado un riesgo para los dos periodos sujetos a revisión de 4,15 millones de euros que se encuentran provisionados en las cuentas consolidadas. También ha analizado el posible impacto en las futuras transacciones concluyendo que por la naturaleza e identidad del producto debe ser absorbido sin tener un impacto significativo.

E. RIESGO PAÍS

Guerra en Ucrania y conflicto Oriente Próximo

Estos conflictos generan un elevado nivel de incertidumbre sobre la situación de determinadas materias primas y la situación económica global. Pese a que resulta difícil evaluar cual puede ser su resolución el Grupo considera que no deberían tener un impacto relevante sobre la recuperabilidad de sus activos y la generación de flujos de efectivo por las siguientes razones:

(i) El Grupo no tiene intereses relevantes en la zona; y

(ii) La tipología de los productos del Grupo Ebro hace que sus negocios sean más resilientes en épocas de crisis. Por ello, no se estima disminución significativa de la demanda de clientes, pérdida de proveedores, ni efectos adversos significativos en los canales de suministro y distribución de sus productos.

Hasta la fecha, los principales impactos sobre el Grupo son colaterales y han sido analizados en el apartado sobre el Riesgo de suministro de materias primas.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Los Comités de Dirección de cada unidad de negocio son los responsables del seguimiento del sistema de supervisión de riesgos de la misma. Éstos se suelen reunir con una periodicidad mensual para analizar los riesgos que se hayan podido materializar y definir y hacer seguimiento de las acciones y planes contingentes aplicados para mitigarlos. El control y seguimiento de las variables económicas de cada filial, contra el presupuesto correspondiente, garantiza también la inmediata identificación de situaciones de riesgo que no hubieran sido previstas. En las filiales más relevantes, como son las norteamericanas, existen los denominados "Crisis Management Plan", en los que se identifican los principales riesgos de negocio y se establecen los protocolos de respuesta frente a los mismos y las personas encargadas de su ejecución.

No obstante, ante amenazas que requieran de actuaciones a nivel corporativo (ver apartado E.4 del presente Informe), los respectivos responsables del control y gestión de riesgos de la unidad correspondiente deben informar de la situación al Comité de Riesgos, proponiendo las medidas de mitigación del riesgo que consideren adecuadas. El Comité de Riesgos valora la situación y la suficiencia e idoneidad de las medidas de mitigación propuestas, añadiendo, si lo considera oportuno, medidas de mitigación adicionales. El Comité de Riesgos reporta de forma regular a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad las actuaciones realizadas y los planes propuestos y la Comisión informa de todo ello al Consejo de Administración (sin perjuicio del conocimiento que el Consejo tiene de las situaciones más relevantes a través del pormenorizado seguimiento de la marcha del negocio que se realiza en cada reunión de dicho órgano y de la remisión anual al Consejo de Administración de todas las actas de las reuniones del Comité de Riesgos del ejercicio precedente).

Las medidas de control, reducción y, en su caso, mitigación de los riesgos descansan sobre los siguientes criterios básicos:

- Deberán buscar la neutralización del riesgo detectado, teniendo en cuenta criterios de coherencia entre la importancia del riesgo y el coste y medios necesarios para neutralizarlo.

- No siendo posible su neutralización, las medidas habrán de encaminarse a reducir al máximo las eventuales consecuencias económicas del mismo y, en lo posible, su reducción hasta los niveles de tolerancia.
- La gestión y control será, en lo posible, anticipativa.
- Los mecanismos de control deben separar adecuadamente la gestión y la supervisión.
- Los diferentes responsables de la gestión de riesgos deben actuar de forma coordinada y eficiente, buscando la máxima integración entre los sistemas de control.
- Debe velarse por la máxima transparencia en las labores de identificación y valoración de riesgos, la concreción e implantación de las medidas de mitigación y la evaluación del resultado de tales medidas.
- Debe cumplirse con las exigencias de reporting interno a los órganos encargados de la supervisión y control.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de la información financiera.

Por su parte, a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad le corresponde (i) la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera; (ii) velar por la adecuación y efectividad de los sistemas de control internos tanto de la información financiera (SCIIF) como no financiera (SCIINF), en su caso, supervisando las políticas y procedimientos establecidos para asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones legales y normas internas aplicables; y (iii) Supervisar, evaluar e impulsar el control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF es responsabilidad del Comité de Dirección a través del Área Económica y Financiera del Grupo, así como de las Direcciones Económico-Financieras de las distintas unidades de negocio. Por su parte, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad. Y, asimismo, existen responsables de los distintos procesos documentados en el marco del SCIIF a quienes corresponde el mantener actualizados los mismos, informando al Comité de Riesgos, a través de la Dirección Económico-Financiera y la Dirección General de la unidad de negocio correspondiente, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

El Comité de Riesgos, dependiente estructuralmente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control interno de la información financiera del Grupo.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El Consejo de Administración asume formalmente, tal como se establece en su Reglamento, las responsabilidades referentes a la definición de la estrategia general y las directrices de gestión de la Sociedad y del Grupo, así como del impulso y la supervisión de la gestión del primer nivel directivo, estableciendo una estructura organizativa que garantice la mayor eficiencia del primer nivel directivo y del equipo directivo en general.

Según el Reglamento del Consejo es la Comisión de Selección y Retribuciones la que asume la responsabilidad de revisar los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo, así como para la selección de candidatos para integrar el mismo. Asimismo, propone el nombramiento del Presidente, del Consejero Delegado o Consejeros Delegados, del Secretario del Consejo, así como la adscripción de los Consejeros a las distintas Comisiones delegadas del Consejo.

A su vez, la Comisión de Selección y Retribuciones realiza, en el marco de las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, una función de supervisión respecto de la política de retribuciones e incentivos del primer nivel directivo.

El diseño de la estructura organizativa de las unidades que intervienen en la elaboración de la información financiera depende, en cada sociedad del Grupo, de diversos factores como el volumen de operaciones o la tipología del negocio, pero siempre obedecen a la necesidad de dar cobertura a las funciones principales de registro, elaboración, revisión y reporte de las operaciones realizadas y de la situación económico-financiera de dicha sociedad. El Presidente ejecutivo, el Chief Operating Officer (COO) y los directivos de las distintas unidades de negocio del Grupo Ebro Foods participan activamente en los comités directivos de las filiales del Grupo asegurando, de este modo, una comunicación directa de las líneas de responsabilidad y autoridad.

El primer nivel directivo, junto con los departamentos de Recursos Humanos, tanto de Corporativo como de cada una de las filiales del Grupo, son los responsables del diseño de la estructura organizativa en función de las necesidades locales existentes, contando las filiales más relevantes con organigramas que incluyen una descripción de las funciones y responsabilidades de las principales áreas intervinientes en el control interno de la información financiera.

Las diferentes descripciones de puestos y responsabilidades son mantenidas por los correspondientes departamentos de Recursos Humanos de cada una de las filiales, comunicándose cualquier nuevo miembro de la misma a las Direcciones de todas las filiales, en especial a las Direcciones Económico-Financieras.

· **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

El Grupo Ebro cuenta con un Código de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y comunicado a todos los niveles de la Organización, el cual supone una actualización de los anteriores Códigos Éticos y de Conducta formulados por el Grupo Ebro Foods en los años 2003, 2008 y 2012. El Código de Conducta fue modificado en 2023 para su adaptación, en lo relativo al Canal de Denuncias Corporativo, al Sistema Interno de Información del Grupo Ebro Foods (que fue diseñado e implantado en el Grupo Ebro Foods en 2023, conforme a lo previsto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informe sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción).

El Código de Conducta sirve como guía de actuación en las relaciones internas y externas del Grupo, reforzando los valores que constituyen las señas de identidad y constituyendo una referencia básica para su seguimiento por todos los integrantes del Grupo.

El Código de Conducta tiene como principales objetivos:

- Ser una referencia formal e institucional para la conducta personal y profesional.
- Garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo en el desarrollo de su actividad.
- Reducir las subjetividades de las interpretaciones personales sobre los principios morales y éticos.
- Crear una herramienta de normalización que asegure la progresiva implementación en el Grupo de los diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Crecer de forma responsable y comprometida con todos nuestros Grupos de Interés.

En el Código de Conducta se establece que el Grupo asume un principio de comportamiento de transparencia informativa, entendida como el compromiso de transmitir la información fiable a los mercados, ya sea financiera, contable o de cualquier otra índole. De esta forma la información económico-financiera del Grupo, tanto interna como externa, reflejará fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Dicho Código de Conducta es suscrito formalmente por los trabajadores en el momento de su incorporación a la plantilla en la mayor parte de las sociedades del Grupo y durante el ejercicio se han realizado las oportunas acciones de comunicación y difusión entre los nuevos trabajadores del Grupo.

El Código de Conducta está publicado en la Intranet donde cualquier trabajador puede acceder para su consulta, así como en la página web del Grupo.

El seguimiento y control de la aplicación del Código de Conducta es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que cuenta con la Unidad de Cumplimiento Normativo como comité dotado de la iniciativa, autonomía y recursos suficientes al que corresponde, entre otras funciones, asistir a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en las labores de supervisión de cumplimiento, difusión e interpretación del Código de Conducta.

Ebro Foods, a través de la Secretaría General, mantiene a disposición de todos los empleados del Grupo una dirección de correo electrónico para que los mismos planteen dudas y sugerencias con respecto a la interpretación del Código de Conducta.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración del Grupo de las dudas que hayan podido plantearse respecto a la interpretación y aplicación del Código de Conducta, de la resolución de las mismas y, en su caso, de los criterios de interpretación que se hayan seguido.

El propio Código de Conducta prevé que la vulneración o incumplimiento del mismo que constituya una falta de carácter laboral se sancionará con arreglo a la normativa vigente en dicho ámbito, sin perjuicio de otras responsabilidades en que el infractor hubiera podido concurrir y las medidas correctoras que, dentro de la legalidad vigente, puedan establecerse por las distintas sociedades del Grupo. A nivel del Grupo,

corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por la Unidad de Cumplimiento Normativo, conocer de los eventuales incumplimientos del Código de Conducta y resolver lo procedente sobre los mismos.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad ha asumido formalmente, tal como establece el Reglamento del Consejo, la responsabilidad de supervisar el canal de denuncias confidencial y accesible a todos los empleados del Grupo, así como de fijar un protocolo para priorizar, procesar, investigar y resolver las denuncias en función de su importancia y naturaleza.

En este ámbito, en 2023 el Grupo Ebro estableció un Sistema Interno de Información adaptado a las previsiones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, a través de la cual se ha traspuesto a derecho nacional la Directiva 2019/1937, conocida como la Directiva Whistleblowing (el "SII"). Dentro del SII, el Consejo de Administración ha aprobado la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante, en la que se establecen los principios y valores que inspiran el repetido SII.

En su estructura operativa, el SII descansa en la creación del Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier persona puede comunicar cualquier información relativa a potenciales irregularidades o infracciones que puedan afectar a Ebro Foods, S.A. o a su Grupo. El referido Canal de Denuncias Corporativo, configurado conforme a las exigencias de la Ley 2/2023, es de acceso público y gratuito a través de la página web de la Sociedad.

A través de dicho Canal de Denuncias Corporativo, por tanto, cualquier persona pueden enviar las denuncias que consideren procedentes. Las comunicaciones que se remitan a través del Canal de Denuncias Corporativo serán recibidas por el Responsable del Sistema quien, en atención a su contenido y procedencia, determinará el procedimiento de gestión de la información específica, de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos (cuyo resumen está publicado igualmente en la página web de la Sociedad).

Junto con el Canal de Denuncias Corporativo, las sociedades del Grupo que, de acuerdo con su normativa local, deban contar con un canal de denuncias mantienen dicho canal local, regulándose tanto en la Política relativa al Sistema Interno de Información y a la Defensa del Informante como en el Manual de Procedimientos los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de aquellas informaciones que, por su ámbito subjetivo y objetivo, deban ser tramitadas conforme a los criterios imperativos establecidos en la Ley 2/2023.

El Sistema Interno de Información garantiza la confidencialidad y, en su caso, anonimato, en el tratamiento de las denuncias tramitadas a través del Canal de Denuncias Corporativo.

Sin perjuicio de la instrucción directa de denuncias por parte del Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en los casos en los que así resulte procedente conforme al Manual de Procedimientos, el Responsable del Sistema informa periódicamente a dicha Comisión sobre el funcionamiento y denuncias recibidas a través del Canal de Denuncias Corporativo, así como sobre las investigaciones realizadas y los resultados de las mismas, siempre con absoluto respeto a los principios de seguridad, confidencialidad, imparcialidad, transparencia y protección al informante, que constituyen principios esenciales del Sistema Interno de Información.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El Grupo Ebro tiene como política contar con personal con la formación y experiencia suficiente como para llevar a cabo las responsabilidades que les han sido atribuidas. El personal del Grupo Ebro involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF participa en programas de formación y actualización referentes a la normativa vigente, así como de las buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

Asimismo, el Grupo Ebro estimula y facilita los medios para que su personal esté actualizado en los conocimientos contables a través de asistencia a seminarios, información on-line y otros medios, así como reuniones periódicas con los auditores externos con objeto de evaluar con anticipación las normas vigentes o de entrada en vigor próxima.

Durante el ejercicio el Grupo Ebro ha focalizado sus planes de formación para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, de forma general, en los siguientes:

- Actualizaciones Contables.
- Gestión y Control de Costes para la toma de decisiones empresariales.
- Formación referente a normativa fiscal en los distintos países.
- Manual del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

Adicionalmente, el auditor externo de la Sociedad y su Grupo asiste regularmente a las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre las principales novedades en materia de contabilidad y auditoría de cuentas, con especial incidencia en aquellas que presentan o pueden presentar una mayor incidencia en la contabilidad del Grupo.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

Dentro de la Política de gestión y control de riesgos aprobada por el Consejo de Administración, el sistema de control interno de la información financiera es supervisado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, asistida por el Comité de Riesgos, el departamento de Auditoría Interna (en lo relativo al testeo de los controles del SCIIF) y el área económico-financiera del Grupo.

En el sistema de control interno de la información financiera están identificados y valorados los potenciales eventos de riesgo que puedan afectar a la organización, a través de la identificación y valoración en cada línea de negocio de los riesgos propios de la misma. Este sistema de gestión y control de riesgos permite al Grupo Ebro contar con un mapa de riesgos agregado, fruto de la compilación de los mapas de riesgos existentes en las filiales más significativas.

Este proceso es coordinado por el Comité de Riesgos, desde el cual se gestiona y establece el nivel admitido de tolerancia al riesgo y se coordinan las actuaciones para que el tratamiento esté alineado con la política global de riesgos del Grupo Ebro, permitiendo así conocer en todo momento la exposición al riesgo asumida por el Grupo Ebro en su conjunto.

En base a los resultados obtenidos se establecen unos sistemas de tratamiento y control interno que permiten mantener la probabilidad y el impacto de ocurrencia de dichos riesgos sobre la información financiera dentro de los niveles de tolerancia, proporcionando una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos estratégicos empresariales.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El Grupo Ebro tiene implantado un proceso continuo de mejora para minimizar los riesgos relacionados con la información financiera a través de la mejora del diseño y la efectividad de los controles existentes.

Para ello, cuenta con un proceso de identificación de los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, que se basa y tiene su inicio en la determinación del alcance según criterios cuantitativos de materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Divisiones materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación.

Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

Los riesgos de la información financiera se encuentran identificados en las Matrices de Riesgos y Controles con las que el Grupo Ebro cuenta y son actualizados en función de las variaciones del perímetro de consolidación del Grupo, la evolución de la actividad y su reflejo contable en los Estados Financieros, realizándose de forma anual el análisis comparativo de las variaciones de los procesos y subprocesos materiales con el fin de identificar posibles riesgos no identificados.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:

El Grupo Ebro cuenta con un proceso fundamentado en normativa interna que garantiza la correcta identificación del perímetro de consolidación a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente al Área de Asesoría Jurídica y al Consejo de Administración.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo. En todo caso, en el presente ejercicio no se identifican transacciones o estructuras societarias complejas que pudieran implicar operaciones externas al balance que debieran contabilizarse dentro del mismo.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro está diseñado para identificar eventos potenciales de riesgo que puedan afectar a la organización. Actualmente, incluye cinco tipologías de riesgos: riesgos de tipo Operativo, de Cumplimiento, Estratégicos, Financieros y aquellos relacionados con la Sostenibilidad y las conclusiones se tienen en cuenta en la medida en que los riesgos puedan afectar a la información financiera.

A estos efectos, el Comité de Riesgos actúa como unidad de coordinación e interrelación de la incidencia de los riesgos detectados en las distintas áreas (riesgos de gestión, de negocio, de la información financiera, legales, reputacionales, etc).

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:

Siendo competencia indelegable del Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene atribuida (i) la supervisión, evaluación e impulso del control interno de la Sociedad y los sistemas de gestión de riesgos tanto financieros como no financieros, (ii) la competencia para proponer al Consejo de Administración la determinación de la política de control y gestión de riesgos, (iii) la supervisión de la unidad que ejerce la función interna de control y gestión de riesgos y (iv) el velar por la implantación y cumplimiento de los códigos y normas internas aplicables a los sistemas de control y gestión de riesgos.

A estos efectos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, que realiza la llevanza directa del seguimiento de los riesgos reportados por las distintas unidades y las medidas definidas para la mitigación de los mismos.

Igualmente, en este marco, el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz realiza de forma periódica testeos sobre el funcionamiento de los controles del SCIIF de las distintas compañías del Grupo.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

El Grupo Ebro considera entre sus prioridades la calidad y la fiabilidad de la información financiera, tanto interna para la toma de decisiones como aquella que proporciona al mercado, siendo los requerimientos de información a facilitar por las diferentes unidades llevados a cabo por el Área Económico-Financiera del Grupo, la cual presta especial atención a los procesos de cierre, consolidación, valoración de intangibles y áreas sujetas a juicios y estimaciones.

El Grupo Ebro dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, cuya responsabilidad recae sobre el Área Económico-Financiera, el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad revisa, analiza y comenta los Estados Financieros y otra información financiera relevante, así como los principales juicios, estimaciones y proyecciones incluidos, con el Área Económico-Financiera del Grupo y los auditores internos y externos, para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

El procedimiento de revisión y autorización de la información financiera corresponde al Área Económico-Financiera del Grupo sobre la base de la información validada en las diferentes Unidades. La supervisión de esta información a remitir al mercado corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, y la aprobación de la misma al Consejo de Administración.

El Grupo tiene implantado un proceso de mejora para reforzar la documentación y hacer más eficiente y eficaz la generación de la información financiera y posterior supervisión.

Sobre la base del modelo COSO de control interno, se encuentran documentados los procesos significativos en la generación de la información financiera del Grupo, siendo los principales procesos documentados los siguientes:

- Cierre de Estados Financieros y Reporting
- Consolidación
- Ventas y Cuentas a Cobrar
- Compras y Cuentas a Pagar
- Activos Fijos
- Inventarios

El esquema de documentación se amplía de forma progresiva en función de la materialidad y los criterios generales establecidos en el sistema de control interno de la información financiera del Grupo.

Existen responsables identificados para cada uno de los procesos documentados en cada una de las filiales, los cuales son los encargados de mantener actualizados los mismos de forma anual, informado al Comité de Riesgos, a través del Área Económico-Financiera del Grupo, de las modificaciones o adaptaciones que procedan.

La documentación de los procesos incluye el detalle de los flujos y transacciones, así como los objetivos de la información financiera y los controles establecidos para su aseguramiento, contemplando los riesgos de error y/o fraude que puedan afectar a los objetivos de la información financiera. Esta documentación de flujos de actividades y controles que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable, incluye la preparación de narrativos de los procesos, diagramas de flujo, y matrices de riesgos y controles.

Los controles identificados son tanto preventivos como detectivos, manuales o automáticos, detallándose también su frecuencia y sistemas de información asociados.

De forma periódica, el adecuado funcionamiento de los controles es verificado por el departamento de Auditoría Interna de la sociedad matriz del Grupo, que realiza trabajos específicos de testeo de controles del SCIF en las distintas unidades del Grupo.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo dispone de normas y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información financiera. Dichas normas aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y es la Dirección de Sistemas de Información la responsable de definir y proponer las políticas de seguridad.

El Grupo Ebro tiene dentro de sus políticas y gestión de la infraestructura procedimientos para garantizar cada uno de los siguientes puntos:

i) Tanto el acceso físico como el lógico están diseñados para que sólo el personal autorizado, interno o externo, pueda acceder a los centros y sistemas de Ebro. Ebro dispone de varios Centros de Datos, localizándose el principal de ellos en España, donde se albergan los sistemas críticos de la compañía. Adicionalmente, las grandes filiales disponen de Centros de Datos locales. Todos ellos disponen de infraestructura propia que garantiza el control adecuado a las instalaciones. En el caso de filiales de reducido tamaño, es la norma general contar con proveedores externos que proporcionan tal seguridad. En el caso de proveedores externos, el Grupo Ebro realiza auditorías internas de los sistemas de información y su arquitectura, incluido el aspecto de seguridad.

El control de acceso lógico se garantiza a través de (i) una gestión eficiente de los accesos a nuestros sistemas bien sea de forma interna o externa, y (ii) una gestión de usuarios que se integra con el departamento de Recursos Humanos y el grupo de gestores de la compañía. Ebro dispone de sistemas de control de acceso de los usuarios, así como de herramientas de workflow que garantizan la integración interdepartamental y la eficiente actualización de estado de los usuarios, identificándose periódicamente aquellos que ya no acceden a los sistemas. Se ha implantado un sistema de autenticación adicional basado en MFA para el acceso a nuestra red o datos corporativos, tanto para empleados como para colaboradores terceros.

Ebro Foods ha implantado un sistema de control de segregación de funciones y de acceso a funciones críticas del sistema SAP GRC SoD en ciertas filiales (actualmente en Riviana Foods Inc. y Riviana Foods Canada Corporation). Parte de esa funcionalidad ha sido extendida al resto de filiales de Ebro Foods que tienen SAP como ERP. Durante el año 2025 se ha comenzado un proyecto para y revisión de la matriz de segregaciones para Riviana Foods poniendo el foco en un sistema de riesgos unificado. Adicionalmente se está implantando la parte de 'Process Control' dentro del proyecto de GRC. Se ha modificado y revisado la parte de EAM ('Emergency Access Management') que permite un control más exhaustivo por parte de los controladores sobre los accesos del personal de IT al sistema productivo. Por último, también se ha decidido implantar un sistema de auto reseteo de contraseñas para usuarios de SAP.

Para la recopilación de información no financiera, Ebro ha continuado usando durante el año 2025 Workiva para la información no financiera relevante a 2025. Durante el año 2026 se prevé mejorar la arquitectura de la misma así como ampliar la frecuencia de recolección de datos.

El acceso externo se garantiza a través de usuarios específicos y una gestión controlada de los mismos. Asimismo, se han dispuesto los elementos necesarios a nivel de red para controlar que sólo los usuarios y procesos autorizados acceden desde fuera.

ii) En las filiales con cierta importancia se usa fundamentalmente el sistema ERP SAP. En todos esos casos Ebro dispone de procedimientos soportados por sistemas en los que sistemáticamente se filtran, evalúan, gestiona el ciclo de vida y propagan los cambios a producción tras una aceptación por parte de usuarios específicos y análisis de impacto en los sistemas actuales en el sistema de producción.

iii) La segregación de funciones está soportada por el uso de roles por grupos de usuarios que permiten el acceso solamente a aquella información y transacciones que previamente han sido aprobadas por la organización. La modificación o creación de nuevos roles está soportada por el mismo procedimiento que garantiza la gestión del ciclo de vida de los usuarios y que es de aplicación a las sociedades relevantes del Grupo Ebro. Se presta especial atención a la segregación en los procesos de soporte informático, buscando que las tareas de desarrollo, pase a producción y administración del sistema estén debidamente segregadas. Adicionalmente, como ya se ha mencionado, Ebro Foods ha implantado todo el Grupo del sistema SAP GRC SoD para el departamento de sistemas y está en curso de completar su implantación en todas las filiales; con ello busca asegurar el adecuado control de los accesos, segregación de funciones, elementos anti-fraude dentro del ERP y controles mitigantes en los casos pertinentes.

iv) Ebro dispone de herramientas de uso interno que, combinadas con los sistemas y departamentos de soporte al usuario (Help Desk), garantizan la gestión y trazabilidad de las incidencias en los sistemas de información. Dentro de este sistema se encuadra la gestión a cambios de programa. Dicho sistema está basado en las mejores prácticas y forma de gestión siguiendo la metodología ITIL.

Los sistemas de información críticos están siempre alojados en nuestros centros de datos o entornos cloud de los principales hyperscalers, y vinculados a todos ellos existe personal que se encarga de la monitorización proactiva de los procesos automáticos, así como de la evaluación proactiva del rendimiento y funcionamiento de los sistemas.

Ebro dispone de contratos globales con proveedores de herramientas de control de seguridad que garantiza su instalación en todos los equipos informáticos usados en la compañía.

v) Ebro Foods apuesta por una política de ciberseguridad basada en varios pilares fundamentales de seguridad de nuestros sistemas. Esto incluye seguridad de los dispositivos finales, tanto de usuarios como servidores, seguridad de identidades (especialmente significativo debido a las cada vez más comunes estrategias de migración a la nube), seguridad perimetral de acceso a nuestra red y seguridad de los datos.

En cada uno de los indicados bloques Ebro Foods apuesta por herramientas líderes en el mercado y procedimientos basados en las mejores prácticas para minimizar el riesgo en cada una de las áreas anteriores. En esta línea se ha seguido implantado nuevas herramientas y utilidades que monitorizan accesos indebidos a través de perfiles en la nube.

Adicionalmente, se sigue profundizando en conceptos de seguridad perimetral, especialmente en lo relevante a las fábricas más significativas del Grupo. Y se han definido procesos e implantados sistemas de seguridad avanzada en las filiales significativas del Grupo Ebro.

Así mismo, Ebro Foods sigue avanzando en la mejora de la ciberseguridad a través de nuevas políticas e implantación de nuevos sistemas avanzados.

Ebro Foods dispone de cobertura global de un seguro de ciberseguridad. Esto incluye la totalidad de sus filiales y un plan de acción común.

Dentro del proceso de identificación de mejoras y mejora continua, Ebro Foods realiza auditorías de ciberseguridad y adecuación a las diferentes normativas aplicables.

vi) Ebro dispone de herramientas que garantizan la continuidad del soporte del negocio por parte de sus sistemas de información en caso de desastre. Ebro Foods ha completado con éxito la migración de sus sistemas transaccionales ERP a un entorno hiperescalar. La arquitectura actual dota a los sistemas ERP de Ebro Foods de una mayor resiliencia con entornos de Disaster Recovery en corto radio y también en largo radio con migración automática de los entornos a un data center del hiperescalar diferente al principal.

El resto de sistemas que aún persisten en el data center principal de Ebro Foods cuentan con sistemas y políticas de backup que garantizan el acceso a la información y a los sistemas en caso de desastre. El uso de copias en disco, cinta o replicación de la información en varios equipos y su posterior repartición triangular son procedimientos habituales para la realización de copias incrementales o completas. Los sistemas actuales permiten la recuperación de la información hasta la hora específica en que se produjo el desastre.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, el Grupo Ebro realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

Las actividades subcontratadas a terceros son muy limitadas y los procedimientos de funcionamiento y sus controles se encuentran regulados en los propios contratos firmados con los proveedores.

Respecto a actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo Ebro, las mismas se refieren principalmente a la valoración de inmuebles, estudios actuariales de compromisos con empleados, y test de deterioro de intangibles.

En relación con estos informes de valoración, solo se utilizan proveedores de reconocido prestigio a nivel internacional, asegurando que no se ven afectados por ningún hecho que pueda afectar a su independencia.

Los informes obtenidos de estas sociedades son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración (IVS) y de contabilidad (NIIF).

Adicionalmente, los procesos de valoración y las hipótesis y asunciones empleadas por los expertos independientes son conocidos y considerados por el auditor externo de la Sociedad y su Grupo.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ebro dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos. Para ello se apoya en la Unidad de Control de Gestión y en el Área Económico-Financiera Corporativa, entre cuyas competencias se encuentran las siguientes:

- Definir, administrar, actualizar y comunicar las políticas contables del Grupo, en cumplimiento de la normativa de contabilidad y consolidación que le es de aplicación en la elaboración y presentación de la información financiera a publicar.
- Elaborar, actualizar y comunicar el Manual de Políticas Contables a aplicar por todas las unidades económico-financieras del Grupo. Dicho manual se actualiza periódicamente.
- Resolver las dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización.
- Definir y establecer las plantillas, formatos y criterios a emplear para la elaboración y reporte de la información financiera. De este modo, toda la información financiera que se difunde a los mercados se elabora consolidando los reportes de las distintas unidades de negocio elaborados en aplicación de unos mecanismos de captura, preparación y presentación homogéneos para todas las unidades del Grupo. Dichos mecanismos están diseñados de manera que permiten cumplir con los estándares aplicables a los estados financieros principales, incluyendo los criterios contables, reglas de valoración y formatos de presentación, y afectan no solo al balance de situación, cuenta de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, sino también a la obtención de otra información, necesaria para la preparación de las notas de la memoria.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación en origen de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación hasta obtener la información financiera consolidada a presentar mensualmente al Consejo de Administración y a publicar periódicamente en los mercados.

El proceso de agregación y consolidación de los estados financieros del Grupo está basado en un soporte de formatos homogéneo y común de plantillas que incluyen diferentes tablas e informes para ser completados. También tienen controles automáticos internos para verificar la integridad y razonabilidad de los datos que se cargan en las mismas.

Estas plantillas son validadas mensualmente por un responsable financiero de cada filial, previo a su envío, para su revisión y consolidación. Las revisiones automáticas se complementan con una revisión de dichos datos, así como de los criterios de estimación, valoración y cálculo utilizados para su obtención, y el procedimiento de cierre contable, por parte del responsable financiero de cada nivel de agregación y consolidación hasta obtener la información financiera consolidada del Grupo Ebro elaborada y revisada por el Área Económica Financiera Corporativa.

El Grupo Ebro tiene establecido un sistema de reporte relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera existente en el Grupo para todas aquellas filiales que se encuentran dentro del alcance del SCIIF. A través de este reporte, desde la matriz del grupo se coordina, de forma anual, el mantenimiento del sistema en el resto de las filiales a través de la asignación de responsables de procesos en cuanto a su mantenimiento y actualización ante cualquier variación relevante a considerar en la documentación del mismo.

Finalmente, se notifican los Planes de Acción necesarios, en el caso de identificarse debilidades en el sistema de control interno de la información financiera, y se lleva a cabo un seguimiento de los mismos desde la matriz.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

En relación con la información financiera, el Consejo de Administración asume la responsabilidad última de la existencia, mantenimiento y supervisión de un adecuado y efectivo sistema de control interno de dicha. Entre las funciones atribuidas a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, el Reglamento del Consejo de Administración incluye la de servir de instrumento y de apoyo al Consejo de Administración en la supervisión de la información contable y financiera, la gestión y control de riesgos, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con el apoyo del Comité de Riesgos, cuida de que los procedimientos de auditoría interna y los sistemas internos de control en general, incluido el de gestión del riesgo, y en particular, el sistema de control interno de la información financiera, sean los adecuados.

Igualmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad vela porque la selección del Auditor Externo y del Director de Auditoría Interna se realice con criterios objetivos y profesionales, velando por su independencia en el desarrollo de sus funciones; informando al Consejo de Administración de las operaciones vinculadas que se sometan a su consideración; del control de los posibles conflictos de interés; y de que, en general, la información de la Sociedad, particularmente la financiera, responda al principio de veracidad y máxima transparencia frente a los accionistas y los mercados.

El Comité de Riesgos, como unidad central del sistema de control, realiza el seguimiento del adecuado desarrollo por los respectivos responsables de las unidades de las labores de (i) seguimiento, actualización y revisión del mapa de riesgos de negocio y, en lo referente a la información financiera, de los distintos procesos, (ii) cumplimentación de los protocolos de reporting en materia de riesgos de negocio y de información financiera, (iii) valoración de las medidas de mitigación y control de los riesgos detectados y (iv) valoración de la eficacia de los sistemas y controles, mediante la ejecución de las labores de testeo de procesos fijados por el propio Comité de Riesgos con la asistencia de los responsables de las distintas unidades y, en su caso, asesoramiento externo.

El Comité de Riesgos, sobre la base de la política fijada por el Consejo de Administración y bajo la supervisión y dependencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, es la unidad específicamente encargada de la coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y de control de la información financiera del Grupo.

En el marco del control de riesgos de negocio y del sistema de control interno de la información financiera, el departamento de Auditoría Interna (i) revisa que las actividades de control de los sistemas de gestión de riesgos y de la información financiera se han llevado a cabo adecuadamente, en el marco de las auditorías internas de las diferentes filiales desarrolladas durante el ejercicio y (ii) realiza de forma periódica testeo de los controles del SCIIF de las filiales del Grupo con la finalidad de detectar eventuales medidas de refuerzo a establecer en dicho ámbito, todo ello conforme al Plan de Auditoría Interna.

La Dirección de Auditoría Interna ha presentado a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su plan anual de trabajo, le ha informado directamente de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, proponiendo el plan de acción correspondiente en el que se indican las eventuales medidas correctoras, y le ha sometido al final de cada ejercicio su informe de actividades conforme al plan.

El resultado de las revisiones llevadas a cabo por Auditoría Interna, así como las incidencias detectadas por el Comité de Riesgos, se comunican a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Igualmente el plan de acción, en su caso, para la subsanación de incidencias se comunica tanto al responsable de subsanarlas como a la propia Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de las principales sociedades de su grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

En este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe del auditor externo, al menos con carácter semestral, información sobre el plan de auditoría externa y los resultados de su ejecución, y verifica que la dirección tiene en cuenta sus recomendaciones. Así mismo, según se establece en el Reglamento del Consejo, tiene encomendada la función de supervisar los Servicios de Auditoría Interna, conociendo el proceso de información financiera y los sistemas internos de control.

Anualmente el Auditor Externo de cuentas presenta a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, tras la conclusión de los trabajos de auditoría, una carta de recomendaciones en materia de control interno. En 2025, y tras la auditoría de cuentas de 2024, el Auditor Externo de cuentas informó a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que no se habían detectado debilidades significativas durante su trabajo, sin perjuicio de lo cual presentó algunas recomendaciones para el mayor refuerzo del control interno.

De las 6 reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad celebradas en 2025, el Auditor Externo ha acudido a 5 y el Director del departamento de Auditoría Interna han acudido a todas (a presentar los trabajos previstos en el plan anual de trabajo de Auditoría Interna).

F.6. Otra información relevante.

N/A

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Se adjunta el informe de revisión emitido por el Auditor Externo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de esta Recomendación excepto el c).

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad verifica que todas las operaciones vinculadas con accionistas significativos, Consejeros y sus representantes personas físicas y otras partes vinculadas son justas y razonables, siempre en interés del Grupo Ebro Foods y, en su caso, de los accionistas distintos de las partes vinculadas, e informa favorablemente al Consejo de Administración sobre éstas de cara a su aprobación.

No obstante, la Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y ha considerado conveniente no hacer público dicho informe porque el mismo contiene información comercial sensible para el Grupo Ebro Foods de cara a sus competidores.

Se hace constar que ninguna de las operaciones vinculadas realizadas en 2025 (ni las realizadas en 2026 hasta la fecha de emisión del presente Informe) cumple con los requisitos de publicidad que exige el artículo 529 unvículos de la Ley de Sociedades de Capital.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el c) en su último párrafo.

La Sociedad no ha considerado necesario aprobar una Política específica que fomente la presencia femenina en la alta dirección para cumplir con los principios que inspiran esta Recomendación.

El propio Código de Conducta del Grupo Ebro Foods garantiza el principio de igualdad de trato y oportunidades para todos los profesionales, independientemente de su género u orientación o sexual, siendo éste un principio inspirador que la Sociedad aplica en los procesos de selección, contratación, y promoción de oportunidades de carrera de todos sus profesionales, sean hombres o mujeres.

Tal y como se ha indicado en el apartado C.1.6 del presente Informe, no existe ningún tipo de discriminación positiva ni negativa en los procedimientos que sigue la Sociedad a la hora de seleccionar y contratar a su personal directivo, por lo que no resulta necesario la implantación de ninguna medida que fomente la contratación de mujeres para puestos de dirección.

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" o "directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

- 15.** Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

- 16.** Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple []

Explique [X]

A la fecha de cierre del ejercicio 2025, el número de Consejeros categorizados como dominicales (8) supone el 57,14% del total de los miembros del Consejo (14) y el 66,67% sobre el total de Consejeros no ejecutivos (12).

Asimismo, a esa misma fecha el capital de la Sociedad representado por los Consejeros dominicales es del 58,91%.

Si bien el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos (66,67%) es mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital (58,91%), la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que concurren circunstancias especiales que atenúan el criterio de proporción recomendado por el Código de buen Gobierno, toda vez que en (i) los accionistas significativos son titulares en total del 72,26% del capital social, y (ii) en el Consejo de Administración están presentes o representados 7 accionistas significativos sin vínculos entre sí que representan el 68,73% del capital social.

En este sentido, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que debe tenerse en cuenta que el Consejero don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Heralianz Investing Group, S.L. con el que mantiene el vínculo societario descrito en el apartado A.6 del presente Informe, si bien está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es Directivo en una filial de Ebro Foods, S.A. y administrador o consejero en otras filiales del Grupo Ebro.

Se ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y se ha considerado que la composición del Consejo conjuga los principios de dimensión precisa, equilibrio y amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos que recomienda el Código de Buen Gobierno.

En base a las consideraciones anteriores, la Comisión de Selección y Retribuciones ha considerado que se respeta el principio que inspira la referida Recomendación 16. Véase el apartado C.1.7 del presente Informe.

En cuanto a los porcentajes relativos al capital social consignados, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [☐] Explique [☒]

A la fecha de cierre del ejercicio 2025 el número de Consejeros independientes (4) es sensiblemente inferior al tercio (4,6) del total de miembros del Consejo (14) recomendado para sociedades que, como Ebro Foods, S.A., no son de elevada capitalización.

La Comisión de Selección y Retribuciones entiende necesario seguir trabajando para incrementar el número de Consejeros independientes hasta alcanzar, al menos, el tercio recomendado, si bien considera que debe tenerse en cuenta que el porcentaje de capital social representado en el Consejo de Administración era a 31 de diciembre de 2025 del 68,92%.

En cuanto al porcentaje relativo al capital social consignado, véase la segunda nota aclaratoria del apartado H del presente Informe.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☒] Explique [☐]

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto el b).

Si bien no existe en la web corporativa un epígrafe específico que recoja la información a que se refiere el apartado b), la información sobre los cargos retribuidos o no que ocupan los Consejeros de Ebro Foods, S.A. y sus representantes personas físicas en el caso de Consejeros personas jurídica en otros Consejos de Administración de sociedades y entidades sean o no cotizadas, así como las demás actividades retribuidas que realicen, figuran contenidos en el Informe sobre Gobierno Corporativo de cada ejercicio que se encuentra publicado permanentemente en el correspondiente epígrafe de la web corporativa.

La Sociedad, tras valorar el seguimiento de esta Recomendación en su conjunto, ha considerado que el grado de detalle con el que se informa de los cargos de los Consejeros y sus representantes en otros Consejos tanto de sociedades y entidades sean o no cotizadas como en sociedades con similar, análogo e igual género de actividad al de Ebro Foods, S.A., así como de cualquier otra actividad retribuida que realizan, permite cumplir el objetivo de transparencia de la información que persigue el Código de Buen Gobierno.

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [☐] Cumple parcialmente [☐] Explique [☐] No aplicable [☒]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [☒] Explique [☐]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Si bien el Reglamento del Consejo no establece el número máximo de Consejos de sociedades de los que pueden formar parte los Consejeros de Ebro Foods, S.A., sí impone a los Consejeros la obligación de dedicar a la Sociedad la atención y el tiempo necesarios para el eficaz y fiel cumplimiento de todos y cada uno de los deberes inherentes a su cargo, por lo que el número de otros Consejos de Administración a los que puedan pertenecer será aquél que en cada momento les permita cumplir con todas y cada una de sus obligaciones para con la Sociedad (artículo 30 del Reglamento del Consejo relativo a los "Deberes generales de los Consejeros").

Asimismo, la Política de Selección de Consejeros y Consejeras y Diversidad en la composición del Consejo de Administración establece en el apartado "Condiciones que deberán reunir las personas candidatas" que estas habrán de tener la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función, aspecto que es confirmado con las personas candidatas por la Comisión antes de elevar propuesta alguna al Consejo de Administración.

La Sociedad ha valorado el seguimiento de esta Recomendación y considera que con la obligación de dedicación que imponen el artículo 30 del Reglamento del Consejo y la Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración, se alcanzan los principios que en esta materia recoge el Código de Buen Gobierno, sin que resulte necesario para ello, por ser un aspecto complejo, establecer un número máximo de Consejos de Administración de los que pueda formar parte los Consejeros.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Explique ☐ []

No aplicable ☐ []

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ [X]

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☐ []

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ []

Cumple parcialmente ☐ []

Explique ☒ [X]

No aplicable ☐ []

Si bien los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no atribuyen expresamente el ejercicio de las facultades referidas en esta Recomendación al Consejero Coordinador, éste tiene plena libertad para ejercerlas.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo no contienen ninguna limitación al ejercicio de dichas facultades por parte del Consejero Coordinador ni de ningún otro.

La Sociedad ha valorado el cumplimiento de esta Recomendación y considera que el hecho de que cualquier Consejero, no sólo el Consejero Coordinador, pueda ejercer las facultades referidas en esta Recomendación, unido a la amplia mayoría de Consejeros no ejecutivos en el Consejo

de Administración, es suficiente para contrarrestar la concentración de poder en el Presidente Ejecutivo, que es lo que persigue el Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique []

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Se informa al Consejo de Administración de los asuntos tratados en cada reunión de la Comisión Ejecutiva y todos los Consejeros tienen a su disposición las actas de las reuniones de esta Comisión a través del Secretario del Consejo.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Se cumplen todos los apartados de la presente Recomendación excepto la de incluir en la política de control y gestión de riesgos los relacionados con la corrupción indicada en el apartado a).

La Sociedad tiene establecida una Política específica en materia de corrupción ("Política contra la corrupción y soborno") que recoge y desarrolla, de forma concreta y verificable, el conjunto de principios, valores y normas de actuación establecidos en el Código de Conducta e implantados en el Grupo Ebro en materia de lucha contra la corrupción y el fraude.

Esta Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de (i) soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; (ii) aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; (iii) trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y (iv) realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.

La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Asimismo, esta Política es extensiva a la Fundación Ebro Foods a través de sus profesionales.

La Sociedad considera que cumple con los principios que inspiran esta Recomendación toda vez que los riesgos relacionados con la corrupción y el soborno (i) forman parte del mapa corporativo de riesgos y (ii) son analizados por el Comité de Riesgos.

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:
- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
 - c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
 - d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
 - e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

Se recuerda que la Sociedad considera como "altos directivos" tanto al Chief Operating Officer (COO) del Grupo Ebro, principal directivo del Grupo Ebro después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A., con independencia de que su relación laboral sea o no de "alta dirección".

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.
- Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

Los criterios y componentes variables de las remuneraciones contenidos en esta Recomendación están recogidos en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, vigente a la fecha de aprobación del presente Informe.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ("malus") basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

Se hace constar que de los dos Consejeros ejecutivos, sólo el Presidente Ejecutivo del Consejo, don Antonio Hernández Callejas, realiza funciones ejecutivas para la Sociedad y percibe remuneración por ello.

Don Félix Hernández Callejas no tiene atribuidas funciones ejecutivas para la Sociedad pero está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (de la que percibe una retribución de carácter salarial) y administrador y consejero en otras filiales del Grupo. Véase a este respecto la información consignada las "Observaciones" del apartado C.1.13 del presente Informe.

Los sistemas de retribución variable del Presidente Ejecutivo aplicados en el ejercicio 2025 se detallan en el Informe Anual sobre Remuneraciones de Consejeros correspondiente dicho ejercicio y están ligados a la consecución de objetivos previamente determinados, medibles y cuantificables que guardan relación con factores financieros que promueven la rentabilidad y la creación de valor sostenible de la Sociedad y del Grupo a largo plazo. Asimismo, tanto la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 vigente a la fecha de aprobación del presente Informe, recoge, entre otros, los componentes de remuneración variable recomendados por el Código de Buen Gobierno (recomendación 58).

Si bien los Estatutos Sociales, en su artículo 22, prevén la posibilidad de que los Consejeros puedan ser retribuidos mediante la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las mismas o mediante cualquier otro sistema de remuneración que esté referenciado al valor de las acciones, hasta el momento actual el Consejo de Administración no ha sometido esta forma de retribución a la aprobación de la Junta General al tener en cuenta la condición de accionista relevante del Consejero ejecutivo y considerar que los actuales sistemas de retribución variable de dicho Consejero ejecutivo son los más adecuados para fomentar su motivación y rendimiento profesional, así como su compromiso y vinculación con los intereses del Grupo.

Asimismo, la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 recoge que la remuneración del actual único Consejero Ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en Ebro Foods, S.A. no incluye aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad ni implican la percepción por parte del mismo de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas precisamente por la especial condición de accionista de referencia de dicho único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

- 62.** Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

- 63.** Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [☐]

Cumple parcialmente [☐]

Explique [☐]

No aplicable [☒]

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

PRIMERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y COMISIONES A LO LARGO DE 2025.

Se indican a continuación las variaciones habidas en el Consejo de Administración y Comisiones durante el ejercicio 2025 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre):

- El 28 de enero de 2025 el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de don Marc T. Murtra Millar a su cargo de Consejero (y en consecuencia a su condición de miembro de la Comisión Ejecutiva y de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad), presentada por escrito el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de dicho mes y año, por motivos profesionales.
- En la misma reunión del 28 de enero de 2025, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó (i) el nombramiento de doña Elena Segura Quijada como Presidenta de la Comisión de Auditoría Control y Sostenibilidad, y (ii) la designación de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la citada Comisión.
- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración tomó razón de la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo como miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por motivos profesionales, presentada por escrito el 21 de abril de 2025 con efectos 29 de dicho mes y año, una vez terminada la reunión de la citada Comisión celebrada en esa misma fecha.
- El 30 de abril de 2025, el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo de Administración, acordó nombrar Consejera por el procedimiento de cooptación a doña Meritxell Batet Lamaña para ocupar la vacante existente tras la renuncia de don Marc T. Murtra Millar. La Sra. Batet Lamaña está categorizada como Consejera independiente. Igualmente, doña Meritxell Batet Lamaña fue designada miembro de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante existente en ambas Comisiones (en la Comisión Ejecutiva, vacante ocasionada tras la renuncia como Consejero del Sr. Murtra Millar; y en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, vacante ocasionada por la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo a su condición de miembro de dicha Comisión). El nombramiento de la Sra. Batet Lamaña como Consejera y su designación como miembro de la Comisión Ejecutiva y Comisión de Auditoría, Control fueron ratificados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 y por el Consejo de Administración de esa misma fecha (una vez finalizada la Junta), respectivamente.
- El 11 de junio de 2025 la Junta General de accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y con los informes preceptivos de la Comisión de Selección y Retribuciones y del propio Consejo, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:
 - (i) nombrar a don Javier Gómez-Trenor Vergés como Consejero, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Hasta ese momento, el Sr. Gómez-Trenor Vergés era la persona física representante del entonces Consejero Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L. Don Javier Gómez-Trenor Vergés está categorizado como Consejero dominical; y

ii) nombrar a doña Alejandra Olarra Icaza como Consejera, por el plazo estatutario de 4 años, para cubrir la vacante ocasionada por la caducidad del cargo del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Hasta ese momento, la Sra. Olarra Icaza era la persona física representante del entonces Consejero Corporación Financiera Alba, S.A. Doña Alejandra Olarra Icaza está categorizada como Consejera dominical.

SEGUNDA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA A LOS DATOS SOBRE LOS DERECHOS DE VOTO TITULARIDAD DE ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS Y CONSEJEROS Y CAPITAL FLOTANTE.

Se hace constar que a 25 de marzo de 2026 (fecha de aprobación del presente Informe) no se han producido modificaciones significativas en los datos relativos los derechos de voto titularidad de accionistas significativos y Consejeros y capital flotante consignados a lo largo del presente informe.

TERCERA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO D.2.

En cuanto a estas operaciones realizadas entre Grupo Ebro Foods y Hernández Barrera Servicios, S.A. que se consignan en el apartado D.2, se hace constar que dichas operaciones, si bien figuran en el cuadro como vinculadas a Grupo Tradifin, S.L. deben considerarse también vinculadas a don Félix Hernández Callejas en atención a los cargos que ocupa en dicha sociedad (véase el apartado C.1.11 del presente Informe).

CUARTA NOTA ACLARATORIA, RELATIVA AL APARTADO E.3.

Se explican a continuación los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio del Grupo Ebro Foods, enumerados en el apartado E.3 del presente Informe.

A. RIESGOS DE TIPO OPERACIONAL:

- Riesgo de suministro de Materia Prima. Tanto a nivel nacional (arroz cáscara español) como internacional (arroz semielaborados para suministrar a las filiales del Grupo), trigo y semolina para la fabricación de pastas de calidad, la disponibilidad de materia prima en cantidad y calidad necesarias para atender los compromisos con clientes y requerimientos de las marcas del Grupo son un factor clave del negocio.
- Riesgo de mercado (precios). Las variaciones inesperadas en los precios de los suministros de materia prima pueden afectar a la rentabilidad de las operaciones comerciales del Grupo, tanto en el segmento industrial como en el marquista. El riesgo principal deriva de los precios de las distintas variedades de arroz y trigo duro, así como de los copos de patata, si bien se extiende a otros consumos como el material de empaquetado y los derivados del petróleo y, en los últimos tiempos con mayor relevancia, el transporte marítimo y terrestre.
- Riesgo de concentración de clientes. La concentración de los clientes, aspecto que puede producirse tanto en el segmento industrial como en el marquista, puede suponer un empeoramiento de las condiciones comerciales de nuestras ventas e impactar sobre el riesgo de crédito.
- Riesgo tecnológico. En el sector en el que opera el Grupo una de las herramientas más importante para diferenciarse de los competidores es la constante innovación tecnológica y la constante adaptación a los deseos del consumidor; por ello, el "retraso tecnológico" se configura como un posible riesgo.
- Ciberseguridad. Tradicionalmente considerado como "riesgo tecnológico", los riesgos relativos a la seguridad de los sistemas y datos (ciberseguridad) y las amenazas de continuidad de los mismo o de extorsión por este tipo de delincuentes han aumentado sensiblemente en los últimos años. Esta amenaza creciente ha impulsado su consideración como riesgo individual y ha llevado a extremar los protocolos de seguridad existentes.

B. RIESGOS RELACIONADOS CON EL ENTORNO Y LA ESTRATEGIA:

- Riesgo de competencia. En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo.
- Riesgo reputacional. Es el riesgo asociado a los cambios de opinión, materializados en una percepción negativa respecto al Grupo, sus marcas o productos, por parte de clientes, accionistas, proveedores, analistas de mercado, personal, instituciones etc..., en la medida en que podrían afectar de forma adversa a la capacidad del Grupo para mantener sus relaciones comerciales, financieras o la interacción con agentes sociales.
- Exposición a las Redes Sociales. Individualizado frente al más genérico "riesgo reputacional" por su amplísima repercusión y la diversidad y complejidad de gestionar este tipo de amenazas.
- Cambios en los estilos de vida. La proliferación de dietas con bajo consumo de carbohidratos u otros hábitos alimentarios podrían modificar la percepción de nuestros productos por el consumidor.
- Riesgo país o de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
- Catástrofes naturales, incendios. Como grupo industrial, una parte significativa del activo del balance del Grupo corresponde a sus fábricas, por lo que constituye un riesgo de negocio aquellas circunstancias naturales (como terremotos, incendios o similares) que puedan afectar a la integridad de los establecimientos fabriles del Grupo.

- Planificación estratégica y valoración de oportunidades estratégicas de inversión o desinversión. Riesgo derivado de la posibilidad de errar en la selección de alternativas y o asignación de recursos para alcanzar los objetivos estratégicos del Grupo. En el corto plazo incluye la alineación presupuestaria con los objetivos definidos a medio y largo plazo.

C. RIESGOS DE CUMPLIMIENTO:

- Regulatorio sectorial. El sector agroindustrial es un sector sujeto a múltiples regulaciones, que afectan a contingentes de exportación e importación, aranceles, precios de intervención, etc..., quedando sujetos a las directrices marcadas por la Política Agrícola Común (PAC). Igualmente, la actividad del Grupo podría verse afectada por cambios normativos en los países en los que el Grupo se abastece de materia prima o comercializa sus productos.

- Regulatorio general. Se incluyen los riesgos de cumplimiento de la normativa civil, mercantil, penal y de buen gobierno.

En el ámbito de los riesgos penales, el Grupo cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos que da cobertura a todas las sociedades españolas del Grupo cuyo seguimiento y control corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo, que es un comité independiente del Comité de Riesgos y al que corresponde el seguimiento general del compliance del Grupo bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Durante el ejercicio 2020 se llevó a cabo una revisión y actualización del mapa de riesgos penales y los mecanismos de mitigación de tales riesgos, contando al efecto con la asistencia de un tercero experto en la materia.

Por su parte, algunas de las filiales del Grupo cuentan, conforme a su normativa local, con modelos y estructuras análogas, dirigidas a mitigar el riesgo de comisión de delitos en su seno y, en último término, minorar o eliminar la eventual responsabilidad penal de la persona jurídica.

El seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos y los sistemas análogos de filiales extranjeras que realiza la Unidad de Cumplimiento Normativo consiste en el seguimiento semestral del Modelo, a través del cual se verifica igualmente el adecuado funcionamiento de los mecanismos de mitigación de los riesgos penales.

En el ámbito del cumplimiento y compliance, el Grupo cuenta, desde 2023, con un Sistema Interno de Información adaptado a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Elemento esencial del Sistema es el Canal de Denuncias Corporativo, a través del cual cualquier tercero puede poner en conocimiento del Responsable del Sistema cualquier irregularidad o infracción que afecte a la Sociedad o a cualquiera de las sociedades del Grupo.

- Fiscal. Los eventuales cambios en la normativa fiscal o en la interpretación o aplicación de la misma por las autoridades competentes en los países en los que el Grupo desarrolla su actividad podría tener incidencia en los resultados del mismo.

D. RIESGO FINANCIERO:

Se incluyen en esta categoría los riesgos de tipo de cambio, tipo de interés, liquidez y de crédito. Especialmente significativo es el riesgo por tipo de cambio por ser la moneda funcional del Grupo el euro pero realizarse una parte significativa de las operaciones de suministro de materia prima en dólares americanos y estar materializada en esta moneda una parte muy significativa de las inversiones del Grupo.

E. RIESGOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD

- Cambio climático. Se trata de un riesgo transversal que afecta a todas las categorías de riesgo definidas por el Grupo. Se evalúan riesgos físicos relacionados con el cambio climático y de transición a una economía libre de emisiones. Se han considerado especialmente relevantes para el Grupo aquellos riesgos físicos asociados al cambio de las temperaturas y a la disponibilidad de recursos hídricos y su impacto sobre las cosechas que constituyen la materia prima básica de la actividad del Grupo.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción y costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza del negocio del Grupo, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligados a la observancia de normas diversas en cada uno de los países donde se comercializan los productos del Grupo. Un punto cada vez más relevante es el asociado a la detección y uso de productos fungicidas y pesticidas por los productores.

- Condiciones laborales y atracción de talento. Necesidad de atraer profesionales cualificados en un entorno seguro y con unas condiciones competitivas que permitan la excelencia.

- Respeto a los Derechos Humanos. Se trata de un riesgo transversal que afecta al cumplimiento de estándares tanto internos (implantados dentro en el Grupo) como externos (existentes a lo largo de la cadena de valor y en la relación del Grupo con agentes externos).

Por lo demás, el mapa de riesgos de gestión actual no identifica, dentro de los riesgos que integran el top 25, ninguno que pueda ser considerado como derivado de la corrupción y el soborno, sin perjuicio de que en el cuestionario a través del cual se realiza el seguimiento general de los riesgos de gestión se incluyen cuestiones sobre estas posibles malas prácticas. Sin perjuicio de ello, la posición del Grupo del total rechazo de prácticas de corrupción y soborno está expresamente recogida tanto en el Código de Conducta y la Política contra la Corrupción y el Soborno corporativos (a nivel global) como en el Modelo de Prevención de Delitos y demás mecanismos locales de las distintas unidades de negocio, tal y como se describe de forma más detallada en el Estado de Información No Financiera contenido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

CÓDIGOS Y PRINCIPIOS ÉTICOS A LOS QUE EBRO FOODS, S.A. ESTÁ VOLUNTARIAMENTE ADHERIDA:

- Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact). Año 2001.
- Proyecto de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala". Año 2012.
- Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform. Año 2015.
- Fundación SERES. Año 2015.
- Sustainable Rice Platform (SRP). Año 2016.
- Sedex. Año 2016.
- Forética. Año 2017.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[25/03/2026]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

**Informe de auditor referido a la
"Información relativa al Sistema de
Control Interno sobre la Información
Financiera (SCIIF)" de EBRO FOODS, S.A.
correspondiente al ejercicio 2025**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de EBRO FOODS, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de diciembre de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de EBRO FOODS, S.A. correspondiente al ejercicio 2025, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, Alta Dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



PARA INCORPORAR AL PROTOCOLO

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/06309

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

25 de marzo de 2026

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2025]

CIF: [A47412333]

Denominación Social:

[**EBRO FOODS, S.A.**]

Domicilio social:

[PASEO DE LA CASTELLANA, 20, 3ª PLANTA. MADRID]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de Ebro Foods, S.A. (la "Sociedad") aplicable en el ejercicio en curso (2026) es la correspondiente a los ejercicios 2025, 2026 y 2027, que fue aprobada por la Junta General de accionistas en su reunión de 5 de junio de 2024 y parcialmente modificada por la Junta General de accionistas en su reunión de 11 de junio de 2025.

Tal y como se expone en la misma, la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 da continuidad a la anterior (correspondiente al periodo 2022-2024), que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024, en lo que se refiere a los principios, estructura y contenido del paquete retributivo de los Consejeros (tanto en su condición de tales como por el desarrollo de funciones ejecutivas), en atención a la amplia aceptación que obtuvo de los accionistas cuando fue aprobada en 2021 (voto a favor del 73,826% del capital social presente o representado en la Junta General, y la abstención del 12,983% de dicho capital social). En base a ello, en el establecimiento de la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no se atendió a empresas comparables ni participó en su elaboración ningún asesor externo.

CONTINÚA ESTE APARTADO EN EL APARTADO D.1 DEL PRESENTE INFORME

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue

al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, el Presidente del Consejo de Administración, en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibirá una retribución variable en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad, conforme a los criterios y objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 indicados en el apartado A.1.1 anterior (véase el apartado D del presente Informe).

La retribución variable del Presidente Ejecutivo por sus funciones ejecutivas en la Sociedad incluye:

- Una retribución variable anual ordinaria, prevista en su contrato como Consejero ejecutivo, que es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 (EBITDA y ROCE fijados en el presupuesto consolidado 2026).

Esta retribución, cuyo importe asciende a un porcentaje de la remuneración anual fija, es proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos fijados, con el establecimiento de un suelo (por debajo del cual la retribución variable es cero) y de un techo (más allá del cual la retribución variable anual queda topada al 100% de la remuneración anual fija). Esta remuneración variable se devenga y abona con carácter anual, una vez evaluados los resultados financieros del ejercicio en cuestión. Así, la retribución variable anual ordinaria correspondiente al Presidente Ejecutivo en el ejercicio en curso (2026) quedará determinada en 2027, una vez se conozcan los resultados del ejercicio 2026 y sea posible verificar, con ello, el grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto.

- Una retribución variable anual diferida, vinculada al cumplimiento del Plan Estratégico 2025-2027, aplicable tanto al Presidente Ejecutivo como al principal nivel directivo del Grupo Ebro Foods. El abono de los incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año del Plan de Incentivos a Largo Plazo 2025-2027 vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento o incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos LP 2025-2027.

El abono de los incentivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere. Así, la remuneración que pueda corresponder a los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo) por razón de este incentivo en el ejercicio 2026 sería abonada en 2028.

Las condiciones generales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración de la Sociedad adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento y operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la que el Consejo de Administración de la Sociedad podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados no se hubiesen ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 se describe con detalle tanto en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 como en el apartado A.1.6 de este informe.

Con la participación del Presidente Ejecutivo y el primer nivel directivo del Grupo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 se consigue vincular a este colectivo con los resultados a medio y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. A estos efectos, debe igualmente considerarse que el Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, es uno de los accionistas principales de la Sociedad.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

La remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio en curso (2026), será la que fije la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027.

Conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la Comisión de Selección y Retribuciones, a la vista de las circunstancias concurrentes y la marcha del negocio en el ejercicio en curso (2026), elevará al Consejo de Administración la propuesta que considere oportuna con relación a la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales para que éste, a su vez, decida la propuesta a elevar a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2027. Cabe recordar que, conforme a lo previsto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales (y la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027), "tanto la asignación fija anual para el conjunto del Consejo de Administración como el importe de las dietas por asistencia serán determinados por la Junta General y permanecerán vigentes en tanto no se apruebe su modificación" por lo que, salvo acuerdo de la Junta General ordinaria de accionistas de 2027 en otros términos, en el ejercicio en curso (2026) se devengará una retribución fija de los Consejeros en su condición de tales y unas dietas por asistencia idénticas a las del ejercicio anterior (2025).

Por lo demás, en cuanto a la distribución de la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales entre los diversos miembros del Consejo de Administración en el ejercicio en curso se aplicarán los criterios recogidos en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027 (que son los mismos que se recogían en la Política anterior). Por tanto, la distribución tendrá lugar conforme a un sistema de asignación de puntos a cada uno de los Consejeros, conforme al baremo siguiente (que fue fijado por el Consejo de Administración en 2006, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones):

- Por la pertenencia al Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Presidente del Consejo de Administración: 1 punto.
- Por la condición de Vicepresidente del Consejo de Administración: 0,5 puntos.
- Por la pertenencia a la Comisión Ejecutiva: 1 punto.
- En cuanto a las Comisiones Delegadas distintas de la Ejecutiva:
 - Por la pertenencia a la Comisión: 0,2 puntos.
 - Presidencias de las Comisiones: 0,05 puntos por celebración de reunión.
 - Miembros de las Comisiones: 0,03 puntos por celebración de reunión.

Sobre la base de la aplicación de dicho baremo será el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, el que fije la remuneración individual de cada Consejero en el ejercicio en curso.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

La remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo por el ejercicio de funciones ejecutivas para el ejercicio 2026 es de 1.400.000 euros brutos.

Junto con dicha remuneración dineraria, el Presidente Ejecutivo percibirá también en el ejercicio en curso (2026), como remuneración fija en especie, el uso particular del vehículo de empresa (véase a este respecto el apartado siguiente).

El Presidente del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad.

El Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo). Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

El Presidente del Consejo de Administración, como único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie que se estima será devengado en el ejercicio en curso (2026) es de 8.327,78 euros brutos.

Por su parte, don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que, sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto) dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente Ejecutivo y don Félix Hernández Callejas), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación. En todo caso, esta retribución en especie no supone una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por las respectivas empresas a los proveedores de estos servicios se descuentan de dicha remuneración en metálico.

Por lo demás, y conforme es habitual en otras compañías comparables, la Sociedad tiene suscrita y en vigor (y mantendrá durante el ejercicio en curso) una póliza de seguro de responsabilidad civil de sus administradores y directivos.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos

para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Como se ha indicado anteriormente, el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración es el único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En dicha condición, percibirá (conforme a la Política de Retribuciones de los Consejeros 2025-2027) una retribución variable en el ejercicio en curso (2026) por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y lo hará en términos análogos a los del resto de los principales directivos de la Sociedad y su Grupo.

La retribución variable del Presidente del Consejo de Administración por sus funciones ejecutivas incluye:

(i) Una retribución variable anual ordinaria:

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 la retribución variable anual del Presidente Ejecutivo es proporcional al nivel del cumplimiento de los objetivos de EBITDA (con un peso del objetivo del 80%) y de ROCE (con un peso del objetivo del 20%) establecidos en el presupuesto consolidado 2026.

El devengo de la retribución variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo por el desempeño de sus funciones ejecutivas se rige por las siguientes reglas:

- El íntegro cumplimiento de los objetivos (cumplimiento conjunto de ambos objetivos -EBITDA y ROCE, con el peso correspondiente de cada uno de ellos- igual o superior al 100%) supone una retribución variable anual del 100% de la retribución fija.

- En caso de incumplimiento de objetivos, la retribución variable anual ordinaria se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85% de cumplimiento, porcentaje de cumplimiento mínimo a partir del cual no se devenga retribución variable anual ordinaria. En caso de que el cumplimiento conjunto de los citados objetivos se sitúe entre el 100% y el 85%, la retribución variable anual se determinará proporcionalmente.

- De forma absolutamente excepcional, atendiendo a una especial dedicación del Presidente Ejecutivo en el desempeño de sus funciones ejecutivas y situación coyuntural de la Sociedad o su Grupo, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, podrá decidir incrementar su retribución variable hasta el límite máximo establecido del 100% su retribución fija.

En base a ello, una vez determinados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (en 2027, generalmente en el mes de febrero), la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento y elevará al Consejo, para su aprobación, la remuneración variable anual a percibir por el Presidente Ejecutivo por el ejercicio en curso (2026) en base a los criterios antes indicados.

En términos monetarios, en atención a las reglas de devengo antes expuestas, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo correspondiente a 2026 podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 1.400.000 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

(ii) Una retribución variable anual diferida:

Conforme a lo dispuesto en la vigente Política de Remuneraciones 2025-2027, al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración le corresponde, por sus funciones ejecutivas, participar en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el primer nivel directivo del Grupo. En los términos recogidos en la referida Política, la retribución variable anual diferida que percibiría el Presidente Ejecutivo en virtud del Plan de Incentivos LP 2025-2027 sería proporcional al nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo (vinculados a los objetivos identificados en el Plan Estratégico 2025-2027), en los términos que se detallan en la referida Política de Remuneraciones 2025-2027.

Los beneficiarios del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (entre ellos, el Presidente del Consejo de Administración en su condición de único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, y los principales directivos del Grupo) únicamente tendrían derecho a percibir el importe de la retribución diferida en tanto continúen vinculados al Grupo Ebro en el momento de su pago. Como excepción, el Plan de Incentivos LP 2025-2027 prevé el pago anticipado en caso de (i) de cese o extinción de la relación con la Sociedad durante la vigencia del Plan de Incentivos LP 2025-2027 cuando dicho cese se deba al fallecimiento o declaración firme de incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o jubilación; y (ii) cambio de control del Grupo u operación corporativa análoga.

Las líneas principales del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el Presidente Ejecutivo, establecidas en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, son las siguientes:

- El coeficiente de participación del Presidente Ejecutivo en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 es del 100%, de forma que el incentivo total del trienio se calcula sobre la base del 100% de su remuneración fija en el trienio.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para los dos primeros años (2025, a pagar en 2027, y 2026, a pagar en 2028) son el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales de dichos años establecidos en el Plan Estratégico 2025-2027, a cuyo cumplimiento se sujeta, en cada uno de esos dos años, el 25% de la remuneración variable diferida.

- El grado de cumplimiento del EBITDA consolidado representará el 80% del variable diferido correspondiente a cada año, y el grado de cumplimiento del EBITDA menos CAPEX consolidado, el 20% restante.

- Los objetivos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 para el último de los años (2027, a pagar en 2029) son (i) el EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados anuales para dicho año previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 (con una relevancia, respectivamente, del 80% y el 20%), a cuyo cumplimiento se sujeta el 25% de la remuneración variable diferida; (ii) la suma agregada de los EBITDA de los ejercicios incluidos en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 en comparación con la suma de los que prevé el Plan Estratégico 2025-2027, sujetándose al resultado de dicha comparación un 12,5% de la remuneración variable diferida; (iii) la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia e Inversiones, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida; y (iv) la valoración del cumplimiento de los objetivos no financieros fijados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 de entre los incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 que realice la Comisión de Estrategia, sujetándose al resultado de dicha evaluación un 6,25% de la remuneración variable diferida. Respecto de estos dos últimos aspectos, la Comisión de Estrategia elevará sus propuestas a la Comisión de Selección y Retribuciones.

- En los dos primeros años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2025 y 2026):

a) En caso de cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados recogidos para dichos años en el Plan Estratégico 2025-2027 al 100% o superior, la retribución variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el desempeño de tales funciones en cada año sería del 25% de la remuneración correspondiente al trienio.

b) En caso de incumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 en cualquiera de los dos primeros años del trienio, la retribución variable anual diferida del Presidente Ejecutivo por el desempeño de funciones ejecutivas en cada uno de esos dos años se reducirá en proporción al porcentaje de cumplimiento (inferior al 100%) alcanzado, con el límite del 85%, de forma que si el cumplimiento conjunto de los objetivos es inferior al 85%, la retribución variable diferida en ese año será cero.

- En el tercer y último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (2027):

a) En atención al grado de cumplimiento conjunto de los referidos objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX consolidados previstos en el Plan Estratégico 2025-2027 para dicho año se determinará un 25% de la remuneración correspondiente al trienio, siendo de aplicación a estos efectos lo señalado en el apartado anterior respecto a eventuales sobrecumplimientos o incumplimientos.

b) El último 25% de la remuneración correspondiente al trienio se determinará, en su caso:

-- el 50% (12,5% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en atención al grado de cumplimiento del objetivo de EBITDA consolidado acumulado para todo el trienio según el Plan Estratégico 2025-2027;

-- el 25% (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la valoración sobre el cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero incluidos en el Plan Estratégico 2025-2027 identificados en el Plan de Incentivos LP 2025-2027; y

-- el 25% restante (6,25% del total de la remuneración correspondiente al trienio), en el porcentaje que determine el Consejo de Administración, a propuesta y previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, en atención a la evaluación cualitativa global del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027.

En caso de sobrecumplimiento o infra cumplimiento del conjunto de los referidos objetivos será de aplicación lo señalado anteriormente respecto a tales situaciones, aplicando el límite máximo del 100% de la remuneración del trienio en caso de sobrecumplimiento.

- Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, anualmente (y una vez son conocidos los resultados del ejercicio precedente), revisar el grado de cumplimiento de las variables económicas a las que se vinculará esta remuneración diferida (EBITDA y EBITDA menos CAPEX). Igualmente corresponderá a la Comisión de Selección y Retribuciones la revisión y validación, en el último año del Plan de Incentivos LP 2025-2027, de (i) la propuesta de evaluación cualitativa del desarrollo del Plan Estratégico 2025-2027 realizada por la Comisión de Estrategia e Inversiones y (ii) la propuesta de valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de carácter no financiero realizada por la citada Comisión. Tras las referidas verificaciones, la Comisión de Selección y Retribuciones elevará una propuesta al Consejo de Administración, a quien corresponde la fijación final de los importes correspondientes al Presidente Ejecutivo (y los demás directivos participantes en el Plan de Incentivos LP 2025-2027).

En base a lo anterior, con relación a la remuneración variable que podría llegar a corresponder en 2026 al Presidente Ejecutivo por razón del Plan de Incentivos LP 2025-2027 hay que señalar que:

- Será en 2027, una vez cerrados los resultados consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2026 (generalmente en el mes de febrero) cuando la Comisión de Selección y Retribuciones revisará el grado de cumplimiento de los objetivos fijados para dicho ejercicio y elevará al Consejo de Administración, para su aprobación, la remuneración anual a percibir por el Presidente Ejecutivo (en 2028) por el ejercicio 2026 en atención a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

-- En términos monetarios, en atención a las reglas antes expuestas, la remuneración variable anual diferida que correspondería al Presidente Ejecutivo por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 1.050.000 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria del Presidente Ejecutivo en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027 (que, conforme se ha indicado anteriormente, no está sujeta a revisión salvo por circunstancias extraordinarias).

-- La cantidad que proceda quedará provisionada en el cierre del ejercicio 2026, y será pagada en su caso en 2028.

-- Por otro lado, en el ejercicio en curso (2026), el Presidente Ejecutivo ha percibido la cantidad de 2.250.000 euros brutos en concepto de retribución anual diferida correspondiente al año 2024, tercer año del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al anterior Plan Estratégico 2022-2024. Debe señalarse que, por ser la cantidad correspondiente al tercer año del plan de incentivos anteriormente vigente, la remuneración variable diferida objeto del mismo era el 50% de la remuneración del trienio.

El Plan de Incentivos LP 2025-2027 no está referenciado al valor de la acción de la Sociedad ni implica la percepción por parte de los beneficiarios de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

Por su parte, el Consejero don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) tendrá derecho a percibir, por el ejercicio en curso:

a) una retribución variable anual en atención al grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en su contrato. En base a los referidos objetivos y en atención al distinto grado de cumplimiento de los mismos, la remuneración variable anual de don Félix Hernández Callejas podrá variar entre 0 euros (en caso de incumplimiento de los objetivos indicados por debajo del 85%) y 586.997,79 euros brutos (en caso de cumplimiento de objetivos del 100% o superior).

b) una retribución variable anual diferida, en atención a su condición de beneficiario del Plan de Incentivos LP 2025-2027. En términos monetarios la remuneración variable anual diferida que correspondería a don Félix Hernández Callejas por el ejercicio 2026 podría variar entre 0 euros (en caso de cumplimiento conjunto de los objetivos por debajo del 85%) y 440.248,34 euros brutos (en caso de cumplimiento conjunto de objetivos al 100% o superior). La remuneración del trienio a efectos del Plan de Incentivos LP 2025-2027 se determina tomando como base la remuneración fija anual dineraria de don Félix Hernández Callejas en cada uno de los años del Plan de Incentivos LP 2025-2027; siendo su coeficiente de participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027 del 75%, el incentivo total del trienio asciende al 75% de su remuneración fija en el trienio.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

No se han realizado en ejercicios anteriores, ni está previsto que se realicen durante el ejercicio en curso (2026), aportaciones a fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) ni existen obligaciones contraídas por estos conceptos.

Tampoco se han efectuado aportaciones ni se han contraído obligaciones de esta naturaleza por la pertenencia de los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución

del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 249, 529 octodecimos y 529 quince de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y dentro de la Política de Remuneraciones de Consejeros aprobada por la Junta General de accionistas, fijar las condiciones de los contratos que la Sociedad debe firmar con sus Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas.

Conforme a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, las condiciones principales del contrato del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas (al margen de las retributivas, que son expuestas en otros apartados del presente Informe) son las siguientes:

- La duración es indefinida.
- Se prevé un plazo de preaviso de tres meses.
- No se incluyen indemnizaciones para el caso de terminación del contrato.
- No se incluyen pactos de permanencia ni de no competencia post-contractual.

Sobre la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos, la Política de Retribuciones de Consejeros 2025-2027 establece que el actual esquema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones (el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración) tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.

Por tal motivo, en caso de eventual incorporación de nuevos Consejeros ejecutivos que desempeñen funciones ejecutivas para la Sociedad durante la vigencia de la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027, podría resultar necesario revisar algunos de esos aspectos, tales como (i) el establecimiento de pactos de permanencia y/o no competencia (y la correspondiente remuneración de los mismos) o (ii) la inclusión en la remuneración de aspectos referenciados al valor de la acción de la Sociedad o que impliquen la percepción de acciones o cualquier otro derecho sobre las mismas.

En este caso, se procedería a la modificación de Política y se sometería a la aprobación de la Junta General de accionistas dicha modificación en los términos legalmente previstos.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No existe previsión alguna de remuneración suplementaria que pueda ser devengada por los Consejeros (ni de los Consejeros en su condición de tales ni de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas) como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo y/o el desempeño de funciones ejecutivas, más allá de la retribución salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, percibe en su condición de directivo de una filial del Grupo. Recuérdese que don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo en atención a su condición de directivo de una filial del Grupo y de Consejero y Administrador en otras, pero no desarrolla funciones ejecutivas para la Sociedad.

De conformidad con los términos de la relación laboral que vincula a don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo, en el ejercicio en curso (2026) percibirá la siguiente remuneración:

- Una remuneración fija de 782.663,72 euros brutos anuales;
- Una remuneración variable anual ordinaria de hasta el 75% de su remuneración fija, en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto; y
- Una remuneración anual diferida en base a su participación en el Plan de Incentivos LP 2025-2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa al que tiene derecho conforme a su contrato de trabajo.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Sociedad no tiene concedido, ni prevé conceder, en el ejercicio en curso (2026) ningún tipo de crédito, anticipo o garantía a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

El Presidente Ejecutivo venía percibiendo anualmente dietas en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40% (se trata de una inversión asociada consolidada por puesta en equivalencia). Con fecha 13 de enero de 2026, el Presidente Ejecutivo ha cesado en su condición de Consejero de la citada entidad asociada, por lo que en el ejercicio en curso (2026) no percibirá cantidad alguna por dicho concepto.

El Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ostenta la condición de Consejero en la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A (filial del Grupo Ebro Foods), por lo que en el ejercicio en curso (2026), de mantener dicha condición durante el mismo y mantenerse tales dietas en un importe igual al de los últimos ejercicios, percibirá por este concepto un importe análogo al percibido en 2025 (5.000 euros brutos).

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

No se prevé ningún cambio en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio en curso.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

<https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2025/06/Texto-refundido-de-la-Politica-Remuneraciones-Consejeros-2025-2027.pdf>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

Dada la amplia mayoría del capital que votó favorablemente a la votación consultiva del Informe de Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024, con votos a favor por encima de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta (80,603%) y la abstención de un 12,484%, no se ha considerado oportuno adoptar medidas al respecto.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y,

en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

a) Retribución de Consejeros en su condición de tales.

En el ejercicio cerrado (2025) se procedió a la liquidación de la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024.

En este sentido, en su reunión de 20 de febrero de 2025, la Comisión de Selección y Retribuciones acordó proponer al Consejo de Administración que éste elevarse a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar ese año (2025) la propuesta de establecer como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio anterior (2024) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión) y a las Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión) salvo la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, respecto de la cual se propuso incrementar las dietas por asistencia hasta los 1.000 euros brutos por reunión (frente a los 800 euros brutos por reunión aplicables en los ejercicios anteriores). Y el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2025, acordó elevar esas propuestas de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2025. La referida propuesta resultó aprobada por una amplia mayoría en la citada Junta General, celebrada el 11 de junio de 2025.

En base a ello, y en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones celebradas en 2024, la remuneración fija anual del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2024 (fijada en 2025) se distribuyó de la siguiente forma:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.016.551,57 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 983.448,35 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones correspondientes al ejercicio 2024 ascendieron a 340.800 euros brutos.

En cuanto a la remuneración fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio cerrado (2025) la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, acordó proponer al Consejo de Administración que éste eleve a la Junta General ordinaria de accionistas (a celebrar en 2026) la propuesta de mantener como retribución fija del conjunto de los Consejeros en su condición de tales para el ejercicio cerrado (2025) la cantidad de 3.000.000 euros brutos. Igualmente propuso mantener el importe de las dietas por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración (1.600 euros brutos por reunión), Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (1.000 euros brutos por reunión) y las restantes Comisiones del Consejo (800 euros brutos por reunión).

El Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026, acordó elevar esa propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones a la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026.

De resultar aprobado dicho importe por la Junta General ordinaria de accionistas a celebrar en 2026, el mismo sería distribuido entre los miembros del Consejo de Administración conforme al criterio de distribución vigente (véase el apartado A.1 del presente Informe y su continuación en el apartado D). En base a dicho criterio, la asignación fija anual de los Consejeros en su condición de tales correspondiente a 2025, en atención a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones habidas durante ese año, sería la siguiente:

- por pertenencia al Consejo de Administración: importe total de 2.014.752,83 euros brutos; y
- por pertenencia a las Comisiones del Consejo: importe total de 985.247,19 euros brutos.

Por su parte, las dietas por asistencia al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. y a sus Comisiones por el ejercicio 2025 ascienden a la cantidad total de 326.800 euros brutos.

La distribución del importe total fijo de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales entre los Consejeros se realiza de forma individualizada en atención al sistema de asignación de puntos recogido en la Política de Remuneraciones vigente en cada momento (véase el apartado A.1.3 de este informe). A estos efectos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, aprueba la remuneración individual de cada Consejero atendiendo a su pertenencia a las Comisiones del Consejo, el cargo que, en su caso, ostenten en el Consejo y/o sus Comisiones y al número de reuniones.

b) Retribución del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración por el desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad.

En el ejercicio 2025, la remuneración dineraria fija del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas fue de 1.400.000 euros brutos. Esta remuneración fija es la que consta como tal en la Política de Remuneraciones de Consejeros 2025-2027 tras la modificación aprobada por la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025.

Respecto a la remuneración variable anual correspondiente al ejercicio cerrado (2025), la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA y ROCE consolidado del presupuesto 2025, que son las variables en base a las cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo en el ejercicio 2025, y elevó el correspondiente informe al Consejo de Administración con relación a dicho variable anual. Debe recordarse en este punto que, conforme a la vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo está topada, en caso de sobrecumplimiento de objetivos, al 100% de su importe (esto es, al 100% de la remuneración fija anual).

Igualmente, la Comisión de Selección y Retribuciones, en su reunión de 18 de febrero de 2026, revisó el grado de cumplimiento de los objetivos a los que se encuentra vinculada la remuneración variable a largo plazo correspondiente al ejercicio 2025 conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Siendo 2025 el primer ejercicio del citado Plan de Incentivos, la remuneración variable anual diferida correspondiente a dicho año era de hasta el 25% de la remuneración del trienio, en atención al cumplimiento conjunto de los objetivos de EBITDA y EBITDA menos CAPEX recogidos en el Plan Estratégico 2025-2027 para el ejercicio 2025.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio cerrado (2025) las cantidades correspondientes al Presidente del Consejo de Administración (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, de conformidad con su contrato y la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027, y previas las verificaciones realizadas por la Comisión de Selección y Retribuciones, son las siguientes:

- Retribución fija: 1.406.417,95 euros brutos (1.400.000 euros brutos de retribución fija dineraria y 6.417,95 euros brutos en especie).
- Retribución variable anual ordinaria a corto plazo: 1.388.436,58 euros brutos.
- Retribución variable anual diferida: 1.050.000 euros brutos. Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) y será abonada en el ejercicio 2027 en la medida en que el Presidente Ejecutivo continúe entonces vinculado al Grupo, como se ha explicado anteriormente. Téngase en cuenta que en 2025, primer ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Por otra parte, en el ejercicio cerrado (2025), el Presidente Ejecutivo recibió la cantidad de 1.125.000 euros brutos en concepto de retribución variable anual diferida correspondientes al ejercicio 2023, que se abonó en el año 2025. Dicha cantidad fue provisionada en las cuentas del ejercicio 2023. Téngase en cuenta que en 2023, segundo ejercicio del Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, se determinaba el 25% de la remuneración variable correspondiente al trienio.

Con relación a la remuneración de don Félix Hernández Callejas (que está categorizado como ejecutivo por el hecho de ser directivo en una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras pero que no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo) en virtud de su relación laboral con una filial del Grupo, véase apartado B.12 de este Informe.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

En 2025 no se ha producido desviación alguna del procedimiento establecido para la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de 2025-2027.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal a la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 durante el ejercicio 2025.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en el ejercicio cerrado (2025), esto es, el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, vincula el abono de los incentivos al cumplimiento de los objetivos en cada año del Plan, así como a la permanencia del beneficiario en el Grupo en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación y (ii)

cambio de control en el Grupo u operación corporativa análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan.

Las condiciones generales del Plan contemplan una cláusula de ajuste por la cual el Consejo de Administración adoptará los acuerdos necesarios para que en el supuesto en que se produzca algún evento u operación societaria o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que pueda afectar a la determinación del importe de la retribución diferida, el rendimiento bruto sea equivalente al que les hubiese correspondido de no haber existido tal circunstancia.

Asimismo, el Plan contempla una cláusula de devolución ("clawback") de la retribución diferida en base a la cual el Consejo de Administración podría exigir la devolución de la totalidad o parte de los importes de retribución diferida satisfechos al amparo del Plan cuando considerase que éstos se han abonado de forma indebida, bien porque el cálculo de los importes abonados al amparo del plan no se hubiese ajustado al cumplimiento de los objetivos exigidos, bien porque se hubiese llevado a cabo teniendo en cuenta datos cuya inexactitud quedase demostrada a posteriori.

Por último, como se ha indicado, el Plan está articulado de forma que la remuneración anual diferida correspondiente a cualquiera de los años del mismo se haga efectiva a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de tiempo razonable (unos 14 meses) que permite tener una mayor certeza de la exactitud de la información utilizada para su cálculo. Así, la remuneración correspondiente a los partícipes del repetido Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 en 2025 será pagada a los mismos, en tanto permanezcan en el Grupo Ebro, en 2027.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

Como se ha explicado a lo largo de este Informe, la retribución de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, correspondiendo por tanto a dicho órgano la valoración de la remuneración propuesta a estos efectos en atención a la marcha de la Sociedad y su Grupo.

Por su parte, la retribución variable (tanto anual ordinaria como anual diferida) del Presidente del Consejo de Administración como Consejero ejecutivo y por sus funciones ejecutivas, está vinculada con la marcha del Grupo, en tanto la misma se fija en atención al grado de cumplimiento de los objetivos fijados al efecto (vinculados con los objetivos a futuro del Grupo), en los términos que se detallan en este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros.

En el ejercicio cerrado (2025), la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 recogía expresamente ambos principios.

Cabe destacar que, en concreto, la remuneración variable del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad) por sus funciones ejecutivas está vinculada al cumplimiento de objetivos cuantitativos y cualitativos, y con ello se persigue vincular su remuneración a la evolución a corto y largo plazo de la Sociedad y su Grupo. Así, el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos para cada año (bien en el presupuesto, respecto a la remuneración variable anual, bien en el Plan Estratégico en lo relativo a la remuneración percibida por la participación en los planes de incentivos a largo plazo), vinculan la evolución de los resultados del Grupo a la remuneración del Presidente Ejecutivo.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	128.282.233	83,37
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	8.863.504	6,91
Votos a favor	103.398.587	80,60
Votos en blanco	5.081	0,00

	Número	% sobre emitidos
Abstenciones	16.015.061	12,48

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Conforme se ha explicado anteriormente, la remuneración fija de los Consejeros en su condición de tales se fija por la Junta General de accionistas, previa valoración y propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración.

En este sentido, la propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones y del Consejo de Administración atiende, con carácter general, a la situación económica del Grupo y la marcha del negocio, así como al número de miembros del Consejo de Administración (en tanto se trata de una remuneración conjunta para todos los Consejeros en su condición de tales).

Así, la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2025 acordó fijar la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros en su condición de tales correspondiente al ejercicio 2024 en la cantidad de 3.000.000 euros brutos anuales.

Por su parte, respecto a la remuneración correspondiente al ejercicio 2025, el Consejo de Administración, en su reunión de 25 de febrero de 2026 y a propuesta de la Comisión de Selección y Retribuciones, acordó proponer a la Junta General ordinaria de accionistas que se celebre en el mes de junio de 2026 la fijación de la remuneración fija del Conjunto de los Consejeros en su condición de tales en la misma cantidad, esto es, 3.000.000 euros brutos.

La distribución de esa cantidad entre los Consejeros individualmente se realizó (respecto al ejercicio 2024) y se realizará (respecto al ejercicio 2025) mediante la aplicación del sistema de asignación de puntos expuesto en el apartado A.1.3 de este Informe y en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

En 2025 (el ejercicio cerrado), la retribución fija dineraria del Presidente Ejecutivo (único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) por el desempeño de funciones ejecutivas, es la determinada en su contrato. Tal y como consta en la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 dicha remuneración fija dineraria en el ejercicio 2025 ha sido de 1.400.000 euros brutos. En el ejercicio anterior (2024), la remuneración fija anual del Presidente Ejecutivo fue de 1.500.000 euros brutos.

Respecto a las remuneraciones variables de 2025 (tanto anual ordinaria como diferida), la determinación de los importes corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, que verifica el grado de cumplimiento de los objetivos a las que se sujetan tales remuneraciones variables y realiza una propuesta al efecto al Consejo de Administración. En este sentido, respecto del ejercicio 2025, las cantidades variables que corresponden al Presidente Ejecutivo han sido:

- 1.388.436,58 euros brutos, frente a los 1.500.000 euros brutos devengados en 2024; y

- en concepto de remuneración anual diferida de 2025, la suma de 1.050.000 euros brutos (frente a los 2.250.000 euros brutos devengado en 2024, si bien debe tenerse en cuenta que conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2024, que era el último año del trienio del citado Plan de Incentivos, se determinó el 50% de la remuneración variable del trienio, mientras que en 2025 se ha determinado el 25% de la remuneración variable del trienio 2025-2027).

Esta cantidad ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente al Presidente del Consejo de Administración (como Consejero ejecutivo y por el desempeño de funciones ejecutivas) en 2025 y se pagará en 2027.

De acuerdo con el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024 y el criterio de cobro aplicable a las cantidades correspondientes en virtud del mismo, el Presidente Ejecutivo ha cobrado en 2025, por su participación en dicho Plan, la cantidad devengada en 2023; esto es, la suma de 1.125.000 euros brutos. Téngase en cuenta que, conforme al Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2022-2024, en 2023, al ser el segundo año del citado Plan de Incentivos, se determinó el 25% de la remuneración del trienio 2022-2024.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Al Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, le corresponde una retribución variable anual por el desempeño de funciones ejecutivas, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio precedente (normalmente, en el mes de febrero del año siguiente), el grado de cumplimiento de los objetivos en base a los cuales se determina la remuneración variable anual del Presidente Ejecutivo, en los términos que han sido detallados en este Informe.

Las retribuciones variables, tanto anual como diferida, del Presidente Ejecutivo son dinerarias.

Ni el Presidente Ejecutivo ni ningún Consejero participan en planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

El Presidente Ejecutivo, único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, percibe una retribución variable a largo plazo.

Dichas remuneraciones variables a largo plazo derivan de la participación del Presidente Ejecutivo y los principales directivos del Grupo, en los Planes de Incentivos a Largo Plazo (Planes que, a su vez, está vinculado con el Plan Estratégico trienal vigente en cada momento).

El abono de los incentivos de los Planes de Incentivos está vinculado al cumplimiento de los objetivos de cada año identificados en el correspondiente Plan de Incentivos, así como a la permanencia del beneficiario en la fecha de abono establecida para el cobro de los incentivos, con las excepciones de (i) fallecimiento, incapacidad del beneficiario o jubilación, y (ii) cambio de control en el Grupo y operación corporativa

análoga, o cualquier otro supuesto de carácter extraordinario que a juicio del Consejo de Administración afectase de forma significativa al Plan de Incentivos.

Los objetivos a los que se vincula el variable a largo plazo son aquellos que se identifican, para cada ejercicio del trienio 2025-2027, en el correspondiente Plan de Incentivos. Ver exposición más detallada en apartados anteriores este Informe.

El abono de los incentivos a largo plazo se hará efectivo a los 11 meses de su determinación (tras la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos), lo que supone que en el momento de pago ha transcurrido un lapso de más de un año desde la terminación del ejercicio al que el incentivo se refiere.

Corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones verificar, una vez se cuenta con los resultados correspondientes al ejercicio correspondiente, el grado de cumplimiento de los objetivos cuantitativos y cualitativos en base a los cuales se determina la remuneración correspondiente en cada ejercicio dentro del correspondiente Plan de Incentivos a Largo Plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se han producido tales circunstancias.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

No existen tales sistemas.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

No existen indemnizaciones pactadas ni pagadas en el caso de terminación de las funciones como Consejero (ni para los Consejeros en su condición de tales ni para los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas).

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio cerrado (2025) no se han producido modificaciones significativas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Como ha sido detallado con anterioridad, el Presidente Ejecutivo percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad Riso Scotti, S.p.A., entidad asociada que no forma parte del Grupo.

Como se ha explicado anteriormente, don Félix Hernández Callejas, Consejero ejecutivo que no desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad y que tiene tal categorización por ser un directivo de una filial del Grupo, percibió en 2025, por su relación laboral con una filial del Grupo, una remuneración salarial:

- 782.663,72 euros brutos en concepto de remuneración fija dineraria más la cantidad de 8.365,32 euros como remuneración fija en especie por el uso particular del vehículo de empresa;
- 586.997,79 euros brutos en concepto de remuneración variable anual; y
- en concepto de remuneración anual diferida de 2023 (cobrada en 2025), la suma de 252.097,05 euros brutos.

La cantidad devengada en concepto de remuneración anual diferida 2025 por importe de 440.248,34 euros brutos ha quedado provisionada en las cuentas anuales del ejercicio 2025 como estimación provisional de la retribución variable anual diferida correspondiente a don Félix Hernández Callejas (en su condición de directivo de una filial del Grupo participante en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027) en 2025, y se pagará en 2027.

Adicionalmente, don Félix Hernández Callejas percibió en 2025 dietas anuales por su condición de Consejero en la sociedad del Grupo Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. por importe de 5.000 euros brutos.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen créditos, anticipos o garantías prestadas por la Sociedad (u otras sociedades del Grupo) a miembros del Consejo de Administración (ni a los Consejeros en su condición de tales ni a los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas), ni la Sociedad ha contraído obligaciones por su cuenta por avales o garantías.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Como se ha explicado anteriormente (véanse los apartados A.1.4 y A.1.5 de este Informe), el Presidente del Consejo de Administración, único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad, dispone como retribución en especie de la parte que se destina a uso particular del vehículo de empresa. El valor de la retribución en especie correspondiente al ejercicio cerrado (2025), por valor de 6.417,95 euros, consta incluida en la remuneración fija del Presidente Ejecutivo, devengada en el ejercicio 2025.

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantado un Sistema de Retribución Flexible que ofrece la posibilidad de diseñar la composición de la retribución de los directivos incluidos en el sistema (entre los que se encuentra el Presidente del Consejo de Administración), permitiéndoles percibir parte de dicha retribución a través de la entrega de bienes y servicios previamente seleccionados por la Sociedad, cuyo importe se descuenta del salario bruto del directivo y se le imputa la renta en especie a que dé lugar el bien y servicio. Entre estos bienes y servicios se encuentran un seguro médico colectivo, el alquiler de vivienda, la guardería, el "renting" / "leasing" de vehículos y la formación del empleado.

Esta retribución en especie no supone, por tanto, una retribución adicional a la percibida en metálico, por cuanto las cantidades pagadas por la empresa a los proveedores de estos servicios se descuentan de la remuneración dineraria del beneficiario.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los expuestos en este Informe.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de

sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

- Las dietas que ha percibido el Presidente del Consejo de Administración en su condición de Consejero de la sociedad Riso Scotti, S.p.A. (entidad asociada que no forma parte del Grupo Ebro Foods); y
- Las dietas que ha recibido don Félix Hernández Callejas en su condición de Consejero de la sociedad Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A. (sociedad filial del Grupo Ebro Foods).

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2025
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Vicepresidente Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 31/12/2025
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Consejero Dominical	Desde 01/01/2025 hasta 11/06/2025
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Consejero Dominical	Desde 11/06/2025 hasta 31/12/2025
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Consejero Independiente	Desde 30/04/2025 hasta 31/12/2025

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	132	28	43						203	189
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	198	30	198						426	415
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	132	25	35						192	25
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	132	31	74						237	221
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	264	22	161	1.407	1.388	1.125			4.367	4.567
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	132	19	29						180	29
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	132	18							150	149
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	132	31	75						238	230
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	132	19	29						180	176
Don JORDI XUCLÀ COSTA	132	24	34						190	173
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	132	28	195						355	347
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	55	6							61	149
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	55	6							61	149
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	77	11							88	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	77	11							88	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	99	17	112						228	

Observaciones

La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 miles euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER CÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENCE SÁNCHEZ-REAL								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2025	Total ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO										
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE										
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ										
Doña ELENA SEGURA QUIJADA										
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS										
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS		5							5	5
Doña MARÍA CARCELLER ARCE										
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA										
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL										
Don JORDI XUCLÀ COSTA										
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO										
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A										
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.										
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS										
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA										
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA										

Observaciones

Las dietas que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas, en su condición de Consejero de Pastificio Lucio Garofalo, S.p.A., filial del Grupo Ebro Foods, ha percibido de dicha sociedad y que ascienden, en 2025, a la cantidad bruta total de 5 miles de euros.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Plan							0,00				
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Plan							0,00				
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Plan							0,00				
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Plan							0,00				
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Plan							0,00				
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Plan							0,00				
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2025		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2025		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2025	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Plan							0,00				
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Plan							0,00				
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Plan							0,00				
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Plan							0,00				
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Plan							0,00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO								
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE								
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ								
Doña ELENA SEGURA QUIJADA								
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS								
Doña MARÍA CARCELLER ARCE								
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA								
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL								
Don JORDI XUCLÀ COSTA								
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A								
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.								
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS								
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA								
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	Concepto	
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	Concepto	
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	Concepto	
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	Concepto	
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	Concepto	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	Concepto	
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Concepto	
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	Concepto	
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	Concepto	
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	Concepto	
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	Concepto	
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	Concepto	
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	Concepto	

Observaciones

No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203				203						203
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426				426						426
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192				192						192
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237				237						237
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367				4.367						4.367
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	180				180	5				5	185
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150				150						150
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238				238						238

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2025 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2025 grupo	
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ- REAL	180				180						180
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190				190						190
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355				355						355
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61				61						61
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61				61						61
Don JAVIER GÓMEZ- TRENOR VERGÉS	88				88						88
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88				88						88
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228				228						228
TOTAL	7.244				7.244	5				5	7.249

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Observaciones

- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad en el ejercicio 2025 asciende a 7.246.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.247 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- La remuneración total de los Consejeros devengada en la Sociedad más el Grupo en el ejercicio 2025 asciende a 7.251.654,95 euros brutos que se redondea a miles en 7.252 euros. Esta cantidad difiere de la consignada en la tabla como consecuencia del redondeo a miles de las remuneraciones individualizadas de cada Consejero.
- No se consigna en este cuadro la remuneración salarial que el Consejero ejecutivo don Félix Hernández Callejas ha percibido en su condición de directivo de una filial de Ebro Foods, S.A. (que se detalla en el presente Informe), dado que dicha remuneración no la percibe por su pertenencia al órgano de administración de dicha filial.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Consejeros ejecutivos									
Don ANTONIO HERNÁNDEZ CALLEJAS	4.367	-4,38	4.567	-14,11	5.317	18,47	4.488	1,72	4.412
Don FÉLIX HERNÁNDEZ CALLEJAS	185	444,12	34	-	0	-	0	-	0
Consejeros externos									
Don DEMETRIO CARCELLER ARCE	426	2,65	415	6,96	388	-2,02	396	1,80	389
Doña BELÉN BARREIRO PÉREZ-PARDO	203	7,41	189	7,39	176	-0,56	177	0,57	176
Doña MARÍA CARCELLER ARCE	150	0,67	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
Don JOSÉ IGNACIO COMENGE SÁNCHEZ-REAL	180	2,27	176	6,67	165	-2,37	169	2,42	165
CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Doña MERCEDES COSTA GARCÍA	238	3,48	230	3,14	223	1,36	220	-2,65	226
EMPRESAS COMERCIALES E INDUSTRIALES VALENCIANAS, S.L.	61	-59,06	149	8,76	137	-2,14	140	0,72	139
Don JAVIER FERNÁNDEZ ALONSO	355	2,31	347	3,89	334	0,30	333	-0,30	334
Doña BLANCA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	192	668,00	25	-	0	-	0	-	0
Doña ELENA SEGURA QUIJADA	237	7,24	221	-	0	-	0	-	0
Don JORDI XUCLÀ COSTA	190	9,83	173	26,28	137	19,13	115	-	0
Don JAVIER GÓMEZ-TRENOR VERGÉS	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña ALEJANDRA OLARRA ICAZA	88	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña MERITXELL BATET LAMAÑA	228	-	0	-	0	-	0	-	0
Resultados consolidados de la sociedad									
	214.879	3,37	207.867	11,18	186.964	53,18	122.059	-48,85	238.629
Remuneración media de los empleados									

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE
LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Importes totales devengados y % variación anual									
	Ejercicio 2025	% Variación 2025/2024	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021
	49	4,26	47	6,82	44	2,33	43	4,88	41

Observaciones

[]

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

Los principios que inspiran la Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 son los recogidos en el apartado 3 de la misma. En base a esos principios, la remuneración de los Consejeros en el ejercicio en curso (2026) se estructura de la siguiente forma:

a) Todos los Consejeros, en su condición de tales, perciben conjuntamente la remuneración fija que, anualmente, fije la Junta General de accionistas de la Sociedad. La propuesta que al efecto eleve el Consejo de Administración a la Junta General de accionistas tendrá en cuenta la importancia de la Sociedad y la situación económica de la misma. Conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, sobre remuneración de Consejeros, corresponde a la Junta General de accionistas la fijación de la cantidad fija anual a percibir por el conjunto de los Consejeros en su condición de tales por este concepto. Corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Selección y Retribuciones, la fijación individual de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal, teniendo en cuenta (i) los cargos desempeñados por los Consejeros, (ii) la pertenencia de los mismos a las comisiones del Consejo, y (iii) las demás circunstancias objetivas que el Consejo de Administración considere oportunas, dentro del marco estatutario y de la política de remuneraciones. Igualmente corresponderá al Consejo de Administración determinar la periodicidad de pago. A estos efectos, existe establecido un sistema de asignación de puntos, en los términos que se describen más adelante en el presente Informe.

Adicionalmente, los Consejeros, en su condición de tales, perciben dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y las Comisiones del Consejo de las que forman parte. El importe de las referidas dietas es igualmente fijado por la Junta General de accionistas y permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

b) Los Consejeros externos no perciben remuneración variable vinculada a los resultados de la Sociedad o del Grupo del que la Sociedad es cabecera.

c) Los Consejeros ejecutivos, por sus funciones ejecutivas, al igual que los restantes principales directivos del Grupo, perciben adicionalmente una retribución en atención a las funciones ejecutivas que desempeñan, en los términos previstos en sus respectivos contratos. El esquema retributivo de los Consejeros ejecutivos (al igual que el de los restantes principales directivos del Grupo) está integrado por los siguientes conceptos:

- remuneración fija anual;
- remuneración variable anual ordinaria; y
- remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, que se explica a lo largo de este Informe.

La remuneración fija es la que aparece establecida en el correspondiente contrato suscrito con el Presidente Ejecutivo, don Antonio Hernández Callejas, único Consejero ejecutivo que desarrolla funciones ejecutivas en la Sociedad.

Respecto a las remuneraciones variables, tanto anual ordinaria como anual diferida, corresponde a la Comisión de Selección y Retribuciones, previo informe en su caso de otras Comisiones, determinar el grado de cumplimiento de los objetivos a que las mismas se vinculan en cada ejercicio, elevando al efecto la correspondiente propuesta e informe al Consejo de Administración con relación a la remuneración individual del Consejero ejecutivo en el año en cuestión.

Respecto a la remuneración variable anual diferida, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027 ("Plan de Incentivos LP 2025-2027"), define la remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo y los miembros del primer nivel directivo del Grupo que participan en dicho Plan. El Plan de Incentivos LP 2025-2027 fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de abril de 2025. El mismo recoge previsiones sustancialmente análogas a las de los planes de incentivos a largo plazo anteriores.

Para el ejercicio en curso (2026):

- La remuneración variable anual ordinaria del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y ROCE (20%) establecidos en el presupuesto anual consolidado 2026. Dicha remuneración variable anual quedará topada, en caso de sobrecumplimiento de objetos, al 100% de la remuneración anual fija.
- La remuneración variable anual diferida del Presidente Ejecutivo (único Consejero ejecutivo que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad) se determinará en atención al grado de cumplimiento de los objetivos de EBITDA (80%) y EBITDA menos CAPEX (20%) establecidos para el ejercicio 2026 en el Plan Estratégico consolidado 2025-2027 del Grupo.

El Presidente Ejecutivo es el único Consejero que desempeña funciones ejecutivas en la Sociedad. En este sentido, se hace constar que, tal y como consta en el apartado A.1.4 del presente Informe, el Consejero don Félix Hernández Callejas está categorizado como ejecutivo por el hecho

de ser directivo de una filial del Grupo y Consejero y Administrador en otras; sin embargo, no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad por ningún título, por lo que no recibe remuneración alguna por este concepto (sino por razón de su relación laboral con una filial del Grupo).

En virtud de la relación laboral de don Félix Hernández Callejas con una filial del Grupo el mismo percibirá, durante el ejercicio en curso; (i) una remuneración fija anual; (ii) una remuneración variable anual ordinaria; y (iii) remuneración variable anual diferida, vinculada al Plan Estratégico 2025-2027, en su condición de beneficiario, junto al Presidente Ejecutivo y otros directivos del Grupo, Plan de Incentivos LP 2025-2027. Véanse apartados A.1.10 y B.12 de este Informe.

La vigente Política de Remuneraciones de los Consejeros 2025-2027 no prevé la aplicación de excepciones temporales a la misma.

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2026

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

☒ Si
☐ No

Nombre o denominación social de los miembros del consejo de administración que no han votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
Don JORDI XUCLÀ COSTA	Abstención	Don Jordi Xuclà Costa, Consejero dominical de Alimentos y Aceites, S.A., se ha abstenido en la votación del Consejo de Administración sobre el presente Informe, manifestando que es el Consejo de Administración de SEPI (como accionista de control de Alimentos y Aceites, S.A.) quien determina el sentido del voto de SEPI, en su condición de accionista de Ebro Foods, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA
CONSOLIDADO E INFORME
DE SOSTENIBILIDAD
2025

Contenido

NEIS 2 - Información general	8
<i>BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.....</i>	<i>8</i>
<i>BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas.....</i>	<i>10</i>
<i>Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos</i>	<i>12</i>
<i>GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....</i>	<i>19</i>
<i>GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida</i>	<i>20</i>
<i>GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad</i>	<i>21</i>
<i>SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....</i>	<i>24</i>
<i>SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas</i>	<i>32</i>
<i>SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>35</i>
<i>IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa</i>	<i>43</i>
<i>IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa</i>	<i>56</i>
<i>[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods</i>	<i>57</i>
Taxonomía de la Unión Europea	62
Contexto regulatorio.....	62
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad.....	64
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	64
Tabla general.....	68
Proporción de CAPEX	69
Proporción de OPEX.....	70
NEIS E1 - Cambio climático	71
Listado de IROs asociados al E1	71
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	72
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático	72
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	73

<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima.....</i>	<i>75</i>
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	79
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático.....	80
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	87
E1-5. Consumo y combinación energéticos.....	87
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	90
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.....	98
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono	98
NEIS E2 - Contaminación.....	99
Listado de IROs asociados al E2	99
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales</i>	<i>99</i>
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	100
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación.....	102
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	104
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo.....	104
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	105
Listado de IROs asociados al E3	105
<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades</i>	<i>105</i>
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	107
E3-4. Consumo de agua	108
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas.....	110
Listado de IROs asociados al E4	110

<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>110</i>
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.....</i>	<i>111</i>
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	112
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	112
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	113
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	114
NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular	115
Listado de IROs asociados al E5	115
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades.....</i>	<i>115</i>
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	120
E5-4. Entradas de recursos	120
E5-5. Salidas de recursos.....	123
NEIS S1- Personal propio.....	127
Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	127
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>128</i>
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio.....	131
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	138
S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	140
S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	141
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	144
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	146

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	148
S1-9. Parámetros de diversidad	149
S1-10. Salarios adecuados	150
S1-12. Personas con discapacidad.....	150
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	151
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)	153
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	154
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	156
Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	156
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>	<i>156</i>
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	159
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	163
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	164
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	165
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas.....	169
NEIS S3 - Comunidades afectadas.....	171
Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	171
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>171</i>
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados.....	173
S3-2. Procesos para colaborar.....	175
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	177
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	182
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	184
Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	184
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>185</i>
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	189
S4-2. Interacción con clientes y consumidores.....	194
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	197
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	200
NEIS G1- Conducta empresarial.....	203
Listado de IROs asociados a GOV1	203

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	203
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	205
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	208
Adopción de medidas para la gestión de IROs	210
G1-6. Prácticas de pago.....	211
ANEXOS	212
5.1. Sector-Specific – I+D+i.....	212
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	217
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018).....	227
5.4. Índice de la Ley 11/2018.....	238
5.5. Índice de contenidos NEIS.....	245
5.6. Sociedades del Grupo.....	249

INFORMACIÓN GENERAL

NEIS 2 - Información general

BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad

*(5a, 5b, 5c, 5d)

El presente Informe de Sostenibilidad (el “**Informe**”) comprende la información no financiera de Ebro Foods, S.A. (la “**Sociedad**” o la “**Compañía**”) y forma parte del Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad como matriz del grupo multinacional Ebro (el “**Grupo Ebro**” o el “**Grupo**”).

El Informe incluye a la Sociedad y todas las filiales que desarrollan sus actividades de negocio y su cadena de valor, teniendo el mismo perímetro que los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2025. En aquellos casos en los que existan indicadores cuyo alcance de la información reportada no cubre la totalidad de dicho perímetro, esta circunstancia se indica de forma específica.

Sin perjuicio de lo anterior, en el ejercicio 2025 la sociedad Indo European Foods ha sido excluida del alcance de los estándares sociales debido a la reorganización de su actividad productiva y su transferencia a otra sociedad del Grupo durante el periodo reportado, lo que ha impedido disponer de información social completa y comparable para la totalidad del ejercicio conforme a la Directiva (UE) 2022/2464 (*Corporate Sustainability Reporting Directive* – CSRD) (“**CSRD**”). En consecuencia, los indicadores sociales del presente Informe no incluyen información de dicha sociedad de forma separada, si bien su contribución en materia ambiental sí ha sido considerada. Esta limitación de alcance se ha evaluado como no significativa a nivel consolidado.

Algunas sociedades del Grupo no cuentan con personal propio ni desarrollan actividad operativa directa. Su función es de carácter instrumental y se centra en la tenencia de activos, participaciones o en el apoyo a la estructura societaria y financiera del Grupo. A efectos de la CSRD y de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, adoptadas mediante el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 (“**ESRS**”), estas entidades no generan información propia sobre impactos operativos, laborales o ambientales. Su contribución al Informe de Sostenibilidad se incorpora a nivel consolidado, y su relevancia se evalúa exclusivamente en términos de estructura, gobernanza y posibles riesgos indirectos.

Sobre la base de este perímetro de reporte, el objetivo de este Informe de Sostenibilidad es ofrecer una imagen fiel y comparable del desempeño ESG, riesgos y oportunidades materiales, compromisos y resultados del ejercicio 2025. El Grupo Ebro cubre toda la cadena de valor, tanto ascendente como descendente. En la fase ascendente (*upstream*), se incluyen las actividades de aprovisionamiento de materias primas agrícolas (arroz, trigo duro y otros ingredientes), así como insumos auxiliares (envases, energía, agua) y la relación con proveedores estratégicos, cooperativas y agricultores. En la fase descendente (*downstream*), se abarca la distribución y comercialización de productos terminados a través de canales minoristas, *e-commerce*, restauración y clientes industriales, incluyendo la gestión de residuos pre y post-consumo. Esta cobertura garantiza la identificación y gestión de impactos, riesgos y oportunidades (“**IROs**”) en todas las etapas del ciclo de vida del producto.

Conforme al marco establecido por la CSRD, este Informe recoge los asuntos sociales, ambientales y de gobernanza materiales para el Grupo Ebro y ha sido elaborado de acuerdo con las ESRS.

Aunque la CSRD aún no ha sido traspuesta al ordenamiento jurídico español, se aplica como referencia normativa junto con la Ley 11/2018, que permanece vigente hasta su efectiva transposición.

Asimismo, el Informe incorpora la información requerida por el Reglamento (UE) 2020/852 sobre Taxonomía, divulgando cómo y en qué medida las actividades del Grupo se alinean con actividades económicas sostenibles, incluyendo la proporción sobre ingresos, CapEx y OpEx. Este marco normativo garantiza la comparabilidad y transparencia de la información, equiparándola a la financiera y respondiendo a las expectativas de los grupos de interés.

El Grupo Ebro ha ejercido la opción prevista en el ESRS 2 BP-1.5(d) de omitir parcialmente información específica relacionada con la propiedad intelectual, los conocimientos técnicos y determinados resultados de innovación, al considerarse activos estratégicos cuya divulgación podría comprometer su ventaja competitiva. Esta omisión se limita exclusivamente a aquellos datos cuya publicación pudiera perjudicar la posición comercial del Grupo y no afecta a la adecuada comprensión de los IROs materiales identificados. El resto de la información relevante se ha reportado íntegramente, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las ESRS.

El Grupo Ebro ha optado por no acogerse a la exención prevista en el artículo 19 bis, apartado 3, y en el artículo 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE, modificada por la CSRD, y ha elaborado el presente Informe de Sostenibilidad con un enfoque de transparencia y exhaustividad en la divulgación de la información requerida. En consecuencia, el Grupo reporta la información exigida por las ESRS en la medida en que resulta aplicable y relevante, sin perjuicio de las omisiones específicas permitidas por la normativa cuando su divulgación pudiera comprometer gravemente su posición competitiva y siempre garantizando que dicha omisión no induzca a error en la comprensión de los IROs materiales.

En la elaboración de este Informe se han tenido en cuenta las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa identificadas para el Grupo Ebro, tanto en el ámbito de sus operaciones propias como en las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor. En este contexto, las políticas, actuaciones y metas descritas a lo largo del Informe se refieren al conjunto de la cadena de valor, garantizando una visión integral de los IROs asociados a la actividad del Grupo.

Definición de horizontes empleados

En relación con la definición de los horizontes temporales de medio y largo plazo, el análisis de doble materialidad (DMA) del Grupo Ebro, realizado en el ejercicio 2024 y revisado en 2025, ha empleado una definición de plazos distinta a la establecida con carácter general por la CSRD. En concreto, el medio plazo se ha definido como un horizonte de hasta tres años, y el largo plazo como un horizonte superior a tres años. Esta definición responde a la necesidad de alinear el análisis con la planificación financiera y la estrategia corporativa del Grupo, que se articulan a través de ciclos estratégicos de tres años. La utilización de estos horizontes temporales permite una evaluación más ajustada de los IROs materiales, sin afectar a la adecuada comprensión ni a la comparabilidad de la información reportada.

Asimismo, en el análisis de riesgos y oportunidades climáticas de Ebro Foods realizado en el año 2023 conforme a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (“TCFD”), se han tomado como referencia los escenarios climáticos desarrollados por el **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático** (“IPCC”), y se han empleado horizontes temporales distintos a los estipulados en la CSRD.

Métricas

Este Informe incluye métricas que presentan un grado de incertidumbre inherente y que, en determinados casos, requieren el uso de estimaciones, especialmente en la medición del Alcance 3 de la huella de carbono y en las proyecciones de escenarios climáticos a largo plazo. Estas estimaciones se han realizado conforme a fuentes reconocidas por el sector y metodologías alineadas con la ESRS 1 DP-90, dado que la obtención de datos primarios completos no es viable en todas las fases de la cadena de valor.

La incertidumbre se gestiona mediante la aplicación de criterios cualitativos y validación interna, asegurando que las estimaciones cumplen con estándares sectoriales y son consistentes con los ejercicios anteriores.

No se prevén cambios significativos en la metodología a corto plazo, ya que el sistema actual garantiza trazabilidad y comparabilidad, aunque se revisará periódicamente para incorporar mejoras tecnológicas y regulatorias.

Para reforzar la fiabilidad, se han implementado controles internos y revisiones por parte de los responsables de sostenibilidad del Grupo, complementados con verificaciones externas en los indicadores críticos.

La información relacionada con los indicadores de sostenibilidad reportados proviene de datos primarios proporcionados a través de las filiales del Grupo. En los casos donde no se dispone de datos originales, se recurre a estimaciones; específicamente, en los referidos a algunos *DataPoints* de Medioambiente. Estas estimaciones se aplican siempre que se cuente con una fuente de información confiable y reconocida por el sector o por expertos en la materia, y

siempre que la información estimada cumpla con los criterios cualitativos establecidos en la ESRS 1. Para aquellos indicadores que lo requieren, se han proporcionado aclaraciones metodológicas y/o sobre el alcance de la información reportada.

Para los indicadores en los que se han realizado modificaciones en la metodología de cuantificación desde el reporte anterior, o en los que se ha alterado el formato de divulgación o presentación, se incluye una breve explicación junto al indicador correspondiente. Además, la Compañía ha revisado la metodología de cálculo de diversas métricas con el fin de mejorar su precisión y alinearse con las mejores prácticas del sector.

Los valores históricos de los indicadores presentados pueden experimentar cambios debido a actualizaciones metodológicas o a otras circunstancias, lo que puede afectar a las fuentes de información y su posterior reporte en el Informe. Si estas modificaciones se deben a la corrección de imprecisiones en reportes anteriores, se señala de manera explícita junto a la métrica o el valor correspondiente, incluyendo la naturaleza de dichas correcciones.

A lo largo del documento se incluyen referencias cruzadas, que pueden encontrarse en los distintos apartados del Informe. Se cuenta con contenidos públicos, y se incluyen referencias adicionales que están fuera del alcance de la verificación externa.

Se mantiene el formato de presentación utilizado en el ejercicio anterior y, durante este, se han incorporado mejoras en las funcionalidades del software de reporte, lo que ha supuesto un avance en la calidad y exhaustividad de la información. No se incluye información de otras normativas o iniciativas voluntarias.

Errores materiales y correcciones

Durante el ejercicio 2024, el Grupo Ebro inició la implantación de la plataforma Workiva como herramienta de consolidación y reporte de la información de sostenibilidad. En el ejercicio 2025 se ha continuado trabajando en su desarrollo, refinando los procesos de recogida de datos, cálculo y validación de la información reportada.

Como resultado de estas mejoras metodológicas, se han actualizado determinados datos correspondientes al ejercicio 2024, entre ellos la huella de carbono y otros indicadores medioambientales, respecto a los publicados en el informe anterior. Los valores revisados se presentan en el presente Informe de Sostenibilidad.

Estas actualizaciones responden exclusivamente a una mejora en la calidad, trazabilidad y precisión de la información y no afectan a la adecuada comprensión del desempeño, los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales del Grupo.

Uso de estimaciones y mejora de precisión

Aunque el Grupo Ebro ha mejorado, ejercicio tras ejercicio, sus sistemas de recopilación y consolidación de información no financiera, sigue habiendo determinadas métricas que, por su propia naturaleza, resultan difíciles de medir con exactitud. En estos casos, se recurre al

uso de estimaciones basadas en metodologías reconocidas y coherentes con las mejores prácticas del sector.

A modo de ejemplo, en el caso del cultivo de arroz realizado por la sociedad del Grupo Agromeruan (Marruecos), la cantidad de agua necesaria para el cultivo de una hectárea se estima en aproximadamente 12.000 m³ por campaña, de los cuales alrededor de 9.000 m³ se devuelven al terreno, en función de las condiciones agronómicas y del sistema de cultivo empleado.

El Grupo continúa trabajando en la mejora progresiva de la calidad y precisión de estas métricas, reforzando los sistemas de recogida de datos y los controles internos asociados.

Fuentes de incertidumbre y supuestos en métricas monetarias o cuantitativas

Las principales fuentes de incertidumbre en las métricas cuantitativas reportadas están asociadas, fundamentalmente, a la disponibilidad de datos primarios completos en determinadas fases de la cadena de valor, especialmente en lo relativo a las emisiones de Alcance 3 y a determinadas variables ambientales de carácter indirecto.

En estos casos, el Grupo aplica supuestos basados en fuentes de información reconocidas por el sector y en metodologías alineadas con los ESRS, garantizando la coherencia interna de los datos y su comparabilidad interanual. Los supuestos utilizados se revisan periódicamente a medida que se dispone de información más precisa o se producen avances metodológicos.

Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos

*(GOV-1 21, 22 y 23) (GOV-2, 26)

Información relativa a la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones

Se indica en el siguiente cuadro la composición del Consejo de Administración y la categorización de los Consejeros y Comisiones a las que pertenecen al cierre del ejercicio 2025 (información a fecha 31-12-2025).

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Antonio Hernández Callejas Presidente	Ejecutivo	Comisión Ejecutiva (presidente) Comisión de Estrategia e Inversiones

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Demetrio Carceller Arce Vicepresidente	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Selección y Retribuciones Comisión de Estrategia e Inversiones (presidente)
Belén Barreiro Pérez-Pardo	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones
Meritxell Batet Lamaña	Externo Independiente	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
María Carceller Arce	Externo Dominical (Accionista significativo: Sociedad Anónima Damm a través de Corporación Económica Delta, S.A.)	-----
José Ignacio Comenge Sánchez-Real	Externo Dominical (Accionista significativo a través de Mendibea 2002, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Mercedes Costa García Consejera Coordinadora	Externo Independiente	Comisión de Selección y Retribuciones (presidenta) Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Javier Fernández Alonso	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	Comisión Ejecutiva Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comisión de Estrategia e Inversiones

Consejero	Categorización	Comisiones a las que pertenece
Javier Gómez-Trenor Vergés	Externo Dominical (Accionista significativo: Empresas Comerciales e Industriales Valencianas, S.L.)	-----
Félix Hernández Callejas ⁽¹⁾	Ejecutivo (Accionista significativo: Hercalanz Investing Group, S.L.)	Comisión de Estrategia e Inversiones
Blanca Hernández Rodríguez	Externo Dominical (Accionista significativo: Grupo Tradifin, S.L.)	Comisión de Selección y Retribuciones
Alejandra Olarra Icaza	Externo Dominical (Accionista significativo: Corporación Financiera Alba, S.A.)	-----
Elena Segura Quijada	Externo Independiente	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad (presidenta) Comisión de Selección y Retribuciones
Jordi Xuclà Costa	Dominical (Accionista significativo: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales -SEPI- a través de Alimentos y Aceites, S.A.)	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

(1) Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de don Marc Thomas Murtra Millar como Consejero presentada el 23 de enero de 2025 con efectos 27 de enero de 2025.

Doña Belén Barreiro Pérez-Pardo renunció a su condición de miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, por motivos profesionales, con fecha 29 de abril de 2025.

El 30 de abril de 2025 doña Meritxell Batet Lamaña fue nombrada miembro de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia de doña Belén Barreiro Pérez Pardo.

(2) Don Félix Hernández Callejas fue nombrado Consejero a propuesta del accionista significativo Hercalanz Investing Group, S.L. al que representa en el Consejo de Administración. De conformidad con lo previsto en el apartado 1 del

artículo 529 duodecies LSC está categorizado como Consejero ejecutivo en atención a que es directivo y administrador, y desarrolla funciones de dirección en algunas filiales sociedades del Grupo Ebro Foods, si bien no tiene atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad.

(3) Doña Elena Segura Quijada fue nombrada Presidenta de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad el 28 de enero de 2025 para cubrir la vacante ocasionada tras la renuncia del Sr. Murtra Millar.

No hay Consejeros en representación de las personas trabajadoras.

Durante el ejercicio 2025 el Consejo de Administración ha estado compuesto por un total de 14 miembros, de conformidad con el número fijado por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de julio de 2020.

Información relativa a la categorización de los Consejeros

La composición del Consejo desde la perspectiva de las categorías de los Consejeros es, a cierre del ejercicio 2025, la siguiente:

- 2 Consejeros están calificados como ejecutivos, lo que supone el 14,29% sobre 14 miembros;
- 8 Consejeros están calificados como dominicales, lo que supone el 57,14% sobre 14 miembros; y
- 4 Consejeros están calificados como independientes, lo que supone el 28,57% sobre 14 miembros.

Información relativa a la presencia femenina en el Consejo de Administración, Comisiones de la Sociedad y dirección del Grupo

La presencia femenina en el Consejo de Administración es, a fecha de cierre del ejercicio 2025 de 7, lo que representa un 50% del total de sus 14 miembros, de las cuales:

- 4 están categorizadas como independientes, lo que supone el 100% de presencia femenina en dicha categoría;
- 3 como dominicales, lo que supone el 37,50% de mujeres en dicha categoría.

Ninguna mujer está categorizada como Consejera ejecutiva.

En las Comisiones del Consejo de Administración la presencia femenina, a fecha de cierre del ejercicio 2025, es la siguiente:

- 1 mujer en la Comisión Ejecutiva, lo que supone una presencia femenina del 25% respecto del total de los miembros (4) de esta Comisión;
- 4 mujeres en la Comisión de Selección y Retribuciones, lo que supone una presencia femenina del 80% respecto del total de los miembros (5) de esta Comisión;

- 3 mujeres en la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, lo que supone una presencia femenina del 60% respecto del total de sus miembros (5)

No hay presencia femenina en la Comisión de Estrategia e Inversiones.

Finalmente se indica que de los 9 empleados que conforman el colectivo de directivos de Ebro Foods, S.A. (14 en todo el Grupo Ebro) 4 son mujeres, lo que supone una presencia femenina del 44,44% en la dirección de la Sociedad y del 28,57% en la dirección del Grupo. A este respecto, entiéndase por “directivos” tanto al Chief Operating Officer (COO), principal directivo del Grupo Ebro Foods después del Presidente Ejecutivo, como a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y de negocio del Grupo Ebro, con independencia de que su relación laboral sea o no de “alta dirección”.

Información relativa a la diversidad de edad, conocimientos y experiencias en el Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración en su conjunto cuenta con experiencia acreditada en los siguientes sectores y mercados que considera claves para el desarrollo de la actividad nacional e internacional del Grupo: económico, financiero, legal, empresarial, industrial, mercados de consumo y distribución, arroz, pasta y ESG.

Los distintos perfiles profesionales de los Consejeros, como especialistas en los sectores y mercados antedichos, junto con el profundo conocimiento que algunos de ellos tienen del Grupo, dotan al Consejo en su conjunto de una composición idónea para su eficaz funcionamiento, así como de la diversidad de conocimientos y experiencias profesionales adecuada a los intereses de la Sociedad y del Grupo.

Las reseñas profesionales de los Consejeros pueden ser consultadas en la web corporativa <https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2026/02/2026.02.04-Resena-profesional.pdf>

Asimismo, de conformidad con los principios que inspiran la Política de Selección de Consejeros, Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración, la edad de los Consejeros es un aspecto de diversidad a tener en cuenta por la Sociedad. Siendo la media de edad de 58 años, el Consejo de Administración cuenta con edades comprendidas entre los 40 años (1 Consejero mujer) y los 74 años (2 Consejeros hombre).

Información relativa a la supervisión de los IROS

Corresponde al Consejo de Administración de la Sociedad, como matriz del Grupo, la fijación de los principios y criterios estratégicos generales en el ámbito ESG, aprobando las políticas y planes de acción generales aplicables a nivel corporativo.

Partiendo de dichos principios y criterios estratégicos, el diseño y ejecución de la estrategia y planes de actuación a desarrollar en materia de Responsabilidad Social y Sostenibilidad descansa sobre la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social de la Sociedad, quien se coordina y mantiene reuniones periódicas con los diferentes responsables de sostenibilidad de las sociedades del Grupo, con objeto de informarles sobre las acciones

a realizar en el marco de los objetivos establecidos en los planes aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad matriz. Actualmente, el plan vigente en este ámbito es el Plan de Sostenibilidad [“RUMBO A 2030”](#).

La supervisión y seguimiento de la estrategia fijada por el Consejo de Administración y desarrollada por la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social y de las actuaciones realizadas en el ámbito de la Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, así como de los Estados de Información no Financiera e Informes de Sostenibilidad, corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad de la Sociedad, que reporta periódicamente al Consejo de Administración de la Sociedad del seguimiento realizado y, cuando procede, de asuntos relevantes en este ámbito.

La Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social, a estos efectos, participa periódicamente en las reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para reportar sobre los trabajos y aspectos relevantes del ejercicio. En 2025, la Dirección Corporativa de Comunicación y Responsabilidad Social ha asistido a dos reuniones de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad para informar sobre:

- Informe de Sostenibilidad del ejercicio 2024: destacando los retos de su elaboración y los avances alcanzados por el Grupo en materia de responsabilidad social y sostenibilidad.
- Mejora de funcionalidades del software de reporte de información no financiera: se expusieron los trabajos a realizar durante 2025 para optimizar las capacidades de la herramienta utilizada (Workiva).
- Avances realizados durante el ejercicio 2024 en el marco de los objetivos fijados en los tres pilares de actuación del Plan de Sostenibilidad [“RUMBO A 2030”](#): personas, planeta y salud a través de la alimentación.

Por su parte, el seguimiento y supervisión realizado por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad en este ámbito se complementa, en lo que a la gestión de riesgos se refiere, con las competencias que dicha Comisión ejerce en el marco del control y gestión de riesgos, dentro de los cuales se incluyen los relacionados con la sostenibilidad. En este sentido, dentro del seguimiento de la Política de Gestión y Control de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe de forma periódica (y, al menos, dos veces al año), el resultado de los trabajos de control y gestión de riesgos que realiza el Comité de Riesgos.

Todas las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad son informadas al Consejo de Administración, órgano al que igualmente se remite la documentación relativa a las reuniones del Comité de Riesgos.

Junto con la estructura descrita, la integración de la Sostenibilidad dentro del gobierno corporativo del Grupo se pone de manifiesto en aspectos directamente relacionados con las labores de administración desarrolladas por el Consejo de Administración. Así, a modo de ejemplo, cualquier inversión que se somete a aprobación del Consejo de Administración se acompaña tanto del análisis financiero de la misma (VAN, TIR, *pay-back*) como de los aspectos no financieros a considerar de cara a su aprobación.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de gobierno del Grupo, ha establecido los principios generales que rigen la integración de la sostenibilidad en la gestión empresarial a través de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa. Estos principios incluyen, entre otros:

- La gestión ética y el cumplimiento normativo;
- La minimización de riesgos económicos, sociales y ambientales;
- El respeto y la protección de los derechos humanos;
- La garantía de estándares sostenibles en toda la cadena de valor; y
- La preservación del entorno y la promoción de prácticas responsables.

Estos principios se aplican de forma transversal en la toma de decisiones estratégicas, asegurando que las inversiones y proyectos del Grupo se evalúen no solo por su rentabilidad financiera, sino también por su impacto social, ambiental y de gobernanza, en coherencia con los compromisos ESG y los objetivos del Plan [“RUMBO A 2030”](#).

Los IROs materiales forman parte esencial del proceso de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno corporativo, conforme a sus competencias específicas. En el máximo nivel decisorio, el Consejo de Administración analiza las inversiones estratégicas considerando tanto los indicadores financieros (VAN, TIR, *pay-back*) como los aspectos no financieros relevantes, incluyendo riesgos ESG, oportunidades de sostenibilidad y resultados del análisis de doble materialidad. Esta integración garantiza que las decisiones corporativas respondan a criterios económicos y a los compromisos ambientales, sociales y de gobernanza establecidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo.

A lo largo del ejercicio 2025 el Comité de Riesgos, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y el propio Consejo de Administración ha tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad entre los que destaca:

- Las novedades regulatorias en materia de sostenibilidad y su impacto en el Grupo, asunto respecto del cual el trabajo del Comité de Riesgos en el marco del Plan de Acción en materia de control de riesgos se ha visto completado con la información reportada directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad por el verificador del Informe de Sostenibilidad.
- Valoración de las recomendaciones de mejora y refuerzo en el marco de la información no financiera presentadas por el verificador;
- El seguimiento e implantación de medidas de refuerzo de prevención de daños derivados de desastres climáticos en el marco de los daños causados por la DANA de Valencia de 2024;
- Formalización del compromiso con la iniciativa SBTi e inicio de los trabajos de diseño del plan de descarbonización de Herba Ricemills que hará las veces de proyecto piloto para su posterior extensión a las demás filiales durante 2026;
- Refuerzo de controles en materia de seguridad alimentaria.

Cabe igualmente destacar el trabajo realizado en 2025 por Auditoría Interna en el marco de la revisión del Estado de Información No Financiera e Informe de Sostenibilidad de 2024. En dicho trabajo, además de la revisión de la información cuantitativa recogida en el Informe de 2024, Auditoría Interna analizaba las medidas implantadas o en curso para la mejora de los procesos de reporte, la gestión ambiental y la operativa tecnológica (implantación de mejoras en la plataforma Workiva).

Competencias y conocimientos para supervisar los asuntos de sostenibilidad

Los órganos de administración, gestión y supervisión del Grupo disponen de las competencias necesarias para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, respaldándose en distintos mecanismos que garantizan un enfoque informado.

En este contexto, el Consejo de Administración está compuesto por Consejeros con experiencia en grandes compañías, lo que les permite estar familiarizados y actualizados con la gestión de impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad en entornos con requisitos similares a los del Grupo. Además, la Compañía impulsa la actualización y formación en esta materia; en este sentido, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad organizó en 2024 una sesión formativa con el auditor externo, abierta a todos los Consejeros, con el objetivo de reforzar el conocimiento sobre la nueva regulación aplicable y sus implicaciones.

Por otro lado, las personas responsables de la supervisión de estos temas dentro de la organización cuentan con una sólida trayectoria en la gestión de asuntos ESG y han recibido formación específica para garantizar una adecuada gobernanza de los IROs materiales en sostenibilidad. Asimismo, todos los profesionales del Grupo involucrados en las distintas materias objeto del presente Informe han recibido formación específica sobre el análisis de doble materialidad del Grupo y sus resultados, asegurando un enfoque alineado con la estrategia corporativa y los estándares de reporte aplicables

GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

*(29)

El primer nivel directivo del Grupo, incluyendo el Presidente Ejecutivo y el Chief Operating Officer (COO), participa en el Plan de Incentivos a Largo Plazo vinculado al Plan Estratégico 2025-2027, que mantiene la integración de objetivos no financieros relacionados con la sostenibilidad en la política retributiva. Una parte del incentivo variable (6,25% del total del trienio) está condicionada al grado de cumplimiento de determinados objetivos ESG de entre los definidos en el Plan “[RUMBO A 2030](#)”.

La Comisión de Selección y Retribuciones determina estos objetivos y el porcentaje del incentivo vinculado, priorizando criterios objetivos y verificables. Al cierre del trienio, el grado de cumplimiento se evalúa junto con otros objetivos financieros (EBITDA y EBITDA-CAPEX), garantizando la integración de la sostenibilidad en la política retributiva y en la estrategia corporativa del Grupo.

En este contexto, el Plan de Incentivos a Largo Plazo vigente en 2025 es el vinculado al Plan Estratégico 2025-2027. Puede encontrarse una descripción detallada del mismo tanto en la Política de Remuneraciones de los consejeros vigente como en los Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros en (<https://www.ebrofoods.es/informacion-para-accionistas-e-inversores/gobierno-corporativo/remuneraciones-de-los-consejeros/>)

Los objetivos no financieros contemplados en este Plan están ligados a las siguientes temáticas:

- Residuo cero
- Homologación de un doy-pack 100% reciclable con garantías equivalentes a las actuales.
- Reducción de consumo de agua y vertidos
- Incremento del uso de energías renovables
- Diligencia debida en la cadena de suministro en Pakistán, India y Sudeste Asiático

GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida

El Consejo de Administración del Grupo Ebro, a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, supervisa la gestión de IROs relacionados con la sostenibilidad, incluyendo los procesos de debida diligencia en la cadena de valor. Esta supervisión garantiza que los riesgos ESG identificados se integren en la estrategia corporativa y en la toma de decisiones clave.

La Comisión revisa con periodicidad trimestral o semestral los informes elaborados por el Comité de Riesgos y el área de Sostenibilidad, que incluyen:

- Resultados del análisis de doble materialidad.
- Evaluación de riesgos en derechos humanos, medioambiente y gobernanza.
- Avances en auditorías a proveedores y planes de remediación (incluidos dentro del Informe de Sostenibilidad).

Asimismo, se analizan indicadores clave (KPIs) como:

- Porcentaje de proveedores auditados bajo estándares internacionales (fundamentalmente SMETA).
- Número de incidentes críticos gestionados y resueltos.
- Grado de cumplimiento de objetivos del Plan “[RUMBO A 2030](#)”.

El Grupo aplica un enfoque basado en estándares internacionales (OCDE, Principios Rectores de la ONU) y marcos sectoriales, asegurando la trazabilidad y sostenibilidad de las materias primas. En caso de impactos adversos, la Comisión supervisa la implementación de medidas correctivas y la colaboración con socios estratégicos.

Finalmente, la gobernanza asegura la transparencia mediante la publicación anual de los avances en debida diligencia y sostenibilidad, verificados por auditorías internas y externas, reforzando la confianza de los grupos de interés.

GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

*(36)

Formando parte integral de las políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración, la Política de Control y Gestión de Riesgos establece los principios básicos y el marco general del control y gestión de los riesgos de negocio, a los que se enfrentan la Sociedad y demás sociedades que integran el Grupo.

En este marco general, el Sistema de Control y Gestión de Riesgos integral y homogéneo se basa en la elaboración de un mapa de riesgos de negocio en el que, mediante la identificación, valoración y graduación de la capacidad de gestión de los riesgos, se obtiene un ranking de los de mayor a menor impacto para el Grupo, así como la probabilidad de ocurrencia de los mismos, en el que se incorpora una escala temporal. El mapa de riesgos se elabora teniendo en cuenta las medidas paliativas o de neutralización de los riesgos identificados.

En el proceso de categorización de riesgos se valora de forma dinámica tanto el riesgo inherente como el residual tras la aplicación de los controles internos y protocolos de actuación establecidos para mitigar los mismos. Dentro de estos controles, destacan los preventivos, como una adecuada segregación de funciones, claros niveles de autorización y la definición de políticas y procedimientos. Estos controles se pueden agrupar a su vez en manuales y automáticos, los cuales son llevados a cabo por aplicaciones informáticas.

Dicho modelo es tanto cualitativo como cuantitativo, para lo que se considera el nivel de riesgo aceptable o tolerable a nivel corporativo.

La evaluación y categorización de todos los riesgos siguen un mismo protocolo en el que participan las principales filiales del Grupo a través de los responsables de riesgos, que reportan al menos dos veces al año al Comité de Riesgos corporativo, en el que se integran responsables del área financiera, fiscal, legal, de auditoría, sostenibilidad y sistemas informáticos, además del Director de Operaciones del grupo.

El Comité de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. A lo largo del ejercicio se han tratado diferentes aspectos relacionados con la sostenibilidad, entre los que destaca la nueva regulación sobre sostenibilidad, aspectos vinculados a la seguridad alimentaria o los problemas derivados de la DANA que afectó a las instalaciones del Grupo en la Comunidad Valenciana.

El universo de riesgos se agrupa en cinco grupos principales: cumplimiento, operacionales, estratégicos, financieros y los relacionados con la sostenibilidad. Todos ellos se subdividen en un gran número de categorías. Hasta el ejercicio 2024, los riesgos vinculados con la sostenibilidad formaban parte de las primeras cuatro categorías, pero al hilo de la nueva normativa de *reporting* sobre sostenibilidad y el ejercicio de doble materialidad realizado para responder a la misma, se decidió su separación en una categoría propia, añadiendo algunos nuevos riesgos identificados en este trabajo.

Dentro de los principales riesgos identificados vinculados a la sostenibilidad las categorías más relevantes son:

- Cambio climático. Riesgo con impactos crecientes en el corto, medio y largo plazo, que pueden incidir directamente en el desarrollo de nuestra actividad empresarial.

La sociedad completó los trabajos relativos al cálculo de su huella de carbono (Alcance 3) y la revisión de los Alcances 1 y 2, y se encuentran pendientes de aprobación (i) la definición de objetivos de reducción conforme a SBTi y (ii) el cálculo del efecto financiero de los principales riesgos derivados del cambio climático.

Se han evaluado un total de trece riesgos físicos y de transición, identificados como aquellos con un mayor potencial de impacto sobre los estados financieros del Grupo. Así, los riesgos relacionados con el cultivo de las principales materias primas utilizadas por el Grupo y la posibilidad de que cambios en las temperaturas y/o ciclos de lluvia puedan suponer restricciones en la oferta de dichos productos (y, en consecuencia, incrementos en sus precios de abastecimiento) se han calificado como moderados, ya que el Grupo dispone de una estrategia de mitigación basada en (i) la diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos y (iii) la potenciación de la gestión de su cadena de valor, aspectos estos que la sitúan en una situación de privilegio dentro del sector.

En todo caso, el posible impacto sobre los resultados del Grupo de una posible subida de precios en origen dependerá de la capacidad del Grupo de trasladar estos incrementos de precios a sus clientes mediante la diferenciación de sus marcas y productos, la calidad de sus productos y servicios y la innovación de los mismos.

- Gestión de agua y biodiversidad. Dependencia de los recursos hídricos, especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo bajos rendimientos de producción y/o costes operacionales derivados de la pérdida de las propiedades del suelo que disminuyen la productividad de los cultivos. Para mitigar este riesgo el Grupo mantiene una estrategia múltiple basada en (i) la gestión y depuración de recursos hídricos para uso propio, (ii) la localización en diversos entornos y el empleo de varios orígenes y tipos de materia prima y (iii) el apoyo a los agricultores para mejorar su estabilidad económica y el empleo de prácticas de agricultura sostenible.
- Condiciones de trabajo y entorno laboral. Riesgos relacionados con la capacidad de atraer y retener talento. Las sociedades del Grupo emplean diversos paquetes retributivos para vincular a los trabajadores, entre los que se encuentran aportaciones a planes de pensiones, planes de salud, planes de retribución variable, apoyos a la conciliación y otras prestaciones adaptadas a las circunstancias de cada sociedad. Un apartado específico es el relativo a la observación y cumplimiento de los derechos humanos y el mantenimiento de unos estándares éticos apropiados, tal y como se reconoce en el Plan de sostenibilidad "[RUMBO A 2030](#)" y en el Código de Conducta del Grupo. Para minorar este riesgo, el Grupo desarrolla auditorías de cumplimiento SMETA tanto en instalaciones propias como ajenas (de proveedores) de forma aleatoria.

- Seguridad alimentaria. Dada la naturaleza de su negocio, los aspectos relativos a la seguridad alimentaria son un punto crítico al que el Grupo presta la máxima atención, estando obligado por un gran número de normas y leyes en los países donde se producen y comercializan sus productos. El Grupo mantiene programas de seguridad alimentaria que persiguen la identificación y control de determinados puntos críticos (*Hazard Analysis and Critical Control Points –HACCP–*), de forma que el riesgo residual sea mínimo. Para mitigar este tipo de riesgos, la mayor parte de los procesos de manipulación cuentan con certificados IFS (*Internacional Food Safety*), SQF (*Safe Quality Food*) y/o BRC (*British Retail Consortium*), reconocidos por la *Global Food Safety Initiative* (GFSI) como estándares de certificación de productos alimentarios. Igualmente, se cuenta con otras certificaciones de carácter local o de producto singular (alimentos Kosher, sin gluten o Halal).

El mapa de riesgos identifica y valora los potenciales eventos de riesgo financiero y no financiero que puedan afectar al Grupo. El Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) identifica los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera en base a una materialidad respecto a los importes consolidados, así como a otros criterios cualitativos (error, fraude, operaciones no habituales, etc). En base a estos criterios, se han determinado las sociedades de las Áreas de Negocio o Unidades materiales que cumplan alguno de los criterios mencionados, así como los epígrafes contables materiales de cada una de ellas.

Una vez definidos los epígrafes materiales a nivel de cada sociedad, se han determinado los procesos y los subprocesos en los que impactan, mediante una matriz de relación. Para cada subproceso identificado dentro del alcance, se encuentran identificados los riesgos inherentes y los controles realizados por los distintos responsables para mitigar los mismos, documentándolo en una Matriz de Riesgos-Controles. Dichos riesgos tienen en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones).

El Grupo no cuenta con un Sistema formal de Control de la Información No Financiera pero ha establecido un protocolo interno para asegurar la misma, con (i) segregación de las personas encargadas de recopilar la información en función de las características de la misma y (ii) varios niveles de supervisión y aprobación final por los responsables de los informes vinculados con la sostenibilidad, incluidos los estados de información no financiera e información de sostenibilidad.

Para recabar y elaborar la información de sostenibilidad se ha implementado una herramienta informática que permite aumentar la granularidad de la información, tratarla de múltiples formas y determinar su trazabilidad.

En este contexto, el Grupo Ebro publica anualmente sus estados de información no financiera e información de sostenibilidad con la finalidad de promover entre sus grupos de interés la difusión de su información no financiera, proporcionando una imagen fiel de su desempeño en los aspectos referidos a la gobernanza, medioambiente y sociales.

SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

*(40a,40b,40e,40f,40g,42)

El Grupo Ebro Foods es el primer grupo de alimentación en España, la primera compañía de arroz en el mundo y disfruta de un importante posicionamiento a nivel global en las categorías de pasta *premium* y pasta fresca, siendo la empresa líder en los países en los que opera. A través de una red de 34 empresas filiales, está presente en los principales mercados de arroz y pasta de Europa, América del Norte y Sudeste Asiático, con una creciente implantación en terceros países.

La misión principal del Grupo Ebro es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de las personas, mejoren su bienestar y su salud, procurando al mismo tiempo un modelo de negocio transparente, eficiente y sostenible.

Modelo de negocio

El Grupo Ebro opera a través de una cartera de 85 marcas en más de 60 países, teniendo presencia industrial y comercial en 16 de ellos. En los restantes, únicamente realiza actividad comercial. Su parque industrial comprende un total de 78 instalaciones, entre plantas productivas, oficinas y almacenes.

Relación de países con presencia comercial e industrial

Alemania	Francia
Argentina	Países Bajos
Bélgica	India
Camboya	Italia
Canadá	Marruecos
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido
Estados Unidos	Tailandia

Relación de los principales países en los que desarrolla únicamente actividad comercial

Angola	Colombia	Grecia	Jordania	Puerto Rico	Togo
Arabia Saudí	Costa Rica	Haití	Kuwait	Qatar	
Argelia	Cuba	Hungría	Líbano	República Checa	

Austria	Curazao	Irlanda	Libia	Rumanía
Bahamas	Egipto	Islandia	Lituania	San Martín
Bahréin	Emiratos Árabes Unidos	Islas Vírgenes de EEUU	Mozambique	Sudáfrica
Bermuda	Estonia	Israel	Omán	Suecia
Brasil	Finlandia	Jamaica	Panamá	Suiza
Chile	Ghana	Japón	Perú	Túnez

El Grupo responde a un modelo de negocio multicompañía, multipaís y multimarca. En este contexto, tiene una cultura descentralizadora en cada una de sus sociedades filiales para determinadas áreas de gestión, como son Comercial y Marketing, Logística, Compras, Recursos Humanos y Medioambiente, con un enfoque claro en el negocio adecuado a cada país en cuanto a su idiosincrasia, cultura, contexto legislativo, etc. Por encima de ellas, la Sociedad, como matriz, con una estructura ligera y dinámica, es la responsable de definir la estrategia general y las directrices de gestión del Grupo. La toma de decisiones se realiza con el impulso del Consejo de Administración de la Sociedad.

La gestión del Grupo Ebro se realiza por áreas de negocio, que combinan el tipo de actividad que desarrollan y su ubicación geográfica. Las principales áreas de negocio son:

- **Negocio Arroceros:** incluye la producción y distribución de arroces y sus derivados y complementos culinarios. Realiza una actividad industrial y marquista con un modelo multimarca. Su presencia se extiende por Europa, el Arco Mediterráneo, Cono Sur y Sudeste Asiático con las sociedades del Grupo Herba y Lustucru Riz, y por América del Norte, América Central, Caribe y Oriente Medio a través del Grupo Riviana.
- **Negocio Pasta fresca y *premium*:** incluye la actividad de producción y comercialización de pasta fresca y pasta seca de gama alta. La actividad de pasta fresca se realiza por el Grupo Lustucru Premium Groupe en Francia y Benelux, el Grupo Bertagni en un gran número de países y el Grupo Riviana con la marca Olivieri en Norteamérica. La actividad en el segmento de pasta seca *premium* es realizada por Garofalo (Italia y resto del mundo).

En ambos negocios, conforme al compromiso del Grupo de promover la salud a través de la alimentación, la práctica totalidad de las marcas incluyen en su porfolio una gama de productos pertenecientes a las categorías *salud*, *bio* y *orgánicos*.

Ninguno de los productos fabricado y/o comercializado por el Grupo está prohibido en ningún mercado.

Uno de sus activos de valor principal reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos de la Compañía, 26 autónomos y 891 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización, al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Tabla de empleados/área geográfica/ área de negocio

Tipo Trabajador	N° de Trabajadores	
	Año 2025	Año 2024
Empleados propios	5.937	5.667
Trabajadores contratados	891	942
Trabajadores autónomos	26	27
Total plantilla	6.854	6.636

**Nota: El total de la plantilla difiere del reflejado en las Cuentas Anuales Consolidadas por diferencias en el perímetro de reporte, al no incluirse la filial Indo European Foods en los indicadores de la ESRS S1 e incorporarse personas de contratas y autónomos no considerados en el reporte financiero.*

Continente	Tipo Trabajador	N° de Trabajadores	
		Año 2025	Año 2024
África	Empleados propios	230	209
	Trabajadores contratados	2	2
	Trabajadores autónomos	0	0
África		232	211
Asia	Empleados propios	492	489
	Trabajadores contratados	261	211
	Trabajadores autónomos	6	6
Asia		759	706
Europa	Empleados propios	3.606	3.446
	Trabajadores contratados	513	620
	Trabajadores autónomos	20	21
Europa		4.139	4.087
Norteamérica	Empleados propios	1.375	1.302
	Trabajadores contratados	115	109
	Trabajadores autónomos	0	0
Norteamérica		1.490	1.411
Sudamérica	Empleados propios	234	222
	Trabajadores contratados	0	0
	Trabajadores autónomos	0	0
Sudamérica		234	222
Total plantilla		6.854	6.636

Área de Negocio	Año 2025			Año 2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Arroz	3.133	1.138	4.271	2.885	1.045	3.930
Pasta	997	548	1.545	1.041	578	1.619

Holding	36	24	60	37	24	61
Otros	39	22	61	37	20	57
Total empleados	4.205	1.732	5.937	4.000	1.667	5.667

Cadena de valor

La cadena de valor del Grupo Ebro ofrece una visión integral de todas las etapas de su actividad, desde el aprovisionamiento de materias primas hasta el consumo final del producto. Se estructura en tres grandes fases: *upstream* (aprovisionamiento y logística), operaciones propias (producción, certificación y distribución) y *downstream* (comercialización y consumo).

En la **fase upstream**, el Grupo Ebro no cultiva directamente, sino que adquiere sus principales materias primas agrícolas, arroz y trigo duro, a agricultores, cooperativas y empresas de molinería. Para garantizar un suministro estable y de alta calidad, el Grupo trabaja con agricultores y proveedores estratégicos, aplicando estándares de calidad y sostenibilidad en el abastecimiento. Por otro lado, conforme el Grupo ha ido extendiendo su cartera de productos, ha ido ampliando también este espectro: de materias primas agrícolas a otros ingredientes como copos de patata, legumbres, quinoa y “granos antiguos”. Esta fase de aprovisionamiento se completa con la adquisición de las materias primas auxiliares esenciales para el desarrollo de su proceso productivo, como las empleadas para el *packaging* y otros insumos necesarios, como agua y energía.

En cuanto al arroz, el grano más consumido a nivel mundial, tiene un mercado condicionado por el déficit de producción en algunos países clave, como China, Filipinas e Indonesia, lo que limita su comercio global en comparación con otros cereales. Para garantizar un abastecimiento óptimo, el Grupo Ebro ha desarrollado una estrategia de diversificación geográfica que abarca cuatro grandes regiones:

1. Estados Unidos
2. Sur de Europa
3. Sudeste Asiático
4. Argentina

En cuanto al trigo duro (para atender las necesidades de la categoría de pasta *premium*), el Grupo requiere la compra de este cereal con alto contenido en proteína, lo que supone un mercado mucho más reducido que otras variedades utilizadas mayoritariamente para la producción de harinas. Así, las principales fuentes de suministro de Ebro se encuentran en Estados Unidos, Canadá y el Sur de Europa (Francia, España e Italia).

En la fase de **operaciones propias**, Ebro transforma las materias primas en sus instalaciones a través de distintos procesos productivos, que varían según el tipo y finalidad del producto. Estos procesos incluyen molienda, limpieza, pulimentado, extrusión, precocción, cocinado y congelación, garantizando en todos ellos el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

Como resultado de ello, el portafolio de productos del Grupo se estructura en seis áreas de consumo principales:

1. Arroz: seco, fresco, congelado, orgánico, aromáticos y otros englobados en la categoría salud, como los integrales;
2. Pasta *premium*;
3. Pasta fresca y pasta rellena;
4. Conveniencia: arroces y pastas “listos para tomar”;
5. Salsas;
6. Harinas e ingredientes; productos naturales a base de arroz, legumbres y cereales ancestrales

Finalmente, en la **fase downstream**, los productos terminados se distribuyen a través de diferentes canales de venta, incluyendo supermercados, *e-commerce*, negocios de restauración y grandes clientes, como distribuidores de alimentación y multinacionales del sector, que utilizan estos productos (a nivel de ingredientes) como base para sus elaboraciones. El proceso culmina con la llegada del producto al consumidor final, contemplando su experiencia de uso y la gestión de residuos pre y post-consumo, reforzando así el compromiso del Grupo Ebro con la sostenibilidad y la economía circular.

A través de la adecuada gestión de su cadena de valor, el Grupo procura distintos beneficios para sus clientes y consumidores, inversores y otras partes interesadas. Así, al colectivo de clientes y consumidores le ofrece un producto nutritivo, seguro y versátil, adaptado a las tendencias y necesidades de consumo y sus preferencias dietéticas. En cuanto a sus inversores, la estabilidad del sector de alimentos básicos y la capacidad del Grupo para innovar y expandirse a nuevos mercados generan confianza en su crecimiento sostenido. Asimismo, la eficiencia en la gestión de costes y logística optimiza la rentabilidad. Para otras partes interesadas, como proveedores y distribuidores, el Grupo representa un socio confiable con una cadena de suministro eficiente y estable. Para la sociedad en general, el compromiso con la sostenibilidad y el abastecimiento responsable refuerza el impacto positivo en comunidades agrícolas y el medio ambiente.

Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

Conforme a su compromiso con una gestión del negocio sostenible y responsable, el Grupo trabaja con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas sus operaciones y decisiones estratégicas, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de sus productos. En la fase de aprovisionamiento, busca garantizar prácticas responsables en la producción agrícola, promoviendo estándares ambientales y sociales en su cadena de suministro. Durante el proceso de producción, el Grupo se enfoca en la eficiencia energética, la reducción de emisiones, la economía circular y el uso responsable de recursos naturales. En la distribución y comercialización, trabaja en mejorar la sostenibilidad de sus envases y optimizar la logística para minimizar la huella de carbono.

Las iniciativas de sostenibilidad del Grupo se desarrollan en las principales áreas geográficas en las que opera. En Europa, centra sus esfuerzos en mejorar la eficiencia en sus plantas de producción y fortalecer su colaboración con proveedores locales. En Asia, particularmente en India y el Sudeste Asiático, trabaja para mejorar las condiciones de los agricultores en su cadena de suministro, promoviendo prácticas agrícolas sostenibles y el respeto a los derechos

laborales. En Norteamérica, sus acciones se enfocan en la innovación en productos y en la reducción del impacto ambiental en su cadena logística; y en Sudamérica, concretamente en Argentina, el Grupo incide de una manera importante en el desarrollo socioeconómico de las comunidades en que está presente.

La integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa del Grupo se refleja también en sus productos, concebidos para aportar valor no solo desde el punto de vista económico, sino también social y ambiental. La compañía orienta su desarrollo hacia soluciones que responden a las expectativas de los consumidores, garantizan estándares de calidad y seguridad, y contribuyen a una alimentación responsable. De este modo, los productos se convierten en un eje fundamental de la estrategia sostenible, reforzando la coherencia entre la gestión del negocio y el compromiso con el bienestar de las personas y del entorno.

En cuanto a las partes interesadas, el Grupo colabora activamente con proveedores, clientes y comunidades locales para fomentar prácticas sostenibles y generar un impacto positivo en toda su cadena de valor.

Para ello, el Plan de Sostenibilidad [RUMBO A 2030](#) guía la actuación del Grupo a lo largo de toda la cadena de valor: desde el campo hasta la mesa, desde la producción hasta la experiencia del consumidor.

RUMBO A 2030 pone el foco en tres pilares de acción principales:

- **Las Personas.** El Grupo Implementa planes concretos para promover el bienestar laboral de sus profesionales, apostando por la formación continua y el desarrollo profesional para la retención del talento, la búsqueda de fórmulas para la conciliación, la flexibilidad, la igualdad, inclusión y diversidad, así como la salud y la seguridad laboral. Dentro de este capítulo, el Grupo promueve también distintos programas e iniciativas dirigidas a fomentar el respeto de los Derechos Humanos, el bienestar social, la igualdad de oportunidades, la educación y el progreso socioeconómico de las comunidades en que está presente;
- **La salud y el bienestar.** El compromiso del Grupo con la salud se traduce en una amplia oferta de productos sanos, naturales y diferenciados que contribuyan al mantenimiento de una dieta y estilo de vida saludable y proporcionen placer a los consumidores. El departamento de I+D+i trabaja con estas premisas y los distintos canales de comunicación de las marcas centran su mensaje en el fomento de hábitos saludables y formas creativas de alimentarse a través de recetas, blogs y campañas de publicidad;
- **Nuestro planeta.** Con el objetivo de preservar y proteger el medio ambiente, el Grupo trabaja activamente para minimizar su impacto tanto en sus procesos productivos como en sus operaciones logísticas y de aprovisionamiento. Así, colabora con diversos *stakeholders* en programas de agricultura sostenible, prestando especial atención a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, y dirige un importante esfuerzo a reducir su huella de carbono, promoviendo medidas de eficiencia energética, la incorporación de energías verdes y distintas iniciativas dirigidas a garantizar la transición del Grupo hacia un modelo de economía circular, como son la reciclabilidad del empaquetado, la sustitución de los plásticos, la gestión de excedentes y la valorización de residuos.

Alianzas con entidades e iniciativas de carácter medioambiental y social

El Grupo Ebro y su Fundación están adheridos, o han establecido alianzas, con diferentes organismos o plataformas *multistakeholders*, cuyo ámbito de actuación es fomentar y materializar el compromiso de las empresas con las tres áreas claves de la sostenibilidad: la social, la medioambiental y la gobernanza. La participación activa en estas organizaciones les permite obtener un mayor alcance en relación a las actuaciones desarrolladas en el marco de su estrategia de Responsabilidad Social, a la vez que estar inmersos en un proceso de aprendizaje y mejora continua.

Entre las entidades con las que colabora el Grupo, destacan:

	Socio firmante del Pacto Mundial de Naciones Unidas (Global Compact) www.pactomundial.org
	Miembro de "La alimentación no tiene desperdicio, aprovéchala" con la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC) contra el desperdicio alimentario http://www.alimentacionsindesperdicio.com/
	Socio de Fundación SERES http://www.fundacionseres.org/Paginas/Inicio.aspx
	Socio de Forética http://www.foretica.org/
	Sustainable Agriculture Initiative (SAI) Platform http://www.saiplatform.org/
	Sustainable Rice Platform (SRP) http://www.sustainablerice.org/
	Members Ethical Trade Audit, SEDEX https://www.sedexglobal.com/es/

Ratings de sostenibilidad

La inclusión del Grupo Ebro en Índices de Sostenibilidad refleja su compromiso con la transparencia y el desarrollo de prácticas empresariales responsables. Estos *ratings* no solo muestran su desempeño en aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno, sino que también validan su esfuerzo y mejora continua para alcanzar altos estándares en sostenibilidad, demostrando así su contribución positiva a un futuro más sostenible y ético.

Índices de sostenibilidad en los que está presente el Grupo Ebro

- *Vigeo Eiris ESG.*
- *FTSE Russell ESG.*
- *The Ethifinance ESG (Gaia Research).*
- *S&P Global Corporate Sustainability Assessment.*
- *Morgan Stanley Capital International (MSCI).*
- *Standard Ethics Spanix Index.*
- *IBEX Gender Equality Index* para promover la igualdad de género.
- *Carbon Disclosure Project (Climate Change)*

Entorno de negocio y tendencias de consumo durante 2025

En 2025, la economía mundial mostró una resiliencia superior a la prevista en un contexto marcado por elevadas tensiones comerciales, mayor incertidumbre en las políticas económicas y un entorno geopolítico complejo. El crecimiento global se situó en torno al 2,7%, apoyado en la adaptación de las cadenas de suministro, unas condiciones financieras más favorables en la segunda mitad del ejercicio y el impulso de la inversión vinculada a la digitalización y la inteligencia artificial.

Por áreas geográficas, Estados Unidos mantuvo un crecimiento sólido, sustentado por la fortaleza del consumo y, especialmente, por el dinamismo de la inversión empresarial asociada a tecnologías digitales. La Unión Europea registró una evolución más moderada, condicionada por la debilidad de la economía alemana y por un entorno industrial todavía frágil, si bien compensado parcialmente por la mejora del consumo privado y la estabilización progresiva de la inflación. Dentro de la zona euro, economías como España mostraron un comportamiento relativamente más favorable, con tasas de crecimiento superiores a la media europea.

La inflación siguió una senda de moderación gradual, acercándose a los objetivos de los bancos centrales, mientras que la política monetaria inició un proceso de relajación progresiva, especialmente en Europa. No obstante, el entorno económico continúa expuesto a factores de incertidumbre asociados a la evolución del comercio internacional, la volatilidad financiera y las tensiones geopolíticas.

El entorno de consumo se caracterizó durante el ejercicio por un elevado grado de cautela, derivado del impacto acumulado de la inflación sobre el poder adquisitivo de los hogares. Aunque las presiones inflacionistas se han moderado respecto a los máximos de años anteriores, los precios de los alimentos y de determinados servicios se mantienen en niveles elevados, condicionando las decisiones de compra.

En este contexto, se consolida el protagonismo del *hard discount* y de la marca de distribución, impulsados por una mayor sensibilidad al precio y por la racionalización de la cesta de la compra. Esta dinámica refuerza la competencia en los lineales y exige una gestión especialmente cuidadosa del posicionamiento de precios y del valor percibido por el consumidor.

Al mismo tiempo, los estudios de mercado confirman que, pese a la prudencia en el gasto cotidiano, se mantiene una clara predisposición al consumo vinculado a la socialización, el ocio y las soluciones de conveniencia. El canal de restauración y el consumo fuera del hogar muestran un comportamiento resiliente, apoyado en la búsqueda de experiencias y en propuestas que combinan practicidad, placer y calidad. De forma transversal, los avances tecnológicos y los cambios sociales siguen acelerando la transformación de los hábitos de compra y la necesidad de adaptación permanente por parte de las compañías del sector. Desde una perspectiva estructural, las principales tendencias de consumo giran en torno a la personalización de la experiencia del consumidor, la salud y el bienestar, la sostenibilidad, el

placer y el precio. Los consumidores cuentan hoy con un mayor acceso a la información y a herramientas de comparación, lo que se traduce en comportamientos de compra más reflexivos y selectivos. La personalización continúa siendo un elemento diferencial, si bien su relevancia está cada vez más condicionada por la percepción de valor y el precio final del producto.

En la configuración de la cesta de la compra se superponen distintos objetivos: la demanda de productos saludables y sostenibles convive con la necesidad de conveniencia y disfrute, priorizándose unos atributos u otros en función de la ocasión de consumo. La sostenibilidad, plenamente integrada en el discurso del mercado, se aborda de forma cada vez más pragmática, con una limitada disposición a asumir sobrecostos significativos.

Asimismo, los cambios demográficos y sociales, como el envejecimiento de la población, la reducción del tamaño de los hogares, el aumento de la movilidad y la diversidad cultural, continúan influyendo en los hábitos alimentarios y en las formas de consumo. En paralelo, la consolidación de nuevos canales y formatos de distribución, el crecimiento del comercio electrónico y el papel creciente de los canales digitales y sociales están transformando el punto de venta, tanto físico como digital, que se consolida como un elemento estratégico clave.

La digitalización y la inteligencia artificial se configuran como palancas transversales para la optimización de procesos, la mejora de la eficiencia operativa y la adaptación de la oferta a unos hábitos de consumo en constante evolución.

Nota: La información sobre el contexto macroeconómico, el entorno de consumo, la evolución de los mercados y los resultados del Grupo se desarrolla en mayor detalle en el apartado de Evolución y Resultado de los Negocios del Informe de Gestión consolidado.

Magnitudes financieras

En el ejercicio 2025 el importe neto de la cifra de negocio se situó en €3.013,5 millones, un 4% menos que en el ejercicio 2024. El EBITDA-A aumentó un 1,8% respecto al año anterior, alcanzando €420,6 millones. El beneficio neto ascendió a €214,8 millones, un 3,4% más que en 2024, y la deuda neta se situó en €529,3 millones, €63,8 millones menos que a cierre del ejercicio 2024.

Detalle por áreas de negocio

(miles €)	ARROZ	PASTA
VENTAS	2.326.028	690.256

SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas

*(45)

Los **principales grupos de interés** del Grupo son:

- Accionistas

- Clientes, consumidores y distribuidores
- Empleados
- Proveedores
- Sociedad (Administración, ONG's y otras instituciones)
- Medios de Comunicación

El diálogo continuo con todos sus grupos de interés permite al Grupo (i) conocer y anticipar sus expectativas y necesidades, (ii) evolucionar en áreas como la seguridad alimentaria, la innovación en productos, las prácticas de abastecimiento responsable, el refuerzo de las relaciones con sus comunidades, la anticipación a cambios regulatorios y de mercado, el conocimiento sobre la percepción que sus *stakeholders* tienen de él, etc., (iii) identificar oportunidades y desarrollar estrategias alineadas con las tendencias de sector, (iv) satisfacer las demandas del mercado y (v) atender sus expectativas sociales y ambientales.

La periodicidad y forma de comunicación con cada uno de ellos varía en función de la compañía del Grupo Ebro que los lleva a cabo y el grupo de interés, motivo de la consulta o encuentro, estableciéndose un mínimo de una vez al año. Una parte importante de este diálogo es realizado directamente por la Sociedad como matriz del Grupo.

Esta labor de comunicación activa se desarrolla a través de distintos canales, combinando interacciones formales e informales según el tipo de grupo de interés.

Grupo de interés	Canales de diálogo
Accionistas	Página web corporativa
	Buzón electrónico de atención al accionista
	Oficina de atención al accionista
	Hechos relevantes CNMV
	Departamento de Relaciones con Inversores
	Encuentros con analistas e inversores
	Roadshows
	Junta General de Accionistas
	Informes trimestrales
	Informe Anual
	Redes sociales
	Notas de prensa
	Canal de Denuncias Corporativo
Empleados	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Intranet corporativa
	Buzón de sugerencias
	Redes sociales
	Buzón de Comunicación
	Newsletter digital
	Blogs (corporativo y de marcas)
	Mailing

Grupo de interés	Canales de diálogo
	Jornadas departamentales
	Comité de Empresa
	Interlocutores de RRHH
	Departamento de Comunicación Corporativa
	Informe Anual
	Canal de Denuncias Corporativo
Clientes, consumidores y distribuidores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Servicios de atención al cliente
	Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Publicidad y Marketing
	Encuestas de satisfacción
	Reuniones <i>one to one</i> y visitas periódicas
	Redes sociales
	<i>Blogs</i> (corporativo y de marcas)
	Ferias, foros y conferencias
	Informe Anual
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Proveedores	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Reuniones con los Departamentos de Compras de las sociedades del Grupo
	Código de Conducta de Proveedores (COCP)
	Visitas periódicas a los proveedores
	Encuestas
	Evaluaciones a través de Sedex
	Informe Anual
	Redes sociales
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Sociedad	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Página web de la Fundación Ebro Foods
	Redes sociales
	<i>Blog</i> corporativo
	Informe Anual
	Departamento de Comunicación y RSC
	Notas de prensa
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Reuniones con ONG's e instituciones de acción social
	Reuniones con administraciones locales
	Reuniones con asociaciones de vecinos
	<i>Canal de Denuncias Corporativo</i>
Medios de Comunicación	Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
	Departamento de Comunicación Corporativa

Grupo de interés	Canales de diálogo
	Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
	Notas de prensa
	Comunicaciones a CNMV
	Redes sociales
	Blog corporativo
	Encuentros periódicos con distintos medios
	Entrevistas
	Encuestas y cuestionarios
	Informe Anual

Las opiniones y preocupaciones trasladadas por los distintos grupos de interés se discuten y gestionan en los departamentos correspondientes, como Marketing, Comercial, Compras, Relaciones con Inversores y Comunicación. En función de su relevancia, estos temas se elevan a los Comités de Dirección de cada una de las sociedades del Grupo, donde se analizan y valoran sus implicaciones.

A partir de este análisis, las Direcciones Generales de las sociedades del Grupo trasladan los aspectos más relevantes al *Chief Operating Officer* (COO), quien a su vez los eleva, cuando procede, a la Comisión Ejecutiva y al Consejo de Administración de la Sociedad. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad recibe actualizaciones periódicas sobre estos temas, al menos en las revisiones del análisis de doble materialidad, lo que garantiza que los órganos de gobierno cuenten con la información necesaria para la toma de decisiones estratégicas.

Los resultados de estas interacciones se tienen en cuenta de manera diferenciada según el grupo de interés. Por ejemplo, las preocupaciones de clientes y consumidores pueden derivar en ajustes en el desarrollo de nuevos productos o mejoras en la comunicación; los comentarios de proveedores pueden dar lugar a revisiones en las políticas de compras o nuevas formas de colaboración; y las expectativas de inversores y analistas pueden influir en la definición de objetivos de rentabilidad, sostenibilidad y transparencia.

Como resultado de estas interacciones, durante el ejercicio 2025 no se han producido modificaciones en la estrategia ni en el modelo de negocio del Grupo Ebro. Las opiniones de los grupos de interés han servido para reforzar y priorizar líneas de actuación ya integradas en la estrategia corporativa y en el Plan de Sostenibilidad RUMBO A 2030.

SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(48a,48b,48c,48d,48f,48g,48h)

Análisis de doble materialidad

Dando continuidad a los anteriores análisis de doble materialidad (DMA) y en el marco del cumplimiento de las directrices marcadas por la CSRD, durante el ejercicio 2024 el Grupo Ebro, en colaboración con una organización de consultoría externa, realizó un nuevo DMA

siguiendo las recomendaciones del EFRAG, apoyándose en los estándares fundamentales de la sostenibilidad y en los requerimientos regulatorios y de divulgación. En este contexto, el Grupo Ebro identificó 47 IROs materiales entre un total de 259 IROS evaluados.

Este listado de IROs materiales se recoge en las siguientes tablas:

E1 Cambio Climático

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Contribución a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático mediante la promoción de proyectos de agricultura sostenible en las principales zonas de aprovisionamiento, las cuales también actúan como sumideros de carbono.	I+	R
Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO ₂ , metano CH ₄ y óxido nitroso N ₂ O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R
Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R
Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P
Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P
Incremento de los costos de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.	R	R
Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R
Energía		
Reducción del uso de recursos energéticos no renovables y de las emisiones de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R

Reducción del consumo energético como consecuencia de la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc.).	I+	R

E2

Contaminación

I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

Reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento debido a los controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R
Contaminación de las aguas residuales como consecuencia de las propias operaciones de producción de pasta y arroz.	I-	P
Incremento de la acidez del suelo y deterioro de la microfauna como consecuencia de la utilización de fertilizantes (inorgánicos u orgánicos) y pesticidas en los cultivos de las zonas de aprovisionamiento del Grupo.	I-	P

E3

Gestión de Recursos Hídricos

I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R
Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P
Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R

E4

Biodiversidad

I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.)	I+	P
Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P
Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R

E5

Economía Circular

I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P
Incremento de la seguridad alimentaria de consumidores y reducción del desperdicio alimentario gracias a las iniciativas del Grupo para luchar contra el desperdicio alimentario (p.ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas <i>Waste Warrior</i> , colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R
Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P

S1

Empleados Propios

I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

Condiciones Laborales		
Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R
Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R
Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P

Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P

Formación y Desarrollo Profesional

Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R

Diversidad e Inclusión

Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de <i>Whistleblowing</i> y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R
Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P

Promoción de los Derechos Humanos

Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados	R	P

S2

Trabajadores de la Cadena de Valor

I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P

Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P
Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P

S3

Comunidades Afectadas

I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R

S4

Clientes y Consumidores

I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

Satisfacción del Cliente		
Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R
Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P
Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R
Calidad y Seguridad Alimentaria		
Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R

Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P
Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros <i>stakeholders</i> .	R	R

Desarrollo de Productos y de la Marca		
Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R

GOV-1

Gestión de la Relación con Proveedores

I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R
Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R
Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P
Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P
Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R
Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R

Sector-Specific

Innovación

+	Impacto Positivo
-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R

Los IROS materiales que se han identificado están totalmente alineados con los objetivos definidos en la estrategia de sostenibilidad y el modelo de negocio del Grupo, con un enfoque en la reducción de emisiones, la gestión responsable de los recursos y el bienestar social y laboral de las personas y priorizando acciones que reduzcan riesgos y gestionen impactos negativos, tanto potenciales como reales, en las personas y el medioambiente, como la contaminación del suelo, la emisión de gases de efecto invernadero y los riesgos laborales en la cadena de suministro. Y al mismo tiempo, fortaleciendo los impactos positivos identificados, como la mejora en la eficiencia energética, la reducción de residuos y la promoción de prácticas de producción sostenibles.

Los impactos materiales están estrechamente relacionados con las principales actividades y relaciones comerciales del Grupo. En la cadena de suministro, se han establecido criterios de sostenibilidad para proveedores, mientras que en los procesos de producción se trabaja en la optimización de recursos y en la reducción del impacto ambiental. En la fase de distribución, el objetivo principal pasa por asegurar el abastecimiento y garantizar que los productos cumplan con los estándares de calidad y seguridad y respondan a las expectativas de clientes y consumidores.

Los horizontes temporales definidos (corto plazo -hasta un año-, medio plazo -1-3 años- y largo plazo -más de tres años-) coinciden con los periodos estratégicos del Grupo, lo que permite mejorar la planificación, asignar recursos de manera más eficiente y evaluar el progreso con mayor precisión.

Efectos financieros actuales de riesgos y oportunidades materiales

Durante el ejercicio 2025, ninguno de los riesgos u oportunidades materiales identificados ha tenido un impacto financiero de importancia relativa para el Grupo.

Respecto a los efectos financieros previstos, se aplica el régimen de incorporación progresiva (*phase-in*) previsto en el Apéndice C del ESRS 1.

Resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio ante impactos y riesgos materiales

El Grupo Ebro está trabajando en fortalecer su estrategia de sostenibilidad para gestionar los impactos y riesgos materiales identificados, integrando medidas que permitan aumentar su capacidad de adaptación y respuesta frente a desafíos ambientales, sociales y regulatorios.

Para ello, el Grupo ha adoptado un enfoque estructurado en tres ejes principales:

1. Gestión de riesgos ambientales y eficiencia operativa

- Implementación de iniciativas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, con atención en la optimización del consumo energético en sus procesos productivos.
- Refuerzo de estrategias de economía circular, priorizando la gestión eficiente del agua, la reducción de residuos y la reutilización de materiales en la cadena de valor.
- Adaptación a regulaciones ambientales y climáticas, anticipando normativas futuras y asegurando el cumplimiento de estándares internacionales.

2. Resiliencia en la cadena de suministro y relaciones comerciales

- Evaluación y mitigación de riesgos en la cadena de suministro, garantizando la trazabilidad de materias primas y estableciendo criterios de sostenibilidad para proveedores estratégicos.
- Diversificación de fuentes de abastecimiento para minimizar la exposición a riesgos climáticos o geopolíticos que puedan afectar la disponibilidad de insumos críticos.
- Promoción de relaciones comerciales responsables, fomentando prácticas alineadas con los compromisos ESG del Grupo.
- Integración de la sostenibilidad en la estrategia corporativa

3. Desarrollo de un marco de gobernanza sostenible que incorpora criterios ESG en la toma de decisiones estratégicas

- Inversiones en proyectos alineados con la transición energética y la innovación en producción sostenible.
- Refuerzo de la cultura organizativa en materia de sostenibilidad, impulsando la sensibilización y formación de empleados sobre prácticas responsables.

Estos elementos permiten al Grupo Ebro mejorar su capacidad de anticipación y respuesta ante los impactos materiales identificados, asegurando que su modelo de negocio siga siendo competitivo y sostenible a corto, medio y largo plazo.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los IROS materiales identificados respecto al ejercicio anterior.

IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

*(53)

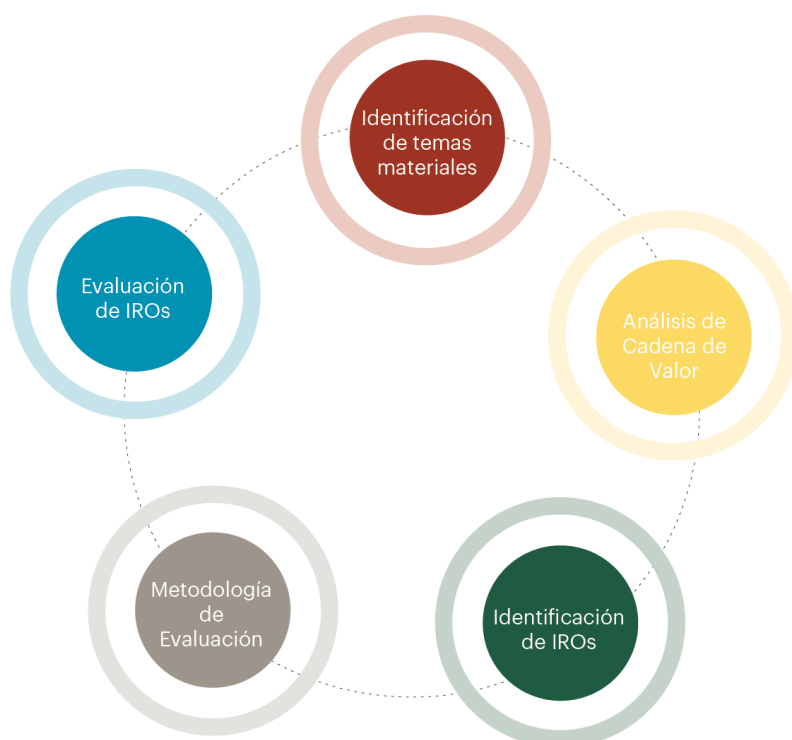
La Doble Materialidad (DMA) constituye una herramienta clave para comprender la situación actual del Grupo en materia de sostenibilidad y para definir planes de acción que impulsen mejoras reales. El proceso aplicado abarca desde la identificación de temas materiales hasta la evaluación de los IROs, considerando todos los activos relevantes del Grupo.

Cada etapa se ha diseñado conforme a los requisitos establecidos por la CSRD, garantizando un enfoque riguroso y alineado con la normativa.

El proceso de evaluación ha incluido las etapas que se detallan en los siguientes apartados:

- Identificación de temas materiales: se identificaron y priorizaron los temas relevantes a partir de un diagnóstico integral que incluyó un análisis de documentación interna y externa, las expectativas de los *stakeholders*, las tendencias del sector y los impactos ESG asociados a la actividad.
- Análisis de la cadena de valor: se mapea la cadena de valor del Grupo Ebro, delineando el alcance de cada fase y las partes interesadas para garantizar una comprensión profunda de los impactos operativos y las interconexiones.
- Identificación de IROs: los IROs se definen para cada Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, asegurando que todas las áreas potenciales de impacto sean consideradas y abordadas adecuadamente, junto con sus dependencias.
- Metodología de evaluación: se establecen estándares comunes para llevar a cabo la evaluación de los IROs. Esto incluye el establecimiento de criterios de evaluación para la cuantificación y la evaluación final, siguiendo las recomendaciones de EFRAG.
- Evaluación de los IROs: los IROs se evalúan según la afección de los grupos de interés y a lo largo de toda la cadena de valor. Esta evaluación exhaustiva tiene como objetivo validar los hallazgos y garantizar la exactitud y pertinencia de los resultados de la evaluación.

Figura1. Proceso de evaluación integral



1. Identificación de temas materiales

Los temas relevantes se identificaron y priorizaron mediante un diagnóstico integral que incluyó análisis de documentación interna y externa, expectativas de los grupos de interés, tendencias sectoriales e impactos ESG asociados a la actividad.

Todas estas consideraciones se hicieron en base a un marco regulatorio que engloba las siguientes normativas:

- *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*
- Guía de implementación de la Doble Materialidad (EFRAG)
- Guía de implementación de la Cadena de Valor (EFRAG)

Documentación interna

Se ha analizado la documentación del Grupo Ebro para obtener una visión general de la entidad y de su actividad empresarial y, en paralelo, identificar los IROs que se desprendan de estos documentos.

El análisis ha incluido la revisión de documentos, tanto públicos como internos, seleccionados en base a las directrices de las ESRS, proporcionando información respecto a:

- Documentos de Reporte y Cumplimiento Normativo (ej. Estado de Información No Financiera 2023).
- Estructura organizativa (ej. Organigrama del Grupo y filiales).
- Gestión y Cultura Organizacional (ej. Encuesta de Clima Laboral 2023).
- Políticas y Estrategias Corporativas.
- Políticas, manuales y procedimientos establecidos que aplican a todo el Grupo (ej. Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, Política contra la corrupción y el soborno, Política de Gestión de Riesgos...).
- Códigos de Conducta (ej. Código de Conducta Grupo Ebro Foods, Código de Conducta de Proveedores).
- Estrategia del plan de sostenibilidad a largo plazo “RUMBO A 2030”

Documentación externa

Para obtener una visión completa del contexto externo del Grupo Ebro se han analizado las expectativas de los estándares y mejores prácticas, las de los *stakeholders* (competidores, clientes y consumidores) y las de los índices de reporte.

- Análisis de estándares y mejores prácticas ESG.
La documentación de estándares y mejores prácticas de ESG abarca informes, estudios y análisis específicos del sector.
 - Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)
 - Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC)
 - Forética
 - SAI Platform
 - *Sustainable Rice Platform (SAI)*

- SASB
- Análisis de competidores

Se realizó un análisis comparativo de los competidores a partir de la revisión de su documentación pública, con el objetivo de identificar qué asuntos en materia de sostenibilidad son los que priorizan. Los competidores analizados fueron los siguientes:

 - Mars
 - KRBL Limited
 - Barilla
 - De Cecco
 - Unilever
- Análisis de expectativas de clientes y consumidores

Se identificaron las expectativas en materia de sostenibilidad de los principales clientes mediante el análisis de sus Estados de Información No Financiera. Para ello, se evaluaron los requerimientos que establecen para sus proveedores y los temas materiales que consideran prioritarios en su cadena de valor. El top 9 de clientes de las diferentes filiales analizadas son los siguientes:

 - Mars Belgium
 - Mercadona
 - Carrefour
 - Marks & Spencer
 - Ocado
 - Walmart
 - Loblaws
 - Tesco
 - Sainsbury's

En el ámbito de los consumidores, se tuvieron en cuenta los informes en torno a tendencias y expectativas de consumo de las grandes consultoras de consumo: Kantar, Mintel y Nielsen.

- Análisis de expectativas de índices de reporte

Se identificaron los temas relevantes considerados por los siguiente principales índices de reporte en materia de sostenibilidad:

 - MSCI
 - Dow Jones Sustainability Index
 - FTSE4Good
 - Sustainalytics
 - CDP

Identificación de temas preliminares

Tras una recopilación exhaustiva del *longlist* de asuntos materiales basada en los análisis antes indicados, se llevó a cabo un proceso de organización y consolidación de temas. Como resultado, los asuntos identificados fueron agrupados en 17 temas potencialmente materiales (figura 3), considerando sus similitudes e interdependencias. Esta estructuración permitió definir de manera clara y estratégica los aspectos clave a evaluar en términos de materialidad de impacto y materialidad financiera, facilitando su priorización conforme a los requisitos de la CSRD.

Figura 2. Comparativa de los estándares ESRS con los temas preliminares de Grupo Ebro Foods

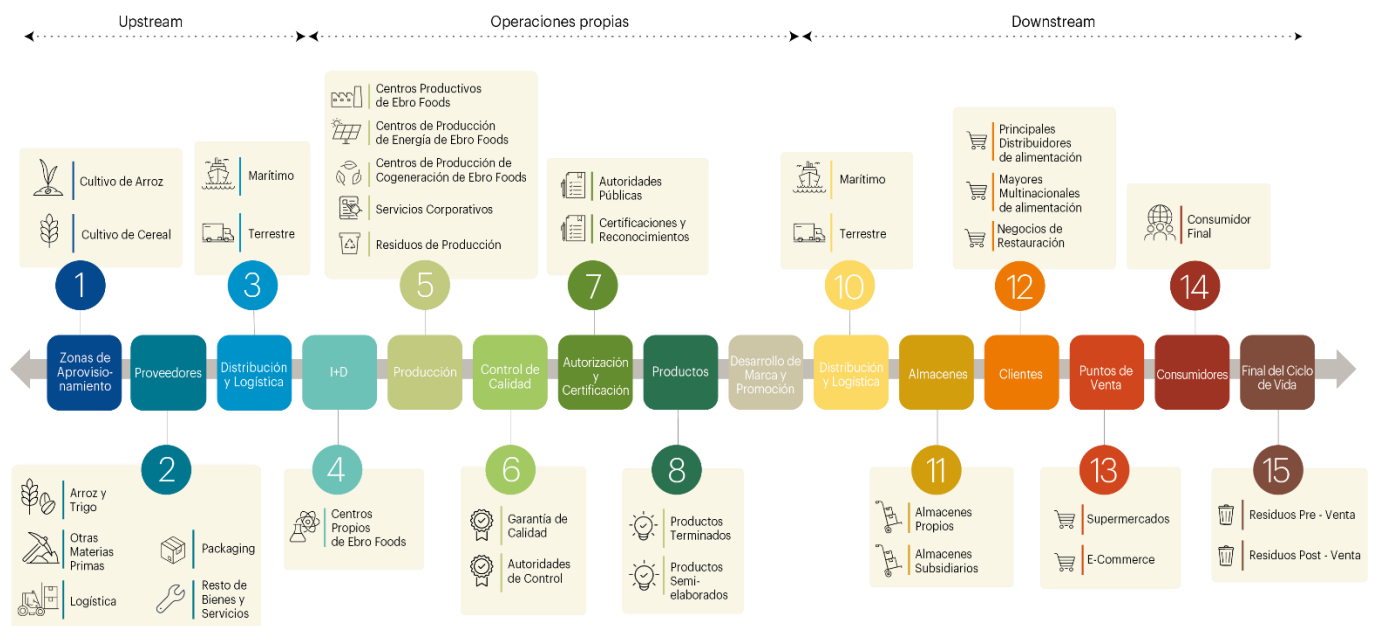
BLOQUE DE REPORTE	ERS ESTÁNDAR POR TOPIC	TEMAS EBRO FOODS			
		TEMA 1	TEMA 2	TEMA 3	TEMA 4
 Transversal	ESRS 2 - Divulgaciones Generales				
 Ambiental	ESRS E1 - Cambio Climático	Cambio Climático	Energía		
	ESRS E2 - Contaminación	Contaminación			
	ESRS E3 - Agua y Recursos Marinos	Gestión de los Recursos Hídricos			
	ESRS E4 - Biodiversidad	Biodiversidad y Ecosistemas			
	ESRS E5 - Economía Circular	Gestión de Recursos y Economía Circular			
 Social	ESRS S1 - Mano de obra propia	Condiciones Laborales	Diversidad e inclusión	Formación y Desarrollo Profesional	Promoción de Derechos Humanos
	ESRS S2 - Trabajadores en la cadena de valor	Cadena de Valor Responsable			
	ESRS S3 - Comunidades Afectadas	Comunidades Afectadas			
	ESRS S4 - Consumidores y Usuarios Finales	Satisfacción del Cliente	Desarrollo de Productos y de la Marca	Calidad y Seguridad Alimentaria	
 Gobernanza	ESRS G1 - Conducta Empresarial	Gestión de la Relación con Proveedores			
 Sector	Innovación y Digitalización				

2. Análisis de la cadena de valor

Construcción de la cadena de valor

Con el fin de identificar con precisión los IROs relacionados con las operaciones del Grupo Ebro, se ha llevado a cabo un análisis de la cadena de valor - aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo (figura 4)-. Este análisis implica el mapeo de las principales actividades y subactividades del Grupo.

Figura 3. Análisis de cadena de valor



Este análisis no solo destaca las áreas en las que las prácticas de sostenibilidad pueden mejorarse, sino que también sirve para identificar las vulnerabilidades en las que las operaciones del Grupo podrían verse afectadas negativamente por factores externos.

Identificación de las partes interesadas

Se realizó un análisis de documentos internos y las perspectivas de las partes interesadas clave para obtener una comprensión integral de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) que afectan al Grupo. Además, se tomó en cuenta la retroalimentación de los *stakeholders* identificados en el ejercicio previo de Doble Materialidad.

Para llevar a cabo este ejercicio de Doble Materialidad de manera eficaz, tanto para la construcción de la cadena de valor, la identificación de los IROs y la evaluación de los mismos, las partes interesadas clave se identifican meticulosamente y se clasifican en 3 grupos principales:

- Grupos de interés internos: En estos se incluyen ejecutivos, empleados y departamentos internos, cuyas operaciones diarias y procesos de toma de decisiones son fundamentales para las iniciativas de sostenibilidad.
- Grupos de interés externos: En estos se incluyen proveedores, clientes, comunidades locales, organismos reguladores y organizaciones no gubernamentales, entre otros, cuyas aportaciones ayudan a dar forma a las prácticas y políticas de sostenibilidad externas del Grupo.
- Grupos silenciosos: Aquí se incluyen entidades o elementos que se ven afectados por las decisiones empresariales y que pueden influir en ellas, pero no tienen una voz directa en el proceso de toma de decisiones. Según la ESRS 1 (AR 7), la naturaleza puede considerarse un *stakeholder* silencioso. En este caso, los datos ecológicos y sobre la

conservación de especies pueden apoyar la evaluación de la relevancia relativa de la empresa. Además, otros ejemplos de grupos silenciosos podrían incluir ecosistemas, especies en peligro de extinción, o incluso futuras generaciones, que sufren las consecuencias de las decisiones actuales sin poder influir directamente en ellas. Para el caso del presente análisis, se ha considerado el medioambiente como *stakeholder* silencioso.

3. Identificación de los IROs

La identificación de IROs se ha llevado a cabo a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema para garantizar que se cubran todos los asuntos de sostenibilidad especificados por la CSRD.

De esta forma, se han identificado un total de 259 IROs. Además, los IROs se mapean dentro de la cadena de valor para identificar aquellas actividades que pueden verse más afectadas por ellos.

Adicionalmente, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) de la ESRS 1, se identificaron IROs específicos del sector (*sector specific*), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”, más allá de los temas establecidos por las ESRS. En la tabla 1, se muestra el número de IROs identificados por Tema.

Tabla 1. Total de IROs identificados por cada ESRS y sector specific

TEMA	IROs IDENTIFICADOS
E1 – Cambio climático	21
E2 – Contaminación	14
E3 – Recursos hídricos y marinos	10
E4 – Biodiversidad y ecosistemas	17
E5 – Economía circular	15
S1 – Mano de obra propia	48
S2 – Trabajadores en la cadena de valor	34
S3 – Comunidades afectadas	17
S4 – Consumidores y usuarios finales	35
G1 – Conducta empresarial	38
Sector specific: Innovación y Digitalización	10
TOTAL	259

Justificación de exclusiones

Una vez identificados los IROs, se realizó un segundo análisis para evaluar su adecuación al contexto interno y externo de las actividades del Grupo. Como resultado de este proceso, se excluyeron aquellos IROs que no se adecuaban a la realidad del negocio, asegurando así que la evaluación se enfocara en IROs verdaderamente aplicables al Grupo a lo largo de toda su cadena de valor.

Dependencias

Al identificar los riesgos y oportunidades, se ha prestado mucha atención a la comprensión de sus interconexiones. El proceso implica un examen analítico de cómo los impactos

específicos dentro de las operaciones o entornos externos están vinculados a los riesgos y oportunidades potenciales.

4. Metodología de evaluación

Materialidad de impacto

Con relación a la evaluación de los impactos, se han evaluado tanto impactos positivos como negativos, distinguiendo entre potenciales y reales y considerando su impacto en las personas, el medio ambiente y los Derechos Humanos a corto, medio y largo plazo.

Para establecer las categorías de evaluación se han aplicado criterios distintos dependiendo de si se trataba de impactos positivos o negativos:

- En el caso de los impactos negativos reales, se consideraron aspectos como la escala, el alcance y la naturaleza irreversible del impacto. El criterio de severidad se calcula como el promedio de las evaluaciones de escala, remediación y alcance. Dentro de cada una de estas dimensiones se evalúan diversos aspectos en una escala del 1 al 4, siendo 4 el nivel máximo y 1 el nivel mínimo.
- Por otro lado, para los impactos negativos potenciales, se evaluó la probabilidad de ocurrencia junto con su horizonte temporal correspondiente.
- Respecto a los impactos positivos reales, se tuvieron en cuenta los criterios de magnitud.
- Y para los impactos positivos potenciales, se estimó su probabilidad de ocurrencia y horizonte temporal correspondiente.

Es pertinente realizar una breve aclaración respecto al apartado 3.3.1 (Evaluación de la materialidad del impacto) de la Guía de elaboración de la doble materialidad de la EFRAG: en función del tipo de impacto, no siempre es necesario, para determinar si el impacto es significativo o no, evaluar en profundidad cada uno de los criterios de gravedad en función de los hechos y circunstancias específicas del Grupo. Por ejemplo, cuando existe un consenso científico establecido sobre la gravedad de un tipo particular de impacto ambiental global y localizado, se podrá concluir que se trata de un impacto negativo sin un análisis en profundidad de la escala, el alcance y la irremediabilidad.

Materialidad financiera

Conforme a lo estipulado en el capítulo 3.5 denominado “*Financial materiality*” (Materialidad financiera) de la ESRS 1 del Anexo del Reglamento Delegado de la Comisión Europea, en lo que respecta a la perspectiva financiera se han identificados determinados riesgos y oportunidades mediante el establecimiento de umbrales cualitativos apropiados, relacionados con los efectos financieros previstos sobre el rendimiento, la situación financiera, los flujos de efectivo y el acceso a la financiación, incluyendo el costo de capital. En este contexto, la relevancia de los riesgos y oportunidades se evalúa considerando tanto la probabilidad de ocurrencia como la magnitud potencial de los efectos financieros.

5. Escala de evaluación

Materialidad de impacto

Como se adelantaba anteriormente, para la materialidad de impacto se tiene en cuenta la severidad y la probabilidad para cada impacto positivo (figura 5) y negativo (figura 6) identificado en cada Sub-Tema o Sub-Sub-Tema.

De esta forma, la severidad se calcula como el promedio de las valoraciones de la escala y alcance en el caso de los impactos positivos; y la escala, alcance y remediabilidad para el caso de impactos negativos.

En cada una de estas dimensiones, se valoran de forma cualitativa distintos aspectos del 1 al 4, siendo el 4 el nivel máximo y el 1 el nivel mínimo.

- Escala: Evalúa el impacto social y sobre los Derechos Humanos, y el ambiental. El valor final de la escala es el del aspecto que haya obtenido una mayor evaluación.
- Alcance: El alcance tiene en cuenta tanto el alcance geográfico (en función de si los impactos afectan a nivel internacional, europeo o nacional) como el alcance de afección a los grupos de interés. El valor final del alcance es el promedio de la evaluación obtenida en el alcance geográfico y en el alcance de grupos de interés afectados.
- Remediabilidad: Solo se evalúa en el caso de los impactos negativos y considera la dificultad de mitigar el impacto en el caso de que se materialice.

El valor final de la severidad se obtiene mediante la máxima puntuación entre la escala (Social y DDHH, Ambiental) y la remediabilidad. Posteriormente, se realiza el promedio de los valores finales de la escala y alcance.

Por otro lado, con respecto a la probabilidad (para el caso de impactos potenciales), se tienen en cuenta dos parámetros:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - Corto plazo (menos de 1 año): 0 ptos.
 - Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 ptos.
 - Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 ptos.

Finalmente, el valor del impacto se obtiene ponderando el resultado de la severidad y el de la probabilidad al 50% cada uno de ellos.

Con respecto a los impactos sobre los Derechos Humanos, tal y como se especifica en el párrafo 45 de la ESRS 1, la gravedad prevalece sobre la probabilidad a la hora de identificar cuestiones materiales.

Para garantizar la correcta aplicación de este principio en la metodología, se ha incorporado en las rúbricas de escala social una referencia específica a los Derechos Humanos.

Asimismo, la prevalencia de la gravedad sobre los Derechos Humanos se ha integrado directamente en la escala de valoración, de modo que, cuando un impacto presenta una mayor afectación a nivel social, la evaluación de los Derechos Humanos tiene prioridad sobre otros factores como el impacto medioambiental o la posibilidad de remediación.

Adicionalmente, el análisis de cada uno de los impactos negativos se hizo de forma individualizada, considerando su afección grave a los Derechos Humanos. De tal manera, la gravedad del impacto ha prevalecido sobre la probabilidad en la determinación de la materialidad.

Figura 4. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos positivos

VALORACIÓN	ESCALA		ALCANCE		PROBABILIDAD	+	HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO POSITIVO						
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL	GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS										
4	Impacto extremadamente positivo en el medio ambiente, beneficiando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura.	Impacto extremadamente positivo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos.	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado		Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) <table><tr><td>Corto plazo</td><td>+0</td></tr><tr><td>Medio plazo</td><td>-0,25</td></tr><tr><td>Largo plazo</td><td>-0,5</td></tr></table>	Corto plazo	+0	Medio plazo	-0,25	Largo plazo	-0,5	Material Ptos. > 3,4 Relevante Ptos. = [2,5-3,4] No relevante Ptos. < 2,5
Corto plazo	+0													
Medio plazo	-0,25													
Largo plazo	-0,5													
3	Impacto positivo significativo en el medio ambiente, beneficiando a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto positivo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Afecta a nivel Europa	Más del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año									
2	Impacto positivo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto positivo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Alcance nacional	Menos del 50 % de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible: Evento no habitual pero factible									
1	Sin impacto o con un impacto positivo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto positivo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado									
4		1	4	3										
Se toma la valoración más alta entre ambiental (4) y social (1) = 4					+ Promedio = Geográfico (4) y Gdi (3) = 3,5		4	+ 0						
Promedio = Escala (4) y Alcance (3,5) = 3,75							4							
3,75			✖ 50%	+ 4		✖ 50%	= 3,88							

Figura 5. Esquema de la metodología de evaluación de los impactos negativos

VALORACIÓN	ESCALA		REMEDIABILIDAD	ALCANCE		PROBABILIDAD		HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN IMPACTO NEGATIVO
	MEDIO AMBIENTAL	SOCIAL		GEOGRÁFICO	GRUPOS DE INTERÉS				
4	Impacto extremadamente negativo en el medio ambiente, afectando a gran escala los objetivos globales de reducción de emisiones y control de la temperatura	Impacto extremadamente negativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	No remediable / Irreversible	Afecta a nivel Internacional	Todos los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo el impacto tendrá mayor probabilidad de materialización) Corto plazo +0 Medio plazo -0.25 Largo plazo -0.5	Material Ptos. > 3.4 Relevante Ptos. = [2.5-3.4] No relevante Ptos. < 2.5	
3	Impacto negativo significativo al medio ambiente con efectos duraderos y a los objetivos mundiales de reducción de emisiones y control de la temperatura global	Impacto negativo significativo sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Muy difícil de remediar a largo/medio plazo	Afecta a nivel Europa	Más del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año			
2	Impacto negativo moderado en el medio ambiente con efectos temporales	Impacto negativo moderado sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Difícil de remediar a corto plazo	Alcance nacional	Menos del 50% de los grupos de interés son beneficiados/afectados	Evento posible. Evento no habitual pero factible			
1	Sin impacto o con un impacto negativo leve en el medio ambiente	Sin impacto o con un impacto negativo leve sobre el bienestar de las personas y el desarrollo de la sociedad o los derechos humanos	Remediable	No afecta a nadie	Ningún grupo de interés es beneficiado/afectados	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			

EJEMPLO ILUSTRATIVO

Se toma la valoración **más alta** entre ambiental (4) y social (1) y remediabilidad (2) = 4

Promedio = Escala (4) y Alcance (3.5) = 3.83

2.89  50%

3 + -0.25 = 2.75

2.75  50% = 2.82

Materialidad financiera

Para la materialidad financiera se tiene en cuenta la magnitud y probabilidad de cada riesgo (figura 7) y oportunidad (figura 8) identificado en cada uno de los Sub-Temas o Sub-Sub-Temas.

En cuanto a la magnitud y probabilidades, se mide de 1 a 4, siendo 1 el mínimo y el 4 el máximo.

La magnitud de los riesgos considera diferentes riesgos:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación
- Regulatorio
- Operacional

La magnitud de las oportunidades considera diferentes oportunidades:

- Reputacional
- Crecimiento de negocio
- Rendimiento financiero
- Acceso a la financiación

Para garantizar que la evaluación de los riesgos y oportunidades refleje adecuadamente su impacto en el Grupo y evitar que se diluya o distorsione, se toma como referencia la puntuación más alta entre los diferentes parámetros evaluados. De este modo, la evaluación prioriza el aspecto con mayor impacto potencial dentro de cada categoría, asegurando un análisis más preciso y representativo de la materialidad financiera.

En el caso de la probabilidad, se considera:

1. Probabilidad de ocurrencia: Se mide de 1 a 4, siendo 4 la máxima probabilidad, y 1 la probabilidad nula.
2. Horizonte temporal: Se aplica un factor corrector en función del horizonte temporal en el que se considera que el impacto podrá materializarse:
 - i. Corto plazo (menos de 1 año): 0 pts.
 - ii. Medio plazo (de 1 a 3 años): -0.25 pts.
 - iii. Largo plazo (a partir de 3 años o con un horizonte temporal difícil de definir): -0.5 pts.

Finalmente, el valor del riesgo/oportunidad se obtiene ponderando el resultado de la magnitud por 50% y el de la probabilidad por el 50%, en línea con la metodología empleada en el mapa de riesgos del Grupo, asegurando un enfoque homogéneo en la identificación y priorización de impactos.

Figura 6. Esquema de la metodología de evaluación de los riesgos

VALORACIÓN	MAGNITUD						PROBABILIDAD		HORIZONTE TEMPORAL	VALORACIÓN RIESGOS
	REPUTACIONAL	CRECIMIENTO DEL NEGOCIO	RENDIMIENTO FINANCIERO	ACCESO A LA FINANCIACIÓN	REGULATORIO	OPERACIONAL				
4	Daño crítico en la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera negativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos) de la empresa, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el cash flow y el rendimiento financiero, impactando de forma crítica al desempeño y posicionamiento financiero	Afecta de manera negativa el acceso a la financiación, impactando de forma crítica a la capacidad de financiamiento de la empresa	Infracciones críticas: posible suspensión	Disrupción del 100% de los negocios	Evento recurrente, ya experimentado en el pasado	Factor de corrección (Cuándo la oportunidad tendrá mayor efecto) Corto plazo +0 Medio plazo -0.25 Largo plazo -0.5	Material Ptos. > 3,4	
3	Daño significativo de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Afecta de manera significativa los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), requiriendo atención estratégica	Afecta negativamente en el cash flow y rendimiento financiero en cierta medida, y requiere evaluación	Afecta negativamente el acceso a la financiación y requiere evaluación	Infracciones graves: posible revocación	Disrupción en el negocio de arroz	Evento probable, la experiencia demuestra que ocurre más de una vez /año		Relevante Ptos. > (2,5-3,4)	
2	Daño moderado de la reputación y la confianza de los grupos de interés	Riesgo con un impacto negativo bajo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos), sin llegar a ser importante	Riesgo con un impacto bajo en el cash flow y rendimiento financiero, sin llegar a ser importantes	Riesgo con un bajo impacto en el acceso a la financiación, sin llegar a ser importante	Infracciones moderadas	Disrupción en el negocio de pasta y pasta premium	Evento posible: Evento no habitual pero factible		No relevante Ptos. < 2,5	
1	Sin daño o daño leve de la reputación o la confianza de los grupos de interés	Sin impacto o con un impacto mínimo en los estados financieros (revenues, costes, activos o pasivos)	Sin impacto o con un impacto mínimo en el cash flow y rendimiento financiero	Sin impacto o con un impacto mínimo en el acceso a la financiación	Sin infracciones o infracciones leves	Sin afectación o afectación leve en las líneas de negocio	Poco probable que suceda o nunca se ha experimentado en el pasado			
EJEMPLO ILUSTRATIVO										
	4	3	4	3	2	2				
Se toma la valoración más alta = 4							4	+	-0.25	
	4		50%				3,75	50%	=	2,82

Evaluación de los IROs

Criterios de evaluación

Para facilitar el proceso de evaluación y unificar el razonamiento detrás de la puntuación de los diferentes factores de los IROs, se ha creado un conjunto de criterios de evaluación en forma de rúbricas. Estas rúbricas no solo establecen los intervalos de puntuación para cada factor a evaluar, sino que también proporcionan descripciones detalladas para cada intervalo, minimizando así la posibilidad de interpretación subjetiva.

En términos generales, los intervalos de evaluación oscilan entre 1 al 4. Estos intervalos se aplican a todos los factores, excepto al horizonte temporal, en el que se han considerado

factores correctores (ver apartado 2.5. “Escala de evaluación”). Esta escala acarrea una serie de características:

- Mayor simplicidad y claridad: Una escala más reducida facilita la comprensión y la evaluación, evitando la confusión que puede surgir al utilizar una escala amplia, como la de 0 a 10, donde la diferencia entre puntuaciones cercanas puede ser menos significativa o subjetiva.
- Facilita la toma de decisiones: Con una escala de 1 a 4, la diferencia entre cada nivel es más clara, lo que permite una clasificación más nítida y ayuda a priorizar de manera más efectiva y a concentrarse en aquellos IROs más críticos.
- Reducción de subjetividad: Al limitar el rango de opciones, se reduce la posibilidad de interpretaciones ambiguas entre las distintas rúbricas, promoviendo una mayor coherencia en la evaluación.

Cabe destacar que la metodología empleada para la identificación y evaluación de IROs se basa en un enfoque cualitativo, el cual permite integrar múltiples perspectivas y evaluar aspectos que pueden no ser fácilmente cuantificables. Dado este enfoque, no se dispone de márgenes de error numéricos o niveles de incertidumbre, aunque se han aplicado criterios consistentes para garantizar la fiabilidad de la evaluación.

Umbral de criticidad

El umbral de criticidad para la materialidad se ha establecido en 3,4, dado que a partir de este punto se identifican aquellos IROs con mayor probabilidad y severidad, asegurando que la evaluación priorice aquellos factores con un impacto significativo en el Grupo.

Esta selección permite diferenciar de manera efectiva entre los IROs materiales y aquellos que, aunque relevantes, no alcanzan el nivel crítico necesario para una gestión prioritaria.

Este umbral permite enfocar la atención en aquellos IROs que realmente podrían representar un impacto considerable para los grupos de interés y para el Grupo, tanto por su alta probabilidad como por su severidad, facilitando así una priorización efectiva en la toma de decisiones y en la gestión de riesgos y oportunidades.

El detalle de los IROs que se determinaron materiales figura en el apartado “SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa”.

Muchos de los riesgos relacionados con la sostenibilidad ya se encontraban recogidos en el Mapa de Riesgos del Grupo. A partir del Análisis de Doble Materialidad (DMA) se decidió la segregación de estos riesgos en una categoría independiente, que se complementa con algunos otros riesgos detectados en el DMA (especialmente los relacionados con la cadena de valor). La priorización de todos ellos respecto al resto de riesgos se realiza con los criterios ya existentes basados en probabilidad, grado de impacto y referencia temporal, con una escala del 1 al 4 (baja a muy elevado) como la utilizada en el Análisis de Doble Materialidad.

La toma de decisiones sobre IROs sigue la estructura de gobierno corporativo descrita en el Informe Anual, con participación de Comités de Dirección, Comité de Riesgos y Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este sistema garantiza la supervisión periódica, el seguimiento de los controles internos y la coherencia con la política global de gestión de riesgos.

No ha habido cambios en la identificación, evaluación y gestión de riesgos respecto al ejercicio anterior.

IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

*(56)

La información relevante a divulgar sobre los IROs materiales ha sido determinada conforme a los resultados del DMA del Grupo. Este proceso ha permitido identificar y priorizar los aspectos más significativos en función de su impacto financiero y su influencia en el medioambiente y la sociedad. El detalle específico de los IROs materiales se encuentra desarrollado en el indicador “IRO 1”.

En este mismo contexto, de acuerdo con el DMA realizado por el Grupo, los requisitos establecidos en la NEIS E1 (Cambio Climático) han sido considerados de importancia relativa. De este modo, la evaluación ha identificado que tanto los impactos derivados de la actividad del Grupo como los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático son significativos para el Grupo Ebro y sus grupos de interés.

Los requisitos de divulgación cumplidos al elaborar este Informe, a raíz del resultado de la evaluación de la importancia relativa, se encuentran en el Índice de contenidos según del Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión, de 31 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las Normas de Presentación de Información. Se incluyen en este índice los números de página o los apartados en los que se encuentra la información correspondiente en este Informe. Además, en anexos se incluye el índice de contenidos de la Ley 11/2018, en el que se indican todos los requerimientos que se cumplen en la citada regulación.

Ver Anexos 5.2. y 5.4.

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods

Con objeto de definir las directrices generales del Grupo, así como la integración de criterios ESG en su modelo de negocio, el Grupo se rige por las siguientes políticas y principios de actuación aprobados por su Consejo de Administración:

Política	Link	Estándar Asociado	Puntos más relevantes	Alcance de Aplicación	Responsable de aprobación	Supervisión e implementación
Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta	E2 S1 S3 S4 G1	El Código de Conducta del Grupo Ebro obliga a todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. El Código es también exigible, en los términos previstos en el mismo, a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades, en la medida en que los valores, principios y normas contenidos en el presente Código puedan serles de aplicación y el Grupo disponga de facultades para hacerlos efectivos. Este Código recoge los siguientes compromisos: • Compromiso con los Derechos Humanos • Lealtad profesional • Formación y desarrollo profesional • Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • Política retributiva • Compromiso con la seguridad y la salud • Derecho a la intimidad y protección de datos • Conflictos de intereses • Información reservada y confidencial • Relaciones con los proveedores • Relaciones con consumidores y clientes • Relaciones con los competidores • Relaciones con la Sociedad • Patrocinios y acción social • Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones • Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • Canal de denuncias	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Supervisión periódica: Consejo de Administración de Ebro Foods
Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	Código de Conducta Proveedores	E2 E4 S2 S4	El Código de Conducta de Proveedores es de aplicación a todos los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, este Código se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores. Este Código es una guía de actuación a la que deben someterse los proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En el se recogen los siguientes principios de actuación: • Integridad Comercial • Normas Laborales • Derechos Humanos • Trabajo infantil • Privación de libertad o trabajo forzado • Libertad de Asociación y Negociación Colectiva • Igualdad de oportunidades y discriminación • Salarios y horarios de trabajo • Salud y seguridad • Lugar de trabajo • Medioambiente • Cumplimiento del Código	Grupo Ebro Proveedores del Grupo	Consejo de Administración	Implementación y supervisión: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

Política Social del Grupo Ebro Foods	Política Social	S3 S4	El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: -iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; -proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; -donaciones de alimentos propios del Grupo; -programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y -la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Anualmente: JGA
Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods	E1 E2 E3 E4 E5 S1 S2 S3 S4 G1	El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. A través de esta Política, el Grupo asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus grupos de interés (sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno) a: - el bienestar social, la diversidad, el equilibrio ambiental y el progreso económico y social; y - la responsabilidad fiscal, el respeto a los Derechos Humanos y la prevención de la corrupción y otras conductas ilegales. Estableciendo los siguientes principios de actuación: • Gestión ética en los negocios y cumplimiento de la legislación. • Minimización de riesgos. • Sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo • Relaciones laborales • Derechos humanos • Generación de valor para la comunidad • Sostenibilidad en la cadena de valor • Cuidado del medio ambiente • Relación con los grupos de interés • Rendición de cuentas y transparencia	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa

Política contra la Corrupción y el Soborno del Grupo Ebro Foods	Política contra la corrupción y el soborno	G1	Esta Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. Dicha Política establece cuáles son las pautas de comportamiento que han de seguirse respecto de: - soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales; - aceptación u ofrecimiento de obsequios y regalos; - trato con autoridades, organismos reguladores y administraciones; y - realización de actividades de acción social y/o patrocinio. Asimismo, la Política recoge cuáles son, a título enunciativo, las conductas prohibidas en estos ámbitos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods, S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	G1	Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo: - Identificación de los riesgos - Sistema de gestión y control de riesgos - Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo - Órganos encargados del control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y del control de la información financiera	Grupo Ebro	Consejo de Administración	Consejo de Administración Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Comité de Riesgos Departamento de Auditoría Interna
Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods	Política relativa al Sistema interno de información y a la defensa del informante	S1	La presente Política del Grupo es de aplicación a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: - infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o - infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.	Grupo Ebro Fundación Ebro	Consejo de Administración	Seguimiento: Presidente de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad Responsable sistema: Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad

Política de Selección de Consejeros y Consejeras y de Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.	Intranet, esta Política es de carácter privado, solo está disponible para empleados del Grupo Ebro.	S1	Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "Principios aplicables" (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Se promueve una composición equilibrada del Consejo de Administración, favoreciendo la diversidad de género, con el objetivo de mantener una representación significativa del género menos representado, en línea con la normativa aplicable y las mejores prácticas de buen gobierno.	Consejo de Administración	Consejo de Administración	Comisión de Selección y Retribuciones
Política de Remuneración de Consejeros de Ebro Foods, S.A.	Política de Remuneración de Consejero	S1	Así, en lo que a la determinación de la presente Política se refiere, la Comisión de Selección y Retribuciones de la Sociedad, sobre la base de la regulación legal y estatutaria y los principios antes indicados, elabora la propuesta de Política de Remuneraciones de Consejeros para cada trienio y, con el preceptivo informe específico, la eleva a la consideración del Consejo de Administración, a quien corresponde la decisión motivada respecto a la presentación de la misma para su aprobación por la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 novodecies LSC. Esta Política, vigente de 2025 a 2027, contiene los siguientes puntos: • Regulación interna en materia de remuneración de Consejeros • Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros • Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo. • Proceso de determinación de la Política de Remuneraciones de Consejeros • Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración • Remuneración de los Consejeros en su condición de tales • Estructura de remuneración de los Consejeros • Aspectos a considerar en caso de la eventual incorporación en el futuro de otros Consejeros ejecutivos • Vigencia	Consejo de Administración	Junta General de accionistas	Comisión de Selección y Retribuciones

Este marco normativo se encuentra sujeto a un proceso de revisión continuo, garantizando su adaptación continua a las nuevas directrices regulatorias e integrando las mejores indicaciones y prácticas en la materia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Taxonomía de la Unión Europea

Contexto regulatorio

Para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles, cumplir los objetivos de la Unión Europea (UE) en materia de clima y energía para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, el 22 de junio de 2020, la UE publicó el Reglamento 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088 (el “**Reglamento de Taxonomía**”).

El Reglamento de Taxonomía establece seis objetivos medioambientales:

1. Mitigación del cambio climático
2. Adaptación al cambio climático
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos
4. Transición a una economía circular
5. Prevención y control de la contaminación
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

El Reglamento de Taxonomía dispone también las cuatro condiciones que debe cumplir una actividad económica para ser considerada medioambientalmente sostenible:

1. Debe realizar una contribución sustancial a uno o varios de los seis objetivos medioambientales establecidos
2. No debe causar un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales establecidos
3. Debe llevarse a cabo respetando las garantías mínimas (sociales) establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, y
4. Debe ajustarse a los criterios técnicos de selección establecidos por la Comisión mediante actos delegados específicos.

En este contexto, el 21 de abril de 2021 se aprobó un primer Acto Delegado sobre actividades sostenibles para la adaptación al cambio climático y los objetivos de mitigación del mismo, que se adoptó formalmente el 4 de junio de 2021 (el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales). (el “**Reglamento Delegado de Clima**”).

El 6 de julio de 2021, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de

vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información, que especifica el contenido, la metodología y la presentación de la información que deben divulgar las empresas financieras y no financieras. Bajo este Reglamento Delegado, las empresas deben divulgar el porcentaje de elegibilidad y alineamiento de sus actividades a través de los tres indicadores clave de resultado: ingresos, inversiones en activos fijos (CapEx) y gastos operativos (OpEx), así como la política contable utilizada para reportar la forma en la que los tres KPIs se han determinado y asignado al numerador.

El 9 de marzo de 2022, la Comisión Europea adoptó el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión de 9 de marzo de 2022 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas.

El 27 de junio de 2023, se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2023/2486 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales, y por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión en lo que respecta a la divulgación de información pública específica sobre esas actividades económicas. Además, también se aprobó en esa misma fecha el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

El 8 de enero de 2026 se ha aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2026/73 en el que se modifican el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 (en lo que respecta a la simplificación del contenido y de la presentación de la información que debe divulgarse sobre las actividades medioambientalmente sostenibles) y los Reglamentos Delegados 2021/2139 y 2023/2486 (en lo que respecta a la simplificación de determinados criterios técnicos de selección para determinar si las actividades económicas no causan un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales). Dicho Reglamento introduce cambios en el contenido y el formato de la información de Taxonomía que pueden aplicarse de forma voluntaria al ejercicio 2025, con el fin de aclarar los requisitos de divulgación y simplificar la presentación de los indicadores. Durante este primer ejercicio, el Grupo Ebro ha decidido aplicar esta nueva Normativa en la presentación de los resultados de sus Indicadores Clave de Resultados (ICR) explicados en este capítulo.

Para ayudar a interpretar e implementar los Actos Delegados y con el objetivo de reducir la incertidumbre derivado del marco regulatorio actual, la Comisión Europea ha publicado algunos documentos sobre determinadas disposiciones jurídicas de la Taxonomía,

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad

El Reglamento de Taxonomía establece que las empresas sujetas a la Directiva de Divulgación de Información no Financiera (NFRD) tienen la obligatoriedad de publicar cómo su actividad económica está contemplada dentro del marco regulatorio de la Taxonomía. Por ello, las empresas no financieras deben reportar para el ejercicio de 2025:

- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad de nuevas actividades recogidas en el Reglamento Delegado Ambiental y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.
- La elegibilidad y alineamiento de las actividades incluidas en el Reglamento Delegado de Clima y de las actividades recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 y la enmienda al Reglamento Delegado de Clima.

En línea con estas obligaciones de *reporting*, en 2025 los departamentos de Responsabilidad Social, Sostenibilidad y Financiero de Ebro Foods, como sociedad matriz del Grupo, han llevado a cabo un análisis de elegibilidad para determinar si las actividades económicas del Grupo encajan con las descripciones de las actividades incluidas en los Anexos de los Actos Delegados.

La actividad económica de las sociedades que desarrollan el negocio del Grupo Ebro, clasificadas dentro del Código Estadístico de Clasificación de Actividades Económicas de la Unión Europea (CNAE) C1061 (fabricación de productos de molinería), C1073 (fabricación de pastas alimenticias) y C1085 (elaboración de comidas y platos preparados), no están incluidas dentro del marco de actividades elegibles de la Taxonomía. Sin embargo, en el análisis de elegibilidad se han identificado dos actividades secundarias vinculadas a actividades incluidas en el Acto Delegado del Clima:

- Actividad 4.30 de mitigación del cambio climático: Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.
- Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático: Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.

Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento

Para analizar la contribución sustancial de las actividades elegibles al objetivo de mitigación del cambio climático, se ha realizado una revisión de los criterios de contribución sustancial.

Criterios técnicos de selección

- Para cumplir con los criterios de selección de la actividad 7.6, la actividad debe consistir en la instalación, mantenimiento y reparación de ciertas medidas individuales si se montan *in situ* como instalaciones técnicas de edificios. En este caso, el cumplimiento del criterio técnico es directo ya que se han instalado *in situ* paneles fotovoltaicos para autoconsumo.
- Se han revisado los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30, concluyendo que debido a la falta de un sistema interno de recopilación y desagregación de la información relativa a Taxonomía no es posible comprobar el cumplimiento de los mismos.

No causar un daño significativo

- **Adaptación al cambio climático**

El apéndice A del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima establece como criterio general al principio de no causar un daño significativo a la adaptación del cambio climático, que la empresa lleva a cabo un análisis de riesgos climáticos físicos materiales para la actividad, mediante la realización de una evaluación de vulnerabilidades utilizando las proyecciones climáticas de la información científica más avanzada. Además, se requiere también la adopción de soluciones de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más importantes. El Grupo Ebro finalizó durante 2024 su análisis de riesgos climáticos, tanto físicos como de transición, bajo el marco de referencia del *Task Force on Climate Change* (TCFD) y el Panel Internacional de Expertos en Cambio Climático (IPCC), considerando horizontes temporales a corto plazo (0-5 años), medio (5-10 años), y largo plazo (más de 10 años). Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

- **Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos para cumplir con los criterios generales establecidos en el apéndice B del Anexo I del Reglamento del Clima requiere determinar y afrontar los riesgos de degradación medioambiental relacionados con la preservación de la calidad del agua y la prevención del estrés hídrico. Sin embargo, durante 2025 la Compañía no ha llevado a cabo dicha determinación de riesgos.

- **Transición hacia una economía circular**

Independientemente de que ninguna de las dos actividades analizadas debe cumplir con este criterio de DNSH, la Compañía desarrolla nuevos envases compuestos de plástico reciclado, desarrolla programas de impacto cero y sustituye materiales por bioplásticos de origen biológico. Para más información sobre la evaluación de los riesgos climáticos, ver ESRS E1.

- **Prevención y control de la contaminación**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios generales establecidos en el Apéndice C del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima (no comercializar o utilizar sustancias, solas o en mezclas ni en artículos de las sustancias contaminantes). Además, las emisiones deben estar dentro de los niveles de emisión asociados a los rangos de las mejores técnicas disponibles (MTDs). En 2025, no ha sido posible corroborar dichos criterios.

- **Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas**

La cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos debe ajustarse a los criterios establecidos en el apéndice D del Anexo I del Reglamento Delegado del Clima, el cual incluye la realización de un estudio de impacto ambiental (EIA) donde se incluya la descripción del proyecto y medidas para evitar y reducir los efectos adversos de las instalaciones. En 2025, no ha sido posible realizar este estudio.

Salvaguardas mínimas sociales

Siguiendo lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Taxonomía, las empresas deben aplicar una serie de procedimientos para garantizar que la actividad económica se lleve a cabo de conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. A estos efectos, la Compañía dispone de una serie de políticas, procedimientos y mecanismos dirigidos a garantizar el cumplimiento de las salvaguardas mínimas sociales exigidas: Derechos Humanos, corrupción y soborno, fiscalidad y competencia justa. Específicamente, la Compañía dispone de un Código de Conducta global de acceso público y de aplicación obligatoria para todos sus grupos de interés caracterizado por valores como la protección de los Derechos Humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno. Las cuestiones en estas materias se describen en los apartados “5. Derechos Humanos en la cadena de valor” y “6. Medidas contra la Corrupción y el Soborno” de este Informe. Además, el Grupo, dirigido por los responsables de fiscalidad, realiza un seguimiento de la normativa y de las posibles interpretaciones solicitando informes específicos de especialistas cuando es necesario.

Derivado de esta evaluación se ha concluido que las actividades identificadas por el Grupo Ebro como elegibles no se pueden considerar alineadas con la Taxonomía debido a que:

- No se dispone del nivel de desagregación de la información para dar cumplimiento a los criterios técnicos de selección de la actividad 4.30.
- No se ha podido dar cumplimiento al requisito de no causar un daño significativo a los otros objetivos ambientales.

• Metodología de cálculo y principales resultados

Para calcular los tres KPIs requeridos por la Taxonomía se ha extraído la información de los sistemas contables de las empresas del Grupo que se integran en el Sistema de Control de la Información Financiera.

Para garantizar que se ha evitado la doble contabilización de partidas, los datos extraídos han seguido los mismos controles que el resto de la información consolidada del Grupo.

Indicadores clave de resultados relativos al volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios se ha calculado como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto tal y como se recoge en la Cuenta de Resultados de las Cuentas Anuales consolidadas (denominador), siguiendo con la definición del Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 ICR de ingresos, sección 1.1.1. del Anexo I.

Indicadores clave de resultados relativo a las inversiones en activos fijos (CapEx)

La proporción de CapEx se ha calculado a través de la identificación de las inversiones en activos fijos de las actividades económicas recogidas en el Reglamento Delegado del Clima (numerador) dividido entre el CapEx total del Grupo (denominador) tal y como se especifica

en los puntos 1.1.2.1. y 1.1.2.2. del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación (adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable, incluyendo las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios y RoU. Así, el denominador de CapEx totaliza los movimientos de nuevas inversiones que figuran en las Notas 9, 10 y 11 de la Memoria consolidada.

Indicadores clave de resultados relativo a los gastos operativos (OpEx)

La proporción de OpEx se ha calculado incluyendo los gastos operativos incluidos en el denominador asociados a actividades taxonómicas (numerador) dividido entre los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos (denominador).

Según la sección 1.1.3.2 del Anexo I del Reglamento Delegado de Divulgación, cuando los gastos operativos no sean materiales para el modelo de negocio de las empresas no financieras, dichas empresas:

- a) quedarán exentas del cálculo del numerador del indicador clave de resultados de los OpEx de conformidad con el punto 1.1.3.2 y divulgarán ese numerador como igual a cero;
- b) divulgarán el valor total del denominador de los OpEx calculado con arreglo al punto 1.1.3.1; c) explicarán la falta de materialidad de los gastos operativos en su modelo de negocio.

En 2025, el Grupo Ebro ha analizado la proporción elegible de sus gastos operativos asociados a las actividades económicas incluidas en el Reglamento Delegado del Clima (421,7 miles de euros asociados a la cogeneración y a las placas fotovoltaicas), resultando en un 0,43% sobre el total del OpEx en 2025 (97.689 miles de euros). En consecuencia, se ha determinado que el KPI de OpEx es inmaterial.

Tabla general

2025					Desglose por objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía										
		Proporción de actividades Taxonómicas elegibles (3)	Actividades alineadas con la Taxonomía (4)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía (5)	Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)	Proporción de actividades facilitadoras (12)	Proporción de actividades de transición (13)	Actividades no evaluadas consideradas no-materiales (14)	Actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)	Proporción de actividades alineadas con la Taxonomía en ejercicio fiscal anterior (N-1) (15)
ICR (1)	Total (2)														
Texto	Miles de Euros	%	000' €	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	Moneda	%
Volumen de Negocios	3.013.559 Miles €	0%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0 Miles €	0%
CapEx	151.021 Miles €	1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%	0 Miles €	0%
OpEx	97.689 Miles €	0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%	0 Miles €	0%

Proporción de CAPEX

CapEx													
2025													
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Capex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Capex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Capex alineados con la Taxonomía) (5)	Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía						Actividades Facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
					Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio climático (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)			
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,77%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Suma de alineamiento por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total ICR (CapEx)		1,18%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,77%	0,41%	0%

Proporción de OPEX

OpEx													
2025													
Actividades Económicas (1)	Código (2)	KPI elegible según la Taxonomía (Proporción de Opex elegible según la Taxonomía) (3)	KPI alineado con la Taxonomía (Valor monetario de Opex) (4)	KPI alineado con la Taxonomía (Proporción de Opex alineados con la Taxonomía) (5)	Objetivos ambientales de actividades alineadas con la Taxonomía						Actividades Facilitadoras (12)	Actividades de transición (13)	Proporción de alineación con la Taxonomía en elegibles según la Taxonomía (14)
					Mitigación del cambio climático (6)	Adaptación al cambio climático (7)	Agua (8)	Contaminación (9)	Economía circular (10)	Biodiversidad (11)			
Texto		%	000' €	%	%	%	%	%	%	%	(F donde aplique)	(T donde aplique)	%
Cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos	CCM 4.30	0,41%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		T	0%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	0,02%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	F		0%
Suma de alineamiento por objetivo					0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Total ICR (OpEx)		0,43%	0 Miles €	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0,02%	0,41%	0%

NEIS E1 - Cambio climático

Listado de IROs asociados al E1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto	CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Cambio Climático						
IP-02a	Contribución a la mitigación de los efectos del cambio climático mediante promoción de sumideros de carbono asociados a prácticas de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-02b	IP-02b: Adaptación al cambio climático a través de la promoción de proyectos de agricultura sostenible.	I+	R	Ups	Real	
IN-01	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las operaciones del Grupo a lo largo de la cadena de valor (dióxido de carbono CO2, metano CH4 y óxido nitroso N2O), por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	R	Ups OP Dow	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IN-02	Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de valor del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	R	Ups	Real	
O-03	Mejora de la reputación del Grupo a causa de la anticipación y reducción de los riesgos asociados al cambio climático gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.	O	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-66	Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte del TCFD.	O	P	Ups OP	Corto	
R-01	Incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar la calidad, cantidad y distribución geográfica de las	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

	materias primas agrícolas, aumentando los costos asociados a su adquisición y gestión.					Política de Control y Gestión de Riesgos
R-03	Aumento de costes asociados al cambio de los derechos de emisión y por nuevas normativas como con el Mecanismo de Ajuste de Carbono en las Fronteras de la UE. Esto puede generar impactos significativos las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.	R	R	Ups OP Dow	Corto	
Energía						
IP-04	Conservación de recursos energéticos no renovables y reducción de gases de efecto invernadero como consecuencia de su sustitución por combustibles renovables (biomasa: cascarilla de arroz, chips de madera, carbón vegetal, etc.), la autogeneración de energía fotovoltaica y por cogeneración, así como la compra de energía eléctrica con GdO.	I+	R	OP	Real	
IP-05	IP-05: Disminución de la presión sobre las infraestructuras energéticas y mejora de la resiliencia energética del sistema productivo gracias a la implantación de prácticas que supongan un ahorro energético (cambio de luminarias convencionales por LED, proyecto de ahorro energético y mejora de eficiencia, etc.).	I+	R	OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa

LEYENDA: Impacto	
I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

LEYENDA: CdV	
Ups:	Upstream
OP:	Operaciones Propias
Dow:	Downstream

GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos

*(13)

La información relativa a la integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos se presenta en el apartado GOV-3 del NEIS 2 – Gobernanza, al tratarse de un contenido común y transversal aplicable al conjunto de las materias de sostenibilidad.

E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático

*(17)

Actualmente, el Grupo no cuenta con un Plan de Acción Climática formalizado, al encontrarse en fase de estudio y definición. El objetivo es desarrollar una estrategia clara y factible para la reducción de emisiones y la mitigación de su impacto ambiental, tomando como base el análisis de su huella de carbono y las iniciativas ya en marcha.

El Grupo formalizó su compromiso con la descarbonización de sus operaciones propias y de su cadena de valor a través de la plataforma *Science Based Targets* (SBTi) el 2 de octubre del 2025. Este compromiso, de tipo *Near-Term* (se puede visualizar a través de este [enlace](#))

implica la reducción de emisiones en un horizonte temporal de entre 5 y 10 años, conforme con el Acuerdo de París y la trayectoria de +1,5 °C.

El compromiso adquirido abarca tanto las emisiones de las operaciones directas como las de la cadena de valor. En este contexto, el Grupo está trabajando en la definición de un Plan de Descarbonización global. Como primer hito, se ha desarrollado el Plan de Descarbonización de Herba Ricemills (España) para los alcances 1 y 2, aprobado por la Dirección, que servirá de base para el posterior despliegue del plan a nivel Grupo.

El Plan de Descarbonización de Herba Ricemills contempla un conjunto de palancas y actuaciones orientadas a la reducción de emisiones, entre las que se incluyen:

- Instalación de plantas fotovoltaicas:
 - Nueva instalación en la fábrica de Jerez; inicio de operación prevista en 2027.
 - Ampliación de la instalación existente en la fábrica de La Rinconada; inicio de operación prevista en 2027.
- Sustitución del gas natural de origen fósil empleado en los procesos de combustión por el biometano, gas con garantía de origen renovable (Gdo).
 - Compra de biometano a partir de 2030, ya que a la fecha no está disponible comercialmente aún en España.
- Compra de electricidad renovable.
 - En 2025, el 26% del consumo eléctrico procede de energía Gdo.
 - Incremento progresivo hasta alcanzar el 100% en 2035.
- Medidas de eficiencia energética: proyectos individuales para mejorar la eficiencia de las instalaciones y disminuir el consumo de gas natural y/o electricidad.
 - Proyecto de eficiencia energética en las fábricas de Jerez y La Rinconada consistente en la recirculación de agua caliente de autoclaves para precalentamiento de agua de calderas. Inicio de operación prevista en 2027.

Como resultado de estas actuaciones, se estima que en 2035 Herba Ricemills alcanzará una reducción aproximada del 63 % de sus emisiones de los alcances 1 y 2 respecto a 2024. Esta estimación podrá ajustarse una vez se defina el Plan de Descarbonización global del Grupo. El grado de avance del plan será objeto de seguimiento anual.

De forma paralela, el Grupo está analizando la viabilidad de otras palancas adicionales de descarbonización, como la electrificación de procesos o el uso de hidrógeno como combustible, a evaluar a nivel Grupo.

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades

*(18,19)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el cambio climático, tanto en las operaciones propias como en la cadena de valor.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

Principales Impactos identificados

Son aquellos asociados a la emisión de gases de efecto invernadero derivados de la actividad directa del Grupo (actividad productiva) y de su cadena de valor (desde la compra de materias primas agrícolas hasta el transporte). En este contexto, el uso adecuado del suelo y la promoción de prácticas de agricultura sostenible constituyen un elemento clave de mitigación, pudiendo generar impactos positivos y oportunidades de diferenciación de producto.

La actividad industrial del Grupo no es intensiva en el uso de fuentes de energía, salvo en determinadas líneas de producto que requieren procesos de congelación o precocinado de la materia prima. En este marco, el Grupo está desarrollando su Plan de Acción Climática para dar cumplimiento al compromiso *Near-Term* asumido con SBTi.

Principales riesgos de importancia relativa relacionados con el cambio climático

Los principales riesgos relacionados con el cambio climático se clasifican en riesgos físicos y riesgos de transición:

- Riesgos físicos: incremento de los costes de adquisición de materias primas debido al impacto del cambio climático en los recursos naturales que las proveen. Los eventos climáticos extremos pueden afectar a la calidad, cantidad y distribución geográfica de las materias primas agrícolas, en particular el arroz y el trigo, generando restricciones en la oferta.

Estas limitaciones pueden traducirse en incrementos de precios en origen, mayores necesidades de financiación de inventarios y potenciales impactos en los márgenes del Grupo, en función de su capacidad para trasladar dichos incrementos a sus clientes. Asimismo, en determinadas zonas de aprovisionamiento donde el arroz constituye una fuente básica de alimentación, situaciones de escasez podrían derivar en restricciones o prohibiciones a la exportación.

Frente a estos riesgos físicos el modelo de negocio del Grupo Ebro favorece su mitigación y, por tanto, su resiliencia, al estar basado en (i) una elevada diversificación de sus fuentes de suministro, (ii) la multilocalización de sus activos productivos, (iii) la capacidad de gestión de su cadena de logística diferencial en su actividad, (iv) el elevado reconocimiento de sus marcas y (v) la permanente innovación, con productos adaptados a las demandas de calidad y conveniencia del consumidor.

- Riesgos de transición: aumento de costes derivados de cambios regulatorios, fundamentalmente los asociados a los mecanismos europeos de fijación de precios del carbono, como el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera. Esto puede generar impactos significativos en las estrategias financieras del Grupo, requiriendo adaptaciones e inversiones adicionales para cumplir con las nuevas normativas ambientales.

Para la evaluación inicial de estos riesgos de transición, el Grupo consideró como relevantes aquellos derivados de (i) los cambios en la legislación sobre las obligaciones de reportar en materia de sostenibilidad, (ii) cambios en el precio de la energía por los diversos escenarios climáticos y (iii) los eventuales cambios en los hábitos de consumo por una sociedad orientada al objetivo cero emisiones. Todos ellos se identificaron como no materiales, ya que las

acciones de remediación y mitigación (puesta en marcha de planes específicos de cumplimiento normativos, actividad con exposición energética limitada y adecuación del portafolio de producto) se han considerado muy robustas.

No obstante, al realizar el DMA se evidenció la necesidad de considerar el posible riesgo por cambios en las normas europeas relativos al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, por su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común), el cual se describe con más detalle en el IRO 1. Estos riesgos se encuentran actualmente pendientes de evaluación cuantitativa.

Para el análisis de los riesgos climáticos, se han tenido en cuenta los escenarios del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC) en relación con los riesgos físicos, así como los escenarios de la Agencia Internacional de la Energía, *Stated Policies Scenario* (STEPS) y *The Net Zero Emissions Scenario* (NZE), para la evaluación de los riesgos de transición.

Principales Oportunidades identificadas

- Mejora de la reputación del Grupo por su anticipación y sus trabajos de reducción de los riesgos asociados al cambio climático, gracias a la identificación, gestión, reporte y seguimiento de los principales riesgos físicos y de transición de cambio climático.
- Minimización de la vulnerabilidad futura de las zonas de aprovisionamiento ante los desafíos relacionados con el clima y reducción de costos operativos, como resultado de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Esto incluye la mejora de la resiliencia de los cultivos, el fortalecimiento de los ecosistemas agrarios y la identificación de factores climáticos mediante el reporte *Task Force on Climate-related Financial Disclosures*.

Análisis de resiliencia

Para todos los riesgos identificados se realizó una evaluación de las medidas de mitigación de aquellos que pudieran considerarse materiales, con su correspondiente análisis de fortalezas y debilidades. Asimismo, se identificó y recopiló abundante literatura científica relacionada con los riesgos considerados materiales y su posible impacto en la oferta de materias primas, fuentes de energía y la traslación de costes en caso de inflación de precios. No obstante, no se ha realizado un análisis completo de resiliencia y determinación de los posibles impactos económicos por la gran complejidad de los escenarios y la falta de una normativa clara sobre la cuantificación de los mismos y las variables a considerar.

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima

*(20,21)

En el DMA se identificaron y evaluaron todos los aspectos de sostenibilidad con una relevancia significativa para el Grupo. En el listado de IROs materiales de 2025 se incluyen los relacionados con el clima para las operaciones propias del Grupo.

(Para más información sobre el proceso de determinación de la materialidad, véanse los apartados de la NEIS 2 SBM 3 e IRO-1).

Relación con el impacto de cambio climático

Se han identificado las fuentes de gases de efecto invernadero de las actividades propias y la cadena de valor del Grupo, siendo éstas, y en particular las emisiones asociadas a la categoría “3.1 Compra de bienes materiales”, las más relevantes para el Grupo. Para más información, véase el requisito de divulgación E1-6.

Riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático

El modelo de gestión de riesgos y oportunidades para el cambio climático se basa en las recomendaciones COSO, los *Task force on climate related disclosures* (TCFD) y la Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo.

Las variables climáticas son una parte fundamental de los criterios ambientales que el Grupo Ebro integra en su estrategia de gestión. Por ello, en 2023, el Grupo realizó un análisis de riesgos y oportunidades climáticas conforme al marco TCFD, que fue completado en 2024 con el DMA en sostenibilidad. Este proceso ha permitido integrar los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático en el sistema de gestión de riesgos del Grupo.

El análisis ha abarcado los sectores de arroz y trigo, considerando tanto las ubicaciones de las plantas de procesamiento y los principales almacenes como las zonas de aprovisionamiento de estas materias primas en España y en toda nuestra cadena de valor. En concreto, se evaluaron (i) las principales zonas de producción de estas materias primas de acuerdo con las compras realizadas en los años 2022 y 2023 y (ii) todas las instalaciones productivas del Grupo relacionadas con la adquisición y procesamiento de estas materias primas.

El listado de las zonas de aprovisionamiento e industriales analizadas por área de negocio es el siguiente:

Arroz

- Zonas de aprovisionamiento en India, Pakistán, Tailandia, Argentina, Estados Unidos, Myanmar, España, Italia, Uruguay y Marruecos
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Argentina, Bélgica, Camboya, Dinamarca, Estados Unidos, India, Italia, Marruecos, Países Bajos, Portugal, Reino Unido y Tailandia.

Trigo

- Zonas de aprovisionamiento en Australia, Estados Unidos, Francia, India, Italia y Turquía.
- Instalaciones industriales en España, Alemania, Canadá, Francia, Italia y Reino Unido.

El cambio climático está ocasionando irregularidades en los patrones de precipitación a nivel global, propiciando que se desarrollen tanto periodos más largos e intensos de sequía como lluvias torrenciales, que en un solo día pueden acabar con producciones enteras. El rendimiento de los cultivos y, por ende, su cantidad y calidad, está directamente relacionado con la disponibilidad del agua. A su vez, el cambio climático está favoreciendo periodos cálidos

más largos y olas de calor especialmente intensas. Esos largos periodos de temperatura elevada, superior a la media, provocan mayor evapotranspiración potencial del agua del suelo y, por tanto, ésta está menos disponible para el crecimiento de las plantas. Además de esto, temperaturas muy elevadas en la etapa de floración (primavera en el caso del trigo) afectan directamente al desarrollo de los caracteres sexuales de las plantas, reduciéndose la tasa de fertilidad. Estas consecuencias se encuentran soportadas en la abundante literatura científica y los estudios realizados por organizaciones internacionales que el Grupo ha utilizado en la evaluación de estos IROs.

Como escenarios climáticos de referencia se han seleccionado los escenarios RCP 8.5 (escenario pesimista) y el RCP 4.5 (escenario intermedio), desarrollados por el Panel Internacional de Expertos de Cambio Climático (IPCC); y se han tomado como horizontes temporales los años 2030, 2040 y 2050, de manera alineada a los compromisos nacionales e internacionales en materia climática. A partir de los escenarios globales del IPCC, se desarrollan otros escenarios regionalizados, intentando alcanzar la mayor precisión posible. La existencia de escenarios a menor escala depende del país y región, siendo el nivel de precisión variable también a nivel de la componente climática analizada.

Las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura son los riesgos físicos más significativos en estos escenarios, pero, aun así, su nivel de riesgo para el negocio es moderado. En ambos casos, el rendimiento de los cultivos es directamente afectado, y por tanto el precio de venta de los productores también, así como otros posibles factores adicionales derivados de ser la principal fuente de alimentación en parte de las zonas de aprovisionamiento, lo que ante escasez puede provocar la prohibición o limitación de exportaciones, con especial enfoque en el Sudeste Asiático.

La vida útil de los activos del Grupo Ebro está recogida dentro de los horizontes temporales establecidos en el análisis de riesgos físicos climáticos, excepto en el caso de los edificios, que presentan una vida útil mayor. El análisis de riesgos físicos climáticos concluye que ningún riesgo es significativo respecto a las instalaciones del Grupo Ebro. El Grupo cuenta también con un seguro de responsabilidad civil que cubre a todas las sociedades que lo integran, incluidas aquellas ubicadas en zonas de riesgo moderado como el Golfo de México, expuesto a huracanes e inundaciones. Estas sociedades, además, han desarrollado planes de contingencia y prevención que permiten minimizar los impactos en sus instalaciones.

Los escenarios transicionales utilizados como referencia han sido el escenario conservador STEPS y el NZE, asumiendo que el sector energético global alcanzará cero emisiones netas en 2050 y es consistente con limitar el aumento de temperatura global a 1,5 °C. Los horizontes temporales utilizados coinciden con los empleados en el análisis de riesgos físicos.

Los altos costes asociados a la transición energética exigida y los posibles cambios en la demanda por parte del consumidor final son los riesgos de transición con mayor incidencia entre todos los evaluados, pero siguen siendo catalogados con un nivel de riesgo final bajo.

Al realizar el DMA y revisar la legislación aplicable se evidenció la necesidad de considerar, dentro de los riesgos de transición, el derivado de cambios en las normas europeas relativas al Mecanismo de Ajuste de Carbono y, muy especialmente, su impacto en la cadena de valor (por ejemplo, fertilizantes de uso común). En este momento se encuentra pendiente su evaluación cuantitativa, que el Grupo espera realizar en el año 2025.

El análisis de riesgos físicos y de transición se ha realizado mediante la valoración de la probabilidad de ocurrencia de los peligros identificados según diferentes escenarios

climáticos, así como de la exposición y la vulnerabilidad de las instalaciones, zonas de aprovisionamiento y diferentes sectores de actividad.

Los factores que se han tenido en cuenta a la hora de realizar el análisis de riesgos físicos climáticos son los siguientes:

- Intrusión salina en acuíferos y zonas de aprovisionamiento
- Plagas en los cultivos debido al calentamiento global
- Inundaciones
- Frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos: vientos huracanados, olas de frío, granizadas, tormentas marítimas
- Frecuencia e intensidad de los incendios

siendo las variaciones en los patrones de precipitación y temperatura los riesgos físicos más significativos.

En los riesgos y oportunidades de transición, el mayor foco de la evaluación está puesto en posibles sucesos en un escenario en línea con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, sobre la base de estudios de terceros sobre políticas, costes e inversiones y hábitos de consumo en un mundo adaptado a esta situación. En especial, se han considerado los escenarios del *World Energy Outlook* (WEO) publicados por la Agencia Internacional de la Energía, donde se evalúan impactos en precios de combustible, energías renovables, etc., basándose a su vez en las modelizaciones del IPCC y las tendencias de cumplimiento de objetivos internacionales

A partir de este primer análisis y gracias a las matrices desarrolladas a tal efecto, los riesgos climáticos del Grupo Ebro se integran en el Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Además, las matrices son complementadas por una cartografía de riesgos (precipitación, altas temperaturas, inundaciones, sequía e incendios) asociada a las zonas de aprovisionamiento e industriales evaluadas y los *heats maps* desarrollados, siendo estos mapas una pieza clave en el seguimiento de riesgos y en la detección temprana de cambios significativos en cualquier de los riesgos identificados.

Por otro lado, existen una serie de oportunidades asociadas al cambio climático que el Grupo también ha analizado. El objetivo es poder aprovechar aquellas más factibles y posicionarse adecuadamente ante la importante disrupción que supone el cambio climático. Para cada oportunidad se ha analizado su nivel de factibilidad (técnica y económica) y su nivel actual de desarrollo.

Del análisis realizado por el Grupo no se desprende que existan activos u actividades que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra o que requieran esfuerzos significativos para su compatibilidad con dicha transición.

Tal y como se indica en la Nota 24 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, los resultados derivados de los riesgos medioambientales y por cambio climático, así como de otros riesgos que la Sociedad considera relevantes, se incorporan en los planes de negocio, presupuestos y proyecciones empleados para evaluar el retorno de los activos, sin que hasta la fecha se haya detectado que pueda producirse un impacto material en su valor o en su vida útil. No obstante, aunque para su evaluación se ha utilizado la mejor información disponible a la fecha, su complejidad exige un seguimiento continuo que podría derivar en una modificación en el futuro de las estimaciones realizadas.

E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(24,25)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación al cambio climático, se recoge el compromiso de desarrollo de programas que mejoren la eficiencia energética, así como el desarrollo de acciones destinadas a la reducción de emisiones a la atmósfera. El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	En la elaboración y actualización de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, identificados a través de los canales habituales de relación y diálogo, así como los resultados de los procesos de análisis de materialidad en sostenibilidad, que integran los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, incluido el cambio climático.
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa).

Política de Control y Gestión de Riesgos	
MDR-P 65a)	Contenido: Establece los principios básicos, el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los climáticos, a los que se enfrenta el Grupo. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. Determina el riesgo climático como un tipo de riesgo operativo, resultado de efectos de sequías e inundaciones en los países origen de los aprovisionamientos. Estas situaciones pueden generar problemas de disponibilidad y volatilidad en los precios de las materias primas, tanto en el arroz como en el trigo. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) -Principio 24 del Código de Buen Gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
MDR-P 65 e)	En la definición de esta Política se han considerado las expectativas de los grupos de interés relevantes en relación con la adecuada identificación, evaluación y gestión de los riesgos del Grupo, incluidos los riesgos asociados al cambio climático, a través de los mecanismos de gobernanza y control existentes y de los resultados de los análisis de riesgos y de materialidad realizados por el Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: La Política se encuentra disponible en las diversas intranet's del Grupo, solo a disposición de los profesionales del Grupo.

Estas Políticas orientan los procesos, actividades y decisiones del Grupo para la protección de su entorno, y la prevención y minimización de los impactos medioambientales. Abordan específicamente la mitigación del cambio climático y la eficiencia energética. Adicionalmente, se realizan acciones de despliegue de energía renovable y adaptación al cambio climático, aunque no se mencionen en las Políticas, que se describen en el requisito de divulgación E1-3.

E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático

*(28,29)

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha desarrollado las siguientes actuaciones de descarbonización:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en operaciones propias						
ACCIÓN	ALCANCE	COMPañÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)

Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Bertagni	Largo plazo	23	2	
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	282		
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Mundiriso	Largo plazo	370	6	1.392
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Arroceiras Mundiarroz	Largo plazo	252		98
Energía Renovable	Trabajos planta fotovoltaica	OP	Ebro Frost UK	Largo plazo	214		
Energía Renovable	Trabajos planta cogeneración y fotovoltaica	OP	Garofalo	Largo plazo	642	284	4.808
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Herba Ricemills	Largo plazo		6	3.320
Energía Renovable	Mantenimiento planta fotovoltaica	OP	Ebro India	Largo plazo		10	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Ebro Frost Germany	Largo plazo		70	
Energía Renovable	Mantenimiento cogeneración	OP	Geovita	Largo plazo		44	
Eficiencia energética	Recirculación agua caliente de autoclaves para precalentamiento del agua de calderas	OP	Herba Ricemills	Largo plazo			550
Eficiencia energética	Nuevo secador para línea de extrusión de harinas más eficiente, con una reducción estimada del 60% de consumo eléctrico	OP	Ebro Ingredients	Largo plazo	600		
Eficiencia energética	Reemplazos eficiencia cortadora empaquetado	OP	Riceland	Largo plazo	16		
Eficiencia energética	Nuevo pasteurizador de bajo consumo en línea de pasta fresca	OP	Lustucru Frais	Largo plazo	493		117
Eficiencia energética	Mejoras y optimización cuadros eléctricos	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	273		216
Eficiencia energética	Actualización compresor menor consumo	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	30		
Eficiencia energética	Cambio sistema iluminación a LED	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	60		
Medición huella de carbono	Trabajos consultoría SBT	OP	Lustucru Frais	Corto plazo		50	
Medición huella de carbono	Trabajos medición huella de carbono	OP	Bertagni	Corto plazo		7	
TOTAL					3.256	479	10.501

LEYENDA: Alcance

Ups: Upstream

OP: Operaciones propias

Dow: Downstream

Nota: la cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Los importes consignados bajo la palanca Energía renovables

se corresponden con los que figuran como inversiones del periodo de referencia en el Apartado de Taxonomía verde correspondientes a la Actividad 7.6 de mitigación del cambio climático (Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable) y a la actividad facilitadora 4.30 (cogeneración de alta eficiencia de calor/frío y electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos) y suponen un 1,18% de las inversiones realizadas en el año 2025.

En este contexto, las inversiones más importantes durante el ejercicio se han realizado en:

- Energía renovable: plantas fotovoltaicas nuevas en Ebro Frost UK, Ebro Ingredients y Arroceiras Mundiarroz; ampliación/trabajos en plantas fotovoltaicas ya existentes en Mundiriso, Pastificio Lucio Garofalo y en la planta de cogeneración en Pastificio Lucio Garofalo.
- Eficiencia energética: destacando un nuevo secador para línea de extrusión de harinas en Ebro Ingredients y un nuevo pasteurizador de bajo consumo en Lustucru Frais.

Adicionalmente, a lo largo de 2025 el Grupo ha acometido otros gastos operativos vinculados con mitigación del cambio climático, entre los que destacan:

- Los asociados al mantenimiento de las plantas de cogeneración o fotovoltaicas, tal y como aparece en el apartado de Taxonomía verde de este Informe, por importe de 422 miles de euros (y que se producen de forma recurrente); y
- Los de consultoría y análisis medioambiental relacionados con la mitigación del cambio climático, como la consultoría para el cálculo de huella de carbono de Alcance 3 del Grupo y el DMA, por importe de 57 miles de euros.

Estos gastos se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

A futuro, el Grupo tiene previsto acometer inversiones en activos destinados a aumentar la eficiencia energética y su obtención de fuentes no vinculadas a los combustibles fósiles. En concreto, hay un plan de inversiones en curso en plantas fotovoltaicas en las filiales vinculadas a la actividad de arroz de España e Italia, y en la planta de pasta seca de Gragnano (Italia), donde también se está realizando una inversión en cogeneración. Estas inversiones se deben desarrollar a partir de 2026 y el importe todavía no está completamente definido, aunque se estima ascenderán a unos 10 millones de euros.

Se estima que Herba Ricemills ha reducido su huella de carbono en 2025 en 2.039 Tm CO₂e, gracias a la compra de energía eléctrica con garantía de origen renovable. Este cálculo está realizado de acuerdo con la metodología del estándar SBTi. No disponemos de metodología para el cálculo de reducción de emisiones actuales/ a futuro en el resto de las compañías del Grupo hasta tener definido el Plan Global de Descarbonización.

El Instituto Internacional de Investigación del Arroz (*International Rice Research Institute*, IRRI), ha identificado una serie de prácticas que contribuyen a la mitigación de emisiones GEI en el cultivo del arroz. Varias de estas prácticas se incluyen por el Grupo en sus proyectos de agricultura sostenible:

- Riego intermitente, AWD (*Alternate wetting and drying*): reducción de emisiones de metano entre un 30% y un 70%, dependiendo del número de eventos.
- Nivelación láser
- Optimización de fertilizantes (*site-specific nutrient management*)
- Variedades de ciclo corto
- Gestión de la paja

— Siembra en seco

Como se describe a continuación en el MDR-A, durante el 2025 el Grupo ha continuado realizando proyectos de promoción e investigación de prácticas de cultivo medioambientalmente sostenibles aplicables al cultivo del arroz en sus principales áreas de aprovisionamiento, por importe de 2.092 miles de euros. El Grupo financia estas campañas o promueve esas mejores prácticas premiando a los agricultores vinculados con estos programas con mejores precios en la compra de sus cosechas. En función del tipo de programa, el gasto derivado de los mismos figura como mayor coste de las compras o como un gasto operativo en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Asimismo, el Grupo ha desarrollado actuaciones en su cadena de valor a través de iniciativas propias y colaboraciones puntuales con *stakeholders* y asociaciones sectoriales, como *SAI Platform* (SAI-P) y la *Sustainable Rice Platform* (SRP), responsables del desarrollo de los estándares de agricultura sostenible FSA y SRP, respectivamente. Estos programas tienen como objetivo contribuir a la preservación del medioambiente y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Durante el ejercicio 2025, los principales programas de agricultura sostenible desarrollados por el Grupo en su cadena de valor han sido los siguientes:

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor.						
Programas de Agricultura Sostenible						
ACCIÓN	ALCANCE		COMPañÍA	HORIZONTE	OPEX (MILES DE €)	
Oryzonte	Reducción uso de agua mediante implementación de la práctica de riego intermitente (Alternate wetting & drying, AWD)	España	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	33
	Reducción de emisiones GE					
	Verificación SRP					41
FSA/PI	Producción Integrada / FSA					*
Verificación SRP	Verificación SRP Semilla certificada	Pakistan	UPS	Herba Ricemills	Largo Plazo	*
	Nivelación láser					
	Riego intermitente (AWD)					
	Disminución consumo agua					

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor. Programas de Agricultura Sostenible						
Organic Program	Certificación Orgánico NOP (National Organic Program, USDA) y NPOP (National Programme for Organic Production, India), que garantiza la integridad de los productos agrícolas orgánicos, prohibiendo pesticidas sintéticos, transgénicos (OGM) y promoviendo prácticas sostenibles	India	UPS	Ebro India	Largo Plazo	12
Organic & Fair Trade Program	Certificación Orgánico Certificación Fair For Life (Comercio Justo y Responsabilidad social		UPS	Ebro India	Largo Plazo	87
SRP Verification	Formación en buenas prácticas		UPS	Ebro India	Largo Plazo	137
Control Farming	Reducción pesticidas					939
Control Farming - AWD (CFT)	Cumplimiento LMR					437
Control Farming - (FR)	Semilla certificada					*
	Nivelacion láser					
	Riego intermitente (AWD)					
	Disminución consumo agua					
	Control biológico de plagas					
	Reducción emisiones GEI					
Verificación FSA	- Verificación FSA	Italia	UPS	Mundiriso	Largo Plazo	17

MDR-A: Actuaciones y recursos en materia de cambio climático en nuestra cadena de valor.						
Programas de Agricultura Sostenible						
Green Climate Fund (Thai Rice: Strengthening Climate-Smart Rice Farming) & SRP program	Reducción emisiones de GEI Tecnologías y prácticas de cultivo climáticamente inteligentes ("climate smart") Formación en buenas prácticas Incremento productividad del agua Incrementar el número de mujeres en agricultura Reducción emisiones GEI Verificación SR	Tailandia	UPS	Herba Bangkok	Largo Plazo	362
Organic farming	Certificación Orgánico	Argentina	UPS	La Loma Alimentos	Largo Plazo	1
SRP	Verificación SRP	Argentina	UPS	La Loma Alimentos	Largo Plazo	25
ARVA USA - Agricultura Regenerativa	Proporciona a los agricultores orientación sobre la implementación de prácticas de regeneración y tecnología para cuantificar la reducción de emisiones de CO2e atribuibles a las prácticas de regeneración.	EEUU	UPS	Riviana Foods	Largo Plazo	*
Soil Capital Carbon programme	Reducción emisiones de GEI Fertilización orgánica Uso de cultivos de cobertura Rotación de cultivos Reducción de labranza	France	UPS	Lustucru Frais	Largo Plazo	*
* Opex no material					TOTAL	2.092

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

Destacamos:

- El proyecto desarrollado por Tilda y Ebro India, iniciado en 2021, para incentivar a los productores de arroz basmati a implementar técnicas de riego intermitente (*Alternate Wetting and Drying*, AWD) en sus arrozales, que alcanzó en 2025 a más de 1.500 pequeños agricultores, que gestionan aproximadamente 9.000 hectáreas. Sus principales resultados han sido:
 - Las emisiones de CO₂e se redujeron en 13,96 millones de kg, lo que equivale a retirar 19.250 coches de la circulación en el Reino Unido durante un año.
 - El consumo de agua para riego se redujo en 14.490 millones de litros, lo que equivale al consumo anual de 279.5500 adultos en el Reino Unido.
 - El consumo de electricidad se redujo en 3,56 millones de kWh, el equivalente al consumo anual de 1.318 hogares del Reino Unido.
 - El uso de fertilizantes disminuyó un 9,4 % por hectárea y un 16,8 % por tonelada de arroz, en promedio, y el uso de productos fitosanitarios se redujo en dos tercios en las explotaciones agrícolas.
 - Los agricultores lograron un aumento promedio del 2,9 % en sus ingresos anuales y un incremento del 8,9 % en la producción en comparación con las explotaciones no participantes en el programa, lo que demuestra que la sostenibilidad ambiental y económica pueden avanzar de la mano.
- El proyecto Oryzonte, desarrollado en Sevilla con 89 agricultores, permitió la implementación de la técnica AWD en 1.636 Ha y una reducción de emisiones del 23% (6.071 Tm CO₂e).

En ambos proyectos se ha seguido la metodología del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (*Intergovernmental Panel on Climate Change*, IPCC) y la herramienta *Cool Farm Tool* para la medición de reducción de emisiones.

En el resto de los proyectos no se dispone de metodología para calcular el impacto en emisiones GEI.

La capacidad del Grupo para incidir en los objetivos de reducción de emisiones dependerá, en última instancia, del nivel de recursos que se asignen a su Plan de Descarbonización. En la actualidad, el Grupo no cuenta aún con un Plan de Descarbonización global formalizado que permita estimar de forma agregada los recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

En tanto dicho Plan sea aprobado, el Grupo continúa desarrollando iniciativas concretas que implican gastos e inversiones tanto en el ejercicio en curso como en ejercicios posteriores, tal y como se detalla en los párrafos anteriores.

E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

*(33)

El Grupo aún no ha establecido objetivos cuantificables de reducción de emisiones GEI, ya que como se indica en el apartado E1-1, su Plan de Acción Climática se encuentra actualmente en fase de desarrollo. Este proceso incluye la evaluación de metodologías adecuadas para la fijación de metas y la definición de un marco estratégico sólido. Si bien no es posible precisar una fecha exacta para su finalización, se prevé que el plan esté definido antes de que finalice el ejercicio 2027, de acuerdo con los plazos establecidos por SBTi.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y actuaciones en materia climática, con el objetivo de evaluar riesgos, identificar oportunidades y mejorar su desempeño en sostenibilidad.

- Procesos de seguimiento: se realiza un monitoreo anual a través de la medición de la huella de carbono en los Alcances 1, 2 y 3. Esta medición permite analizar tendencias, evaluar el impacto de las iniciativas implementadas y detectar áreas de mejora. Además, se monitorizan indicadores clave como el consumo energético y el uso de recursos, integrando estos datos para la futura toma de decisiones estratégicas. El seguimiento se complementa con auditorías internas y revisiones periódicas.
- Existe un seguimiento continuo y acompañamiento de los agricultores que forman parte de los proyectos de agricultura sostenible. Se realizan visitas a campo, ya sea por personal propio, como en el caso de Ebro India, como por parte de las empresas implementadoras de los proyectos, como en los casos del Proyecto Oryzonte en España y *Green Climate Fund* en Tailandia. Adicionalmente, pueden realizarse auditorías externas (certificación de arroz sostenible SRP y/o FSA) y reportes de progreso anuales.
- Nivel de ambición e indicadores utilizados: el nivel de ambición está alineado con el compromiso “*Near-Term*” adquirido con SBTi, con el Pacto de París y la ruta de descarbonización de +1,5°C para los Alcances 1 & 2 y de +2°C para el Alcance 3.

E1-5. Consumo y combinación energéticos

*(37,38,39,40,41,42,43)

Los procesos productivos empleados en las distintas fábricas del Grupo, tanto en la División de Arroz como en la de Pasta, son procesos agroalimentarios sencillos. Los mayores consumos energéticos se producen en los procesos de secado/molienda y cocinado, siendo el gas natural el combustible mayoritario en las plantas.

El cálculo del consumo energético abarca todas las instalaciones bajo control operacional del Grupo Ebro e incluye:

- El consumo de combustibles no renovables (fósil) en fuentes fijas y móviles.
- El consumo de combustibles renovables en fuentes fijas:
 - a. Cascarilla de arroz, subproducto de nuestros procesos industriales, que utilizan las filiales Ebro India, Herba Ricemills y Mundiriso.
 - b. Chips de madera, utilizados por Ebrofrost.
 - c. Carbón vegetal, utilizado por Ebro India.

- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración procedente de fuentes no renovables.
- El consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración de origen renovable.
- La energía autogenerada en instalaciones fotovoltaicas.
- El consumo total de energía procedente de fuentes nucleares.

Consumo de energía de fuentes no renovables				
Consumo y mix energético	2025	%	2024	%
(1) Consumo de combustible de carbón y productos derivados del carbón (MWh)	0	0 %	0	0 %
(2) Consumo de combustible de petróleo crudo y productos derivados del petróleo (MWh)	12.075	1 %	11.419	1 %
(3) Consumo de combustible de gas natural (MWh)	802.637	71 %	824.456	72 %
(4) Consumo de combustible de otras fuentes fósiles (MWh)	7.927	1 %	6.738	1 %
(5) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	22 %	252.369	22 %
(6) Consumo total de energía fósil (MWh)	1.070.153	94 %	1.094.982	95 %
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)	94 %	0 %	95 %	0 %
(7) Consumo de fuentes nucleares (MWh)	0	0 %	0	0 %
Porcentaje del consumo de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)	0 %	0 %	0 %	0 %
Consumo de energía procedente de fuentes renovables				
(8) Consumo de combustible de fuentes renovables, incluida la biomasa (que también incluye residuos industriales y municipales de origen biológico, biogás, hidrógeno renovable, etc.) (MWh)	24.750	2 %	23.111	2 %
(9) Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	3 %	22.423	2 %
(10) El consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible (MWh)	7.118	1 %	7.539	1 %
(11) Consumo total de energía renovable (MWh)	63.860	6 %	53.073	5 %
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)	6 %	0 %	5 %	0 %
Consumo total de energía (MWh)	1.134.014		1.148.055	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se ha podido calcular el porcentaje de energía nuclear por no disponer de la información de la proporción del *mix* de las comercializadoras.

El 90% de los datos de actividad del consumo energético en operaciones propias que han sido reportados por las sociedades del Grupo provienen de facturas o medición directa.

El 11% de la electricidad consumida procede de fuentes renovables, según los acuerdos contractuales establecidos por las siguientes compañías para las plantas que se indican con

sus proveedores, correspondiendo un 69% con *Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure* y un 31% con garantías de origen (EU).

- S&B: Fullbourn y Regent
- Tilda: Classic y Jazz
- Transimpex: Lamsheim
- Ebro Frost UK: Beckley
- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache.

E1-6-AR 45-(d)	2025		2024	
Instrumentos Contractuales Alcance 2 (mercado) - MWh				
	Total (MWh)	% sobre alcance 2	Total (MWh)	% sobre alcance 2
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos a partir de fuentes fósiles (MWh)	247.514	89 %	252.369	92 %
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh)	31.992	11 %	22.423	8 %
Renewable Energy Certificate (US canada, Australia)	0	0 %	0	0 %
Generator Declarations (UK) for fuel mix disclosure	21.985	69 %	21.987	98 %
Guarantees of Origin (EU)	10.007	31 %	436	2 %
Electricity contracts (PPA) that also convey RECs or Gos	0	0 %	0	0 %
Others	0	0 %	0	0 %

En 2025, el 3,4% de la energía total consumida del Grupo ha sido autogenerada en las siguientes instalaciones fotovoltaicas (FV) y de cogeneración (CG):

- Arotz: Navaleno (FV)
- Bertagni: Avio, Vicenza (FV y CG)
- Ebro Frost Germany: Offingen (FV y CG)
- Ebro Frost UK: Beckley (FV)
- Ebro India: Taraori (FV)
- Ebro Ingredients: Plant F (FV)
- Geovita: Bruno (FV), Villanova Monferrato (CG)
- Herba Bangkok: Nong Khae (FV)
- Herba Ricemills: Algemesi y La Rinconada (FV)
- Mundi Riso: Vercelli (FV)
- Pastificio Lucio Garofalo: Gragnano (FV y CG)
- Riviana Foods: Colusa (FV)
- Transimpex: Lamsheim (FV)

Producción de energía de fuentes renovables (MWh)				
	2025	%	2024	%
Electricidad Autogenerada - Fotovoltaica	7.148	0,63 %	7.551	0,66 %
Producción de energía de fuentes no renovables (MWh)				
	2025	%	2024	%
Electricidad autogenerada - Cogeneración	31.839	2,81 %	32.801	2,86 %
Total (MWh)		3,4 %		3,5 %

Intensidad energética			
Intensidad energética por ingreso (nota 6)	2025	2024	% 2025 / 2024
Consumo total energía	1.134.014	1.148.055	-1 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	-4 %
Intensidad energética (MWh/miles € Ingresos netos)	0,38	0,37	3 %

El consumo total de energía procedente de actividades en sectores de alto impacto climático se corresponde con el consumo total de energía indicado en la tabla anterior, ya que toda la actividad del Grupo Ebro se enmarca dentro de la clase “10.61 - Fabricación de productos de molinería” de la sección C del Anexo I del Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (18) [tal como se definen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de la Comisión (19)].

Todos los ingresos del Grupo, dada su actividad y la configuración de su cadena de valor, se consideran asociados a actividades de alto impacto climático. El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase la Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

*(44,45,46,48,49,50,52a,b,53,55)

El cálculo de emisiones de Alcances 1, 2 y 3 se realiza bajo el enfoque de control operacional.

La metodología empleada para el cálculo de la huella de carbono en los alcances 1, 2 y 3 es la de *GHG Protocol*. Los factores de emisión son actualizados de manera periódica.

Para el **Alcance 1 y 2** de la huella de carbono a nivel Grupo, la metodología empleada es de cálculo, usando los datos de actividad de cada compañía/fábrica y factores de emisión extraídos de fuentes oficiales que se aplican a todas las fábricas del Grupo. Se incluyen todos los gases en el cálculo: CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃.

Las fuentes emisoras de GEI incluidas en los Alcances 1 y 2 son las siguientes:

Emisiones directas

- Emisiones de CO₂, de CH₄ y de N₂O por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes fijas.
- Emisiones de CO₂ por consumo de combustibles fósiles por parte de las fuentes móviles (flota de vehículos y maquinaria).
- Emisiones de CH₄ por cultivo de arroz: emisiones generadas por el cultivo de arroz de la compañía Agromeruan en Marruecos.
- Emisiones de N₂O por Eliminación de Nutrientes en depuración de agua.

Emisiones indirectas

- Emisiones de CO₂ por consumo de energía (electricidad, calor, vapor y frío) en instalaciones y procesos.

Exclusiones:

- Se excluye del perímetro de reporte de consumo energético y emisiones indirectas del Grupo todas las oficinas en régimen de alquiler (16), por indisponibilidad de datos e irrelevancia (inferior al 2%). Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).
- Se excluyen las emisiones derivadas de la recarga de gases refrigerantes debido a la irrelevancia de estas con respecto al total de emisiones de Alcance 1 (inferior al 6% en el caso estimado más desfavorable). Los consumidores más relevantes del grupo son las compañías de productos congelados (Ebro Frost), que emplean amonio como refrigerante, el cual tiene poder de calentamiento global igual a 0, por lo que sus emisiones son nulas. El resto de las compañías únicamente realizan recargas de equipos de climatización de oficinas o similar.

Emisiones procedentes de la combustión de biomasa

- Emisiones de CO₂ biogénico
- Emisiones directas de CH₄ y N₂O.

Los cálculos se han realizado considerando:

- Los datos de actividad recopilados por cada compañía: consumo de combustible y de electricidad.
- El poder calorífico inferior de los combustibles empleados (fuente: Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap.1; IDAE)
- Los potenciales de calentamiento global del Sexto informe de evaluación del IPCC.
- Factores de emisión por tipo de combustible de las Directrices IPCC para los inventarios nacionales de GEI de 2006 (vol.2, cap. 1 y 2), así como del MITERD v.29.
- En el caso de la electricidad, los FE empleados proceden de varias fuentes (MITECO, EEA 2023, US EPA, ADEME, DEFRA 2024).
- Factores de emisión de refrigerantes del MITERD v.29 y DEFRA 2024.

Las categorías incluidas en el cálculo de las emisiones de **Alcance 3** a nivel Grupo son las siguientes:

Categoría 1. Bienes y servicios. Extracción, producción y transporte de bienes y servicios comprados o adquiridos

Metodología: incluye dos enfoques:

- Enfoque *average-data method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de materias primas (ingredientes, *packaging* y agua extraída).
- Enfoque *spend-based method*, para el cálculo del impacto medioambiental asociado a la adquisición de servicios externos.

Factores de emisión empleados

- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de las principales materias primas alimentarias del Grupo (arroz, trigo y quinoa) se ha empleado información proveniente de la base de datos de *HowGood*, alineada con los estándares FLAG de evaluación de huella de carbono, e incluyendo una evaluación por origen y nivel de procesado del ingrediente (arroz y trigo). En el caso de la quinoa, el nivel de desagregación del factor de emisión permite reflejar

las diferencias de aprovisionamiento entre países, pero no entre niveles de procesado de la quinoa adquirida.

- Para el cálculo del impacto medioambiental del aprovisionamiento de legumbres y otros ingredientes se ha empleado información proveniente de la base de datos Agribalyse.
- En los casos en los que se han realizado compras de materias primas sostenibles, como en el caso de Tilda a través de Ebro India, se han considerado las reducciones de emisiones obtenidas gracias a dicho aprovisionamiento, siempre y cuando la reducción haya sido auditada y validada por un organismo externo (p.ej, *CoolFarmTool*).
- Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la compra de *packaging* y la extracción de agua, se ha empleado información de la base de datos del Departamento para Seguridad Energética y el Net-Zero (*Department for Energy Security and Net Zero* o DESNZ, por sus siglas en inglés).
- Para la evaluación del impacto medioambiental correspondiente a la adquisición de servicios externos por unidad de gasto, se ha utilizado información de la base de datos de la Agencia de Protección Medioambiental de Estados Unidos (*U.S. Environmental Protection Agency* o EPA, por sus siglas en inglés).

Categoría 2. Bienes de capital. Extracción, producción y transporte de bienes de capital comprados o adquiridos

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***spend-based method***, en base al valor de los bienes de capital adquiridos o comprados por cada compañía del Grupo, proveniente de las cuentas de gestión mensuales de la compañía en cuestión.

Factores de emisión empleados: como factor de emisión por unidad de gasto se utiliza la base de datos de la EPA.

Categoría 3. Actividades relacionadas con el consumo de combustibles y energía

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***average-data method***, en base al consumo energético por tipo de combustible de cada compañía del Grupo, según reportado en Alcances 1 y 2. El cálculo agrupa las emisiones en tres principales categorías: (i) emisiones aguas arriba de la compra de combustibles; (ii) emisiones aguas arriba de la compra de electricidad; y (iii) pérdidas por la transmisión y distribución de electricidad.

Factores de emisión empleados: para la evaluación medioambiental de la extracción, producción y transporte de combustible y energía comprada se ha utilizado información de la base de datos de DESNZ (emisiones asociadas a las actividades *Well-To-Tank* (WTT), *Electricity generation* y T&D (*Transmission and Distribution*)).

Categoría 4. Transporte y distribución aguas arriba

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo es ***hybrid method***, en base a (i) información primaria de los proveedores de logística, (ii) información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y (iii) información de gasto en servicios de almacenamiento proporcionada por las Compañías.

La información obtenida directamente de proveedores es proporcionada por la compañía *Eccofreight Transport Services SL* ("EccoFreight"), el principal operador logístico dando servicio al Grupo Ebro. La información proporcionada por EccoFreight se corresponde con las emisiones asociadas a todas las operaciones en las que dicha compañía actúa como agente del servicio logístico, clasificadas por medio de transporte (camión, tren o barco).

Para aquellas compañías del Grupo de las que no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las compras totales.

Factores de emisión empleados: se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ. Para el cálculo de emisiones asociadas a los servicios de almacenamiento se han utilizado factores de emisión de las bases de datos de EPA.

Categoría 5. Residuos generados en operaciones

Metodología: La metodología utilizada ha sido **waste-type-specific method**, en base a los residuos generados en las operaciones del Grupo por tipo de residuos. El cálculo agrupa las emisiones en función del tipo de residuos generados (p.ej., cartón, plástico, metal) y del tipo de tratamiento final (p.ej., envío a vertedero, incineración, reciclado).

Factores de emisión empleados: para calcular las emisiones asociadas al total de residuos generados por tratamiento y tipo de residuo se utilizan factores de emisión de las bases de datos de DESNZ, excepto para el tratamiento de aguas residuales, donde se ha empleado un factor de emisión del IRSTEA (Instituto Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para la Agricultura y el Medio Ambiente de Francia).

Categoría 6. Viajes de negocios

Metodología: la metodología utilizada ha sido **hybrid method**, empleando tanto información primaria obtenida directamente de los proveedores de viajes como información evaluada en base a información de viajes proporcionada por las compañías del Grupo Ebro y a factores de emisión externos.

El cálculo se ha llevado a cabo utilizando información primaria proporcionada por las siguientes empresas del Grupo Ebro: Riviana Foods, Herba Ricemills, Agromeruan, Arrozeiras Mundiarroz y Ebrosur. El resto de las compañías no han sido consideradas debido a presentar una baja relación de coste-eficiencia a la hora de obtener la información y evaluar su impacto sobre el total de la huella de carbono del Grupo; por tanto, su huella de carbono ha sido extrapolada en base a la información de las compañías de las que sí se disponía de datos sobre viajes de negocios.

El cálculo contempla los viajes de negocios realizados, por medio de transporte (avión, coche, tren) y los gastos asociados al alojamiento en hoteles.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones de las compañías de las que no se dispone de información primaria de los proveedores de viajes de negocios se utilizan factores de emisión de viajes de negocio (por medio de transporte) y alojamiento de las bases de datos de DESNZ y EPA.

Categoría 7. Desplazamiento de los empleados al lugar de trabajo

Metodología: la metodología utilizada ha sido ***average-data method***, en base a las distancias promedio de desplazamiento de los empleados a las distintas plantas y oficinas del Grupo. El cálculo se ha realizado para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Partiendo del número total de empleados del Grupo por compañía, se ha utilizado información de la base de datos externa Numbeo para obtener las tendencias sobre movilidad por país (modo de transporte empleado para acudir al lugar de empleo y distancia promedio), teniendo en cuenta los países donde se encuentran las principales empresas del Grupo (Italia, India, Bélgica, Tailandia, España, Argentina, Francia, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido).

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a los desplazamientos a los centros de trabajo se han utilizado factores de emisión por medio de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 9. Transporte y distribución aguas abajo

Metodología: la metodología utilizada para el cálculo ha sido ***hybrid method***, en base a información primaria de los proveedores de logística y a información de operaciones logísticas proporcionada por las compañías del Grupo Ebro.

La información obtenida directamente de proveedores ha sido proporcionada por la compañía EccoFreight. Para las operaciones logísticas gestionadas por otros operadores, se ha evaluado su huella de carbono en función del medio de transporte empleado (camión, tren y barco).

Para aquellas compañías para las cuales no se dispone de información suficiente sobre su actividad logística, sus emisiones han sido obtenidas extrapolándolas en base a las ventas totales.

Factores de emisión empleados: para el cálculo de las emisiones asociadas a las operaciones logísticas se utilizan factores de emisión por modo de transporte de las bases de datos de DESNZ.

Categoría 10. Procesamiento de los productos vendidos

Metodología: la metodología utilizada ha sido ***average-data method***. El cálculo se ha llevado cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro. Para construir la metodología de cálculo se han tenido en cuenta dos aspectos: los tipos de productos industriales elaborados por las empresas del Grupo Ebro y la actividad comercial de los clientes industriales.

Factores de emisión empleados: para determinar el factor de emisión para cada categoría de cliente se ha seleccionado al cliente más representativo de cada categoría por volumen de facturación, evaluándose información primaria de la compañía (huella de Alcance 1 y 2 y gastos incurridos en la producción de bienes) para obtener un factor de emisión en términos de tonelada de CO₂ equivalente por unidad de gasto. Posteriormente, utilizando los factores de emisión evaluados para las cinco categorías de clientes definidas, se ha estimado el total de emisiones por categoría en base a las ventas totales del Grupo Ebro Foods (en términos monetarios).

Categoría 11. Uso de productos vendidos

Metodología: el cálculo se realiza sobre las emisiones indirectas (*indirect use-phase emissions*) para las cuales, la metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo se ha llevado a cabo para la totalidad de las empresas del Grupo Ebro.

A partir de un análisis de la información primaria financiera, se han identificado las toneladas de productos finales vendidas anualmente por cada una de las empresas del Grupo Ebro. Los productos han sido categorizados según el método de cocinado requerido. Para determinar el consumo indirecto de energía para la cocción en agua se han utilizado datos primarios del tiempo de cocinado, agua y energía requerida procedentes de evaluaciones de análisis de ciclo de vida (ACV) para el caso del arroz y la pasta, llevados a cabo por el Grupo Ebro. En cuanto a los factores de emisión, se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ, en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Cabe mencionar que en el porfolio del Grupo Ebro no se encuentra ningún producto que genere emisiones directas en su uso (o *direct use-phase emissions*), como podrían ser, por ejemplo, las asociadas a un motor de combustión, por lo que este tipo de emisiones no han sido incluidas en el cálculo.

Factores de emisión empleados: se ha empleado información secundaria de la base de datos de DESNZ en conjunto con estadísticas provenientes de la Unión Europea. Se proporciona un desglose detallado en el Anexo I.

Categoría 12. Disposición final de los productos vendidos

Metodología: La metodología utilizada ha sido **average-data method**. El cálculo involucra los residuos generados por la disposición final del *packaging* de los productos y el desperdicio de restos alimenticios. Para los residuos provenientes del *packaging* se ha utilizado información primaria proporcionada por las compañías. Partiendo de la hipótesis de que la totalidad de los insumos de *packaging* comprados terminarán siendo residuos al final de su vida útil, se les ha aplicado las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración y reciclado) según el Análisis de Ciclo de Vida (ACV) realizado por Garofalo para sus productos vendidos e informes estadísticos de la Unión Europea.

Con relación a los desperdicios alimenticios, se ha aplicado una metodología en línea con la utilizada para los residuos de *packaging*, partiendo de información proporcionada por las compañías respecto al total de productos vendidos y aplicando las tasas de tratamiento final (vertedero, incineración, compostado y metanización) indicadas en el ACV y en informes estadísticos de la Unión Europea.

Factores de emisión empleados: los factores de emisión secundarios utilizados han sido tomados de la base de datos de DESNZ.

Categoría 15. Inversiones

Las emisiones de esta categoría provienen de las inversiones del Grupo Ebro en la empresa arrocera Riso Scotti (empresa que no forma parte del Grupo Ebro en la que Ebro Foods, S.A. tiene una participación del 40%).

Metodología: la metodología utilizada ha sido **Investment-specific method** y **Average-data method**. El cálculo ha consistido en aplicar la participación del Grupo Ebro (40%) sobre el total de la huella de carbono (Alcance 1, 2 y 3) de Riso Scotti. La información

sobre el Alcance 1 y 2 proviene de información primaria compartida por la empresa Riso Scotti para el año 2024 (cálculo del 2025 en curso), mientras que el Alcance 3 ha sido estimado en base a información primaria de la citada sociedad relativa al total de productos vendidos por la compañía e información secundaria de la base de datos Agrybalyse.

Se excluyen del cálculo de emisiones de Alcance 3, las siguientes categorías:

- Categoría 8. Activos alquilados aguas arriba, incluido en el Alcance 1 y 2.
- Categoría 13. Activos alquilados aguas abajo, ya que el Grupo Ebro no cuenta con activos arrendados a otras entidades.
- Categoría 14. Franquicias, ya que el Grupo Ebro no cuenta con franquicias dentro de su modelo de negocio.

Categorías de emisiones brutas de GEI (alcance 1,2 y 3)	Retrospectivo			
	2025	2024	Variación	% 2025 / 2024
Emisiones de GEI de alcance 1				
Emisiones brutas de GEI de alcance 1 (Tm CO₂e)	172.704	177.218	-4.514	-3 %
Porcentaje de emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de emisiones (%)	0	0	0	0 %
Emisiones de GEI de alcance 2				
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en la ubicación (Tm CO₂e)	84.880	82.605	2.275	3 %
Emisiones brutas de GEI de alcance 2 basadas en el mercado (Tm CO₂e)	82.674	88.815	-6.142	-7 %
Emisiones significativas de GEI de alcance 3				
Emisiones indirectas brutas de GEI de alcance 3 (Tm CO₂e)	6.102.167	6.419.009	-316.843	-5 %
1 Bienes y servicios adquiridos	4.825.821	5.177.253	-351.432	-7 %
2 Bienes de capital	28.520	30.974	-2.453	-8 %
3 Actividades relacionadas con el combustible y la energía (no incluidas en el Alcance 1 ni en el Alcance 2)	42.783	43.370	-587	-1 %
4 Transporte y distribución aguas arriba	271.131	295.985	-24.854	-8 %
5 Residuos generados en las operaciones	5.476	6.751	-1.275	-19 %
6 Viajes de negocios	548	774	-226	-29 %
7 Desplazamiento de los empleados	4.925	4.352	573	13 %
9 Transporte aguas abajo	337.267	324.139	13.128	4 %
10 Procesamiento de los productos vendidos	38.715	40.208	-1.493	-4 %
11 Uso de los productos vendidos	373.293	309.073	64.220	21 %
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	13.732	13.900	-168	-1 %
15 Inversiones	159.955	172.232	-12.276	-7 %
Emisiones totales de GEI				
Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (Tm CO₂e)	6.359.865	6.678.856	-318.991	-5 %
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado) (Tm CO₂e)	6.357.639	6.685.070	-327.431	-5 %

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El porcentaje de emisiones de Alcance 3 calculados a partir de datos primarios es del 8,2% mientras que en 2024 que fue del 8,6%.

El régimen regulado de comercio de derechos de emisión no es de aplicación al Grupo Ebro.

A continuación, se muestra el desglose de emisiones por país. Debe destacarse que la suma de las emisiones por país o compañía no coincide con el total emisiones a nivel Grupo, ya que existen movimientos *intercompany* (operaciones de compraventa entre dos compañías del Grupo) cuyas emisiones se incluyen en el cálculo de huella de carbono a nivel compañía pero no en el cálculo consolidado a nivel Grupo, dado que, como ya se están teniendo en cuenta las compras externas a la hora de calcular la huella del Grupo, si también se tuvieran en consideración las operaciones intragrupo se estaría produciendo un doble conteo de emisiones.

Desglose de Emisiones GEI por País						
País	Alcance 1	Alcance 2 (ubicación)	Alcance 2 (mercado)	Alcance 3	Total (ubicación)	Total (mercado)
Argentina	2.441	1.753	1.753	472.227	476.421	476.421
Bélgica	597	2.504	1.929	692.662	695.763	695.188
Camboya	18	291	192	134.802	135.111	135.012
Canadá	3.260	1.722	1.722	105.381	110.364	110.364
Dinamarca	1.625	1.317	5.200	36.774	39.716	43.598
Emiratos Árabes Unidos	0	0	0	26.773	26.773	26.773
Francia	6.825	1.621	3.376	363.489	371.936	373.691
Alemania	4.608	586	360	81.896	87.091	86.865
Hungría	0	-	-	23.759	23.759	23.759
India	364	7.420	7.420	380.624	388.408	388.408
Italia	29.999	7.062	9.352	609.483	646.544	648.834
Marruecos	7.213	2.661	2.661	95.578	105.452	105.452
Países Bajos	2.776	4.499	1.535	18.486	25.760	22.797
Portugal	377	888	754	119.772	121.037	120.903
España	16.202	9.962	7.890	1.028.682	1.054.845	1.052.774
Tailandia	93	1.497	1.555	850.815	852.405	852.463
Reino Unido	3.644	5.066	762	632.982	641.692	637.387
Estados Unidos	92.662	36.106	36.269	1.943.396	2.072.165	2.072.328
Total	172.704	84.956	82.731	7.617.580	7.875.241	7.873.015

Las emisiones biogénicas de Alcance 1 surgen de la combustión de material orgánico de origen renovable, tales como chips de madera, cascarilla de arroz y carbón vegetal.

Emisiones Biogénicas de CO2 de alcance 1	2025	2024
Total Emisiones Biogénicas Alcance 1 (Tm CO2e)	9.439	8.904

Ver E1-5 para el detalle elementos contractuales procedente de fuentes renovables, ya que este requisito se ha calculado con el dato de MWh en lugar de emisiones, pues las emisiones de la electricidad con garantía de origen renovable es cero.

No se dispone de datos para calcular las emisiones biogénicas de Alcance 2.

Emisiones biogénicas de alcance 3 (E1-6-AR 46-(j))

E1-6-AR 46-(j)	2025	2024
Emisiones biogénicas de CO2 de alcance 3		
Cascarilla de arroz	0	0
Chips de madera	97	107
Total Emisiones biogénicas Alcance 3 (Tm CO2e)	97	107

Intensidad de Emisiones CO2 - Según Ubicación	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (según la ubicación)	6.359.865	6.678.856	-5 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	0
Intensidad Emisiones totales de GEI (según la ubicación) (tCO2eq/miles €)	2,11	2,13	-1 %
Intensidad de Emisiones CO2 - Según Mercado	2025	2024	% 2025 / 2024
Emisiones totales de GEI (basadas en el mercado)	6.357.639	6.685.070	-5 %
Ingresos netos (miles €)	3.013.559	3.140.493	-4 %
Intensidad Emisiones totales de GEI (según el mercado) (tCO2eq/miles €)	2,11	2,13	-1 %

El importe neto de la cifra de negocios en el año 2025 asciende a €3.013,6 millones. Véase Nota 6 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. La totalidad del mismo se han considerado para medir la intensidad de los gases de efecto invernadero.

E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Tal y como se indica en el apartado E1-3, la compañía Lustucru Frais ha iniciado en 2025 un proyecto de agricultura sostenible en trigo duro con agricultores en Francia. A la fecha de cierre de este informe, estamos analizando si es de aplicación este requisito, en cuyo caso se reportará en el próximo ejercicio.

E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono

No se dispone de un sistema de fijación del precio interno del carbono.

NEIS E2 - Contaminación

Listado de IROs asociados al E2

Impactos, Riesgos y Oportunidades							
Cod.	Descripción	Imp acto		CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO	
Contaminación							
IP-08	Mejora de la calidad del suelo, del agua y de la biodiversidad en las zonas de aprovisionamiento agrícola, como consecuencia de la reducción de la exposición del entorno a sustancia preocupantes y extremadamente preocupantes gracias a controles de calidad y detección de fungicidas y pesticidas, la selección de proveedores con políticas de sostenibilidad, y la facilitación de productos de biocontrol de manera gratuita para asegurar un uso racional de los pesticidas.	I+	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta Código de Conducta de Proveedores	
IN-06	Generación de gases de efecto invernadero derivados de las actividades del Grupo a lo largo de la cadena de valor, por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas, así como en las emisiones de transporte y producción de los productos por consumo de combustibles fósiles por parte de fuentes fijas y fuentes móviles.	I-	P	OP	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
IN-08	IN-08: Emisión de gases de efecto invernadero asociados a las compras realizadas en la cadena de suministro del Grupo (emisiones asociadas al aprovisionamiento de arroz y de materias primas empleadas en la elaboración de pasta), así como las emisiones producidas por los cambios de uso de suelo, en caso de producirse, en las actividades agrícolas.	I-	P	Ups	Corto		

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. En particular, para los IROs relacionadas con la contaminación se han considerado las políticas sobre proveedores, el marco legislativo (muy especialmente el establecido por la Unión Europea), los controles medioambientales de las instalaciones, las acciones realizadas

por el Grupo en este ámbito y las metas generales del Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo [“RUMBO A 2030”](#).

El análisis ha considerado los grupos de interés, especialmente los relacionados con su cadena de suministro, con los que mantiene una constante relación, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor.

No se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con este tema. Los impactos identificados como materiales en el DMA son:

- Impactos positivos derivado de la reducción de los impactos por contaminación por sustancias preocupantes o sustancias extremadamente preocupantes en las zonas de aprovisionamiento.
- Posibles impactos negativos por la contaminación de aguas derivados de las actividades del Grupo (en sus plantas de producción detalladas en el Anexo 5.6 de este Informe) y contaminación del suelo por el uso de fertilizantes o pesticidas a lo largo de la cadena de valor (por terceros).

E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación

*(14,15a,c)

En relación con su cadena de valor, el Grupo Ebro aborda la sostenibilidad a través de su Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Código de Conducta del Grupo y el Código de Conducta de Proveedores y promueve prácticas agrícolas responsables, como la agricultura regenerativa y el trabajo con proveedores de su cadena de valor.

Estas prácticas incluyen un enfoque en la gestión sostenible de fitosanitarios, fomentando el uso racional y responsable de estos productos para minimizar su impacto ambiental. De esta manera se contribuye a reducir el uso de sustancias preocupantes y avanzar hacia alternativas más sostenibles.

Aunque el Grupo Ebro no produce ni comercializa sustancias extremadamente preocupantes, su compromiso con la sostenibilidad impulsa la adopción de prácticas que favorecen la regeneración del suelo y la protección de los ecosistemas agrícolas dentro de su cadena de valor. Ejemplo de estas actuaciones pueden encontrarse en el apartado E2-2. La Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa orienta los procesos, actividades y decisiones de la empresa, para proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales. La referida Política no lista expresamente cuales son las sustancias preocupantes o extremadamente preocupantes.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta al Consejo de Administración.
MDR-P 65 b-f)	Alcance: Ver E1-2

Código de Conducta del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: Recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas que los profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades para cumplir sus objetivos. En cuestiones medioambientales, manifiesta el firme compromiso de implementar las herramientas adecuadas y razonables para la minimización del impacto ambiental de su actividad como el reducir la generación de emisiones. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. El seguimiento y control de su aplicación es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad. Este mismo es quien informa, de manera periódica, al Consejo de Administración en cuanto a su interpretación, aplicación, cumplimiento, incidencias o infracciones y correspondiente resolución.
MDR-P 65 b)	Alcance: Grupo Ebro
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods	
MDR-P 65 a) E2-1; 15	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios. De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa El seguimiento y la supervisión es competencia de la La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad que reporta que reporta al Consejo de Administración..
MDR-P 65 b)	Alcance: Proveedores
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. -Principios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). -Los Diez Principios Rectores de las Naciones Unidas.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El Código se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores.pdf).

Cabe destacar que ninguna de las anteriores Políticas y Códigos abordan, de manera explícita, los siguientes temas:

- La mitigación de incidencias negativas relacionadas con la contaminación del agua y del suelo, así como su prevención y control.
- La minimización y/o sustitución de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.
- La prevención de incidentes y situaciones de emergencia.
- Las políticas no abordan de manera explícita ningún contaminante únicamente establecen los principios de actuación generales con respecto a ellos.

E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación

*(18)

En 2025 se han realizado las siguientes acciones en operaciones propias, destinadas a mejorar la calidad de los vertidos y del aire.

ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Mejora calidad vertido	Renovación y optimización de los sistemas de depuración de aguas en las plantas de Avio y Vicenza	OP	Bertagni	Largo plazo	85	246	3.500

Mejora calidad vertido	Depósito de amortiguación de aguas residuales con regulación de pH	OP	Ebro Frost Denmark	Largo plazo	201		148
Mejora calidad vertido	Optimización del sistema de tratamiento de aguas	OP	Lustucru Frais	Medio plazo	144		
Mejora calidad aire	Nuevo sistema de aspiración de partículas y polvo	OP	Ebro Ingredients	Medio plazo	4		
TOTAL					434	246	3.648

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias

En lo relativo a la depuración de aguas las inversiones más importantes las ha realizado Ebro Frost Denmark, seguido de Lustucru Frais y Bertagni, Esta última empresa ha finalizado una instalación de tratamiento de vertido nueva en Avio, mientras que la de su otra planta en Vicenza Vicenza está previsto que se finalice en los próximos años, con una inversión adicional de aproximadamente 3,5 millones de euros. No hay otros planes aprobados en relación a este tema.

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

También se han realizado actuaciones en 2025 con respecto al tratamiento de aguas en las plantas del Grupo, con un gasto de 246 miles de euros. Estos gastos son recurrentes y se recogen en el apartado de Otros gastos operativos (Nota 7) en la cuenta de resultados de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Adicionalmente a las acciones anteriores, se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un CapEx/OpEx material asociado, ya que son parte de la operativa habitual de las instalaciones del Grupo:

- Controles de calidad para asegurar el cumplimiento de la legislación comunitaria de los productos comercializados, la cual es extremadamente protectora con el consumidor o usuario final de productos destinados a la alimentación, por lo que los requisitos de calidad y garantía alimentaria imponen unas condiciones rigurosas a nuestros proveedores.
- El cumplimiento de la normativa medioambiental en todas las instalaciones del Grupo.
- Para dar cumplimiento a los límites de vertido, algunas de nuestras instalaciones disponen de planta de tratamiento propia.
- Selección de proveedores con políticas de sostenibilidad y aceptación del Código de conducta de proveedores del Grupo Ebro.

Durante 2025, hemos realizado también varias actuaciones en nuestra cadena de valor, en las principales zonas de aprovisionamiento del Grupo (véase E1-3). Estas actuaciones promueven (entre otros objetivos) el uso racional y eficiente de químicos (fitosanitarios,

fertilizantes), así como el control biológico de plagas, resultando en una disminución en el uso de estos químicos y, por tanto, en una menor contaminación del suelo. En otros casos, se trata de cultivos con la certificación de orgánico.

Cabe destacar, que la mayor parte de los vertidos van a aguas continentales (78%); esto se debe al gran volumen de agua de regadío que usa Agromeruan, la cual la mayoría vuelve al terreno.

E2-3. Metas relacionadas con la contaminación

*(81)

No se han establecido metas relacionadas con la contaminación ni en operaciones propias (contaminación del agua de vertido) ni en la cadena de valor (contaminación del suelo y uso de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes), más allá del cumplimiento legal, dada la complejidad de la cadena de valor del Grupo. Se analizará internamente la viabilidad de establecer objetivos en el corto o medio plazo.

El seguimiento de la efectividad de la política se realiza a través del cumplimiento con la legislación medioambiental aplicable y los permisos concedidos.

Todos los proyectos y actuaciones desarrolladas en la cadena de valor, como los descritos en el E1-3, cuentan con una supervisión y seguimiento en campo, ya sea por personal propio o por compañías externas encargadas de la ejecución en campo. Adicionalmente, todas las certificaciones (SRP, Orgánico, entre otras) cuentan con un aseguramiento externo de auditoría de tercera parte.

E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo

*(28a,30a,b,c,31)

En relación con la contaminación de las aguas residuales resultantes de nuestra actividad fabril, no se dispone de un procedimiento único para la recopilación de estos datos en todas las instalaciones del Grupo, por lo que únicamente hemos podido recopilar datos de las siguientes instalaciones:

- Herba Ricemills: San Juan de Aznalfarache, La Rinconada y Silla (instalaciones con plantas de tratamiento físico), Algemesí (instalación planta de digestión aerobia).
- Pastificio Lucio Garofalo: Gragnano (instalación planta de digestión aerobia).
- Bertagni: Avio y Vicenza
- Ebrofrost Denmark: Orbaek
- Lustucru Frais: Lorette

Ninguna de las instalaciones del Grupo de las cuales se han podido obtener datos, supera el valor umbral aplicable especificado en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 para ninguno de los contaminantes atmosféricos reportados.

Todas las instalaciones industriales están sujetas al cumplimiento de la legislación aplicable, así como al cumplimiento de los límites de vertido establecidos en los permisos medioambientales obtenidos.

Como objetivo a corto y medio plazo se trabajará para extender el perímetro de reporte del Grupo en este ámbito. Actualmente no se realiza un seguimiento global de la evolución en el tiempo de los parámetros de vertido, realizándose este seguimiento a nivel Compañía/fábrica para asegurar el cumplimiento de los límites de vertido en cada una de las instalaciones.

NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos

Listado de IROs asociados al E3

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Imp acto		CdV Horizonte		Políticas asociadas al IRO
Gestión de Recursos Hídricos						
IN-12	Incremento del estrés hídrico como consecuencia de extracción de agua de zonas de estrés hídrico tanto para en zonas de cultivo y de las plantas de producción.	I-	R	Ups OP	Real	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-08	Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas. (Ej: Fondos Europeos).	O	P	Ups OP	Corto	
R-08	Dependencia de los recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento y en los territorios donde hay riesgos de sequía, produciendo costes operacionales y bajos rendimientos de producción.	R	R	Ups OP Dow	Corto	

LEYENDA: Impacto	
I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

LEYENDA: CdV	
Ups:	Upstream
OP:	Operaciones Propias
Dow:	Downstream

El consumo de agua en el Grupo Ebro deriva de los procesos de su actividad; en concreto:

- Sus procesos de producción de pasta y platos cocinados, así como de la producción de arroz seco. Cabe destacar que este último proceso es mucho menos intensivo, presentando consumos mínimos.
- Consumo de agua que emplea la filial Agromeruan (Marruecos) en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. Cuenta con 1.593 Ha, de las cuales alrededor de 924 ha son dedicadas al arroz. Este es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo.

IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades

*(8)

La descripción del proceso de identificación de los IROs se realiza en NEIS 2 SBM-3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado estudios sectoriales, datos históricos de superficies cultivadas en zonas de riesgo por salinidad o falta de agua para cultivo, y el compromiso marcado por el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo "[RUMBO A 2030](#)" respecto a la reducción de consumo de agua y el reciclado de la misma, en las plantas del Grupo.

El análisis ha considerado tanto los grupos de interés (con los que mantiene un continuo contacto) como las administraciones locales, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Se han tenido en cuenta todos los emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como la cadena de valor. Sin embargo, se han considerado materiales aspectos relacionados con el uso de aguas para el riego y la salinidad de determinadas zonas de cultivos por falta de aporte de recursos hídricos,

que puedan tener un impacto material en la productividad de fábricas del Grupo, como las ubicadas en el valle del Guadalquivir.

Los IROS identificados como materiales en el DMA son:

- Impacto negativo derivado de un posible incremento del estrés hídrico por la extracción de agua para el cultivo o los procesos de producción de zonas con este tipo de riesgo.
- Oportunidades para acceder a financiación público/privada mediante implementación de proyectos, estrategias o acciones que mejoren la gestión y la calidad de las aguas.
- Riesgo por una posible dependencia de recursos hídricos especialmente en las zonas de aprovisionamiento, ya que hay estudios que muestran que el cultivo de arroz requiere un aporte hídrico importante, en especial en determinadas zonas de cultivo con fluctuaciones importantes en la temperatura, donde la hoja de agua produce un efecto de termorregulación.

E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(11,12,13)

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno.
E3-1; 12	Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, se recoge el compromiso de orientar los procesos, actividades y decisiones de la organización para proteger su entorno, prevenir y minimizar sus impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
E3-1; 13	
MDR-P 65 b-f)	Ver E1-2

No obstante, dicha Política no aborda de manera directa los IROs de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos, ni tampoco trata las cuestiones más relevantes en relación con la gestión de agua, o el compromiso de reducir el consumo de agua de importancia relativa en las zonas en riesgo hídrico en sus propias operaciones y a lo largo de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor

E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos

*(17,19)

En 2025 la sociedad Riviana Foods ha realizado la siguiente actuación relacionada con los recursos hídricos en operaciones propias, en las plantas de Carlisle y Brinkely. Riviana Foods opera en Estados Unidos, una zona de riesgo hídrico medio-alto. Son medidas orientadas a reducir los consumos hídricos de esta planta.

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos							
ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción uso de agua	Recircula ción del agua del vaporizad	OP	Riviana Foods	Corto plazo	77		
TOTAL					77	0	0

LEYENDA: Alcance
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias

Adicionalmente, algunos proyectos de agricultura sostenible están relacionados con la eficiencia en la gestión del agua por los agricultores (Véase E1-3).

La cifra de inversiones de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

No hay otros planes aprobados con relación a este indicador.

E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

*(22)

El Grupo Ebro no dispone en la actualidad de metas cuantificadas relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Sí tiene el compromiso de una utilización eficiente de los recursos hídricos.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo reconoce la importancia de la gestión eficiente del agua como un factor clave para la sostenibilidad de su negocio y la resiliencia de su cadena de suministro, especialmente en el cultivo de arroz, un producto con alta dependencia de los recursos hídricos.

La ausencia de una estrategia global de gestión del agua dificulta el seguimiento de la eficacia de las políticas y acciones. No obstante, de manera descentralizada por parte de las filiales y unidades operativas del Grupo se realizan iniciativas orientadas a la optimización del consumo de agua en procesos industriales y en el campo. En algunas zonas de cultivo se están explorando técnicas de riego más eficientes y estrategias de manejo del agua para minimizar el estrés hídrico y mitigar la salinidad del suelo (E1-3). Se realiza un seguimiento continuo de la disponibilidad hídrica en cada una de las zonas de aprovisionamiento, ya que el estrés hídrico impacta de manera importante en los rendimientos del cultivo y por tanto en la estrategia de aprovisionamiento del Grupo, que ajustándose va ajustando anualmente.

Nivel de ambición e indicadores utilizados: dado que aún no cuenta con un plan de acción global en este ámbito, el Grupo no ha definido un nivel de ambición concreto con metas cuantificables ni indicadores homogéneos de medición. No obstante, se han identificado

oportunidades clave, como el acceso a financiación público-privada para la implementación de proyectos de mejora en la gestión del agua y la calidad hídrica, lo que podría contribuir a impulsar el desarrollo de una estrategia más estructurada en el futuro y definir indicadores específicos para medir el progreso en este ámbito en los próximos ejercicios.

E3-4. Consumo de agua

*(28,29)

Datos de consumo de agua para operaciones propias		
Volumen (m³)	2025	2024
(a) Consumo total de agua	3.064.588	3.244.810
(b) Consumo en zonas con riesgo hídrico (alto estrés hídrico)*	2.413.337	2.383.006
(c) Agua total reciclada y reutilizada	2.943	2.742
(d) Agua total almacenada	3.958	4.345
Cambios totales en el almacenamiento	0	0

*Este valor incluye todos los países con zonas de estrés hídrico alto o muy alto

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

Se excluye el consumo de agua de las oficinas que no son titularidad de Ebro Foods, es decir, aquellas que se encuentran en régimen de alquiler, por la irrelevancia (extracción inferior al 0,5% sobre el total con la estimación más desfavorable) y la dificultad de la obtención de datos de los arrendadores. Sí se incluyen los datos de las 2 oficinas en propiedad (oficina de Lustucru Premium Group en Lyon y la oficina de Transimpex en Lambsheim).

Para el cálculo del indicador (b) (consumo en zonas con riesgo hídrico) se han considerado las zonas de riesgo Alto y Extremadamente alto del *Baseline Water Stress* (herramienta Acueducto-Atlas de Riesgo Hídrico, Instituto de Recursos Mundiales (WRI)).

El consumo de agua en el Grupo Ebro incluye el consumo de agua en oficinas y el consumo en el proceso de fabricación. En este sentido, cabe señalar que, a excepción de los procesos de producción de pasta y platos cocinados, que son algo más intensivos en el consumo de agua, el resto de los procesos, como el de producción de arroz seco, tienen consumos mínimos.

Se incluye también en este indicador el consumo de agua que la sociedad Agromeruan emplea en el cultivo de la finca agrícola que tiene en régimen de arrendamiento. A este respecto, cabe señalar que ese es el único proceso agrícola desarrollado por el Grupo Ebro. Por otro lado, hay que destacar que la mayor parte del agua que utiliza el Grupo para sus procesos industriales procede de redes de abastecimiento municipales (79%), y una parte de pozos (21%).

El 26% de los datos de volumen de agua consumida procede de facturas o medición directa (caudalímetro), siendo el 74% restante estimado. Esto se debe al volumen de agua empleado por Agromeruan en el cultivo de la finca agrícola en Marruecos.

Intensidad del agua	2025	2024
Consumo de agua (m3)	3.064.588	3.244.810
Ingresos netos (millones €)	3.014	3.140
Intensidad del agua (m3/M€ Ingresos netos)	1.017	1.033

Consumo de agua en zonas de riesgo* (m3)	2025		2024	
Bajo	72.540	2 %	69.532	2 %
Bajo-medio	159.475	5 %	263.288	8 %
Medio-alto	419.237	14 %	528.983	16 %
Alto	2.401.321	78 %	2.347.437	72 %
Extremadamente alto	12.016	— %	35.569	1 %

Sólo la planta de Taraori, perteneciente a Ebro India, reporta agua reutilizada. Durante el ejercicio de 2025, su cifra corresponde a 2.943 m³/año. En 2024, para la misma planta, el agua reciclada fue 2.742 m³/año.

Respecto al indicador de almacenamiento de agua, no ha sido posible obtener información de todo el perímetro del Grupo. Las plantas de (i) San Juan de Aznalfarache, Jerez de la Frontera, Isla Mayor, La Rinconada, Silla y Algemesí de la filial española Herba Ricemills y (ii) la planta Freeport, perteneciente a la filial estadounidense Riviana Foods, cuentan con almacenamiento de agua.

NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas

Listado de IROs asociados al E4

Impactos, Riesgos y Oportunidades							
Co d.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Biodiversidad							
IP-17	Creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitas de especies protegidas, etc.)	I+	P	Ups	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
IN-19	Degradación de la tierra y pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento de los proveedores.	I-	P	Ups	Corto	Código de Conducta de Proveedores	
R-12	Costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria como debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.	R	R	Ups OP Down	Corto		

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(16b,c)

Los IROs materiales relacionados con la biodiversidad se relacionan con aspectos de la cadena de valor, y muy especialmente, con las operaciones asociadas a las materias primas utilizadas en el mismo y su modelo de negocio.

Se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que sea un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas como la avutarda.

Se estima que los cultivos de arroz suponen hasta un 15% de la superficie mundial de humedales, con un elevado valor ornitológico (fuente: *International Rice Research Institute*). Asimismo, el cultivo del arroz es esencial para un gran número de poblaciones con un elevado grado de dependencia del mismo, y su creciente producción (FAO) es esencial para alimentar a un elevado porcentaje de población en riesgo de pobreza. El Grupo considera estratégico el colaborar con las comunidades locales para proteger a esta población y su territorio y, de esta forma, proteger su cadena de valor y diferenciar y asegurar sus materias primas.

Por su parte, se identificó como un posible impacto negativo la degradación de la tierra y la pérdida de sus propiedades como consecuencia de prácticas intensivas de agricultura en las zonas de aprovisionamiento. Tal y como se describe en el apartado NEIS 2 SBM 1, el Grupo no produce la materia prima que transforma y comercializa, pero la relación con sus proveedores se enmarca en su Política sobre Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa y el Código de Conducta de Proveedores (ver E4-2). El Grupo, en la búsqueda de la excelencia de sus productos y la seguridad de su cadena de

suministro, apoya activamente programas de agricultura sostenible que permitan la regeneración de las tierras de cultivos y el fomento de la productividad de las mismas.

Como riesgo detectado aparece el posible incremento de costes operacionales como consecuencia de mermas de producción agraria debido a la pérdida de las propiedades del suelo o a las altas temperaturas que disminuyen la productividad de los cultivos.

Este último riesgo se relaciona con los posibles impactos positivos y negativos mencionadas en los párrafos anteriores, así como su integración en la estrategia y las acciones de remediación.

Por otro lado, no se han identificado especies amenazadas vinculadas a las operaciones del Grupo Ebro.

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad

*(17a-d,19)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 e IRO-1. De forma particular, se han considerado (i) las ubicaciones físicas de las plantas e instalaciones del Grupo y sus zonas de aprovisionamiento, con una consideración especial de las que se encuentran cerca de espacios protegidos -la planta de Riviana en Freeport (Texas, Estados Unidos), cercana a un área protegida de humedal del Río Brazos; y el embarcadero en el río Támesis de Tilda (Reino Unido)-, (ii) estudios sectoriales sobre el impacto medioambiental de los cultivos de arroz y trigo, (iii) estudios sobre el posible impacto que en la producción de los mismo pueden tener el aumento de las temperaturas o la escasez de recursos hídricos, (iv) estudios sectoriales sobre el posible impacto de estos cultivos y la aparición de plagas y/o enfermedades que afecten a la biodiversidad por acumulación de biomasa y (v) análisis sobre la dependencia de las poblaciones y este tipo de cultivos.

El análisis ha considerado los grupos de interés y las comunidades locales con las que el Grupo mantiene un continuo contacto a través de los programas de apoyo a la agricultura y del diseño y construcción de infraestructuras, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

En el DMA, se han identificado y evaluado las dependencias de biodiversidad, ecosistemas o servicios ecosistémicos en operaciones propias y en nuestra cadena de valor. Los criterios de evaluación considerados en el análisis en todos los IROs, están basados en el conocimiento del sector y de las dinámicas propias de los sistemas agrícolas y de aprovisionamiento.

También se han considerado los riesgos sistémicos asociados a la biodiversidad y ecosistemas tales como:

- El aumento de las temperaturas y su impacto sobre los ecosistemas como el incremento de plagas y enfermedades en cultivos.
- La pérdida de hábitats naturales con efectos sobre servicios ecosistémicos clave.
- La degradación estructural del suelo y su impacto en la productividad agrícola.

En el análisis cualitativo realizado se consideraron los impactos directos en la pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo en zonas de aprovisionamiento derivada de prácticas agrícolas intensivas y la pérdida de hábitats naturales que afecta servicios ecosistémicos clave como la polinización y la regulación del clima.

Los IROS identificados como materiales en el DMA a través de la evaluación de información relativa a este tema, son tres: un impacto positivo, uno negativo y un riesgo. Todos ellos se relacionan básicamente con la cadena de valor del Grupo. Estos IROS se describen en esta misma NEIS E4 SBM-3 junto a su interacción con la estrategia del Grupo.

Para la evaluación de IROs se han considerado posibles riesgos físicos (ubicación de instalaciones y zonas de producción) y de transición (mayores exigencias regulatorias sobre estos puntos físicos), pero no se han evaluado diversos escenarios como los definidos por el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con la Naturaleza ni se ha realizado una cuantificación de estos.

En el DMA no se ha identificado ninguna instalación perteneciente al Grupo con impacto negativo material en zona sensible de biodiversidad y por lo tanto no se han identificado como necesarias actuaciones relacionadas con la mitigación de impactos a la biodiversidad.

E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

*(13a)

No se ha realizado una evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio ante los riesgos físicos, sistémicos y de transición relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, y tampoco se ha determinado aun si se llevará a cabo en el futuro.

E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

*(22,23, 24a,b,65)

Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65a)	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con la biodiversidad, se recoge el compromiso de preservar la biodiversidad. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración.
	MDR-P 65 b-f) Ver E1-2

Dicha Política no aborda, de manera directa, ninguno de los siguientes puntos relacionados con la biodiversidad:

- La contribución a los factores de impactos directos en la pérdida de biodiversidad (cambio climático, cambio del uso de la tierra, explotación directa, especies exóticas invasoras, contaminación, etc);
- Impactos y dependencias sobre los servicios ecosistémicos.
- Trazabilidad de productos, componentes, y materias primas con incidencias sobre la biodiversidad.
- Producción, abastecimiento y/o consumo procedente de ecosistemas gestionados para mantener o mejorar las condiciones para la biodiversidad.
- Las consecuencias sociales de las incidencias relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.
- Los sitios operativos del Grupo Ebro situados en zonas cercanas a espacios protegidos, ya que no han salido materiales en el Análisis de Doble Materialidad.

- Los impactos sobre el estado de las especies y los impactos en la extensión y el estado de los ecosistemas.
- Los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas;
- Las dependencias, los riesgos físicos y de transición y las oportunidades de importancia relativa.

Sin embargo, como se ha citado en el punto E1-3, el Grupo cuenta con proyectos para la promoción de la agricultura sostenible como buena práctica no contemplada en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods		
MDR-P 65 a)	Contenido:	
E2-1; 15	El Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro recoge los principios y valores básicos que deben inspirar la relación de las sociedades y profesionales que integran el Grupo Ebro Foods con los proveedores de servicios. De este modo, establece la obligación de sus proveedores a cumplir con la legislación y normativa El seguimiento y la supervisión es competencia de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta que reporta al Consejo de Administración.	
MDR-P 65 b-f)	Ver E2-1	

E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

*(27)

Como se indica en el SBM-3, se considera un impacto positivo la creación de hábitats agrícolas de alto valor ecológicos (humedales, hábitats de especies protegidas, etc.). La forma de cultivo del arroz y los cereales incide directamente en que las plantaciones sean un hábitat favorable para un buen número de especies, en algunos casos de especies protegidas.

Todos los proyectos de agricultura sostenible descritos en E1-3, y en particular, el proyecto AWD desarrollado por Ebro India tienen impacto sobre la biodiversidad y ecosistemas ya que en los programas se incentiva el empleo de prácticas agrícolas sostenibles que tienen un impacto positivo en la calidad o nutrición del suelo, calidad del agua, etc.

En 2025, la sociedad Bertagni ha participado en un programa de protección de biodiversidad marina:

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas						
ACCIÓN	ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)

Programa protección biodiversidad marina		Bertagni	Corto plazo	-	3	
			TOTAL	-	3	

No está previsto realizar ninguna acción de biodiversidad a futuro.

E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad

*(31)

El Grupo Ebro no ha establecido metas relacionadas con la biodiversidad.

Seguimiento de la eficacia de políticas y actuaciones

El Grupo no dispone de un proceso estructurado y homogéneo a nivel de Grupo para hacer un seguimiento de la eficacia de sus actuaciones en biodiversidad. Tampoco se ha establecido un nivel de ambición concreto ni un periodo de referencia para medir avances en este ámbito. No obstante, algunas de sus filiales han desarrollado iniciativas concretas de agricultura sostenible que pueden tener un impacto positivo en la biodiversidad. Se realiza un seguimiento continuo de los agricultores mediante visitas a campo y auditorías externas (ver E1-3).

En el futuro, el Grupo podría considerar el desarrollo de un enfoque más sistemático en esta materia, analizando más a fondo su impacto en los ecosistemas, y establecer métricas que permitan evaluar su contribución.

NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular

Listado de IROs asociados al E5

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Co d.	Descripción	Imp acto		CdV	Horiz onte	Políticas asociadas al IRO
Economía Circular						
IP-21	Reducción y valorización de residuos gracias a acciones desarrolladas para incrementar la valorización (ej: utilización de subproductos como cascarillas de arroz, chips de madera y carbón vegetal) y reciclaje.	I+	P	OP Down	Medio	Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
IP-54	Mejora del acceso a los alimentos y reducción de la presión sobre sistemas alimentarios gracias a la disminución del desperdicio alimentario en la cadena de valor de Ebro Foods (ej.: participación de Ebro Foods en la Comunidad de Marcas Waste Warrior, colaboración con AECOC, campañas y acciones para sensibilizar a la sociedad y empleados en torno a la problemática, etc.).	I+	R	OP Down	Real	
O-14	Mayor resiliencia en los procesos productivos del Grupo debido a una buena diversificación de la cadena de suministro del Grupo que permite mitigar los riesgos y disponibilidad de materias primas a lo largo del tiempo.	O	P	Up OP Down	Corto	

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades

*(11)

La descripción del proceso de identificación de los IROS se realiza en NEIS 2 SBM 3 y en el IRO-1. En particular, para los impactos riesgos y oportunidades relacionadas con el uso de recursos y la economía circular se han considerado (i) la relación de productos y subproductos de nuestros principales procesos productivos, (ii) el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo del Grupo denominado "RUMBO A 2030", (iii) diversas iniciativas externas en las que el Grupo participa, (iv) buenas prácticas sectoriales; y (v) de forma específica, información vinculada con los consumidores y hábitos de consumo (paneles Kantar, Mintel, información de mercado vinculada a clientes finales). Se han evaluado los activos y emplazamientos del Grupo, aunque sin una evaluación exhaustiva de localizaciones y problemáticas particulares, así como nuestra cadena de valor. Asimismo, se ha usado como elemento de análisis la información histórica existente en relación con las materias primas y material auxiliar (*packaging*) utilizadas por el Grupo y su grado de reutilización o tratamiento de elementos desechables

El análisis ha considerado los grupos de interés como administraciones locales, clientes de subproductos generados por el Grupo o paneles de consumidores, aunque no se han realizado consultas específicas para el mismo.

Dentro de los impactos positivos materiales identificados aparecen la reducción y valorización de residuos y el reciclaje de materiales.

Se identifica como oportunidad el incremento de la resiliencia en nuestros procesos productivos, gracias a una buena diversificación de la cadena de suministro que permite mitigar los riesgos y ampliar la disponibilidad de materias primas y auxiliares. Este tipo de actuación forma parte del eje de nuestra estrategia de mitigación de riesgos relacionados con el medio ambiente.

No se han determinado impactos negativos o riesgos materiales relacionados con este tema.

E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

*(14,15)

La Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo orienta sus procesos, actividades y decisiones a proteger su entorno, prevenir y minimizar los impactos medioambientales, optimizar la utilización de los recursos naturales y preservar la biodiversidad. Contempla específicamente el desarrollo de programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el residuo cero, pero no aborda el abastecimiento y el uso sostenible de recursos renovables.

No obstante, esta Política no aborda directamente los IROs relacionados con el uso de recursos y la economía circular. Tampoco aborda la transición hacia el abandono de recursos vírgenes o el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables. Pero con ella el Grupo se compromete a desarrollar programas y medidas conducentes a fomentar la economía circular y el Residuo Cero.

Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
MDR-P 65 a) E5-1 14 E5-1; 15 E5-1; 16	Contenido: A través de esta Política, el Grupo, asume el crecimiento sostenible como el pilar de su estrategia de gestión empresarial, comprometiéndose, con sus principales grupos de interés, estos siendo sus profesionales, accionistas, comunidades, público y entorno. Dentro de los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a cuestiones medio ambientales, y concretamente en relación con el uso de recursos y la economía circular, se recoge el compromiso de optimizar su utilización, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales. La supervisión y el seguimiento lo realiza Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que reporta al Consejo de Administración
MDR-P 65 b)-f)	Ver E1-2

E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

*(19,20e,68a,b,c,69)

Adicionalmente a las acciones que se describen a continuación en el MDR-A, en el Grupo se desarrollan una serie de actuaciones continuistas para las cuales no existe un capex/opex material asociado, ya que son parte de la operativa habitual:

Acciones relacionadas con la optimización del uso de recursos biológicos:

- Valorización de determinados subproductos como la cascarilla de arroz, para su empleo como forraje o camas para animales.
- Utilización de carbón vegetal, cascarilla o chips de madera como combustible de origen renovable (Ebro India, Herba Ricemills, Mundiriso y Ebro Frost Denmark).
- El Grupo Ebro es parte activa del programa “La Alimentación no tiene desperdicio”, una iniciativa de colaboración para reducir el desperdicio alimentario liderada por AECOC, la asociación de empresas de gran consumo, a la que el Grupo está adherido desde 2012. El programa tiene como objetivo visibilizar los esfuerzos de las empresas para prevenir el desperdicio alimentario, sensibilizar y concienciar a toda la cadena de valor para prevenir la generación de desperdicio y favorecer el aprovechamiento de los alimentos a lo largo de la cadena de valor.
- De forma complementaria, y con un enfoque específico en la prevención del desperdicio en origen, en 2024 el Grupo, a través de la Fundación Ebro, inició el apadrinamiento de la *fellow* de Ashoka Mireia Barba y su proyecto “Espigoladors”. Esta iniciativa actúa en el sector primario mediante la recuperación de excedentes agrícolas que no llegan a comercializarse por razones de mercado o criterios estéticos, mediante la práctica del espigueo. El proyecto promueve la valorización de estos alimentos a través de la práctica del espigueo, contribuyendo así a la reducción del desperdicio en el campo y al fomento de la economía circular, junto con acciones de sensibilización social en torno a sistemas alimentarios más sostenibles.
- Asimismo, el Grupo gestiona los excedentes alimentarios generados en sus operaciones, entendiendo como tales aquellos productos aptos para el consumo que, por diversos motivos —como defectos en el *packaging*, incidencias logísticas o la proximidad de su fecha de caducidad—, no resultan aptos para su comercialización. Estos excedentes se destinan prioritariamente a su donación a bancos de alimentos y entidades sociales, contribuyendo a su aprovechamiento y evitando su desperdicio.

Por otro lado, tal y como se detalla en otros apartados del presente Informe, en el marco de la Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, las tres sociedades del Grupo establecidas en España (Arotz, Santa Rita y Herba Ricemills) se encuentran elaborando un Plan de prevención del desperdicio alimentario, cuya implementación está prevista en este ejercicio 2026.

Acciones relacionadas con la gestión de residuos y la economía circular:

- Contenedores de reciclaje en todos los centros del Grupo y segregación de residuos, primando la valorización de los mismos.
- Adhesión a ECOEMBES a nivel España.
En lo que respecta a los objetivos de reducción, reciclaje y valoración definidos en la Ley 11/97, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, la filial española Herba está adherida a Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes), cuya misión es el diseño y desarrollo de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de envases usados y residuos de envases. Ecoembes emplea el concepto conocido como Punto Verde (símbolo que figura en los envases) para acreditar que el envasador del producto ha pagado una cantidad de dinero por cada envase que ha puesto en el mercado.

Por otra parte, tanto las sociedades arroceras europeas como las oficinas centrales de Ebro Foods, S.A. tienen suscrito un contrato con sociedades similares a Ecoembes para la destrucción de papel y otros soportes. Dicho acuerdo les permite acatar la Ley de Protección de Datos y asegurar una gestión sostenible de dicha documentación a través del compromiso que estas sociedades mantienen con la destrucción y el reciclado de la misma.

- Búsqueda continua de nuevos materiales de *packaging* que permitan alcanzar los objetivos de reciclabilidad y reducción de plástico, mediante acciones destinadas a la reducción del grosor de los materiales de *packaging*, búsqueda de alternativas de origen vegetal, sustitución del *packaging* de plástico por papel y sustitución de materiales de composición triplex o dúplex (que no son reciclables) por mono-materiales (que sí lo son).

Las principales actuaciones en 2025 relacionadas con el reciclaje de materiales se asocian a cambios en el material de *packaging* de sus productos y su compromiso con el 100% de reciclabilidad según diseño de su *packaging* para el año 2030.

MDR-A: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular							
ACCIÓN		ALCANCE	COMPAÑÍA	HORIZONTE	CAPEX (MILES DE €)	OPEX (MILES DE €)	CAPEX 2026 y siguientes (MILES DE €)
Reducción residuos	Silo de harina, programa reciclado y mejora proceso - de harina que antes se desperdiciaba	OP	Ebro Frost Denmark	Corto plazo	2		
Reducción residuos	Mejora procesos, reutilización de producto y eliminación de desperdicios	OP	Tilda Ltd	Largo plazo	397		445
Reducción de packaging	Mykerinos project: new packaging solution to remove over-packaging for promotional products	OP Down	Lustucru Frais	Largo plazo	220		455
Mejora reciclabilidad del packaging de plástico	Cambio de composición de un material triplex (PET/PET/PP) no reciclable a triplex mono (PP) con barrera SIOX, que es 100% reciclable según diseño (listo para ser reciclado)	OP Down	Herba Ricemills	Largo plazo		2,7	4,5
TOTAL					619	3	905

LEYENDA: CdV

Ups: Upstream

La cifra de inversión de la tabla anterior es parte del total de inversiones realizadas por el Grupo que figura en la Nota 9 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Esta inversión se encuentra en una fase inicial y la ejecución se completará durante el año 2026, con una inversión adicional prevista de aproximadamente 1 millón de euros.

E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

*(23,24,25)

El Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “RUMBO A 2030” establece los siguientes objetivos a nivel Grupo, relacionados con el uso de recursos y la economía circular:

Metas relacionadas con la gestión de residuos

Residuo cero. Avanzar hacia una economía circular aumentando la reutilización y valorización de los residuos, a través de prácticas de prevención y valorización.

Metas relacionadas con el aumento del diseño circular y minimización de materias primas primarias

- Eliminar un 20% de plásticos.
- 100% del *packaging* reciclable según diseño.

Todas las metas son voluntarias, y se relacionan con la capa de jerarquía de residuos de prevención/minimización, reciclado y valorización.

Las metas definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “RUMBO A 2030” se relacionan con el compromiso establecido en la política del Grupo de optimizar la utilización de recursos y la economía circular, así como prevenir y minimizar impactos medioambientales.

Los objetivos tienen como año base el 2021. Son metas absolutas y relativas a todo el perímetro de operaciones propias del Grupo. Los objetivos se definen a nivel de Grupo sin participación directa de las partes interesadas y se definen con criterios internos del Grupo.

2025	2021 (año base)	Variación (Tm)	Variación (%)
24.184	38.247	-14.063	(37) %

La metodología utilizada fue desarrollada internamente, tomando como referencia el estudio de materialidad previo y las tendencias de mercado, de consumidores y legislativas. Este análisis no solo permitió identificar las áreas de mayor impacto, sino que también sirvió como diagnóstico para evaluar la situación actual. Fruto de este proceso, se definieron los objetivos estratégicos alineados con los principales impactos, retos, riesgos y oportunidades del Grupo.

E5-4. Entradas de recursos

*(30,31,32)

Las materias primas usadas se dividen en dos categorías fundamentales:

- Las usadas para la elaboración de productos terminados.
- Las empleadas para los materiales de embalaje/*packaging*.

Las materias primas que componen los productos terminados se agrupan en cinco categorías:

- Arroz.
- Trigo y semolina o harina de trigo.
- Otra materia prima vegetal: quinoa, legumbres, otros cereales, otras harinas/semolinas, frutas y vegetales y soja/aceite de soja.

- Materia prima de origen animal: lácteos, carne, pescado y huevos.
- Otros ingredientes: tales como especias y aromas que se utilizan en platos precocinados principalmente.

Peso total general de los productos y materiales utilizados	2025		2024	
Categoría de producto y material	Peso (toneladas)	%	Peso (toneladas)	%
Materiales técnicos (embalaje)	80.107	3 %	77.253	3 %
Materiales Biológicos (materias primas)	2.228.162	97 %	2.339.714	97 %
Total	2.308.268		2.416.966	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

El arroz es la materia primas mayoritaria (86%) seguido del trigo (10%) y resto de ingredientes (4%).

Los materiales de envase y embalaje de los productos acabados son principalmente papel y cartón (59%) y plástico (30%).

Tipo de Material	2025		2024	
Plástico	24.200	31 %	25.259	33 %
Papel/Cartón	47.003	59 %	43.137	56 %
Cristal	0	0 %	14	0 %
Metal	1	0 %	1	0 %
Otros	8.903	10 %	8.842	10 %
Total (Tm)	79.049		75.292	

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

En base a la información que los suministradores de materiales de embalaje proporcionan sobre la composición de sus materiales, se ha calculado el contenido en fibras/polímeros reciclados de los distintos embalajes que utiliza el Grupo.

Cada una de las compañías reporta las cantidades usadas de *packaging*, su reciclabilidad y su contenido de material reciclado en el año de reporte. La información de la cantidad de *packaging* usado proviene, en la mayoría de los casos (97%), de los sistemas internos de gestión (SAP o similar, facturas o medición directa), siendo el resto estimado (3%). La información sobre el contenido de material reciclado proviene de las fichas técnicas de los proveedores del *packaging* o, en el caso de que no esté disponible, se estima a partir de materiales similares.

Para preservar y garantizar la máxima seguridad alimentaria de sus productos, el *packaging* primario, el que está en contacto directo con el alimento, debe tener una composición 100% material virgen o estar certificado como apto para uso en industria alimentaria. En este escenario, casi todo el *packaging* primario del Grupo es fibra virgen, siendo el porcentaje de fibras reciclado mínimo (2%).

En lo que respecta a los distintos formatos de *packaging* secundario y terciario, contienen, de media, un 50% de fibras recicladas.

El contenido medio en fibras recicladas de todo el *packaging* empleado por las distintas sociedades del Grupo es del 30%.

Contenido en fibras recicladas	2025		2024	
Packaging primario	547	2 %	710	2 %
Packaging secundario/terciario	23.101	50 %	23.365	53 %
Total Fibras recicladas	23.648	30 %	24.075	32 %

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

E5-5. Salidas de recursos

*(37,38,39,40)

La mayor parte de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos, principalmente embalajes de ingredientes y materias auxiliares. También hay una pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

El 98% de los residuos generados en 2025, son residuos no peligrosos.

Residuos	2025		2024	
No Peligrosos	36.549	98 %	35.621	99 %
Peligrosos	600	2 %	461	1 %
Total Residuos (Tm)	37.149	100 %	36.082	100 %

El 75% de los residuos generados son valorizados.

Destino de Residuos	2025		2024	
Total Residuos Eliminados	9.129	25 %	14.809	41 %
Total Residuos Valorizados	28.019	75 %	21.273	59 %
Total residuos	37.149		36.082	

El total residuos no reciclados es del 77%.

	2025		2024	
Total Residuos No Reciclados (Tm)	28.450	77 %	23.552	65 %

El desglose por tipo de residuo y por tipo de tratamiento es el siguiente:

Residuos No Peligrosos destinados a Eliminación	2025		2024	
Vertedero (Landfill)	5.830	16 %	8.915	25 %
Incineración	1.429	4 %	1.783	5 %
Otras operaciones de eliminación	1.332	4 %	3.677	10 %
Total residuos No Peligrosos eliminados (Tm)	8.590	24 %	14.375	40 %

Residuos Peligrosos destinados a Eliminación	2025		2024	
Vertedero (Landfill)	355	59 %	355	77 %
Incineración	12	2 %	19	4 %
Otras operaciones de Eliminación	172	29 %	60	13 %
Total residuos Peligrosos eliminados (Tm)	539	90 %	433	94 %

Residuos No Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2025		2024	
Reciclado	8.674	24 %	12.505	35 %
Preparación para la reutilización	1.735	5 %	107	0 %
Otras operaciones de valorización	17.550	48 %	8.633	24 %
Total residuos No Peligrosos valorizados (Tm)	27.959	76 %	21.246	60 %

Residuos Peligrosos desviados de la Eliminación (Valorizados)	2025		2024	
Reciclado	24	4 %	24	5 %
Preparado para la reutilización	15,52	3 %	0	— %
Otras operaciones de valorización	20,88	3 %	3	1 %
Total residuos Peligrosos valorizados (Tm)	61	10 %	27	6 %

Nota: se excluye del cálculo de residuos los generados en todas las oficinas (18) por su irrelevancia frente al total de residuos generados.

Nota: se excluye del perímetro de reporting por indisponibilidad de datos la compañía Transimpex.

Nota: este indicador no ha sido validado por un organismo externo distinto al proveedor de la verificación de este Informe.

No se generan residuos radioactivos.

Prácticamente la totalidad de los residuos generados por la actividad del Grupo se clasifican como residuos no peligrosos. Son residuos resultantes de los procesos de molienda y cocinado y/o empaquetado. La mayor parte de los residuos no peligrosos generados están compuestos por plástico, residuos municipales urbanos y desperdicio alimentario.

También hay una muy pequeña parte de generación de residuos peligrosos, principalmente residuos de envases de productos químicos, residuos sanitarios y otros materiales empleados en las labores de mantenimiento de las instalaciones.

La mayor parte de las sociedades del Grupo tienen contratada la gestión de los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores autorizados para tal fin. Todos los residuos, independientemente del tipo, son segregados por clase y transferidos a gestores autorizados

para su tratamiento acorde a la ley vigente de cada zona geográfica, favoreciendo el reciclaje y la reutilización siempre y cuando es posible.

La información sobre la cantidad de residuos gestionados y el tratamiento final recibido proviene en su mayoría (92%) de los propios gestores de residuos, que proporcionan la información.

INFORMACIÓN SOCIAL

NEIS S1- Personal propio

Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades								
Cod	Descripción	Impac to		CdV	Horizont e	Políticas asociadas al IRO		
Condiciones Laborales								
IP-22	Mayor satisfacción de los trabajadores a través de la supervisión de los derechos de los trabajadores del Grupo mediante la implementación de prácticas laborales justas (por ejemplo, horarios de trabajo adecuados, salarios ajustados, control de riesgos laborales). Esto no solo fortalece la capacidad de su personal, sino que también contribuye a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera, al promover un ambiente de trabajo justo y equitativo que mejora el bienestar de los trabajadores y sus familias.	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro		
IP-24	Mayor acceso a la negociación colectiva de los trabajadores por parte del Grupo debido a la existencia de Comités de Empresa que logran mejorar las condiciones de trabajo e incrementan el porcentaje de trabajadores acogidos a convenios colectivos, reforzando así las relaciones laborales. Esto contribuye al bienestar de los trabajadores y a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera.	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta		
IN-24	Falta de equidad salarial, reconocimiento por desempeño o antigüedad o condiciones de desigualdad derivadas de una distribución heterogénea de la remuneración de la plantilla no atendiendo a criterios objetivos (brecha salarial).	I-	P	OP Dow	Corto	Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Código de Conducta del Grupo Ebro		
O-20	Mejora de la reputación del Grupo debido a un buen sistema de gestión de la seguridad y salud (p.ej.: certificación en la ISO 45001). De esta manera el Grupo demuestra su compromiso con la protección de la salud y el bienestar de sus trabajadores. Esto no solo reduce la posibilidad de accidentes y enfermedades laborales, sino que también fortalece la confianza tanto de los empleados como de otras partes interesadas, como clientes, inversores y comunidades locales.	O	P	OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Código de Conducta del Grupo Ebro		
Formación y Desarrollo Profesional								
R-61	Dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica lo cual supone un riesgo operativo crítico para Ebro y sus filiales, dado que estos puestos son fundamentales para garantizar el funcionamiento continuo de la maquinaria y equipos esenciales.	R	R	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro		
Diversidad e Inclusión								
IP-29	Confianza de los trabajadores gracias a la creación de una cultura de respeto y seguridad entre los trabajadores del Grupo mediante el establecimiento de la Directiva Comunitaria de Whistleblowing y del Sistema de Información Interno (SII), reforzando la confianza de la sociedad en el entorno laboral y contribuyendo a la construcción de comunidades más seguras y equitativas.	I+	R	OP Dow		Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante Código de Conducta del Grupo Ebro		
O-23	Aumento del valor de marca responsable debido a la implementación de políticas que promuevan la igualdad salarial y la igualdad de oportunidades basadas en el género, la etnia, la orientación sexual, la discapacidad, etc. en la empresa. De este modo, se promoverá el posicionamiento del Grupo en el mercado como una empresa socialmente responsable y comprometida con la inclusión de la discapacidad y la diversidad.	O	P	OP Dow	Corto	Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A. Política de Selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo de Administración de Ebro Foods S.A.		
Promoción de los Derechos Humanos								
R-22	Robo, filtración o accesos no autorizados a información privada o confidencial de la compañía o terceras partes, propiedad intelectual o información financiera	R	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro		

del Grupo; y ataques cibernéticos que, además, causen interrupciones en las operaciones comerciales del Grupo debido a los procesos de producción e investigación y desarrollo altamente automatizados y digitalizados.					

LEYENDA: Impacto + Impacto Positivo - Impacto Negativo O Oportunidad R Riesgo P Potencial R Real	LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

*(14,15,16)

El activo de valor principal del Grupo Ebro reside en sus 6.854 profesionales, de los que 5.937 son empleados directos del Grupo y 917 contratados a través de distintas agencias externas. Un equipo de trabajadores muy cohesionado, con un gran potencial de talento y alineado con la estrategia de la organización al que, a través de las Direcciones de Recursos Humanos de las distintas filiales, el Grupo Ebro se preocupa de motivar, ofrecer un trabajo de calidad y reforzar sus capacidades y competencias, así como su liderazgo personal y profesional.

Los trabajadores del Grupo Ebro Foods se clasifican en:

- **Empleados propios o asalariados:** Número (media anual) de personas que están en nómina de las compañías del Grupo con independencia del tipo de contrato, esto es, los que cuentan con un contrato indefinido o temporal, a tiempo completo o parcial, así como los contratos con horas no garantizadas.
- **Trabajadores contratados:** Número (media anual) de personas que habitualmente realizan trabajo *in situ* para la organización, pero que no está en nómina (ETT, subcontratas, etc.).
- **Trabajadores autónomos:** Número (media anual) de personas legalmente reconocidas como trabajadores por cuenta propia (autónomos).

Tanto los trabajadores contratados como los autónomos están incluidos dentro de la categoría de empleados no asalariados.

Impactos, Riesgos y Oportunidades (IROS) – Personal propio

En el DMA realizado por el Grupo Ebro se ha identificado un impacto negativo potencial relacionado con la equidad salarial, que podría afectar a la motivación y retención del talento, generando un riesgo financiero por incremento de costes de contratación y pérdida de competitividad frente a otras compañías del sector.

Para mitigar este riesgo, el Grupo mantiene un compromiso firme con la reducción y eliminación de la brecha salarial de género, implementando planes de igualdad y políticas que garantizan un trato justo y equitativo en todos los niveles de la organización.

Asimismo, el Grupo impulsa el bienestar laboral mediante prácticas que aseguran condiciones de trabajo justas: horarios adecuados, políticas salariales equitativas y control efectivo de riesgos laborales. Estas medidas fortalecen las capacidades de los empleados y contribuyen a la estabilidad social y económica en las comunidades donde opera el Grupo.

La gestión descentralizada de personal del Grupo permite un alto nivel de conocimiento y cercanía con la plantilla, gracias a la existencia de responsables de Recursos Humanos en las principales sociedades del Grupo. Este modelo facilita una gestión más próxima y adaptada a las realidades operativas de cada filial.

En este marco, cada sociedad aplica políticas y directrices específicas alineadas con los principios corporativos y adaptadas a la normativa local, en ámbitos como la salud y seguridad en el trabajo, formación y desarrollo profesional, diversidad e igualdad de oportunidades, así como la igualdad en la remuneración.

El acceso a la negociación colectiva se garantiza mediante Comités de Empresa en aquellos países donde esta figura está legalmente reconocida, lo que contribuye a la mejora de las condiciones laborales, al aumento del porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos y al fortalecimiento de relaciones laborales estables y constructivas.

El compromiso con la igualdad de trato y oportunidades se refuerza mediante mecanismos como la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing* y el Sistema Interno de Información (SII), que incluye un Canal Corporativo de Denuncias accesible para todo el Grupo. Este sistema contribuye a fomentar la confianza, la transparencia y la detección temprana de posibles incumplimientos, fortaleciendo la cultura de respeto y seguridad en el entorno laboral.

Finalmente, el Código de Conducta corporativo constituye el marco común de referencia para garantizar un comportamiento ético y responsable en todas las filiales del Grupo, estableciendo los principios mínimos aplicables en materia de empleo y derechos laborales.

	Año 2025	Año 2024
Brecha salarial (por género)	42,27%	30,07%
% Empleados bajo convenio colectivo u otros acuerdos	73,42%	69%
Horas de formación por empleado	30,68	24
Tasa frecuencia*	16,89	17,64
Índice de rotación	10,44%	12%
Casos gestionados en canal de denuncias (SII)	18	6

(*) Para obtener la tasa de frecuencia hemos utilizado la fórmula (nº accidentes/horas trabajadas)*1000000. Se han tenido en cuenta los accidentes con baja de los empleados propios (asalariados) incluidos los "in itinere".

Riesgos y Oportunidades derivados de los Impactos y Dependencias

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con la mejora continua de las condiciones laborales mediante iniciativas centradas en salud, seguridad, igualdad y diversidad. La implantación de un sistema de gestión de seguridad y salud certificado conforme a la norma ISO 45001 refuerza la protección del bienestar de los empleados, contribuye a la reducción de los riesgos de accidentes y enfermedades laborales y fortalece la reputación corporativa, generando confianza entre trabajadores, clientes, inversores y comunidades.

En materia de igualdad y diversidad, el Grupo promueve políticas orientadas a garantizar la equidad en el acceso a oportunidades y en la remuneración, independientemente del género, etnia, orientación sexual o discapacidad. Estas políticas contribuyen a fomentar un entorno laboral inclusivo y, al mismo tiempo, representan una oportunidad estratégica para reforzar el posicionamiento del Grupo como empresa socialmente responsable y favorecer la atracción y retención de talento diverso.

Entre los riesgos identificados se encuentra la dificultad para captar talento especializado en áreas críticas como mantenimiento y electromecánica, lo que podría afectar a la eficiencia operativa. Asimismo, la seguridad de la información y la protección de datos constituye un riesgo creciente en un contexto de mayor digitalización y automatización de los procesos. Para mitigar estos riesgos, el Grupo implementa tecnologías y protocolos específicos destinados a garantizar la integridad de la información y la continuidad operativa frente a posibles amenazas cibernéticas.

Estas medidas, junto con una gestión proactiva de los riesgos, permiten transformar los desafíos identificados en oportunidades, consolidando la sostenibilidad del negocio y el fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

Planes de transición climática

El Grupo Ebro avanza de forma progresiva en la definición de su transición climática, asegurando que las decisiones adoptadas se desarrollen en coherencia con el bienestar, la seguridad y la estabilidad laboral de su plantilla.

Durante el ejercicio 2025, el Grupo ha abordado una primera fase centrada en el análisis y planificación de los Alcances 1 y 2 en España. En el ejercicio 2026, este trabajo se extenderá al resto de las sociedades del Grupo. Una vez completada esta fase, el Grupo acometerá el análisis **del Alcance 3** en el ejercicio 2027, como parte de su hoja de ruta de descarbonización.

En todo este proceso, el Grupo tiene en cuenta que la transición hacia un modelo bajo en carbono debe realizarse de manera ordenada y responsable, sin comprometer la seguridad, las condiciones de trabajo ni el empleo, y favoreciendo, cuando proceda, el desarrollo de nuevas capacidades y competencias profesionales.

Respeto de los Derechos Humanos

El Grupo Ebro mantiene un compromiso firme con el respeto de los Derechos Humanos en el conjunto de sus operaciones y en su cadena de valor, de conformidad con los principios y estándares internacionales de referencia.

Aunque algunas de las actividades del Grupo se desarrollan en países donde existen riesgos generales asociados al trabajo forzoso o al trabajo infantil, el Grupo aplica un enfoque preventivo basado en:

- Evaluaciones periódicas de riesgos en operaciones propias y proveedores.
- Auditorías y mecanismos de control orientados a prevenir y mitigar posibles incidencias.
- Códigos de Conducta dirigidos a empleados y proveedores, que establecen principios éticos y laborales alineados con los estándares internacionales, en particular los de la ONU y la OIT.

Hasta la fecha, no se han identificado riesgos significativos de vulneración de Derechos Humanos en las operaciones propias del Grupo, ni colectivos específicos dentro de la plantilla que presenten una situación de especial vulnerabilidad.

En el marco del DMA se ha identificado un riesgo operativo crítico vinculado a la dificultad para atraer talento especializado en áreas como mantenimiento y electromecánica, especialmente en Estados Unidos y Europa.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha adoptado medidas como:

- Incrementos salariales y definición de nuevas categorías profesionales.
- Reclutamiento en otras geografías, principalmente en España e Hispanoamérica.
- Colaboración con centros de formación y universidades técnicas.
- Flexibilización de las condiciones de acceso y apoyo puntual mediante contratación de subcontratas.

En la actualidad, no se han identificado oportunidades específicas asociadas a grupos concretos de personas en relación con los Derechos Humanos, si bien el Grupo mantiene un enfoque proactivo para garantizar la igualdad de trato, la diversidad y la no discriminación en todos sus procesos.

S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio

*(19,20,21,22,23,24)

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el apartado "IV. LOS PROFESIONALES DEL GRUPO EBRO FOODS", el COC establece las directrices y normas, relevantes a la plantilla del Grupo, en los siguientes puntos: • 9. Derechos Humanos • 10. Lealtad profesional • 11. Formación y desarrollo profesional • 12. Conciliación de la vida familiar con la actividad laboral • 13. Política retributiva • 14. Compromiso con la seguridad y la salud • 15. Derecho a la intimidad y protección de datos • 16. Conflictos de intereses • 17. Obsequios y regalos • 18. Información reservada y confidencial • 19. Información privilegiada • 29. Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales • 30. Difusión y aceptación entre los Profesionales • 32. Canal de denuncias
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	El Código de Conducta recoge, en relación a sus profesionales, en el punto 9, Compromiso con los derechos humanos. En este apartado, se estipulan las directrices en relación con: ▪ 9.1. Las relaciones entre los Profesionales se basará en el respeto a la dignidad y no discriminación de las personas. ▪ 9.2. En el Grupo se prohíbe el abuso de autoridad y cualquier tipo de acoso, así como cualquier conducta que pueda generar un entorno intimidatorio, ofensivo u hostil. ▪ 9.3. El Grupo rechaza cualquier forma, directa o indirecta, de trabajo infantil. ▪ 9.4. No está permitido en ninguna sociedad del Grupo el trabajo forzoso y obligatorio. ▪ 9.5. El Grupo defiende la igualdad de trato y oportunidades para sus Profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, y se aplica tanto a la contratación, como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y demás aspectos de la relación con los Profesionales. ▪ 9.6. El Grupo no impide ni limita a sus Profesionales el ejercicio de los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva, de conformidad con la legalidad vigente. ▪ 9.7. El Grupo respeta y fomenta los derechos humanos y reconoce estos derechos como fundamentales y universales, conforme con las leyes y prácticas internacionales.

MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d) S1-1_Par.21; AR12	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración del Código de Conducta del Grupo Ebro Foods se han considerado los intereses y expectativas de la fuerza laboral propia, en relación con los principios éticos y de comportamiento que deben regir la actuación profesional en el Grupo. Esta perspectiva ha permitido definir un marco común de referencia en materia de empleo, relaciones laborales y respeto de los Derechos Humanos, coherente con el contexto operativo y organizativo del Grupo
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo
MDR-P 65a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. Principios de actuación (punto 5) los puntos más relevantes son: 5.3. En relación con la gestión del capital humano y desarrollo del talento 5.4. En relación con los Derechos humanos En relación a nuestra propia fuerza laboral, este siendo el Grupo de interés "Nuestro equipo", (punto 6.1) se establece lo siguiente: - Se promueve el desarrollo personal y profesional de consejeros, administradores y personal, directivo o empleado, del Grupo y se fomenta la mejora de sus propias capacidades y competencias. - Las actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los profesionales se basan en los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales. - Se procura la conciliación de la vida familiar con la actividad laboral, se facilitará el equilibrio entre las responsabilidades familiares y laborales de los mismos y se respetará el derecho a la intimidad de sus profesionales, en todas sus manifestaciones. - Se ofrece a los profesionales un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. - Se vela para garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para los Profesionales, debiendo sus sociedades adoptar cuantas medidas sean razonables para maximizar la prevención de riesgos laborales.
S1-1_Par.20 S1-1_Par.22	Esta Política se complementa y desarrolla, en relación a nuestros profesionales, basándose en los principios básicos y normas de actuación se desarrollan en el Reglamento Interno de Conducta en materias relativas al Mercado de Valores, Código de Conducta, Política de retribución de la alta dirección y Política de selección de Consejeros y Diversidad en la composición del Consejo. En particular, en el Código de Conducta del Grupo, se recogen los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos en el punto 9, (9.1., 9.2., 9.3., 9.4., 9.5., 9.6. y 9.7.) ya mencionados y descritos en la tabla anterior.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S1-1; Par.21_AR 12	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la definición de esta Política se han tenido en cuenta los intereses de los principales grupos de interés del Grupo, incluyendo la fuerza laboral propia, desde una perspectiva global e integradora. Esta aproximación ha permitido incorporar en la política los aspectos sociales y laborales más relevantes, asegurando su alineamiento con la estrategia del Grupo y con los compromisos asumidos en materia de sostenibilidad.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política relativa al Sistema Interno de Información y a la defensa del informante del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El Sistema Interno de Información es el canal preferente para informar sobre cualquiera acción u omisión que pueda constituir: (i) infracciones del Derecho de la Unión Europea en los términos previstos en la Ley 2/2023; o (ii) infracción penal o administrativa grave o muy grave. A estos efectos, el Sistema Interno de Información garantiza que la información será tratada de forma efectiva y el informante no sufrirá represalias por ello. "Responsables de la gestión de los canales de información integrados en el SII" (4.2.3): - "Procedimiento de Gestión de Informaciones Ley 2/2023"; - "Procedimiento de Gestión de Informaciones Acoso"; - "Procedimiento de Gestión de Informaciones Código de Conducta"; y - Información comunicada a través de canales de información locales: "los respectivos responsables de la gestión de las mismas reportarán al Responsable del Sistema" a nivel Grupo. "Principios de aplicación" (punto 5), se estipula, en detalle, lo referente al SII, con: - Tolerancia cero ante conductas impropias - Accesibilidad - Seguridad y confidencialidad - Protección al informante - Protección basada en la buena fe - Protección a las personas afectadas - Imparcialidad y transparencia - Proporcionalidad
	El Sistema Interno de Información se configura como un elemento más dentro de la estructura de cumplimiento normativo del Grupo Ebro, junto con el Código de Conducta, el Modelo de Prevención de Delitos, las Políticas corporativas aprobadas por el Consejo de Administración y demás elementos que integran dicha estructura, en particular las Políticas de Gestión y Control de Riesgos.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política resulta de aplicación a todos los canales internos de información y los procedimientos de gestión de informaciones integrados en el Sistema Interno de Información. Se aplica a toda comunicación de potenciales infracciones o incumplimientos de la normativa aplicable a la Sociedad y su Grupo que, a través de cualquiera de los canales internos de información, pueda ser informada por cualquier persona que haya tenido acceso a la misma en el contexto de una relación laboral o profesional con la Sociedad o cualquiera de las sociedades del Grupo Ebro. Se hace extensiva a la Fundación Ebro.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y/u otra Comisión pertinente que delegue en el Consejo de Administración de la Sociedad matriz.
MDR-P 65 d)	Reconocimiento Marcos Globales -Ley 2/2023: Procedimiento de Gestión de Informaciones -Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos) -Ley Orgánica 7/2021

MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración de esta Política se han considerado las expectativas de la fuerza laboral del Grupo en relación con la existencia de un marco que garantice la confianza, la confidencialidad y la protección de las personas informantes. Esta consideración ha orientado el diseño de la política hacia un enfoque alineado con las necesidades del entorno laboral y con los estándares normativos aplicables.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo, (Política-sobre-el-Sistema-Interno-de-Información-y-protección-al-informante), junto con el acceso al Canal de Denuncias. Este es el caso para todas filiales del Grupo que tienen web corporativa.

	Política de Selección de Consejeros y Consejeras y de Diversidad en el Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 a) S1-1; 21(a)	Contenido: Esta Política, de aplicación exclusiva para los Consejeros de Administración del Grupo Ebro, establece los siguientes "<u>Principios aplicables</u>" (punto 4): • Todas las propuestas de selección de candidatos estarán fundamentadas en un análisis previo de las necesidades del propio Consejo, cuyo resultado se recogerá en el correspondiente informe justificativo de la Comisión de Selección y Retribuciones que se publique al convocar la Junta General de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero. • Se buscará siempre favorecer la diversidad de conocimientos, experiencia, edad y género en el Consejo. • En el proceso de selección se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar la discriminación por cualquier motivo de cualquiera de los candidatos. • A igualdad de condiciones se optará por el candidato cuyo sexo tenga, en ese momento, menor representación en el Consejo. • Es objetivo de la Sociedad que el género menos representado en el Consejo suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante. A su vez, la hace mención explícita a (punto 6): "<u>Condiciones que deberán reunir los candidatos</u>": • Los candidatos a Consejero de la Sociedad deberán ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia y experiencia profesional. • Asimismo, habrán de tener la necesaria cualificación y formación profesional que el cargo requiere en atención a las necesidades del Consejo, así como la disponibilidad suficiente para asumir debidamente el compromiso con su función.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se extiende tanto a los supuestos de nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros por la Junta General de accionistas como a los nombramientos que, en caso de vacante anticipada, realice el propio Consejo de Administración por el sistema de cooptación. En caso de candidatos a Consejero que sean personas jurídicas, los principios y criterios de la Política habrán de observarse respecto a las personas físicas que vayan a representarlas en el Consejo.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Ley de Sociedades de Capital
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés En la elaboración y revisión de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular los accionistas, el mercado y la propia Sociedad, en relación con la necesidad de contar con un Consejo de Administración diverso, equilibrado y alineado con las mejores prácticas de gobierno corporativo. Esta consideración ha permitido definir criterios de selección orientados a garantizar la idoneidad, la diversidad de perfiles y la ausencia de sesgos discriminatorios, así como a reforzar la confianza en el sistema de gobierno de la Sociedad y en la toma de decisiones del máximo órgano de administración.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política permanece de manera de carácter privado, se encuentra en las diversas intranets del Grupo.

	Política de Remuneraciones de Consejeros de Ebro Foods S.A.
MDR-P 65 a)	Contenido: (Punto 3): "Principios y objetivos que rigen la remuneración de los Consejeros. Contribución de la política a la estrategia, intereses y sostenibilidad a largo plazo" establece que: "La Política de Remuneraciones de Consejeros se asienta en los siguientes principios (que, a su vez, se corresponden con las previsiones legales aplicables y los criterios que inspiran las recomendaciones de buen gobierno en la materia): (i) Los Consejeros deben recibir una remuneración acorde con sus funciones, responsabilidades y dedicación, permitiendo la retención del talento y el reconocimiento de la trayectoria profesional de los Consejeros. (ii) Dicha remuneración debe fijarse en atención a la importancia de la Sociedad y a la situación económica de la misma en cada momento y los estándares de mercado comparables. (iii) La remuneración de los Consejeros debe ser razonable pero sin comprometer la independencia de criterio, sobre todo de los consejeros no ejecutivos. (iv) El sistema retributivo de los Consejeros y, en particular, de los Consejeros que desempeñen funciones ejecutivas por el ejercicio de tales funciones, debe estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad y maximizar su valor en beneficio de todos los accionistas, evitando la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables. En este sentido, respecto de los Consejeros ejecutivos (al igual que con los restantes altos directivos del Grupo) se persigue establecer un esquema retributivo atractivo que permita, por un lado, captar y retener el talento y la valía profesional y, por otro, establecer un adecuado equilibrio entre los resultados de la Sociedad y su Grupo y la asunción de riesgos."
S1-1; 21(a)	(Punto 5.) "Consideración de las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la Sociedad al fijar la política de remuneración" - En cumplimiento de la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, el Grupo Ebro Foods fija como un principio de debida observancia la oferta a todos sus profesionales (que incluye Consejeros, directivos y resto de empleados) de un nivel retributivo justo y adecuado al mercado laboral. Con ello, el Grupo busca retener el talento y fomentar la motivación de todos sus profesionales como vía de asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus negocios. - La fijación de la remuneración de los trabajadores, tanto directivos como no directivos, se basa en los criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como a las circunstancias propias de la compañía, el país y el mercado en el que se localiza cada trabajador. En base a esos criterios, el Grupo mantiene, en todos los niveles, lo que se considera un sistema retributivo justo y razonable. - En el ámbito de los Consejeros y, más en particular, de los Consejeros que desarrollan funciones ejecutivas, sus paquetes retributivos se estructuran en esencia de forma análoga a la aplicable a los principales directivos del Grupo.
MDR-P 65 b)	Alcance: El actual sistema de remuneración de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas y otros aspectos relativos a la vinculación contractual de los mismos con la Sociedad tienen en cuenta que el único Consejero ejecutivo que desempeña tales funciones tiene la condición de accionista de referencia de la Sociedad.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: -Comisión de Selección y Retribuciones del Grupo Ebro
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Conforme al artículo 529 (LSC), la presente Política de Remuneraciones de Consejeros estará en vigor durante los tres ejercicios siguientes, desde el 1 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2027, sin perjuicio de la eventual modificación o sustitución de la misma durante dicho plazo, que habrían de ser aprobadas por la Junta General de accionistas. -Artículo 22 de los Estatutos Sociales
MDR-P 65 e)	Consideración de los intereses de los grupos de interés Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta las expectativas de los principales grupos de interés, así como la necesidad de garantizar la coherencia de dicha política con los principios generales de sostenibilidad y buen gobierno del Grupo. En este contexto, se han considerado criterios de equidad, sostenibilidad a largo plazo y alineamiento con la estrategia global de la organización.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política está disponible en la página web corporativa del Grupo (Política-de-Remuneraciones-de-Consejeros-2025-2027)

Compromisos con nuestros trabajadores

Derechos Humanos

En el Grupo Ebro, el compromiso con los Derechos Humanos se encuentra recogido en varios documentos clave, principalmente en el Código de Conducta y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa.

En el Código de Conducta, se establece explícitamente, en su capítulo sobre “Derechos Humanos y Laborales”, la obligación de respetar los derechos fundamentales de los trabajadores, asegurando que todas sus operaciones se desarrollen bajo condiciones de respeto, igualdad y cumplimiento normativo.

En la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, se recoge el compromiso con el cumplimiento de los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la ONU, así como con los convenios fundamentales de la OIT, asegurando un entorno de trabajo justo, seguro y libre de discriminación.

A través de los principios recogidos en este marco normativo, como la promoción de la estabilidad en el empleo, la formación continua, el desarrollo profesional, la libertad de sindicación, la no discriminación y la diversidad e igualdad de oportunidades en el acceso al empleo, se fomenta un entorno de trabajo que prioriza el bienestar y el crecimiento de los empleados del Grupo.

Además, se promueve la igualdad de oportunidades y la diversidad en el entorno laboral, garantizando el respeto y un trato justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género, edad, origen o cualquier otra condición personal. Este compromiso se refleja en las políticas de no discriminación y en la implementación de medidas para fomentar la equidad retributiva y el acceso igualitario a oportunidades de promoción y desarrollo profesional.

Para abordar posibles impactos en los Derechos Humanos, el Grupo cuenta con un canal de denuncias accesible a todos nuestros empleados. Este mecanismo permite reportar de forma confidencial y, en su caso, anónima, cualquier incidente relacionado con derechos laborales, garantizando una investigación adecuada y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. En este mismo sentido, se realizan auditorías internas y externas para supervisar el cumplimiento de las políticas y se llevan a cabo acciones de sensibilización y formación dirigidas a los empleados y directivos para garantizar la identificación y prevención de posibles vulneraciones de Derechos Humanos dentro del Grupo y en la cadena de suministro.

Como ya se ha mencionado, el marco político de Derechos Humanos del Grupo sigue los principios establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Pacto Global de las Naciones Unidas. En particular, el Grupo está alineado con:

- Los Convenios Fundamentales de la OIT, que incluyen la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, la discriminación en el empleo y la promoción de la libertad sindical y la negociación colectiva.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, asegurando el respeto a los Derechos Humanos en todas sus operaciones y cadena de suministro.

- Los Diez Principios del Pacto Global de Naciones Unidas, con compromisos específicos en Derechos Humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos, que sirve como base para garantizar el trato digno y equitativo a todos sus empleados.

En el contexto de las políticas del Grupo queda reflejada la prohibición expresa de cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo forzoso y el trabajo infantil. Y aunque no se menciona explícitamente la trata de seres humanos, su prohibición se entiende implícita, dado que estas políticas están alineadas con los marcos internacionales ya citados. Por su parte, en el ámbito de la discriminación, el Código de Conducta especifica en su apartado IV, punto 9.5 que el Grupo promueve y defiende el principio de igualdad de trato y oportunidades para sus profesionales, independientemente de su raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión, género, orientación política o sexual, estado civil, edad, discapacidad o responsabilidades familiares, como principio inspirador de las políticas de Recursos Humanos y que se aplica tanto a la contratación de profesionales como a la formación, las oportunidades de carrera, los niveles salariales y todos los demás aspectos de la relación con los mismos.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas directrices, las sociedades y el Grupo cuentan con procedimientos internos que permiten prevenir, mitigar y corregir posibles situaciones de discriminación. Estos procedimientos incluyen auditorías internas periódicas y auditorías sociales en centros propios (SMETA 4P/BSCI y SMETA), que evalúan el cumplimiento en materias como:

- Condiciones laborales y respeto a los derechos humanos: no discriminación, igualdad de trato y no discriminación en procesos de selección, promoción y retribución), libertad de asociación...
- Seguridad y salud en el trabajo: cumplimiento de normativa de prevención de riesgos laborales, formación en seguridad, registros de accidentes.
- Prácticas éticas y transparencia en las relaciones laborales.
- Gestión ambiental vinculada al entorno laboral.

Por otro lado, desde los departamentos de Recursos Humanos se realizan seguimientos para reforzar la equidad en los procesos de selección, promoción y retribución, contribuyendo a la creación de un entorno laboral diverso e inclusivo.

Salud y seguridad laboral

En lo que se refiere a la gestión de la salud y seguridad de los profesionales del Grupo, todas las sociedades tienen implementado un Sistema de Prevención de Riesgos Laborales que aplica protocolos específicos en cada centro de trabajo, asegurando el cumplimiento de las normativas locales en materia de seguridad y salud.

Como parte de sus esfuerzos para reducir la siniestralidad laboral, las distintas filiales trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, así como en la mejora continua de equipos e instalaciones para minimizar posibles peligros.

Asimismo, se imparten cursos de formación adaptados a cada puesto de trabajo con el objetivo de informar, capacitar y concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales. Este compromiso con la salud y el bienestar de su plantilla se extiende también a la realización de chequeos médicos periódicos y a la promoción de estilos de vida saludables dentro del entorno laboral.

Auditorías sociales en centros propios

Durante el ejercicio 2025 se han realizado 18 auditorías sociales en 10 centros del Grupo (7 auditorías en 5 centros en 2024).

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

Indicador	Año 2025
Nº auditorías realizadas	18
Nº compañías auditadas	10
Nº no conformidades totales	121
% No conformidades corregidas	52%
Nº no conformidades críticas totales	14
% Reducción de riesgos críticos	64%

Nota: la información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.

S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

*(27,28)

Canales de comunicación y participación

El Grupo ha implementado diversos procedimientos y canales de comunicación para fomentar el diálogo y la colaboración con su plantilla. Estos mecanismos permiten a los empleados expresar sus inquietudes y necesidades en materia laboral de manera efectiva.

Entre los principales canales disponibles se encuentran:

- Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
- Intranet corporativa
- Buzón de sugerencias
- Redes sociales
- Buzón de Comunicación
- Newsletter digital
- Blogs (corporativo y de marcas)
- Mailing
- Jornadas departamentales
- Comité de Empresa
- Interlocutores de RRHH
- Departamento de Comunicación Corporativa
- Informe Annual
- Canal de Denuncias Corporativo

Además, el Grupo garantiza que las aportaciones recibidas a través de estos canales se integran en planes de acción y políticas laborales, comunicando los resultados a la plantilla para asegurar transparencia y confianza.

Mecanismos de diálogo y consulta con la plantilla

El Grupo Ebro promueve la participación de su plantilla en la toma de decisiones y en la gestión de impactos reales y potenciales a través de diversos mecanismos de consulta y comunicación.

Participación de la fuerza laboral en la toma de decisiones

Las perspectivas y opiniones de los empleados informan las decisiones y actividades del Grupo mediante herramientas como:

- Reuniones con representantes de los trabajadores, donde se abordan temas clave como condiciones laborales, ajustes salariales y resolución de conflictos.
- Comités de Seguridad y Salud, presentes en la mayoría de las sociedades del Grupo, en los que los empleados participan en la identificación de riesgos y en la definición de planes preventivos y correctivos.

Las aportaciones recogidas en estos espacios se incorporan en la definición de políticas de Recursos Humanos, planes de formación y medidas de prevención, asegurando que las decisiones reflejan las necesidades detectadas.

Compromiso con la plantilla y sus representantes

El compromiso del Grupo Ebro con su plantilla se manifiesta a través de la colaboración con sus representantes legales, como los Comités de Empresa y Delegados de Personal en aquellas sociedades donde existen. Estos espacios facilitan el diálogo y la resolución conjunta de temas laborales de interés común, incluyendo la gestión de incidencias y la implementación de medidas correctivas consensuadas.

Etapas, tipo y frecuencia de la participación

La participación se produce en distintas fases del ciclo de gestión laboral:

- Diseño de políticas (consultas previas con representantes).
- Implementación (reuniones periódicas para seguimiento).
- Evaluación (encuestas y análisis de resultados).

La frecuencia varía según la sociedad:

- Reuniones con representantes: trimestrales en la mayoría de las sociedades.
- Comités de Seguridad y Salud: mensuales o según normativa local.

Evaluación de la efectividad del compromiso con los empleados

La efectividad del compromiso con la plantilla se evalúa a través de un enfoque basado en la escucha activa y la mejora continua. Para ello, el Grupo y sus sociedades analizan de forma sistemática la información recopilada en los distintos espacios de diálogo existentes, identificando tendencias, necesidades emergentes y oportunidades de mejora.

Las encuestas internas, cuando se realizan, permiten recoger percepciones sobre aspectos clave del entorno laboral, mientras que las reuniones con representantes de los trabajadores facilitan el intercambio de ideas y propuestas. Asimismo, el análisis de los temas tratados en los Comités de Seguridad y Salud y la respuesta a consultas y sugerencias recibidas a través de los canales internos contribuyen no solo a identificar sino también a evaluar el impacto de las medidas adoptadas.

Responsabilidad operativa en la promoción de la participación

La Dirección de Recursos Humanos en cada sociedad del Grupo, junto con los responsables de Seguridad y Salud y los comités correspondientes, tiene la responsabilidad operativa de garantizar la participación de la plantilla. Estos actores se encargan de evaluar las aportaciones de los empleados e integrarlas en la toma de decisiones para mejorar continuamente el clima laboral y la gestión de impactos.

Al margen de su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos Acuerdos Marcos Globales ni otros acuerdos específicos con representantes de los trabajadores en materia de Derechos Humanos en el ámbito laboral. No obstante, el compromiso con el respeto a los Derechos Humanos de su plantilla se refleja, además de en la adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, en la implementación de políticas internas, como el Código de Conducta y otros mecanismos de diálogo con los empleados.

Identificación de trabajadores en situación de vulnerabilidad y medidas adoptadas

El Grupo mantiene una vigilancia proactiva para detectar posibles situaciones de vulnerabilidad dentro de su plantilla, con el objetivo de garantizar un entorno de trabajo inclusivo y equitativo. Aunque no se establecen categorías específicas de empleados en riesgo, el diálogo continuo con los equipos permite identificar circunstancias que podrían requerir medidas de apoyo adicionales. Además de los mecanismos formales de participación, los responsables de Recursos Humanos desempeñan un papel clave en la identificación de necesidades específicas y en la implementación de medidas.

El Grupo también dispone de canales de comunicación confidenciales, el Canal de Denuncias Corporativo y otros canales adicionales implementados en algunas sociedades conforme a su normativa local, diseñados para que cualquier trabajador pueda plantear inquietudes de manera segura y sin represalias. En este sentido, la flexibilidad laboral, las iniciativas de bienestar y las acciones orientadas a la conciliación contribuyen a minimizar posibles desigualdades y a garantizar que todos los empleados dispongan de un entorno laboral adecuado a sus necesidades.

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

*(32,33)

El Grupo Ebro ha implementado un Sistema Interno de Información (SII) que facilita la comunicación abierta y segura entre la plantilla y la empresa, garantizando la confidencialidad, el anonimato y protección de los informantes. Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo, a través del cual cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo.

El SII establece procedimientos claros para la recepción, investigación y resolución de las denuncias presentadas. El responsable del Sistema Interno de Información es la figura encargada de gestionar las denuncias recibidas, asegurando su tramitación adecuada conforme a lo establecido en la Política del SII y el Manual de Procedimientos. Además, las filiales del Grupo que, según su normativa local, deben disponer de canales de denuncias, mantienen dichos canales locales.

La Política sobre el Sistema Interno de Información y Protección al Informante, junto con el Manual de Procedimientos, regulan los mecanismos necesarios para garantizar la adecuada tramitación de las informaciones recibidas, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2/2023 reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad supervisa el funcionamiento del SII, asegurando la confidencialidad y la posibilidad de realizar comunicaciones anónimas, respetando los derechos del informante y del informado. Adicionalmente, el Responsable del Sistema Interno de Información es el encargado de garantizar que las denuncias sean investigadas y gestionadas de manera efectiva y conforme a la normativa vigente.

Todos los empleados del Grupo fueron informados de la implementación del SII y de la Política asociada a través de las Direcciones de Recursos Humanos de sus respectivas sociedades filiales, que fueron previamente comunicadas por el Departamento de Comunicación y Responsabilidad Social del Grupo. Esta comunicación asegura que la plantilla conozca y confíe en los canales disponibles para plantear sus preocupaciones o necesidades. Por otra parte, el SII establece medidas de protección para prevenir represalias contra aquellos empleados que utilicen los canales de denuncia de buena fe.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección “Contacto” <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada “Sistema Interno de Información del Grupo Ebro” que contiene el *link* al canal con el nombre “Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods”.

Procesos específicos para reparar las incidencias negativas (cómo se remedia el daño, no solo investigar).

- Canales para inquietudes generales (consultas, sugerencias, no solo irregularidades).
- Retroalimentación al trabajador sobre el estado de su denuncia.
- Indicadores de efectividad (número de casos, tiempo de resolución, satisfacción).
- Cómo se integran las lecciones aprendidas en la mejora continua.

S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(38,39,40,41,43,62)

Las actuaciones en materia de gestión de personas del Grupo Ebro Foods se desarrollan con el objetivo de gestionar los IROs identificados en relación con sus profesionales, y se

enmarcan en las directrices generales definidas en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo “Rumbo a 2030”.

En este contexto, el Grupo ha definido principios, enfoques y líneas de actuación generales orientadas, entre otros aspectos, a la salud y la seguridad en el trabajo, la gestión y retención del talento, la conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de capacidades y competencias profesionales, en coherencia con los IROs identificados para el personal propio.

El alcance de estas actuaciones es global para todo el Grupo, si bien su desarrollo e implementación se realizan de forma descentralizada, de acuerdo con el modelo de gestión del Grupo Ebro. De este modo, cada sociedad diseña, aplica y gestiona sus propias medidas de Recursos Humanos, adaptándolas a su realidad operativa, al marco normativo local y a las necesidades específicas de sus equipos, lo que permite una gestión proporcional y ajustada de los IROs asociados a la fuerza laboral.

Medidas para prevenir o mitigar impactos negativos (reales o potenciales)

Las distintas sociedades del Grupo disponen de un marco de actuación común en cuanto a principios y enfoques, que se concreta en la identificación, análisis y gestión de posibles impactos negativos reales o potenciales sobre sus profesionales, a través de medidas definidas y aplicadas a nivel de cada filial.

De forma general, este enfoque comprende las siguientes fases:

- Identificación preventiva de situaciones susceptibles de generar impactos negativos, a través de los mecanismos internos de gestión, control y supervisión existentes en cada sociedad.
- Análisis y valoración de dichas situaciones por las áreas responsables, teniendo en cuenta su naturaleza, alcance y posibles efectos sobre los trabajadores.
- Definición e implementación de medidas preventivas o mitigadoras, cuando procede, dentro del ámbito de responsabilidad de cada sociedad.
- Seguimiento de las medidas adoptadas, con el fin de evaluar su adecuación y reforzarlas o ajustarlas en caso necesario.

Cuando se identifican incidencias que requieren actuaciones específicas de reparación o la activación de canales formales, estas se gestionan a través de los procesos y mecanismos descritos en el apartado S1-3, evitando duplicidades en la información.

Seguimiento de la efectividad de las medidas

El seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas se realiza de forma proporcional y adaptada a la naturaleza de las actuaciones y al contexto de cada sociedad. A tal efecto, las filiales utilizan herramientas internas de gestión y revisión que permiten identificar áreas de mejora y reforzar, cuando resulta necesario, los enfoques aplicados en materia de gestión de personas.

En este contexto, y sin perjuicio de la autonomía de gestión de cada filial, las principales tipologías de medidas que las sociedades del Grupo aplican para prevenir o mitigar impactos negativos reales o potenciales sobre la plantilla incluyen, entre otras:

:

- Diversidad e inclusión, mediante prácticas y políticas orientadas a promover un entorno laboral equitativo y respetuoso.

- Formación y desarrollo profesional, orientados a reforzar la empleabilidad y las capacidades internas.
- Salud y seguridad laboral, a través de sistemas de prevención de riesgos laborales, protocolos operativos y formación específica por puesto.
- Condiciones laborales, mediante políticas y prácticas de compensación y empleo alineadas con los principios de equidad del Grupo.

Estas medidas tienen un carácter preventivo o mitigador y se desarrollan a nivel de cada sociedad, de acuerdo con su realidad operativa y los riesgos identificados.

Para abordar y reparar los posibles impactos negativos que puedan surgir, tanto el Grupo como sus sociedades, disponen de mecanismos específicos, entre los que se incluyen:

- Canales de comunicación y denuncia que permiten a los empleados reportar situaciones de riesgo o vulnerabilidad.
- Medidas de apoyo, como programas de asistencia psicológica o social cuando la situación lo requiere.
- Revisión y mejora de procesos, mediante el análisis de las causas de los incidentes y la adopción de medidas correctivas a nivel local.

En relación con los riesgos materiales derivados de las dependencias, las sociedades del Grupo aplican, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Formación en Prevención de Riesgos Laborales
- Protocolos de seguridad adaptados a las operaciones de cada centro.
- Supervisión continua de incidentes y planes de mejora.
- Evaluaciones de riesgos psicosociales, centradas en aspectos como la carga de trabajo, el estrés y bienestar emocional.

Iniciativas para generar impactos positivos

Las sociedades del Grupo Ebro desarrollan iniciativas que contribuyen de forma proactiva a generar impactos sociales positivos, reforzando el bienestar, la motivación y el desarrollo profesional de sus empleados.

Así, entre las iniciativas que las sociedades del Grupo promueven de manera general, destacan:

- Planes de carrera y desarrollo profesional.
- Medidas de conciliación laboral y personal.
- Programas de bienestar y salud.
- Iniciativas de reconocimiento y motivación.
- Beneficios sociales, adaptados a la normativa y práctica local.

Asimismo, para identificar y aprovechar oportunidades materiales, las filiales utilizan herramientas como:

- Programas de liderazgo y *mentoring*.
- Movilidad interna y promoción.
- Inversión en digitalización y nuevas competencias

En paralelo, el Grupo establece un marco común para asegurar que sus políticas y prácticas laborales sean responsables y no generen daño a sus profesionales, mediante:

- Cumplimiento de la legislación laboral vigente en cada país de operación.
- Auditorías de cumplimiento: revisiones internas y externas para asegurar estándares éticos y legales.
- Fomento de una cultura empresarial basada en el respeto y la equidad donde la dignidad de cada trabajador es una prioridad.

Recursos asignados a la gestión de impactos materiales

El Grupo Ebro destina recursos a la gestión de los impactos materiales identificados en relación con su plantilla, de acuerdo con su modelo de gestión descentralizado y con el objetivo de prevenir, mitigar y gestionar de forma adecuada los impactos negativos reales o potenciales asociados a la fuerza laboral.

En particular, los recursos asignados se concretan en los siguientes ámbitos:

- Equipos de Recursos Humanos: cada sociedad del Grupo cuenta con equipos de Recursos Humanos responsables de identificar riesgos laborales y sociales, implementar medidas preventivas o mitigadoras y realizar el seguimiento de su efectividad. Estos equipos desempeñan un papel clave en la adaptación de los principios y directrices del Grupo a la realidad operativa local, asegurando una gestión próxima y ajustada de los impactos identificados.
- Presupuestos para formación, bienestar y condiciones laborales: las sociedades del Grupo gestionan presupuestos específicos destinados a formación, salud laboral, bienestar y beneficios sociales, que se traducen en acciones concretas como programas formativos, medidas de prevención de riesgos, iniciativas de conciliación o apoyo en situaciones de vulnerabilidad. Estos recursos permiten abordar de manera preventiva y continuada los principales riesgos laborales y sociales identificados.
- Infraestructuras de seguridad y prevención: los recursos destinados a equipos, instalaciones y sistemas de prevención permiten reducir la exposición a riesgos laborales, mejorar las condiciones de trabajo y reforzar la cultura preventiva en los centros de trabajo, contribuyendo a la mitigación de impactos negativos en materia de seguridad y salud.
- Sistemas de medición y reporte: las filiales utilizan herramientas internas para recopilar y analizar información relacionada con aspectos como siniestralidad laboral, rotación, formación o incidencias reportadas. Esta información se emplea para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas, identificar tendencias y definir acciones de mejora cuando resulta necesario.

El uso de estos recursos permite a las sociedades del Grupo monitorizar la evolución de los principales IROs, ajustar las medidas aplicadas y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas en función de los resultados observados y contribuir a la mejora continua en la gestión de personas y en la prevención y mitigación de impactos negativos sobre la plantilla.

S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

*(81)

El Grupo Ebro ha definido un marco de actuación para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre su plantilla, alineado con el Plan de Sostenibilidad “RUMBO A 2030” y basado en un modelo de gestión descentralizado. En este modelo, el Grupo establece

principios y sistemas de seguimiento comunes, mientras que la concreción y ejecución de las medidas se realiza a nivel de cada sociedad, en función de su contexto operativo, marco normativo local y características de la plantilla.

Principios estratégicos (comunes a todas las sociedades)

- Fomentar un entorno de trabajo seguro, respetuoso e inclusivo.
- Impulsar el desarrollo profesional y la retención del talento.
- Favorecer la conciliación entre la vida personal y profesional.
- Asegurar el cumplimiento de principios éticos y de Derechos Humanos en la gestión de personas.

Estos principios se alinean con los principales impactos y riesgos identificados en el análisis de doble materialidad, en particular en materia de condiciones laborales, salud y seguridad en el trabajo, igualdad de oportunidades, desarrollo profesional y respeto de los Derechos Humanos.

Metas definidas

Ámbito	Meta 2030	Indicador	IROs asociados	Status 2025
Formación	Impulsar la formación continua del personal propio, alcanzando una cobertura anual de entre el 85 % y el 90 %.	% de empleados con formación anual	R-61; IP-22	95% del personal propio ha recibido formación anual
Igualdad retributiva	Reducir la brecha salarial de género	Brecha salarial	IN-24; O-23	Reducción del 10% respecto a 2019
Diversidad	Impulsar la diversidad e igualdad de oportunidades en puestos directivos, incrementando la representación de mujeres hasta alcanzar el 40 %.	% de mujeres en puestos directivos	O-23; IP-22	35,12% de mujeres en puestos directivos
Desarrollo profesional	Impulsar el desarrollo profesional y la movilidad interna del talento mediante la promoción interna.	Nº promociones / año	R-61; IP-22	Incremento acumulado del 142,7 % en promociones internas desde 2019.
Seguridad y Salud	Garantizar que el 100 % de la plantilla esté cubierto por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	% de plantilla representada	O-20; IP-22	100% de la plantilla representada en los Comités de Seguridad y Salud
Seguridad y Salud	Cero accidentes mortales	Nº de accidentes mortales	O-20	"0" accidentes mortales
Derechos Humanos	Garantizar la formación en Derechos Humanos del 100 % de los empleados	% de plantilla formada en DD. HH.	IP-29; IP-22	100% de empleados formados en Derechos Humanos

Horizonte temporal, gobernanza y participación

Estas metas operativas (2019–2030) se mantienen vigentes como líneas de gestión que contribuyen a la prevención y mitigación de impactos laborales, y se revisan periódicamente en el marco de “RUMBO A 2030” para evaluar su actualización cuando existan cambios relevantes en los IROs o la disponibilidad de datos comparables.

La ejecución y primeros controles recaen en las Direcciones de RR. HH. y responsables de Seguridad y Salud de cada sociedad; la consolidación y reporte se realiza desde el área de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad del Grupo, y la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, con integración de resultados en el Informe Anual de Sostenibilidad del Grupo.

La definición de prioridades y su revisión se apoyan en encuestas internas, Comités de Empresa y Comités de Seguridad y Salud, así como en otros espacios de diálogo social; los avances y áreas de mejora se comunican por canales internos (reuniones informativas, intranet, *newsletters* internas, etc.).

S1-6. Características de los asalariados de la empresa

*(50a,b,50b+51,50c,50,50d)

Las personas y la gestión responsable del capital humano constituyen un eje clave del modelo de sostenibilidad del Grupo Ebro. El Grupo promueve el bienestar, el desarrollo profesional y la capacitación continua de su plantilla como elementos esenciales para garantizar un entorno de trabajo seguro, inclusivo y alineado con los principios éticos y sociales que rigen su actividad.

En este contexto, el principal activo de valor del Grupo Ebro reside en sus 5.937 empleados propios, cuyo conocimiento, experiencia y compromiso resultan fundamentales para la ejecución de la estrategia corporativa, la continuidad del negocio y la generación de valor a largo plazo.

Características de los empleados de la empresa

Información sobre el número de empleados por género		
Género	Año 2025	Año 2024
Masculino	4.205	4.000
Femenino	1.732	1.667
Otros	0	0
No notificado	0	0
Total empleados	5.937	5.667

*El gap existente entre el número de hombres y mujeres se debe fundamentalmente al importante carácter fabril del Grupo, ya que el trabajo en fábrica ha sido realizado tradicionalmente por hombres.

El número de empleados del Grupo se determina utilizando el promedio anual y a tiempo completo, lo que ofrece una representación más precisa y consistente de la plantilla a lo largo del año. Un asalariado a jornada completa es aquel que desempeña sus funciones laborales durante el tiempo máximo establecido por la legislación laboral de su país de residencia o las condiciones establecidas en los diferentes convenios colectivos de aplicación.

Se considera personal asalariado a aquellos que tienen un contrato laboral con alguna de las sociedades del Grupo, ya sea indefinido, temporal, con horas no garantizadas, a tiempo completo o parcial.

Número de empleados en países que representan más del 10% del número total de empleados

País	Año 2025	Año 2024
España	935	918
Estados Unidos	1.146	1.028
Francia	618	612
Italia	896	824

Empleados por género y por tipo de contrato

El Grupo Ebro ofrece a sus trabajadores un empleo estable y de calidad, y una carrera profesional sólida, donde el 93,20% de los puestos son de carácter indefinido

Tipo de contrato

	Año 2025				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Indefinido	1.619	3.914	0	0	5.533
Temporal	113	285	0	0	398
Horas no garantizadas	0	6	0	0	6

	Año 2024				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Indefinido	1.541	3.705	0	0	5.246
Temporal	113	259	0	0	372
Horas no garantizadas	12	37	0	0	49

Jornada

	Año 2025				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Tiempo completo	1.612	4.155	0	0	5.767
Tiempo parcial	120	50	0	0	170

	Año 2024				
	Femenino	Masculino	Otro	No comunicado	Total
Tiempo completo	1.557	3.931	0	0	5.488
Tiempo parcial	109	70	0	0	179

El número medio de la plantilla del Grupo en el 2025, teniendo en cuenta los empleados asalariados y no asalariados, se sitúa en 6.854 profesionales frente a los 6.752 que aparecen en la Nota 7.4 incluida en la Información Financiera Anual del año 2025. Esta diferencia se debe a que la Información Financiera Anual no contempla a los trabajadores autónomos (26) ni a los trabajadores de las subcontratas de la filial Herba Ricemills (108), y a que en este Informe no se incluyen los trabajadores de la sociedad Indo European Foods.

Rotación de personal

Durante el ejercicio 2025, el número de empleados que causaron baja en el Grupo fue de 620 personas, lo que equivale a una tasa de rotación del 10 %.

A efectos de cálculo, la rotación se ha determinado considerando el número total de empleados propios que han abandonado el Grupo durante el ejercicio —incluyendo bajas voluntarias, despidos, jubilaciones y fallecimientos— dividido por el número medio anual de empleados propios del mismo periodo.

A efectos comparativos, en el ejercicio 2024 se registraron 693 salidas, lo que supuso una tasa de rotación del 12 %, calculada conforme a la misma metodología.

La evolución interanual de este indicador refleja la dinámica habitual de la plantilla del Grupo, influida por factores como la estructura industrial de determinadas actividades, la estacionalidad en algunas geografías y los procesos ordinarios de renovación organizativa.

S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

*(60a-c, 63a-b, AR70)

El 73,42% de los empleados del Grupo Ebro (69% en 2024) están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales aplicables en sus respectivas áreas geográficas.

A continuación, se presenta la cobertura de la negociación colectiva y del diálogo social mediante una clasificación por rangos, diferenciando entre países del Espacio Económico Europeo (EEE) y países fuera del EEE que representan más del 10 % del total de empleados del Grupo.

	Cobertura de la Negociación Colectiva		Diálogo Social
Tasa de cobertura	Empleados – EEE (para países con >50 empleados, que representan >10% del total de empleados)	Empleados – No pertenecientes al EEE (para países con >50 empleados, que representan >10 % del total de empleados)	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE) (para países con >50 empleados que representan >10 % del total de empleados)
0-19%			
20-39%			
40-59%		Estados Unidos	
60-79%			
80-100%	España, Francia e Italia		España, Francia e Italia

Nota: la información incluida en esta tabla es coincidente para los ejercicios 2024 y 2025, por lo que la tabla se presenta una única vez.

El porcentaje de empleados que no figura en la tabla anterior corresponde principalmente al personal directivo del Grupo y a empleados de sociedades ubicadas en países en los que la negociación colectiva no está generalizada, no está contemplada legalmente o no resulta de aplicación conforme a la normativa laboral local, como es el caso de Estados Unidos, Marruecos, India o Camboya.

En estos países, los profesionales están amparados por la legislación laboral nacional aplicable y por las políticas internas del Grupo, en particular el Código de Conducta del Grupo Ebro, que establece los principios mínimos en materia de derechos laborales, relaciones profesionales, igualdad de trato y respeto a los Derechos Humanos.

Diálogo social

Con independencia de la existencia de convenios colectivos, el Grupo Ebro promueve el diálogo social y la participación de los trabajadores a través de distintos mecanismos, que incluyen, entre otros, Comités de Empresa, Comités de Seguridad y Salud, reuniones periódicas con representantes de los trabajadores y la interlocución directa con las áreas de Recursos Humanos en las distintas sociedades del Grupo.

En la actualidad, el Grupo no dispone de un Comité de Empresa Europeo, ni de un Comité de Empresa de la Sociedad Europea (SE) o de la Sociedad Cooperativa Europea (SCE). No obstante, el diálogo con los trabajadores y sus representantes se articula conforme a la normativa aplicable en cada país y a los marcos internos del Grupo.

S1-9. Parámetros de diversidad

*(66a-e, AR71)

El Grupo Ebro considera la diversidad y la igualdad de oportunidades como principios relevantes en la gestión de su plantilla, de conformidad con su Código de Conducta y las políticas corporativas aplicables.

A continuación, se presentan los principales parámetros de diversidad, centrados en la composición de la alta dirección y en la distribución de la plantilla por rangos de edad.

Diversidad en la Alta Dirección

A efectos de este reporte, se entiende por alta dirección al presidente ejecutivo, que ejerce asimismo las funciones de CEO, al *Chief Operating Officer* (COO), principal directivo del

Grupo Ebro después del presidente ejecutivo, a los responsables de las principales unidades departamentales de Ebro Foods, S.A. y a los máximos responsables de las unidades de negocio del Grupo, con independencia de que su relación laboral sea o no de alta dirección.

Composición de la alta dirección por género

	Año 2025				Año 2024			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección	Nº empleados	% S/Total Alta Dirección
Alta Dirección	12	75 %	4	25 %	11	73 %	4	27 %

Distribución de empleados por rango de edad

Rango de Edad	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
<=30	836	14,08 %	782	13,81 %
30 - 50	3.068	51,68 %	2.900	51,17 %
>= 50	2.033	34,24 %	1.985	35,02 %
Total empleados	5.937		5.667	

Otros parámetros de diversidad

Actualmente, el Grupo no recopila de forma homogénea otros parámetros de diversidad, como la nacionalidad u origen étnico, en todas sus sociedades, de conformidad con la normativa aplicable en materia de protección de datos. En consecuencia, estos parámetros no se incluyen en el presente apartado.

S1-10. Salarios adecuados

*(69, 70)

El Grupo Ebro reafirma su compromiso con los principios de equidad y no discriminación, garantizando que la remuneración de sus empleados refleje adecuadamente su valía profesional, capacidades, experiencia, responsabilidades asumidas y resultados alcanzados.

En todas las sociedades del Grupo, los salarios se sitúan por encima del nivel mínimo legal reconocido en cada país y nunca por debajo, asegurando condiciones laborales justas y competitivas. Este compromiso se extiende a la totalidad de los empleados asalariados del Grupo y está alineado con los Convenios Fundamentales de la OIT, los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas y las políticas corporativas del Grupo Ebro.

A estos efectos, el Grupo considera salario adecuado aquel que cumple o supera el salario mínimo legal establecido en cada país donde opera.

S1-12. Personas con discapacidad

*(79, 80, AR76)

El Grupo Ebro trabaja por la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad en el marco de sus políticas de diversidad e igualdad de oportunidades, de conformidad con la normativa aplicable y los principios recogidos en su Código de Conducta.

Empleo directo

El Grupo cuenta con empleados con capacidades especiales en su plantilla, considerándose a estos efectos todos los profesionales con independencia del grado de discapacidad reconocido. La información relativa al número y porcentaje de empleados con discapacidad se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

	Año 2025				Año 2024			
	Hombres	% s/total empleados	Mujeres	% s/total empleados	Hombres	% s/total empleados	Mujeres	% s/total empleados
Personas con discapacidad	73	1,23 %	36	0,61 %	72	1,27 %	34	0,60 %

Nota: las cifras de personas con discapacidad pueden no coincidir con los datos publicados en Cuentas Anuales, ya que en este informe se contabilizan todas las personas cuya situación de discapacidad ha sido comunicada, con independencia de que su grado sea igual o superior al 33%.

Empleo indirecto

Adicionalmente, el Grupo contribuye a la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad mediante la contratación indirecta, principalmente a través de la prestación de servicios por parte de centros especiales de empleo en aquellos países donde esta figura está regulada. La información relativa a estas contrataciones se presenta de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025 en las tablas correspondientes.

Entidad	Concepto	Importe 2025	Importe 2024
C.E.E. DE MADRID	Trabajos de imprenta	3.049 €	1.672 €
C.E.E. INSERCIÓN PERSONAL DISCAPACITADOS " IPD"	Limpieza oficina sede de Madrid	80.485 €	86.845 €
TOTAL		83.533 €	88.517 €

Medidas de inclusión y accesibilidad

En relación con la accesibilidad universal e integración de personas con capacidades especiales en los entornos de trabajo, algunas sociedades del Grupo han desarrollado actuaciones orientadas a facilitar su integración, entre las que se incluyen (i) la eliminación de barreras arquitectónicas, (ii) la adaptación ergonómica de los puestos de trabajo y (iii) la adecuación de determinadas tareas a las capacidades específicas de las personas.

S1-14. Parámetros de salud y seguridad

*(88a-e, 89c)

El Grupo Ebro garantiza la protección de la salud y la seguridad de sus empleados mediante la implementación de sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales, de conformidad con la normativa aplicable en cada país y con los principios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque se integra en el marco general de gestión de personas del Grupo y en su Plan de Sostenibilidad "Rumbo a 2030".

El 100 % de las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales, gestionado tanto mediante recursos internos como externos. De manera adicional, determinados centros productivos del Grupo, como los de Herba Ricemills en España y Pastificio Lucio Garofalo en Italia, cuentan con sistemas de gestión alineados con la norma ISO 45001 en materia de seguridad y salud laboral. En el resto de sociedades, la gestión preventiva se articula mediante políticas y convenios locales adaptados a la normativa vigente y a las características de cada centro.

Participación y representación

El 100% de la plantilla del Grupo está cubierta por un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, orientado a la prevención de riesgos laborales y a la mejora continua en esta materia, de conformidad con la normativa aplicable.

Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

Los asuntos de salud y seguridad cubiertos mediante acuerdos formales con sindicatos incluyen, a nivel global, la conformidad con los principios promulgados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), así como estructuras organizativas para la resolución de problemas y compromisos generales sobre los niveles de prácticas a aplicar.

A nivel local, estos acuerdos pueden contemplar, entre otros aspectos, el uso de equipos de protección individual, la existencia de comités conjuntos de seguridad y salud, la participación de los representantes de los trabajadores en auditorías, inspecciones e investigaciones, la formación y capacitación en materia de prevención, así como el derecho a rechazar trabajos peligrosos, de conformidad con la normativa aplicable en cada país.

Indicadores de salud y seguridad

Los principales indicadores de salud y seguridad se presentan a continuación de forma comparativa para los ejercicios 2024 y 2025.

Durante el ejercicio 2025 no se registraron fallecimientos como resultado de lesiones relacionadas con el trabajo ni de enfermedades profesionales, ni en la propia fuerza de trabajo del Grupo ni en otros trabajadores no asalariados que desarrollan su actividad en instalaciones del Grupo.

	Año 2025		Año 2024	
	Nº accidentes con baja ⁽¹⁾	Tasa frecuencia ⁽²⁾	Nº accidentes con baja ⁽¹⁾	Tasa frecuencia ⁽²⁾
Empleados propios	191	16,89	175	17,54
Trabajadores contratados y autónomos	43	16,72	29	17,58
Total	234	16,86	204	17,55

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo de nuestra plantilla total.

⁽²⁾ La tasa de frecuencia equivale al número de casos registrados (accidentes con baja) por cada millón de horas trabajadas de la plantilla total.

	Año 2025	Año 2024
Enfermedad profesional ⁽³⁾	11	11
Días perdidos ⁽⁴⁾⁽⁵⁾	7.377	9.802

Notas:

(3) Los casos de enfermedad profesional hacen referencia a los empleados asalariados.
(4) Los días perdidos hacen referencia a los accidentes y enfermedades profesionales de nuestros empleados asalariados.
(5) La variación entre años se debe a que hubo un mayor número de bajas de alta duración en 2024.

Como parte de los esfuerzos dirigidos a disminuir la siniestralidad laboral, las distintas sociedades del Grupo trabajan en reforzar la seguridad mediante la prevención y limitación de los riesgos derivados de la actividad, la mejora de equipos e instalaciones y la impartición de formación específica por puesto de trabajo. Este enfoque se complementa con la realización de chequeos médicos periódicos y la promoción de estilos de vida saludables.

S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración)

*(97a-c)

El Grupo Ebro garantiza la igualdad de trato y oportunidades en materia retributiva, de conformidad con su Código de Conducta, el Plan de Igualdad de Género y los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas. Este compromiso se aplica a la contratación, la formación, el desarrollo profesional y la remuneración, asegurando que las diferencias salariales no respondan a criterios discriminatorios.

Con el objetivo de reforzar este marco, determinadas sociedades del Grupo han desarrollado políticas específicas que complementan las directrices corporativas, como planes de igualdad, políticas de igualdad de oportunidades en el empleo y protocolos frente a la discriminación, el acoso y la intimidación, descritos en los apartados correspondientes del presente S1.

Brecha salarial de genero

La gestión de la brecha salarial de género en el Grupo se enmarca en los principios de igualdad y equidad retributiva, de conformidad con el Código de Conducta y las políticas corporativas del Grupo, y forma parte del enfoque global de gestión de personas.

Este indicador se vincula con los objetivos de igualdad y diversidad recogidos en el Plan de Sostenibilidad “RUMBO A a 2030”, en particular con las metas relativas a la reducción progresiva de la brecha salarial y al impulso de la igualdad de oportunidades, ya descritas en el apartado S-15.

A efectos de cálculo, la brecha salarial de género se determina como la diferencia entre los niveles retributivos medios por hora de los empleados masculinos y femeninos, expresada como porcentaje del nivel retributivo medio por hora de los empleados masculinos.

La información correspondiente al ejercicio 2025 se ha elaborado incluyendo a la persona con mayor remuneración, el presidente y CEO, en línea con las mejores prácticas de transparencia en materia retributiva, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral sino mercantil. A efectos de comparabilidad, el dato correspondiente a 2024 se ha reexpresado siguiendo el mismo criterio.

De conformidad con los requisitos de comparabilidad establecidos en la CSRD (AR 100), no se presenta información correspondiente a ejercicios anteriores a 2024 debido a la inexistencia de datos históricos calculados conforme a una metodología homogénea y plenamente alineada con los criterios actuales de reporte.

	Año 2025	Año 2024
Brecha salarial de género	42,22 %	40,33%

Ratio de remuneración

La relación entre la remuneración anual total de la persona con la mayor remuneración (el presidente y CEO de la Compañía, con independencia de que su relación con la Compañía no tiene naturaleza laboral) y la mediana de la remuneración anual total del conjunto de asalariados (excluida la persona con mayor salario) ha sido 92,89 veces.

	Año 2025	Año 2024
Ratio de remuneración	92,89	92,81

S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

*(103, 104)

La siguiente tabla recoge los incidentes y reclamaciones relacionados con Derechos Humanos reportados durante los ejercicios 2024 y 2025 a través de canales distintos del Canal de Denuncias Corporativo. Se incluyen tanto los casos que afectan a empleados propios como aquellos que implican a trabajadores externos a la organización, y que han sido tramitados por vías internas locales o por organismos externos competentes.

Determinadas reclamaciones presentadas en un ejercicio pueden permanecer en fase de análisis o investigación y resolverse en ejercicios posteriores, de acuerdo con los plazos y procedimientos establecidos por los organismos o autoridades correspondientes. Por este motivo, el número de casos resueltos o concluidos en un ejercicio puede no coincidir con el número de casos presentados en ese mismo periodo.

	Nº casos presentados	Nº casos revisados	Nº casos resueltos o concluidos
Empleados propios	4	4	4
Trabajadores contratados	-	-	-
Total 2025	4	4	4
Empleados propios	4	3	6
Trabajadores contratados	1	1	-
Total 2024	5	4	6

En relación con los casos presentados en los respectivos ejercicios fiscales, se detalla a continuación el género de las personas implicadas, la naturaleza de los incidentes y el canal utilizado para su reporte. Respecto a este último punto, ninguna de las reclamaciones descritas fue presentada a través de los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE.

En 2025, una de las incidencias se recibió mediante un canal habilitado a nivel local por la sociedad correspondiente para atender las inquietudes de sus *stakeholders*. El resto de las reclamaciones se presentaron ante la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de Estados Unidos (EEOC). La EEOC es una agencia del gobierno estadounidense competente para investigar denuncias de acoso o discriminación contra empleadores, presentadas por empleados actuales o, con mayor frecuencia, por exempleados. Tras la presentación de la *Position Statement* por parte de la empresa, la EEOC evalúa el caso y determina si existen fundamentos para continuar con el procedimiento o, en su caso, procede a su archivo. Estos procesos pueden extenderse durante varios meses o incluso más de un año, en función de la complejidad del caso y de los tiempos de la propia agencia.

	2025	2024
Género		
Hombre	3	1
Mujer	1	4
Naturaleza		
Acoso sexual	2	0
Discriminación por diversidad	2	5
Canal		
Interno	1	0
Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EE.UU.)	3	5
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	0	0

Cabe destacar que no se han identificado incidentes graves de Derechos Humanos ni incidencias relacionadas con vulneraciones sistémicas en la propia fuerza de trabajo del Grupo. Asimismo, ninguna de las reclamaciones registradas derivó en sanciones, multas o indemnizaciones por daños y perjuicios.

NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor

Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades							
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO	
Cadena de Valor Responsable							
IP-38	Protección de los derechos de la infancia para los trabajadores de toda la cadena de valor del Grupo, prohibiendo absolutamente la explotación infantil y el trabajo forzoso según lo establecido en el Código de Conducta de Proveedores. Esto refuerza la cohesión social y el desarrollo sostenible de la comunidad.	I+	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa	
IN-39	Impacto en la conciliación, el bienestar personal y las relaciones familiares y sociales debido a una falta de supervisión por parte del Grupo en el cumplimiento de las condiciones laborales establecidas en el Código de Conducta de Proveedores, especialmente con aquellos proveedores de trigo y arroz dentro de la cadena de suministro. Esta supervisión deficiente podría derivar en vulneraciones a los derechos laborales, afectando no solo a los trabajadores, sino también a sus entornos personales y sociales.	I-	P	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta de Proveedores	
O-29	Mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales con criterios de selección en donde se asegure un empleo seguro y estable, salarios y un horario de trabajo adecuados. Esto, a su vez, puede mejorar el rendimiento de los equipos de trabajo de la cadena de valor, contribuyendo a una fuerza laboral más productiva y satisfecha que impacte positivamente en nuestro desempeño operativo.	O	P	Ups OP Dow	Corto		

LEYENDA: Impacto
 I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

LEYENDA: CdV
 Ups: Upstream
 OP: Operaciones Propias
 Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales

*11,12,13

Alcance y colectivos de cadena de valor

El Grupo Ebro Foods opera una cadena de valor global con presencia en **Europa, Norteamérica, África, Asia y Latinoamérica**. Los principales colectivos son:

Aguas arriba

- Proveedores de materia prima agrícola (agricultores, molinos, cooperativas y *traders*): Europa, Norteamérica, Argentina, Uruguay, India y sudeste Asiático.
- Proveedores de materias primas auxiliares: Europa, Norteamérica y Asia.
- Proveedores de logística y servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas (Europa, África, América y Asia).

Operaciones propias

- Proveedores de servicios: áreas geográficas en las que el Grupo tiene sociedades filiales implantadas.

Aguas abajo

- Proveedores de logística: áreas geográficas en las que el Grupo opera.

En este contexto, los profesionales de la cadena valor con una potencial exposición a impactos materiales, tanto positivos como negativos, se encuentran aguas arriba, especialmente en países emergentes del sudeste asiático, India y Pakistán, donde los marcos legislativos laborales aún presentan un menor grado de desarrollo.

Riesgos sociales identificados

El análisis realizado con la plataforma **Countryrisk.io** ha permitido identificar riesgos significativos en países emergentes del Sudeste Asiático, India y Pakistán, donde los marcos regulatorios laborales presentan menor desarrollo. Entre los riesgos más relevantes destacan:

- **Desigualdad de género:** Las mujeres en países como Marruecos, Tailandia o India enfrentan barreras para acceder a condiciones laborales equitativas, debido a normas socioculturales, brechas salariales y menor acceso a formación.
- **Trabajo infantil y forzoso:** Riesgo presente en las mismas áreas geográficas mencionadas.
- **Conciliación laboral y familiar:** Potencial deterioro en regiones sin regulación clara sobre horarios y calendarios laborales.

Tras este análisis de riesgos, en 2025 hemos iniciado un proceso estructurado de diligencia debida orientado a gestionar y mitigar estos riesgos en los mercados identificados como prioritarios. Este proceso, alineado con nuestro plan estratégico 2025–2027, se desarrollará de manera escalonada en tres fases sucesivas: Pakistán (2025), Tailandia/sudeste asiático (2026) e India (2027).

El enfoque general se articula en cuatro líneas de trabajo:

- **Identificación y priorización de proveedores de mayor riesgo**, atendiendo al volumen de negocio, su relevancia estratégica y la naturaleza de la relación comercial.
- **Planificación y realización de auditorías**, externas e internas, en función del riesgo asignado y aplicando estándares internacionalmente reconocidos.
- **Refuerzo de los compromisos éticos**, mediante la firma del Código de Conducta de Proveedores y del cuestionario ético asociado.
- **Mecanismos de seguimiento, reparación y mejora**, orientados al cierre de no conformidades y a la mejora progresiva de las condiciones sociales en la cadena de valor.

Fase 1 – 2025: Proveedores de Pakistán

En 2025 se ha ejecutado la primera fase del programa, centrada en Pakistán.

- El 100% de los proveedores del país ha firmado el Código de Conducta de Proveedores de Ebro.
- Se han realizado auditorías al 90% de los proveedores, que representan el 94% del volumen total comprado en Pakistán.
- Las auditorías externas se han llevado a cabo mayoritariamente bajo el estándar SMETA 4 Pillars, excepto en un caso que se ha realizado bajo el estándar BSCI.

Resumen de auditorías realizadas en Pakistán en 2025

Indicador	2025
Nº auditorías realizadas	9
Nº proveedores	10

Nº no conformidades totales	54
% no conformidades corregidas	59%
Nº no conformidades críticas totales	13
% reducción de riesgos críticos	69%

** Nota: Determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.*

Fase 2 – 2026: Proveedores de Tailandia / Sudeste Asiático

En 2026 se ejecutará la segunda fase del proceso, centrada en los proveedores vinculados al Grupo Ebro en el sudeste asiático. La metodología utilizada será equivalente a la aplicada en 2025, incorporando los aprendizajes de la primera fase.

Fase 3 – 2027: Proveedores de India

En 2027 se acometerá la tercera fase del ciclo, centrada en los proveedores de India, de acuerdo con la planificación trianual establecida. El proceso incluirá la evaluación de riesgos, la ejecución de auditorías y el desarrollo de los planes de mejora correspondientes.

Este enfoque escalonado nos permitirá avanzar de manera progresiva, estructurada y controlada en la mejora social de nuestra cadena de valor.

Impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor

El **Análisis de Doble Materialidad (DMA)** no ha identificado impactos negativos reales en los trabajadores de la cadena de valor, pero sí impactos potenciales que requieren seguimiento.

A la luz de estos riesgos potenciales, el Grupo impulsa distintas iniciativas dirigidas a prevenir impactos negativos y a fortalecer el bienestar de los trabajadores de su cadena de valor, con especial atención a aquellos situados en las fases más expuestas de la cadena de suministro.

Así, entre las acciones implementadas para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades, destacan:

- **Auditorías sociales y éticas** en regiones de riesgo, con foco en la detección de trabajo infantil y forzoso.
- **Programas dirigidos a mujeres** en países con mayor vulnerabilidad social, centrados en mejorar su acceso a formación y condiciones laborales.
- **Apoyo a proveedores agrícolas** en la implementación de buenas prácticas conforme a los estándares de sostenibilidad “FSA” de SAI Platform, o “SRP” de la Sustainable Rice Platform, así como acompañamiento para la obtención de certificaciones en Agricultura Ecológica o Fair Trade, contribuyendo a mejorar la sostenibilidad de sus cultivos y facilitar su acceso a nuevos mercados.
- **Formación continua** en salud y seguridad, novedades legislativas y buenas prácticas agronómicas, reforzando la relación directa con los proveedores.

Cabe señalar que conforme al DMA del Grupo Ebro, no existen riesgos derivados de los impactos y dependencias de los trabajadores de la cadena de valor, ni en su conjunto ni en colectivos particulares o específicos. Por el contrario, sí existe una doble oportunidad potencial para el Grupo; por un lado, mejorar su reputación, al establecer relaciones comerciales con

criterios de selección éticos, sociales y medioambientales, de la que se derivaría un mayor grado de *engagement* de estos trabajadores y por tanto una mayor productividad.

Integración en la estrategia y gobernanza

Estos riesgos y oportunidades se integran en la estrategia corporativa mediante:

- **Criterios de selección de proveedores** basados en estándares sociales y ambientales.
- **Supervisión por el Área de Sostenibilidad**, que revisa periódicamente los riesgos sociales y propone a la Dirección planes de mitigación.
- **Indicadores y objetivos:**
 - % de proveedores auditados conforme a criterios éticos y sociales.
 - Nº de mujeres beneficiadas por programas de formación.
 - Reducción del riesgo de trabajo infantil según Countryrisk.io.

S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor

*16,17,18 y 19

S2-1; 18	Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: La actuación de los Proveedores se regirá, además de por el Código de Conducta del Grupo, por las normas y principios siguientes: ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del producto ▪ Medioambiente ▪ Cumplimiento del Código
S2-1; 18 S2-1; AR15	El Código de Conducta de Proveedores recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos, (punto 3.3), de los trabajadores de su cadena de suministro, donde en los siguientes punto establece directrices claras en relación a: -(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil</u>: Los menores de quince años, o por debajo de la edad mínima contemplada para trabajar según las directrices de la Organización Internacional del Trabajo, no deberán ser contratados o empleados.la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; -(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado</u>: Queda expresamente prohibido cualquier tipo de explotación laboral, trabajo forzado o involuntario. -(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva</u>: El Proveedor reconocerá a sus empleados el libre derecho a formar parte de asociaciones colectivas en representación de los intereses de los trabajadores, conforme a la legislación que resulte de aplicación.
MDR-P 65 b)	Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por estos administradores y consejeros, directivos y empleados), quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad quien da cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods.
MDR-P 65 d) S2; 19 ; AR14	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, considerando la información obtenida a través de las interacciones habituales con proveedores, auditorías, mecanismos de reclamación y otros procesos de seguimiento. Este enfoque contribuye a proteger los derechos laborales y a fomentar prácticas responsables en toda la cadena de suministro.
MDR-P 65 f) S2; AR16	Disposición: El COCP se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Proveedores). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa
MDR-P 65a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación con nuestros trabajadores de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestro Público", esta Política (punto 6.6.) establece los mismos principios y normas que el Código de Conducta de Proveedores, de dicha manera: "Se exige de los proveedores una actuación alineada con los principios y reglas que imperan en el Grupo respecto de las siguientes cuestiones: ▪ Integridad comercial ▪ Normas laborales ▪ Derechos Humanos ▪ Trabajo infantil ▪ Privación de libertad o trabajo forzado ▪ Libertad de Asociación y Negociación Colectiva ▪ Igualdad de oportunidades y discriminación ▪ Salarios y horarios de trabajo ▪ Salud y seguridad ▪ Lugar de trabajo ▪ Calidad y seguridad del product ▪ Medioambiente "
S2-1; 18	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
S2-1; 18 S2-1; AR15	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Proveedores (COCP Grupo) Por ello, recoge los compromisos del Grupo con los Derechos Humanos (punto 3.3.), donde estable las directrices relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor en relación con el: -(punto 3.4.) <u>Trabajo infantil;</u> -(punto 3.5.) <u>Privación de libertad o trabajo forzado;</u> y -(punto 3.6.) <u>Libertad de Asociación y Negociación Colectiva.</u>
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d) S2; 19; AR14	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")

MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han considerado los intereses y expectativas de los trabajadores de la cadena de valor, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación con proveedores, así como observaciones y datos derivados de procesos de seguimiento y cumplimiento. Esta perspectiva permite integrar en la política aquellos aspectos relevantes para promover condiciones laborales responsables en toda la cadena de suministro.
MDR-P 65 f) S2; AR16	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

Nuestro compromiso con los trabajadores de la cadena de valor

El Grupo Ebro asume un firme compromiso con la sostenibilidad y la responsabilidad social en toda su cadena de valor, integrando principios éticos, ambientales y de respeto a los Derechos Humanos en su modelo de negocio.

Este compromiso se articula a través de las políticas ya descritas en el MDR-P, el Código de Conducta de Proveedores y la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, que establecen el marco de actuación del Grupo y los requisitos aplicables a los proveedores en materia de estándares laborales, derechos fundamentales, ética empresarial y criterios ambientales.

El contenido detallado de estas políticas se recoge en el cuadro incluido en el MDR-P, al que se remite para evitar redundancias.

Este marco normativo está alineado con:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos;
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas; y
- Los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT.

Además, y en coherencia con su adhesión al Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo ha desarrollado un enfoque estructurado para la detección, prevención y remediación de posibles incumplimientos en materia de Derechos Humanos a lo largo de toda su cadena de valor. Este sistema incluye mecanismos de seguimiento y control, formación específica, fomento de buenas prácticas y canales de reclamación. En este sentido, el Grupo ha implantado un Sistema de Información Interno (SII) que centraliza los canales de denuncia existentes y garantiza la protección de los informantes de buena fe, estando disponible para todos los stakeholders a través de la web corporativa www.ebrofoods.es/contacto/ y otros medios internos.

Hasta la fecha no se ha identificado ningún incumplimiento de los Principios Rectores de la ONU, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales en relación con los trabajadores de la cadena de valor.

Por otra parte, durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las políticas aplicadas en relación con los trabajadores de la cadena de valor, ni en los mecanismos o tipos de comunicación utilizados para trasladarlas a las personas o grupos para los que son relevantes.

Por tanto, el Grupo mantiene el mismo marco normativo y los mismos canales de difusión descritos en el MDR-P, sin modificaciones respecto al periodo anterior.

S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias

*(22,23)

El Grupo Ebro cuenta con diversos procesos y mecanismos que le permiten mantener una relación fluida con los trabajadores de su cadena de valor, identificar posibles incidencias y colaborar en su adecuada gestión.

1) Herramientas utilizadas

El Grupo Ebro utiliza dos herramientas principales para conocer las condiciones laborales y el respeto a los Derechos Humanos en su cadena de valor: (i) auditorías sociales, que proporcionan información sobre estándares laborales y cumplimiento ESG, y (ii) visitas y reuniones frecuentes entre los departamentos de Compras y los proveedores para verificar el cumplimiento de los estándares y promover buenas prácticas.

2) Frecuencia y metodología

La interacción con proveedores es continua durante la relación comercial. Las auditorías tienen una validez de 2-3 años, aunque en casos críticos se realizan anualmente.

3) Mecanismos para recoger perspectivas de los trabajadores

Además de auditorías y reuniones, el Grupo incorpora entrevistas directas con trabajadores durante las auditorías, encuestas confidenciales y acceso al Canal Corporativo de Denuncias para recoger sus perspectivas. Estas herramientas garantizan que las voces de los trabajadores sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el Grupo, se realiza, o bien directamente con el proveedor (en el caso de los agricultores individuales) o bien con representantes de la empresa proveedora (en el resto de los supuestos).

4) Procesos para remediar incidencias

Cuando se detecta un incumplimiento, se activa un proceso de remediación que incluye: (i) comunicación inmediata al proveedor, (ii) diseño de un plan correctivo con plazos definidos, (iii) seguimiento periódico y (iv) posibilidad de rescisión del contrato, en caso de incumplimiento grave. Los trabajadores afectados pueden participar en la definición de soluciones a través de los canales habilitados.

5) Gobernanza y responsabilidades

La responsabilidad operativa recae en los departamentos de Compras de las filiales, mientras que la supervisión corresponde a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad, que revisa periódicamente los resultados y reporta al Consejo de Administración.

6) Indicadores y seguimiento

Para evaluar la eficacia de los procesos de colaboración, detección y gestión de incidencias, el Grupo realiza un seguimiento periódico de distintos indicadores operativos y de resultado, vinculados principalmente a la actividad de auditoría social, la cobertura de proveedores y el tratamiento de las incidencias detectadas.

Estos indicadores permiten al Grupo monitorizar el funcionamiento de los mecanismos implantados, identificar áreas de mejora y orientar la toma de decisiones en materia de diligencia debida y gestión de riesgos sociales en la cadena de valor. El detalle de los

indicadores cuantitativos y su evolución se recoge en el apartado S2-4 del presente Informe, en el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados.

7) Conexión con la estrategia

Estos procesos se integran en la estrategia del Grupo y contribuyen a garantizar una cadena de valor responsable, reducir riesgos sociales y fortalecer la resiliencia del modelo de negocio mediante relaciones éticas y sostenibles con proveedores.

Al margen del marco global proporcionado por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Grupo no tiene suscritos acuerdos marcos globales con sindicatos u otros organismos relacionados con el respeto de los Derechos Humanos en los trabajadores de la cadena de valor.

S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas

*(27,28)

Canal de Denuncias y Mecanismos de Reclamación

Durante el ejercicio 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de transposición de la Directiva Comunitaria de *Whistleblowing*, el Grupo Ebro implementó un Sistema de Información Interno ("SII").

Dentro de la estructura del SII, hay habilitado un Canal Corporativo de Denuncias para todo el Grupo a través del cual, cualquier persona puede poner en conocimiento de Ebro Foods, S.A., como sociedad matriz, las posibles irregularidades detectadas en cualquiera de las sociedades del Grupo. Este Canal no sustituye al que algunas de nuestras sociedades tienen implantado para el cumplimiento de su legislación local, sino que es adicional y se ha implementado también junto al de la propia sociedad filial.

El Canal de Denuncias Corporativo está a disposición de todos los *stakeholders* en la web corporativa del Grupo, en la sección "Contacto" <https://www.ebrofoods.es/contacto/> y en las distintas webs de las sociedades filiales. En aquellas sociedades que no disponen de web, se ha habilitado su difusión por medio de otros canales, como en la firma de correo electrónico, tableros de anuncios, etc.

En la sociedad matriz también se puede acceder al Canal desde la propia intranet. Para ello se ha creado una sección llamada "Sistema Interno de Información del Grupo Ebro" que contiene el *link* al canal con el nombre Acceso al Canal de Denuncias Corporativo del Grupo Ebro Foods.

En relación con su funcionamiento, durante el ejercicio se reportaron 18 comunicaciones a través de este Canal. Tras su evaluación, se constató que cuatro de ellas no correspondían a materias propias de su ámbito de aplicación, al referirse a cuestiones relacionadas con los servicios de atención al cliente. Asimismo, se identificó una comunicación duplicada, al existir evidencia de que el mismo hecho había sido reportado más de una vez, por lo que fue excluida del cómputo.

Como resultado de este análisis, se contabilizaron un total de 17 denuncias. A cierre del período, todos los casos se encontraban cerrados, salvo uno que permanece en fase de investigación. Ninguna de las denuncias recibidas durante el ejercicio fue presentada por trabajadores de la cadena de valor.

En este sentido, Ebro Foods no ha evaluado de manera específica si los trabajadores de su cadena de valor conocen y confían en el Canal Corporativo de Denuncias como herramienta

para reportar sus preocupaciones. No obstante, el Grupo garantiza el acceso a mecanismos de reparación efectiva para los trabajadores de su cadena de valor a través de un sistema estructurado que combina auditorías sociales, canales de denuncia y procesos de remediación asociados a los proveedores.

Cuando se detecta una posible vulneración de derechos laborales, ya sea a través de auditorías externas, auditorías internas, reuniones con proveedores o del Canal Corporativo de Denuncias, se activa un proceso de remediación que incluye la comunicación formal al proveedor, la definición de un plan de acción correctivo con plazos concretos, su seguimiento por parte de las áreas de Compras y Sostenibilidad y, en su caso, auditorías de verificación para confirmar el cierre de las no conformidades detectadas.

La efectividad de estos mecanismos se evalúa mediante el seguimiento del cierre de las incidencias identificadas, la validación de las medidas correctivas implementadas y la continuidad de la relación comercial únicamente cuando se acredita el cumplimiento de los estándares exigidos por el Grupo. En los casos en que no se alcanzan los niveles de cumplimiento requeridos, el Grupo puede adoptar medidas adicionales, incluida la rescisión de la relación contractual.

El funcionamiento, alcance y garantías del Canal Corporativo de Denuncias se describen de forma detallada en el apartado S1-3 del presente Informe.

S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(32)

Medidas para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos

Análisis de Doble Materialidad (DMA)

El Análisis de Doble Materialidad (DMA) no ha identificado impactos negativos materiales reales en la cadena de suministro. Sin embargo, se han detectado riesgos potenciales relacionados con derechos laborales, salud y seguridad, y trabajo forzoso en zonas críticas.

Las medidas descritas se priorizan en función de estos riesgos para prevenir, mitigar y remediar impactos negativos.

Medidas implementadas

El Grupo utiliza como herramienta principal el protocolo de Auditoría de Comercio Ético de los Miembros de Sedex (SMETA), complementado con visitas y reuniones frecuentes de los Departamentos de Compras y la incorporación de buenas prácticas en la cadena de valor.

– Auditorías sociales (principalmente SMETA)

Las auditorías SMETA incluyen evaluación de estándares laborales, salud y seguridad, medio ambiente y ética empresarial. Durante 2025 se realizaron 99 auditorías (74 en 2024) en distintos países, entre ellos Argentina, India, Tailandia, Francia, Vietnam, Camboya y Pakistán. En este contexto, se aplican auditorías de seguimiento para validar la implementación de mejoras.

Resumen de auditorías sociales realizadas en 2025

Indicador	2025
Nº auditorías realizadas	99
Nº proveedores auditados	79

Nº no conformidades totales	536
% no conformidades corregidas	48%
Nº no conformidades críticas totales	61
% reducción de riesgos críticos	52%

* Notas:

1) La información no se presenta de forma comparativa con 2024, debido a la falta de homogeneidad y comparabilidad del desglose disponible para dicho ejercicio como consecuencia de los cambios introducidos en la plataforma Sedex.

2) El número de auditorías realizadas no coincide necesariamente con el número de proveedores auditados. Esto se debe a que (i) un mismo proveedor puede ser objeto de más de una auditoría en un mismo ejercicio (por ejemplo, auditorías iniciales y de seguimiento) y (ii) determinadas auditorías iniciadas en un ejercicio pueden cerrarse en el ejercicio siguiente, conforme a los plazos de ejecución y validación de los planes de acción correctiva.

– Alcance y colectivos

Estos procesos se aplican a todos los colectivos de la cadena de valor, con especial atención a proveedores agrícolas y zonas de riesgo identificadas en el análisis de doble materialidad. Aunque no se han establecido medidas específicas para colectivos vulnerables, se evalúa su situación en cada auditoría.

– Proceso de remediación

Cada no conformidad detectada se documenta en el informe de auditoría y en el Plan de Acción Correctiva (CAPR). El seguimiento incluye plazos definidos, validación de cierre y posibilidad de auditoría adicional. Los trabajadores afectados participan en la definición de soluciones a través de entrevistas y canales habilitados.

– Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo impulsa programas plurianuales para mejorar condiciones laborales y sostenibilidad, como la formación en Climate-Smart Agriculture en India y asistencia técnica a productores de Basmati, promoviendo prácticas seguras y sostenibles.

– Horizonte temporal y objetivos

Plan 2025-2027:

- (i) Aumentar la cobertura de auditorías SMETA en zonas de riesgo por encima del 80%, umbral establecido para los proveedores críticos de materia prima agrícola según su volumen de compras.
- (ii) Reducir no conformidades críticas en un 50%.
- (iii) Extender programas de formación a nuevos países.

– Indicadores y metas (KPIs)

Se reportará anualmente la siguiente información: (i) nº de auditorías realizadas, (ii) % proveedores críticos adheridos al COC de Proveedores, (iii) nº no conformidades detectadas y corregidas, (iv) % reducción de riesgos en zonas críticas.

– Plan de mejora continuo

Acciones previstas: (i) digitalización del seguimiento de CAPR, (ii) formación continua en Derechos Humanos, (iii) colaboración con ONGs para reforzar capacidades locales, (iv) actualización de protocolos SMETA y estándares internos.

– Asignación de recursos (Capex y Opex)

Las medidas adoptadas por el Grupo para la prevención, mitigación y remediación de impactos negativos en los trabajadores de la cadena de valor no cuentan con asignaciones específicas de Capex, ni con presupuestos de Opex individualizados para este ámbito.

En el caso de las auditorías sociales (SMETA), el Grupo exige a sus proveedores críticos estar dados de alta en la plataforma Sedex y someterse a auditorías conforme a estándares reconocidos, siendo los propios proveedores quienes asumen el coste de dichas auditorías. El Grupo incurre únicamente en los costes corporativos asociados a la membresía de Sedex, integrados dentro de sus gastos operativos generales. En aquellos casos en los que, por la tipología del proveedor o las características de la relación comercial, no resulta viable la realización de auditorías sociales formales, el seguimiento del cumplimiento de los requisitos laborales y sociales se realiza mediante visitas, reuniones y verificaciones directas llevadas a cabo por las áreas de Compras de las propias filiales, utilizando recursos internos existentes y sin asignaciones financieras adicionales específicas.

Los procesos de remediación, seguimiento de planes de acción correctiva y supervisión se gestionan a través de los recursos humanos y operativos existentes en las áreas de Compras y Sostenibilidad, sin asignación de presupuestos adicionales específicos.

Por su parte, los programas de colaboración y buenas prácticas se desarrollan de forma integrada en la operativa habitual de las filiales y, en muchos casos, en colaboración con terceros, sin que exista una asignación financiera centralizada específica diferenciada para estas iniciativas.

Adhesión de proveedores críticos al Código de Conducta (COC) en 2025

En el marco de las medidas adoptadas para la gestión de los IROs identificados, la adhesión de los proveedores críticos al Código de Conducta de Proveedores constituye un mecanismo clave de control para asegurar el cumplimiento de los estándares éticos, sociales y ambientales exigidos por el Grupo en su cadena de valor.

El grado de adhesión alcanzado en 2025 se detalla a continuación.

	% proveedores críticos adheridos al COC	% compras proveedores críticos adheridos al COC
Materias primas agrícolas	66 %	82 %
Materias primas auxiliares	58 %	72 %
Logística	47 %	71 %
Servicios	45 %	61 %

Nota: El Grupo Ebro considera proveedores críticos aquellos proveedores que dentro de cada uno de los principales grupos de suministro concentran un porcentaje muy elevado del volumen de compras. Los umbrales de identificación se establecen de forma operativa, situándose con carácter general en niveles de concentración del 80 % o del 90 % del volumen de compras, según los casos.

Programas de colaboración y buenas prácticas

El Grupo desarrolla programas de colaboración y buenas prácticas orientados a mejorar la sostenibilidad ambiental de su cadena de valor agrícola, promoviendo, entre otros aspectos, la reducción de emisiones, la mejor gestión del agua, el uso responsable de insumos y productos fitosanitarios y la adopción de prácticas agrícolas más eficientes y resilientes. Estas

iniciativas incorporan de manera integrada un componente social relevante, contribuyendo a mejorar la capacitación, las condiciones de trabajo, los ingresos económicos y el bienestar de los trabajadores de la cadena de valor agrícola. Se implementan fundamentalmente en los distintos contextos geográficos en los que el Grupo se abastece de materia prima arroz, en función de las necesidades identificadas y del contexto local. Se trata de iniciativas de carácter continuado, sin un horizonte temporal cerrado, que se desarrollan de forma progresiva. En su mayoría, se articulan a través de iniciativas *multistakeholder*, en colaboración con otros socios y terceros especializados, que son quienes ejecutan las actividades sobre el terreno.

El Grupo participa en estos proyectos mediante contribuciones económicas acordadas caso a caso junto con el resto de entidades participantes, sin que exista un presupuesto predeterminado ni una partida específica asignada con carácter previo, dado que el coste de cada iniciativa depende de su alcance, duración y del número de colectivos beneficiarios.

La gestión, coordinación y supervisión de los programas se realiza desde las filiales correspondientes y las áreas corporativas implicadas, mientras que la ejecución operativa se articula de forma conjunta entre profesionales de las propias filiales y los socios colaboradores, en función del alcance y la naturaleza de cada iniciativa. El detalle de estos proyectos, así como sus principales objetivos y resultados en materia ambiental, se recoge en el apartado E1-3 del presente Informe.

Desde una perspectiva social, y de manera complementaria a este enfoque, el Grupo desarrolla en determinados contextos iniciativas específicas orientadas a reforzar el cumplimiento de estándares laborales, la seguridad y la capacitación de los trabajadores de su cadena de valor, que se describen a continuación.

■ *Approved Vendor Program*

El Grupo, a través de su filial Herba Bangkok, ha continuado durante 2025 con el programa *Approved Vendor Program* iniciado en 2024, mediante el cual se establecen los criterios que deben cumplir los proveedores con los que opera la compañía.

El programa está alineado con el Código de Conducta de Proveedores del Grupo (COCP) y con las regulaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y tiene como objetivo identificar y mitigar riesgos clave para los trabajadores de la cadena de valor, especialmente en materia de salud y seguridad laboral y regulación de las horas de trabajo.

En aquellos casos en los que se detectan niveles de riesgo elevados, la filial implementa medidas adicionales, como acciones de formación en buenas prácticas, orientadas a la mejora progresiva de las condiciones laborales.

■ Lucha contra el analfabetismo en Tailandia y Camboya

Herba Bangkok y Herba Camboya han identificado el analfabetismo como un riesgo relevante para los trabajadores de su cadena de valor, en la medida en que puede dificultar la comprensión de normativas laborales y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para dar respuesta a este desafío, ambas filiales pusieron en marcha en 2024 programas de alfabetización dirigidos a los colectivos más vulnerables, que han continuado activos durante 2025. Estos programas facilitan el acceso a información básica sobre derechos laborales y contribuyen a reforzar las capacidades de los trabajadores para desenvolverse en el entorno laboral con mayor seguridad y autonomía.

Al margen de estas iniciativas, que de por sí contribuyen a generar oportunidades materiales para el Grupo, en determinados contextos también se desarrollan otras actuaciones de carácter complementario, orientadas a fomentar buenas prácticas en la cadena de valor agrícola. Entre ellas se incluyen, a modo de ejemplo, el reconocimiento a proveedores por la adopción de buenas prácticas, la comunicación de casos de éxito, el desarrollo de acciones de sensibilización y capacitación en materia de seguridad en el campo, así como la revisión de aspectos organizativos como los horarios de trabajo y los descansos, en el marco del diálogo con los proveedores y conforme a la normativa aplicable.

Para finalizar este apartado, hay que destacar que durante el ejercicio 2025 no se han registrado graves problemas ni incidentes de Derechos Humanos relacionados con la cadena de valor ascendente y descendente del Grupo.

S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas

*(41,42)

Los principales objetivos del Grupo para la gestión de los IROs materiales relativos a los trabajadores de la cadena de valor se enmarcan en el Plan de Sostenibilidad a Largo Plazo RUMBO A 2030. En la definición de estos objetivos no se ha contado con la participación expresa de los trabajadores de la cadena de valor; no obstante, se han considerado sus intereses y su bienestar personal y profesional, a través de los procesos de diligencia debida y de las interacciones habituales con proveedores y otros mecanismos descritos en los apartados anteriores.

La ejecución y el seguimiento de estos objetivos se realizan de manera progresiva, en coherencia con las herramientas y prácticas de gestión de proveedores y de control social que el Grupo viene aplicando en su cadena de valor. En relación con el seguimiento, aunque el Grupo ha realizado auditorías sociales y actuaciones de seguimiento con anterioridad, la definición homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la consolidación sistemática de información comparable se refuerzan a partir de 2025. Por este motivo, el Grupo adopta 2025 como línea base operativa para la medición y el seguimiento de los objetivos vinculados a la cobertura de auditorías y a la adhesión a compromisos éticos y sociales en la cadena de valor, reportando su evolución de forma anual.

En el marco de las auditorías sociales y de los procesos de seguimiento asociados, se comunican a los proveedores las no conformidades detectadas y las áreas de mejora identificadas, definiéndose planes de acción correctiva y realizándose el seguimiento de su implementación.

MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO	CONTRIBUCIÓN A IROs	Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% Auditorías sociales a proveedores críticos del Grupo	Impacto Positivo Potencial: Protección de los derechos de la infancia y prevención del trabajo infantil y forzoso conforme al Código de Conducta de Proveedores.	2019 (año base del Plan) 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Realización de auditorías sociales a proveedores identificados como críticos conforme a criterios operativos homogéneos reforzados a partir de 2025.	Supervisión anual a través del Informe de Sostenibilidad evaluando el progreso respecto a la línea base operativa y el cierre de las no conformidades detectadas.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).
	Impacto Negativo Potencial: Reducción de la exposición a vulneraciones de derechos laborales derivadas de una falta de supervisión de las condiciones de trabajo en la cadena de valor.	No se han definido hitos intermedios.				
MDR-T: RUMBO A 2030 Trabajadores de la Cadena de Valor						
OBJETIVO		Plazo	CdV	Metodología	Rendimiento	Evolución
100% de adhesión de proveedores críticos al COCP/cuestionarios éticos y sociales del Grupo	Impacto Negativo Potencial: Mejora de la supervisión del cumplimiento de las condiciones laborales exigidas a los proveedores en el COCP/ cuestionarios éticos del Grupo.	2019 (año base del Plan) 2030 (referencia)	Ups Dow	Establecido en el PGS del Grupo Ebro, RUMBO A 2030. Adhesión al Código de Conducta de Proveedores (COCP) como requisito marco para los proveedores críticos. Cuando aplica por la tipología del proveedor, adhesión a requisitos complementarios (por ejemplo, cuestionario ético), integrados en el mismo marco de compromisos.	Seguimiento anual del grado de adhesión a los compromisos éticos y sociales exigidos en el marco de los procesos de gestión y control de proveedores.	2025: línea base operativa (dato a reportar). 2026-2030: evolución anual (dato a reportar).
	Oportunidad Potencial: mejora de la reputación del Grupo al establecer relaciones comerciales basadas en criterios éticos y sociales.	No se han definido hitos intermedios.				

LEYENDA: CdV Ups: Upstream OP: Operaciones Propias Dow: Downstream

*** Notas**

Aunque el Plan RUMBO A 2030 toma 2019 como año base de referencia, la consolidación homogénea de criterios, la identificación operativa de proveedores críticos y la disponibilidad de información comparable a nivel Grupo se han reforzado a partir de 2025, con lo que se adopta como línea base operativa para el seguimiento de estos objetivos.

El Plan RUMBO A 2030 no define hitos intermedios específicos; el progreso se revisa y reporta anualmente.

Estos objetivos no se basan en pruebas científicas concluyentes ni se establecieron con la participación expresa de otras partes interesadas, en coherencia con su naturaleza como metas corporativas de gestión y control definidas en el Plan RUMBO A 2030.

NEIS S3 - Comunidades afectadas

Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades							
Cod.	Descripción	Impacto			CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Comunidades Afectadas							
IP-41	Creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo tiene operaciones propias o comerciales, gracias a la creación de empleo en la sociedad.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política Social del Grupo Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa	

LEYENDA: Impacto
 I+: Impacto Positivo
 I-: Impacto Negativo
 O: Oportunidad
 R: Riesgo
 P: Potencial
 R: Real

LEYENDA: CdV
 Ups: Upstream
 OP: Operaciones Propias
 Dow: Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

*(9a,9c,9d,10,11)

El Grupo Ebro considera comunidades afectadas aquellas en las que mantiene presencia directa o indirecta a lo largo de su cadena de valor. Esto incluye:

- Localidades donde se ubican plantas de producción, centros logísticos y oficinas corporativas.
- Regiones vinculadas a proveedores y clientes estratégicos.
- Colectivos beneficiados por programas sociales, educativos y medioambientales impulsados por el Grupo.

En este contexto, el Grupo contribuye de manera significativa al desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera. Su actividad empresarial genera riqueza a través de la creación de puestos de trabajo, el pago de salarios, la contribución fiscal, la compra de bienes y servicios a proveedores, el reparto de dividendos, la puesta en marcha de programas sociales, el desarrollo de iniciativas medioambientales, el compromiso con su cadena de valor y la inversión en I+D+i.

CASHFLOW SOCIAL (miles €)

Esta contribución se refleja en el Cashflow Social, que muestra el valor económico generado, distribuido y retenido por el Grupo en 2024 y 2025.

	2025	2024
Valor económico generado		
Cobro neto de las operaciones	748.210	697.667
Enajenación de activos y negocios	2.411	30.477
Dividendos cobrados de terceros	3.504	5.731
	754.125	733.875
Valor económico distribuido		
Pagos a o por cuenta de los empleados	(378.967)	(356.576)
Impuesto sobre beneficios	(78.308)	(56.701)
Aportación a entidades sin ánimo de lucro y apoyos agricultura sostenible	(4.596)	(4.741)
Cobros/pagos financieros	(6.222)	3.097

Adquisición de negocios	(1.118)	0
CAPEX	(134.871)	(148.634)
Dividendos pagados (*)	(116.237)	(124.076)
	(720.319)	(687.631)
Valor económico retenido	33.806	46.244

(*) Dividendos pagados en el ejercicio correspondiente

Así, través de su Fundación y sus sociedades filiales, el Grupo impulsa un destacado número de actividades con efectos positivos en las comunidades locales, rurales y agrícolas en las que desarrolla su actividad. Entre ellas, se incluyen:

- **Proyectos sociales:** implementación de iniciativas de asistencia e integración social dirigidas a mejorar las condiciones de vida de colectivos vulnerables.
- **Programas educativos y de empleo:** desarrollo de proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo, facilitando la formación y capacitación de personas en las comunidades locales.
- **Donaciones alimentarias:** donaciones de alimentos propios del Grupo, garantizando el derecho a la alimentación de las personas y contribuyendo a la seguridad alimentaria de aquellos segmentos de la población en situación de vulnerabilidad
- **Agricultura sostenible:** promoción de programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que fomenten una agricultura sostenible, beneficiando a agricultores y comunidades rurales.
- **Fomento de la alimentación saludable:** puesta a disposición de la sociedad de un amplio portafolio de productos centrados en el segmento salud, promoviendo al mismo tiempo hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad deportiva.

Las iniciativas impulsadas por el Grupo Ebro —como la creación de empleo, la inversión en programas sociales y educativos, el apoyo a la agricultura sostenible y el fomento de hábitos alimentarios saludables— generan valor económico y, como se ha mencionado anteriormente, producen también impactos positivos en las comunidades donde desarrolla su actividad. Estas acciones contribuyen a fortalecer el tejido socioeconómico local, mejorar la calidad de vida y consolidar la relación con los grupos de interés.

En el estricto ámbito del análisis de doble materialidad, el único impacto positivo identificado como material es la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales, derivada de la generación de empleo directo e indirecto y de la dinamización de la cadena de valor del Grupo.

Este impacto positivo se manifiesta de manera diferenciada en función de los colectivos y del eslabón de la cadena de valor, beneficiando, entre otros, a empleados, proveedores locales, agricultores, comunidades rurales, colectivos vulnerables, personas desempleadas, etc. Esta diversidad de efectos exige un enfoque integral que permita maximizar la creación de valor económico y social, al tiempo que se garantiza una gestión responsable y coherente con la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

En cuanto a riesgos, no se han identificado riesgos con importancia relativa en relación con las comunidades afectadas. No obstante, el Grupo mantiene una vigilancia activa para anticipar posibles escenarios adversos y garantizar la continuidad operativa y la relación con los grupos de interés. Esta gestión preventiva se apoya en canales de diálogo y mecanismos de participación comunitaria.

Para identificar situaciones que pudieran representar un riesgo para comunidades o colectivos con características particulares —como exposición a condiciones laborales precarias, falta de acceso a oportunidades de desarrollo o impactos ambientales que afecten la calidad de vida— el Grupo y sus filiales han establecido canales específicos para interactuar con las comunidades afectadas y conocer sus necesidades, expectativas y riesgos potenciales. Estos mecanismos permiten recopilar información clave sobre el impacto de la actividad del Grupo en distintos contextos y colectivos.

Entre estos canales se incluyen:

- **Reuniones periódicas con comunidades locales**, donde se pueden conocer y resolver inquietudes relacionadas con las operaciones del Grupo.
- **Colaboración con ONG y organizaciones sociales**, que aportan información sobre posibles impactos en comunidades vulnerables.
- **Buzones de sugerencias y líneas de contacto en centros de producción**, donde se pueden recibir alertas o comentarios sobre afectaciones a la comunidad.
- **Proyectos conjuntos con entidades educativas y sociales**, que ayudan a detectar necesidades específicas en formación y empleo.
- **Participación en foros y mesas de trabajo sectoriales**, donde se analizan tendencias y desafíos con impacto en las comunidades.

Este enfoque refuerza el compromiso del Grupo Ebro con la transparencia y la gestión responsable, asegurando que, aunque no existan riesgos materiales identificados, se mantenga una monitorización continua para prevenir impactos potenciales y garantizar la sostenibilidad del negocio y el bienestar de las comunidades.

S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65(a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (punto 7). En el COC (punto 25) trata las "Relaciones con la sociedad": ▪ El Grupo desarrolla su actividad en diversas áreas geográficas, gracias a lo cual contribuye a la creación de empleo local y riqueza y al desarrollo en las comunidades donde opera. ▪ El Grupo mantiene un compromiso activo con la acción social y trabaja, a través de la Fundación Ebro Foods, junto a Organizaciones No Gubernamentales, Fundaciones e Instituciones en el desarrollo de numerosos programas, incluyendo actuaciones de formación e inserción de personas con discapacidad, la ayuda a colectivos socialmente desfavorecidos y la promoción de proyectos agrícolas en el Tercer Mundo. De misma manera, el COC (punto 26), trata "Patrocinios y Acción Social": ▪ La acción social del Grupo se desarrolla a través de la Fundación Ebro Foods. La Sociedad y las sociedades del Grupo podrán realizar actividades de acción social y patrocinio, siempre acorde con los principios éticos recogidos en este Código. ▪ La acción social y patrocinios serán valoradas y aprobadas por el órgano societario correspondiente. ▪ En la valoración de las propuestas se tendrán en cuenta el alineamiento de las acciones o patrocinios con los principios contenidos en el Código. A su vez, los destinatarios de la acción social y/o los patrocinados deberán aceptar y reconocer como propios los principios de este Código. Si es oportuno, el órgano de decisión podrá pedir la valoración de la Unidad de Cumplimiento Normativo. ▪ Las acciones/patrocinios aprobados ser objeto de seguimiento para verificar que las estas mismas se desarrollan en el marco del respecto a los principios del Código como, en su caso, para constatar el adecuado destino de los fondos o bienes aportados por el Grupo a la actividad o patrocinio específico. ▪ El Grupo tomará las medidas que procedan para garantizar que las previsiones de este artículo serán igualmente observadas en las actividades de patrocinio y acción social desarrollada por la Fundación Ebro Foods.

MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65e)	En la elaboración de esta política se han tenido en cuenta los intereses, expectativas y preocupaciones de los principales grupos de interés potencialmente afectados por la actividad del Grupo. Para ello, se han considerado las interacciones habituales con comunidades locales, organizaciones sociales, representantes institucionales y otros actores relevantes, así como la información obtenida a través de los canales de diálogo y participación existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos que resultan más significativos para dichos grupos y asegurar que las medidas previstas responden de forma coherente a sus necesidades y al contexto en el que desarrollamos nuestra actividad.
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta).

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa
MDR-P 65a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. <u>Principios de actuación</u> (punto 5) para colectivos afectados es: 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.5. En relación con la generación de valor para la comunidad En relación con colectivos afectados de la cadena de valor, este siendo el Grupo de interés "Nuestras Comunidades", (punto 6.2.) establece los principios y normas: - La Política de Acción Social del Grupo desarrolla los criterios de actuación en este ámbito bajo los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. - Las actuaciones a desarrollar directamente con Nuestra Comunidad se centrarán en los siguientes campos: (i) la acción social y la cooperación al desarrollo en todos aquellos sectores más necesitados o desfavorecidos de la sociedad; (ii) la educación, la formación profesional y el emprendimiento de las personas; (iii) la implantación en la sociedad de hábitos de alimentación sostenible y saludable; (iv) la creación de valor ambiental a partir de la implantación y desarrollo de sistemas de agricultura sostenible y otros proyectos específicos en el ámbito medioambiental; (v) las donaciones de alimentos propios del Grupo; y (i) la implantación y desarrollo de <i>best practices</i> en nuestra cadena de valor. - La Fundación Ebro Foods se configura como el principal impulsor de la acción social del Grupo, entendiendo su colaboración como una aportación añadida al bienestar de las comunidades, a la generación de un impacto positivo perdurable y a la transformación y mejora de los entornos en los que las sociedades del Grupo estén presentes. - Sin perjuicio de lo anterior, las sociedades del Grupo pueden desarrollar sus propias actuaciones en materia de acción social que estén ligadas a su actividad empresarial o contribuyan a la creación de valor en las comunidades donde tengan presencia.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.

MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa)

	Política Social del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política se aplica a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: ▪ Consejo de Administración; ▪ Junta General de accionistas de la Sociedad; ▪ Informe No-Financiero del Grupo; y ▪ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65d)	En esta política no se hace referencia a estándares universales
MDR-P 65e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

S3-2. Procesos para colaborar

*(21,22)

Interacción con nuestras comunidades

Conforme a los principios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social del Grupo recogidos en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa, la detección y gestión de impactos reales y potenciales en las comunidades afectadas se lleva a cabo considerando sus necesidades y expectativas. Para ello, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo Ebro y sus sociedades tienen habilitados canales de comunicación estructurados que permiten recoger información relevante y orientar las decisiones estratégicas relacionadas con la actividad empresarial, el diseño y desarrollo de iniciativas sociales y la planificación de acciones para la mitigación de impactos. En este sentido, la interacción con las comunidades afectadas se realiza tanto de manera directa como a través de representantes legítimos. En función del contexto y la naturaleza de la relación con cada

comunidad, se establecen espacios de diálogo con organizaciones sociales, asociaciones locales y otras partes interesadas para entender mejor sus expectativas y preocupaciones.

La participación de las comunidades en los procesos de gestión de impactos o en la puesta en marcha de proyectos específicos, se produce en diferentes etapas:

- **Prevención y planificación:** identificación de posibles impactos antes del inicio de nuevas actividades o proyectos.
- **Ejecución y seguimiento:** monitoreo de impactos y diálogo continuo con las comunidades o sus representantes legítimos para detectar oportunidades de mejora.
- **Evaluación y ajuste:** análisis de resultados y adopción de medidas correctivas cuando sea necesario o puesta en marcha de planes para contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades.

La frecuencia de la interacción varía según el contexto, el tipo de proyecto a desarrollar o desarrollado y las necesidades específicas de cada comunidad. En general, se establecen puntos de contacto periódicos a través de reuniones, informes de seguimiento y diálogos sectoriales.

La responsabilidad de garantizar la participación de las comunidades y la integración de sus perspectivas es compartida y recae en los departamentos asignados a tal efecto por cada filial, que en su mayoría son Marketing y Recursos Humanos, la Dirección Corporativa de Comunicación, Responsabilidad Social y Sostenibilidad y la Comisión Asesora de la Fundación Ebro. Para medir la efectividad del compromiso con las comunidades, el Grupo Ebro emplea diversas herramientas de evaluación, tales como:

- Indicadores de impacto social en comunidades donde opera, incluyendo generación de empleo y acceso a formación.
- Encuestas y estudios de percepción realizados con comunidades locales y colaboradores externos.
- Análisis de quejas y sugerencias recibidas a través de los canales de comunicación abiertos.
- Revisión de alianzas y colaboraciones con entidades del tercer sector para garantizar que los programas de acción social respondan a necesidades reales.

Para garantizar una adecuada atención a las comunidades que pueden ser más vulnerables a los impactos de su actividad empresarial, el Grupo y sus filiales desarrollan iniciativas específicas que permiten identificar y responder a estas situaciones, tales como:

- Establecimiento de canales de diálogo con las administraciones locales
- Desarrollo de proyectos de integración social y acceso al empleo, dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión.
- Colaboraciones con entidades especializadas en Derechos Humanos y desarrollo social, que facilitan el acceso a información sobre colectivos vulnerables.
- Monitoreo de impactos ambientales y sociales en zonas con presencia operativa, asegurando que las actividades del Grupo no generen efectos adversos en comunidades desfavorecidas.

S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(31,32c,32d,34ª,38,62)

En relación con las comunidades afectadas, y como resultado de su análisis de doble materialidad, el Grupo Ebro ha concluido que no existen incidencias negativas materiales. El único impacto identificado como material es de carácter positivo y consiste en la creación de oportunidades laborales, económicas y sociales en las comunidades donde el Grupo desarrolla operaciones propias o comerciales, derivado de la generación de empleo y del impulso a la actividad económica local. Este impacto positivo refleja el compromiso del Grupo con el desarrollo sostenible y la mejora del bienestar en su entorno, constituyendo la base sobre la que se articulan las actuaciones y recursos divulgados en este apartado.

A partir de este impacto positivo material, el Grupo ha definido actuaciones específicas para gestionarlo y, adicionalmente, ha impulsado iniciativas complementarias orientadas a generar beneficios sociales y medioambientales en las comunidades donde opera. En las siguientes secciones se detallan dichas actuaciones, los mecanismos de seguimiento y evaluación de su eficacia, así como los recursos asignados para garantizar su implementación y alineación con los objetivos estratégicos de sostenibilidad.

El grueso de la acción social en las comunidades en las que opera el Grupo se canaliza a través de la Fundación Ebro Foods y las filiales locales, ya que son quienes mejor conocen las necesidades específicas de su entorno. Esta estructura permite que las iniciativas respondan de manera más eficaz a las particularidades de cada área geográfica y a las expectativas de las comunidades locales, por lo que no existen actuaciones que respondan a un objetivo global.

Las filiales identifican y desarrollan programas alineados con las prioridades globales en sostenibilidad del Grupo, pero adaptados a su realidad local, mientras que la Fundación Ebro, ya sea en solitario, en colaboración con las filiales o junto con otras fundaciones o entidades sin ánimo de lucro, promueve e impulsa proyectos estratégicos de impacto social cuyo objetivo es contribuir al bienestar social, la inclusión e igualdad de oportunidades y la minimización del impacto medioambiental en su entorno.

Iniciativas y compromisos con el desarrollo de las comunidades locales

Durante el ejercicio 2025, la Fundación Ebro y las sociedades del Grupo han participado, como en años anteriores, en proyectos creados por distintas organizaciones sin fines lucrativos y han impulsado y desarrollado de *motu proprio* distintas iniciativas de interés social y medioambiental.

En relación con la eficacia de estas actuaciones, no siempre es posible disponer de indicadores de impacto específicos, ya que muchas de las organizaciones con las que colaboramos no cuentan con metodologías formales de evaluación o no proporcionan información cuantitativa estandarizada. No obstante, siempre que estas entidades nos facilitan datos cualitativos o indicadores de alcance, como número de beneficiarios o impacto de los programas, los incorporamos a nuestro seguimiento anual. En los casos en los que no existe esa información, realizamos visitas in situ para conocer de cerca el programa y hacemos una valoración esencialmente cualitativa, basada en la naturaleza del proyecto, su alineación con nuestros objetivos sociales y medioambientales y la solvencia y trayectoria de las organizaciones ejecutoras.

Durante el ejercicio 2025, el global de la acción social ha alcanzado los €4,6 millones, frente a los €4,7 millones del ejercicio anterior.

Actuaciones sociales	2025	2024
Donaciones alimentos filiales	1.414.610,99	1.217.151,55
Acción social filiales	405.115,82	285.655,17
Actuaciones Fundación Ebro	684.630,72	890.084,78
Agricultura Sostenible	2.091.645	2.348.004
Importe total (€)	4.596.003,01	4.740.895,50

* Nota: La cifra de Agricultura Sostenible correspondiente al ejercicio 2024 ha sido revisada respecto a la reportada inicialmente, tras identificarse un error en la información facilitada por una de las filiales. Esta corrección ha dado lugar a la variación reflejada tanto en dicha partida como en la cifra global de inversión del ejercicio comparativo.

Donaciones de Alimentos

Durante el ejercicio 2025, el conjunto de las donaciones de alimentos realizadas por las sociedades del Grupo en España, Reino Unido, Italia, Francia, India, Estados Unidos y Canadá ascendió a €1,4 millones, lo que supuso la entrega de 595.917 kilos de alimentos. En el ejercicio 2024, estas donaciones alcanzaron €1,2 millones y un volumen total de 648.584 kilos.

Compañía	2025		2024	
	Importe (€)	Kgs	Importe (€)	Kgs
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	€ 504,24	576,00	-	-
Bertagni	€ 660.820,04	130.562,1	€ 423.793,23	106.578,82
Ebro Foods Belgium N.V.	-	-	€ 1.643,33	-
Ebro Foods Netherlands BV	€ 300,00	108,00	-	-
Ebro India Private Ltda.	€ 12.426,95	20.400,00	€ 2.338,88	2.600,00
Ebrofrost Germany, GmbH	€ 321,00	200,00	-	-
Herba Bangkok S.L.	€ 309,84	500,00	€ 1.361,93	2.000,00
Herba Ricemills	€ 158.880,50	96.633,97	€ 104.523,52	74.290,54
La Loma Alimentos, S.A.	€ 2.888,11	3.335,00	-	-
Lustucru Fraix S.A.S.	€ 284.756,00	142.028,00	€ 101.692,00	212.569,00
Lustucru Riz, S.A.S.	€ 27.355,83	49.350,00	-	-
Pastificio Lucio Garofalo SPA	€ 19.293,01	4.139,00	€ 28.987,72	6.637,00
Riceland Magyarorzag, Kft	€ 243,86	300,00	-	-
Riviana Foods Canada	€ 1.329,67	754,56	€ 17.006,00	14.714,98
Riviana Foods Inc.	€ 210.885,44	137.765,00	€ 309.309,10	172.240,15
S&B Herba Foods Ltda.	€ 16.741,72	955,00	€ 209.720,49	54.692,00
Tilda Ltda.	€ 17.554,77	8.310,00	€ 16.775,35	2.262,00
Importe total (€)	€ 1.414.610,99	595.916,63	€ 1.217.151,55	648.584,49

Más allá de las donaciones de alimentos, algunas filiales del Grupo desarrollan mecanismos alternativos de acceso a productos alimentarios, mediante la venta de productos a precio reducido o a precio de coste, en colaboración con terceros.

En este contexto, **Tilda** colabora con The Felix Project, una organización del Reino Unido dedicada a la recuperación de excedentes alimentarios y su redistribución entre entidades benéficas. Durante el ejercicio 2025, se facilitaron 66.000 kg de arroz a The Felix Project mediante esquemas de venta con descuento frente al precio habitual, para su redistribución social (65.000 kg en 2024). Adicionalmente, Tilda vendió otros 60.880 kg de arroz a precio de coste a una agencia de prensa internacional, en el marco de una iniciativa de carácter social impulsada por dicha entidad, que destinó los productos a su posterior donación a colectivos vulnerables.

Por su parte, **Ebro Foods Netherlands** desarrolla iniciativas similares en colaboración con el Banco de Alimentos de Ámsterdam, mediante la venta de productos a un precio significativamente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total comercializado bajo este esquema ascendió a 23.783,20 kg de alimentos (83.978,20 kg en 2024).

De igual modo, **Riviana Foods Canada** colabora con distintas organizaciones dedicadas a la asistencia alimentaria mediante la comercialización de productos a un precio notablemente inferior al de mercado. En 2025, el volumen total de alimentos canalizado a través de estas iniciativas ascendió a 49.076,88 kg, frente a 35.312 kg en 2024, en colaboración con organizaciones como *MADA Food Bank*, *Moisson Montréal* y *Ricochet*, contribuyendo a facilitar el acceso a productos básicos en distintas comunidades.

Iniciativas de carácter social y medioambiental

Al margen de las donaciones de alimentos, el Grupo Ebro y la Fundación, con objeto de contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en las que opera el Grupo, han continuado trabajando en 2025 en la puesta en marcha de iniciativas sociales y ambientales.

Tres han sido las áreas de trabajo principales de la Fundación en 2025:

- **Alimentación y salud:** bajo este epígrafe se recoge la ayuda prestada a asociaciones vecinales, comedores sociales, Hermandades, etc., así como la participación en proyectos que fomentan los hábitos de vida saludable a través de la alimentación y el deporte.

En resumen, las aportaciones realizadas en esta área han ascendido, durante 2025, a €120.791,17. En el año 2024 se situaron en €133.116,37.

- **Bienestar social:** Esta área de trabajo comprende el apoyo a la educación a través de becas de estudios, proyectos de investigación, programas educativos que contribuyen a la igualdad de oportunidades, proyectos de formación para la inserción sociolaboral, iniciativas de emprendimiento e impulso del empleo y programas de ayuda comunitaria que contribuyan a una integración social plena y efectiva de personas y colectivos en riesgo de exclusión.

La inversión total en este ámbito de actuación ha alcanzado en 2025, €468.839,55, frente a los €496.968,41 del año anterior.

- **Sostenibilidad medioambiental:** la preservación del medioambiente es otro aspecto fundamental en la labor de la Fundación Ebro. En este contexto, la Fundación apoya la

estrategia de agricultura sostenible puesta en práctica por el Grupo Ebro y trabaja en el fomento y consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo a través de los FUNDACION EBRO SUSTAINABILITY & ENVIRONMENTAL AWARDS, unos premios que pretenden aflorar el talento de los profesionales del Grupo en la búsqueda de soluciones innovadoras que contribuyan a los objetivos contemplados en el Plan de Sostenibilidad “Rumbo a 2030”. La inversión de la Fundación en estos premios durante 2025 ha sido de €70.000, superando los €60.000 del ejercicio previo.

Asimismo, en este ámbito, la Fundación impulsa un proyecto de emprendimiento medioambiental dirigido a reducir la pérdida y el desperdicio alimentario en el campo.

La inversión total en esta área de actuación ascendió durante el ejercicio 2025 a €95.000, frente a los €60.000 del año anterior.

Además de las actuaciones impulsadas por la Fundación Ebro Foods, las sociedades filiales del Grupo desarrollan iniciativas de carácter social y medioambiental a nivel local, adaptadas a las necesidades específicas de las comunidades en las que operan. Estas actuaciones, de naturaleza diversa, contribuyen al bienestar social, al desarrollo comunitario y a la mejora de las condiciones de vida de distintos colectivos, complementando la acción social del Grupo desde un enfoque descentralizado y alineado con el impacto positivo identificado en el análisis de doble materialidad.

En este marco, las siguientes actuaciones ilustran el tipo de iniciativas sociales que las filiales del Grupo desarrollan en sus respectivos entornos locales:

- **Agromeruan** impulsa iniciativas orientadas al apoyo de la comunidad agrícola local. Entre ellas destacan la cesión de una bomba de riego y el apoyo a una guardería que presta servicio a una comunidad de aproximadamente 700 agricultores. Asimismo, colabora en actuaciones de mejora de infraestructuras básicas, como la limpieza de canales de drenaje, el acondicionamiento de caminos en distintas cábilas y la construcción de un dique de protección, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población local.
- **Bertagni** respalda iniciativas de carácter social y comunitario, entre las que se incluyen la contribución a la elaboración del calendario 2025 de la Asociación Local de Turismo, el patrocinio del equipo de fútbol local y el apoyo a un evento solidario de mamografías y ecografías gratuitas, promoviendo el desarrollo cultural y deportivo, así como el acceso a servicios de salud en la comunidad.
- **Ebro Foods Netherlands** desarrolla acciones orientadas a fortalecer la cohesión social y el bienestar comunitario. Entre sus iniciativas destacan el patrocinio de un autobús vecinal destinado a personas mayores y la cesión gratuita de palés de madera para la construcción de cabañas en un campamento infantil.
- **Ebro Frost Denmark** apoya diversas acciones centradas en el bienestar infantil, como la colaboración con un campus local de bádminton para niños y la contribución a un fondo destinado a apoyar a menores con cáncer.
- **Ebro India** combina actuaciones orientadas al desarrollo social y al fortalecimiento de las comunidades locales. Entre ellas se incluyen iniciativas vinculadas a la mejora de las prácticas agrícolas y del entorno comunitario, como la prevención de la quema de rastrojos y la plantación de árboles, con efectos positivos sobre la salud y los medios de vida de la población local. Asimismo, desarrolla iniciativas de carácter social como la formación de agricultores, la financiación de audífonos para niños en situación de

necesidad, el pago de matrículas escolares, la concesión de los Premios Kalpana Chawla a 30 alumnas, la creación de un centro de costura para 20 mujeres y el apoyo a personas con discapacidad.

- **Ebrofrost Germany** impulsa diversas iniciativas sociales y comunitarias, entre ellas la colaboración con un programa de empleo juvenil, la provisión de equipamiento para servicios de bomberos, el apoyo a investigaciones científicas en el ámbito alimentario y la promoción de la cultura a través de escuelas de música.
- **Herba Bangkok** respalda iniciativas dirigidas al bienestar y desarrollo infantil, como la organización de actividades en un centro educativo con motivo de la celebración del Día del Niño.
- **Herba Ricemills** apoya iniciativas que contribuyen al bienestar social y cultural de su entorno, incluyendo colaboraciones con Cruz Roja y programas orientados a mejorar la calidad de vida de colectivos y territorios desfavorecidos, así como el fomento del acceso a la cultura mediante asociaciones y eventos locales.
- **Lustucru Frais** centra sus actuaciones en el ámbito de la educación y la igualdad de oportunidades. Entre sus iniciativas se incluyen el apoyo a una asociación que facilita prácticas a estudiantes de entornos desfavorecidos, la concesión de una beca para mujeres ingenieras y la financiación de programas de mentoría académica y profesional.
- **Pastificio Lucio Garofalo** brinda apoyo a causas sociales vinculadas con la salud y la inclusión, destacando iniciativas relacionadas con el tratamiento de la leucemia y otras enfermedades graves, así como el apoyo a familias en situación de vulnerabilidad económica.
- **Riviana Foods** destina recursos a un amplio conjunto de iniciativas comunitarias y solidarias, que incluyen colaboraciones con bancos de alimentos, aportaciones a programas escolares, financiación de becas universitarias y patrocinios de eventos deportivos benéficos. Asimismo, prestó apoyo para garantizar la alimentación de familias desplazadas durante los incendios forestales de California.
- **Tilda** refuerza su compromiso social apoyando iniciativas orientadas a la igualdad de oportunidades y al acceso a una vida digna. Entre ellas destaca la colaboración con una organización dedicada al empoderamiento de mujeres en contextos donde factores culturales pueden limitar su desarrollo personal y profesional, así como el apoyo a una entidad que proporciona comidas escolares a niños y niñas en África, favoreciendo su nutrición y permanencia en el sistema educativo.
- **Transimpex** centra sus actuaciones en la juventud, el deporte y la salud, mediante iniciativas como el patrocinio de equipos deportivos juveniles, el apoyo a campamentos que facilitan la conciliación de las familias trabajadoras y la colaboración con proyectos vinculados al ámbito hospitalario y sanitario.

En conjunto, durante el ejercicio 2025, las actuaciones sociales desarrolladas por las sociedades filiales del Grupo en sus respectivos entornos locales han supuesto una inversión aproximada de €405.115,82 (€285.655,17 en 2024).

A esta inversión habría que sumar los € 2.091.645 (€2.348.004 en 2024) empleados por distintas sociedades del Grupo tanto para la puesta en marcha de programas de agricultura sostenible en nuestras principales zonas de aprovisionamiento, como para el pago de un fee

premium a los agricultores con el objetivo de mejorar no solo sus rendimientos agrícolas sino también los económicos.

Para concluir este capítulo, cabe señalar que, al igual que en 2024, el Grupo Ebro no ha recibido durante 2025 ninguna queja o reclamación sobre posibles impactos negativos en materia de Derechos Humanos en las comunidades locales en las que desarrolla su actividad.

Medidas y recursos para el seguimiento y la mitigación de riesgos

El compromiso del Grupo Ebro con la gestión de los impactos materiales en las comunidades se traduce en la asignación de recursos humanos, financieros y operativos específicos. A través de la Fundación Ebro y otras iniciativas corporativas, se destinan fondos a proyectos de desarrollo social, educación, igualdad de oportunidades, fortalecimiento de capacidades, minimización de impactos y sostenibilidad. La planificación y ejecución de estas acciones se lleva a cabo mediante la coordinación entre la Fundación, las áreas de sostenibilidad y otros departamentos pertinentes en las distintas filiales, asegurando su correcta implementación y alineación con los valores y objetivos de la Compañía.

Para minimizar los riesgos asociados a las interacciones con las comunidades afectadas, el Grupo y sus filiales implementan medidas preventivas y de mitigación centradas en el diálogo, el respeto a los Derechos Humanos y la gestión proactiva de conflictos. Entre las principales iniciativas destacan:

- Fortalecimiento del diálogo y la consulta con las comunidades: establecimiento de mecanismos de participación con las comunidades afectadas para comprender sus preocupaciones y evitar posibles conflictos que puedan derivar en manifestaciones o tensiones sociales.
- Programas de desarrollo local y responsabilidad social: impulso de iniciativas que fomentan el bienestar de las comunidades donde opera el Grupo, promoviendo oportunidades de empleo, acceso a educación y mejoras en la infraestructura local. Estas acciones reducen la percepción de impactos negativos y refuerzan la aceptación social del Grupo.
- Cumplimiento normativo y compromiso con los Derechos Humanos: adopción de políticas alineadas con estándares internacionales para garantizar el respeto a la libertad de expresión y asociación de las comunidades, previniendo sanciones legales y protegiendo la reputación corporativa.
- Monitoreo y evaluación de riesgos: a través de análisis periódicos de riesgos sociales y operativos, auditorías internas y revisión de indicadores clave, el Grupo evalúa la eficacia de sus medidas de mitigación, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de sus compromisos.

S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas

*(81)

Si bien el Grupo Ebro no ha establecido objetivos cuantificables a nivel global en relación con la gestión de impactos en comunidades afectadas, su enfoque se basa en la flexibilidad y adaptación a las realidades específicas de cada contexto. Las comunidades con las que interactúa presentan necesidades diversas, por lo que las iniciativas que desarrolla el Grupo se diseñan con métricas individualizadas que permiten medir su efectividad de manera precisa y significativa en cada caso.

A través de la Fundación Ebro y otras acciones corporativas desarrolladas bien por la matriz bien por sociedades filiales, se implementan proyectos con metas concretas y medibles en ámbitos como el bienestar social, la inserción sociolaboral, la educación, el emprendimiento y la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, consolidar un único objetivo cuantificable global podría no reflejar adecuadamente la naturaleza diversa de los impactos y necesidades de las comunidades en las distintas regiones donde operamos.

En este contexto, la implicación de las comunidades afectadas es un eje clave en el diseño de proyectos con sus objetivos correspondientes, seguimiento y mejora. Su participación se materializa de diversas maneras:

- Establecimiento de los objetivos: las comunidades afectadas participan activamente mediante consultas directas, mesas de diálogo, procesos de escucha estructurados y entidades del tercer sector. En muchos casos, representantes locales, asociaciones vecinales y otros grupos de interés colaboran en la definición de los objetivos de los proyectos, asegurando que las iniciativas respondan a sus expectativas y aspiraciones.
- Seguimiento del rendimiento en relación con los objetivos: las propias comunidades realizan un seguimiento del desarrollo de las iniciativas a través de reuniones periódicas con los responsables de los proyectos y otros canales de comunicación abiertos, mediante los que pueden interactuar directamente con el Grupo o la filial en cuestión. Su implicación permite evaluar el grado de avance, detectar dificultades y proponer ajustes en la ejecución para garantizar que los objetivos definidos se cumplan de manera efectiva.
- Identificación de mejoras y lecciones aprendidas: a través de encuentros comunitarios, encuestas de percepción, ONGs y grupos focales, los miembros de las comunidades aportan su visión sobre los resultados obtenidos, pudiendo sugerir mejoras para futuras acciones y expresando sus aprendizajes y experiencias, lo que permite redefinir estrategias y fortalecer el impacto de las iniciativas en función de sus propias valoraciones.

El Grupo no tiene previsto establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en un plazo determinado al considerar que un enfoque flexible y adaptado a las realidades locales permite una gestión más eficaz y significativa de los impactos en las comunidades afectadas.

NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales

Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Satisfacción del Cliente						
IP-49	Seguridad de abastecimiento de productos por parte de clientes gracias a la diversificación del Grupo en cuanto a la obtención de materias primas en zonas de abastecimiento que pueden hacer frente a la escasez de materia prima o a otros problemas de abastecimiento que puedan sufrir los proveedores.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo
O-44	Expansión del negocio hacia nuevos clientes y mercados, impulsando el crecimiento de la facturación, con un enfoque en líneas de negocio de alto potencial, como los arroces para microondas en Estados Unidos y España. Además, se están implementando mejoras en la productividad del empaquetado y explorando fuentes alternativas de suministro para optimizar la operación y aprovechar nuevas oportunidades.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-40	Aumento de costes derivados de la investigación de las nuevas necesidades de los consumidores y/o clientes, así como la implementación de acciones para satisfacer sus requerimientos relacionados con la mejora de la calidad del producto proporcionado por el Grupo.	R	R	OP Dow	Medio	Código de Conducta del Grupo
Calidad y Seguridad Alimentaria						
IP-51	Mayor seguridad de los consumidores debido a los rigurosos estándares en materia de seguridad y salud de los productos, así como al fomento de programas de seguridad alimentaria.	I+	R	OP Dow		Código de Conducta del Grupo Código de Conducta de Proveedores Política Social del Grupo Ebro Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Social Corporativa
O-46	Mayor capitalización de los procesos de internalización, asegurando que las consideraciones de seguridad esenciales se integren en el desarrollo de nuevos productos en las plantas industriales y centros de I+D. Esto eleva los estándares de seguridad, fortalece el compromiso del Grupo con la calidad y garantiza el cumplimiento normativo a nivel global, promoviendo una operación segura y eficiente.	O	P	OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
R-43	Mayores exigencias debido a los cambios en la regulación europea sobre estándares de calidad y seguridad que signifiquen mayores reportes de sostenibilidad. El incumplimiento o la falta de adecuación a estas regulaciones pueden resultar en sanciones regulatorias, pérdida de credibilidad y confianzas por parte de los consumidores y otros stakeholders.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo
Desarrollo de Productos y de la Marca						
R-41	Reducción de clientes como consecuencia del incremento en los precios de los productos finales, atribuible a las fluctuaciones en la disponibilidad y costos de los insumos agrícolas, afectados por factores climáticos, geopolíticos y económicos.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto	
I+	Impacto Positivo
I-	Impacto Negativo
O	Oportunidad
R	Riesgo
P	Potencial
R	Real

LEYENDA: CdV	
Ups	Upstream
OP	Operaciones Propias
Dow	Downstream

SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades

*(10,11,12)

Los clientes y consumidores del Grupo Ebro se agrupan en cuatro grandes categorías, todas ellas situadas en la parte “aguas abajo” de nuestra cadena de valor:

1. Retail alimentario y distribución mayorista
2. Multinacionales del sector de la alimentación
3. Negocios de restauración
4. Consumidores finales

Dado el carácter universal de nuestra actividad empresarial, la alimentación, nuestros clientes y consumidores en su totalidad, sin excepción en ningún colectivo o grupo específico, están sujetos a los IROs materiales del Grupo identificados en el Análisis de Doble Materialidad. A este respecto, cabe destacar que los productos fabricados por el Grupo Ebro están dirigidos a toda la sociedad en su conjunto y no afectan negativamente a ningún grupo específico de consumidores y clientes finales.

La relación entre los IROs y cada uno de estos grupos varía en función de la tipología de estos últimos:

1. Retail alimentario y distribución mayorista

- Impactos positivos: Seguridad de abastecimiento, ya que la diversificación en la obtención de materias primas y la capacidad productiva reducen el riesgo de desabastecimiento.
- Riesgos: pueden verse afectados por el incremento en los precios debido a la volatilidad en los costes de insumos agrícolas, logística, etc.
- Oportunidades: la expansión del Grupo hacia nuevos mercados y productos innovadores contribuye a fortalecer su portafolio y mejorar su competitividad.

2. Multinacionales del sector de la alimentación

- Impactos positivos: la calidad y seguridad alimentaria garantizada por el Grupo refuerza la confianza en sus productos y permite cumplir con estándares internacionales.
- Riesgos: los cambios en la regulación europea pueden afectar los requisitos de calidad y seguridad, exigiendo mayor cumplimiento normativo y reportes más detallados.
- Oportunidades: la capitalización de la internacionalización y la integración de criterios de seguridad en I+D favorecen alianzas estratégicas y el crecimiento conjunto.

3. Negocios de restauración

- Impactos positivos: la estabilidad en el abastecimiento y la calidad de los productos les permite ofrecer un servicio fiable y mantener la confianza de sus clientes.
- Riesgos: aumento de costes derivados de la adaptación a nuevas tendencias y demandas de los consumidores.
- Oportunidades: la optimización de procesos productivos y nuevas líneas de negocio pueden mejorar la oferta disponible para este segmento.

4. Consumidores finales

- Impactos positivos: productos más seguros y saludables, gracias a los rigurosos estándares de calidad y seguridad alimentaria implementados por el Grupo.
- Riesgos: la subida de precios en productos finales puede afectar la accesibilidad y percepción de la marca.
- Oportunidades: la innovación en productos diferenciados y adaptados a sus necesidades mejora la fidelización y expande el mercado potencial.

– **Riesgos y oportunidades derivados de los impactos en consumidores y usuarios finales**

Los impactos materiales identificados en el Análisis de Doble Materialidad en relación con nuestros clientes y consumidores se concentran, principalmente, en la seguridad y calidad alimentaria, la accesibilidad a los productos, la transparencia de la información y la confianza en las marcas del Grupo. De estos impactos se derivan riesgos y oportunidades relevantes para el Grupo, tal y como se refleja entre los IROs materiales identificados.

Así, entre los riesgos derivados de los impactos se encuentran, por un lado, la posible pérdida de confianza de los consumidores como consecuencia de incrementos de precios en los productos finales, vinculados a la volatilidad de los costes de las materias primas, así como el riesgo de sanciones regulatorias y deterioro reputacional asociado a un eventual incumplimiento de los estándares de calidad, seguridad alimentaria o de información al consumidor. Asimismo, el aumento de las exigencias regulatorias puede implicar mayores costes operativos y de adaptación.

De forma paralela, estos mismos impactos generan oportunidades relevantes, como el fortalecimiento de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, que contribuyen a la fidelización de clientes y a la expansión del negocio en nuevos mercados.

Estos riesgos y oportunidades afectan de manera general a la totalidad de los clientes y consumidores del Grupo, sin que se hayan identificado impactos diferenciados sobre colectivos específicos, dado el carácter universal de los productos comercializados y la aplicación homogénea de los estándares de calidad y seguridad en todos los mercados en los que opera el Grupo.

Los IROs se han identificado mediante el Análisis de Doble Materialidad realizado en 2024, que incluyó consultas con *stakeholders* clave y la revisión de riesgos sectoriales. Los riesgos resultantes de este Análisis se clasifican por horizonte temporal: corto (volatilidad de precios), medio (cambios regulatorios) y largo plazo (adaptación a tendencias de consumo saludable), conforme a los criterios definidos en ESRS 2, atendiendo a su probabilidad de materialización y al momento en que podrían generar efectos relevantes sobre el Grupo.

En este contexto, no se han identificado impactos negativos significativos en relación con nuestros clientes y consumidores, aspecto que se ha verificado mediante el cumplimiento normativo y los sistemas internos de control y auditoría implantados en el Grupo. Las oportunidades se centran, principalmente, en el refuerzo de la confianza del consumidor a través del mantenimiento de elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, así como en el desarrollo de productos innovadores y adaptados a nuevas necesidades de consumo, alineados con la estrategia corporativa de crecimiento sostenible.

Actualmente, no se dispone de métricas cuantitativas específicas a nivel Grupo para el seguimiento agregado de estos riesgos y oportunidades, si bien su evolución se monitoriza

de forma descentralizada a través de indicadores de calidad, seguridad alimentaria y satisfacción del cliente utilizados por las distintas filiales.

Por otro lado, en el ámbito de los riesgos y oportunidades derivados de las dependencias, el Análisis de Doble Materialidad no ha identificado oportunidades específicas, y los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o con una eventual disminución de la confianza de los clientes como consecuencia de posibles ataques cibernéticos o de fallos en el cumplimiento de normativas de la normativa de protección de datos, así como con la falta de respuesta adecuada a las inquietudes de los consumidores o la provisión de información incompleta o inexacta sobre los productos, especialmente en el etiquetado..

Para todos estos riesgos el Grupo cuenta con mecanismos de respuesta establecidos, entre los que destacan los Protocolos de Ciberseguridad implantados en el Grupo, el estricto cumplimiento de la Ley de Protección de Datos, la implementación de canales efectivos de comunicación con nuestros clientes y consumidores y el cumplimiento de la normativa nacional aplicable en cada país en materia de etiquetado.

Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo

Diversificación de su cadena de suministro

La disponibilidad de materias primas en la cantidad y calidad necesarias es un factor clave para garantizar el cumplimiento de los compromisos con los clientes y satisfacer los criterios de calidad de las marcas del Grupo. Para ello, la estrategia de diversificación y aseguramiento de suministro se articula en torno a tres pilares:

- i. Acuerdos estratégicos con algunos de los principales proveedores de arroz y trigo duro, asegurando el abastecimiento por campaña.
- ii. Presencia internacional en los principales países exportadores de arroz, mediante la apertura de filiales y oficinas de representación (India, Pakistán, Tailandia y Camboya) y en mercados contra cíclicos como Argentina.
- iii. Optimización de la cadena logística, garantizando que el producto cumpla con todos los requisitos de calidad y permitiendo prestar un servicio eficiente y fiable.

Gracias a esta estrategia, el Grupo Ebro cuenta con importantes ventajas competitivas que refuerzan su capacidad de respuesta hacia sus clientes y consumidores ante posibles desafíos en el abastecimiento, minimizando el impacto de posibles escaseces o problemas logísticos en la cadena de suministro.

Calidad y Seguridad Alimentaria

Este compromiso se materializa dentro de un estricto marco normativo en los países donde el Grupo produce y comercializa sus productos. La Política de Seguridad y Salud se basa en dos pilares fundamentales: el cumplimiento riguroso de la legislación vigente y la adhesión a los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria.

En este contexto, el Grupo ha implementado los siguientes Sistemas de Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:

- i. Normas de Correcta Fabricación (*Good Manufacturing Practices*, GMP): referidas a buenas prácticas para la manipulación, embalaje, almacenamiento y transporte de productos frescos.

- ii. **Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP):** un sistema que permite identificar y controlar puntos críticos en la producción, asegurando que el riesgo residual sea mínimo. Estos controles se dividen en tres categorías clave:
 - * Puntos físicos: detección de materiales extraños en el producto, incluidos metales.
 - * Puntos químicos: identificación de sustancias químicas y presencia de alérgenos.
 - * Puntos biológicos: control de microorganismos como salmonela y otros patógenos.
- iii. **Normas de Aseguramiento de la Calidad, como son:**
 - * Las normas establecidas por la Organización Internacional de Normalización (ISO 9001:2000, ISO 9001:2008 e ISO 22000).
 - * La Norma IFS (*International Food Standard*) que, estructurada en línea con la ISO 9001: 2000, es una de las máximas distinciones en materia de Seguridad Alimentaria en todos los sectores de la distribución de Europa.
 - * La Norma BRC (*British Retail Consortium*), uno de los modelos más difundidos internacionalmente para que los distribuidores y grandes superficies cualifiquen a sus proveedores de producto de marca.
 - * La Norma FSSC22000, que establece un marco de referencia para los requisitos de la seguridad alimentaria incorporando buenas prácticas en los sistemas agrícolas, de fabricación y distribución, considerando los principios para HACCP.

La implementación de todas estas Normas y Sistemas de Control permiten al Grupo garantizar una gestión integral de la calidad y seguridad alimentaria, desde el origen de las materias primas hasta la entrega final a clientes y consumidores.

I+D+i

Es el instrumento que permite al Grupo diferenciarse de la competencia y desarrollar tecnologías y productos únicos que hacen posible atender las necesidades de los clientes y consumidores, y poner a su disposición una gama diferenciada de productos que les aportan un valor añadido.

En este contexto, el Grupo ha construido su motor de I+D+i en torno a distintos centros propios de investigación en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España. Estos centros, y sus principales ámbitos de trabajo durante el ejercicio 2025, son:

1. **Centro de I+D en Lyon (Francia).** Focaliza sus investigaciones en el desarrollo de la categoría de pasta fresca, gnocchi, arroz, legumbres y otros granos. Este año ha ampliado los trabajos sobre (i) tecnologías patentadas sobre gnocchi para cocinar en sartén, (ii) mejoras en la productividad y procesos de fabricación de pasta fresca, (iii) ampliaciones de gama de productos para microondas y para cocinar en sartén y (iv) renovación de gama de productos de pasta fresca rellena.
2. **Centro I+D en Arcugnano (Italia).** Ha continuado los trabajos de (i) extensión de gama sobre la tecnología patentada por Bertagni de doble relleno, (ii) desarrollo de nuevos procesos de dosificación y (iii) mejoras en la productividad y control de los procesos clave.
3. **Estados Unidos.** Centro dedicado al desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías, y la adaptación de estas a las particularidades del mercado de Estados Unidos. Sus trabajos se han centrado en el desarrollo de (i) una amplia gama de productos para microondas, (ii) el desarrollo y adaptación de procesos térmicos, (iii)

estudios sobre la vida y caducidad de los productos y (iv) el testeo de productos y la evaluación de variedades de arroz adaptadas a los nuevos procesos productivos.

4. **Bruno (Italia). Centro I+D** dedicado a la creación de nuevos productos a base de cereales y legumbres.
5. **Moncada (Valencia, España).** Investiga procesos, métodos y tecnología nuevas y/o mejoradas en arroz.
6. **San José de la Rinconada (Sevilla, España).** Desarrolla su trabajo en dos líneas principales: i) asistencia técnica en áreas de tecnología de arroces y otros cereales y ii) desarrollo de platos preparados listos para calentar en base a arroz, pasta y legumbres.
7. **Wormer (Países Bajos).** Desarrollo de ingredientes con base en cereales y leguminosas.

Interacción continua con clientes y consumidores

Las sociedades del Grupo mantienen una comunicación constante con sus clientes y consumidores ya sea a través de múltiples plataformas de escucha activa, como teléfono, redes sociales, buzones electrónicos, centros de atención al cliente, o a través de encuestas de satisfacción para recoger sus intereses u opiniones. El objetivo de todas ellas es proporcionar en tiempo y forma respuestas rápidas y transparentes y atender consultas y posibles incidencias de manera oportuna.

S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

*(15,16,17)

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En el punto 22, el COC trata "Relaciones con Clientes y Consumidores": ■ 22.1. El Grupo se compromete a ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos conforme a los requisitos y los estándares de calidad establecidos legalmente y de acuerdo con su política de calidad y seguridad alimentaria. ■ 22.2. El Grupo procurará la máxima transparencia en la información que intercambie con sus consumidores y clientes, con el fin de mantener un alto grado de confianza con los mismos. ■ 22.3. El Grupo garantizará la confidencialidad de los datos de sus clientes, comprometiéndose a no revelar los mismos a tercerossino conforme a la legalidad vigente o cumplimiento de normas, resoluciones judiciales o administrativas. La captación, utilización y tratamiento de los datos de carácter personal de los clientes deberá realizarse de forma que se garantice el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos de carácter personal. ■ 22.4. Los Profesionales que, por su actividad, accedan a datos de los clientes deberán mantener la confidencialidad de los mismos y dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal en la medida en que resulte aplicable. En el punto 23, el COC trata "Relaciones con los competidores": ■ 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. ■ 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. ■ 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.

MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, consultas informales, reclamaciones y observaciones recibidas a través de los mecanismos de atención y seguimiento existentes. Esta perspectiva ha permitido integrar en la política aquellos aspectos relevantes para garantizar una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranets del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social del Grupo Ebro
MDR-P 65a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. En relación a nuestros clientes y consumidores, este Grupo de interés es denominado “Nuestro Público”, punto 6.3., esta Política establece lo siguiente; ▪ El Código de Conducta desarrolla los principios y normas básicas que rigen las relaciones del Grupo y sus profesionales con los consumidores y clientes. ▪ Las relaciones con Nuestro Público se basan en la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los clientes y consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud. ▪ Las actuaciones en este ámbito se centran en los siguientes campos: (i) Desarrollo de un portafolio de productos que velen por el bienestar y la salud del consumidor; (ii) Promoción de hábitos de alimentación saludables; (iii) Implantación de estándares que garanticen la calidad y seguridad alimentaria de nuestros consumidores y clientes. ▪ Se establece el compromiso de ofrecer la máxima calidad de sus servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad. ▪ Se procura la máxima transparencia en la información dirigida a clientes y consumidores"
	Esta Política se complementa y desarrolla con el resto de las Políticas y normativa interna del Grupo Ebro; en particular, con el Código de Conducta del Grupo, Código de Proveedores y las Políticas de Acción Social, Comunicación de Información Financiera, No Financiera y Corporativa, de Comunicación y Relaciones con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto, Control y Gestión de Riesgos y contra la Corrupción y el Soborno.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.

	-Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa)

	Política Social del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El compromiso con las necesidades sociales y la creación de valor para las comunidades locales son uno de los ejes estratégicos de actuación de la Política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo Ebro Foods. Por ello, las actividades que se realicen en materia de acción social estarán regidas por los principios de transparencia, adaptabilidad y valor añadido. La actuación en materia de acción social estará referida fundamentalmente a los siguientes ámbitos, sin perjuicio de aquellos otros que se puedan considerar: i. iniciativas de asistencia e integración social en zonas de influencia del Grupo; ii. proyectos relacionados con la educación y el acceso al empleo; iii. donaciones de alimentos propios del Grupo; iv. programas de desarrollo de estándares de cultivo sociales y medioambientales que reviertan en una agricultura sostenible; y v. la promoción de una alimentación saludable, poniendo a disposición de los consumidores un amplio portafolio de productos del Grupo centrados en el segmento Salud.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a Ebro Foods, S.A. y demás sociedades del Grupo. Asimismo, esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo que colaboren con la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Los programas realizados por la Sociedad, el Grupo y la Fundación, en el campo de la acción social, se reporta de carácter anual a o en: ■ Consejo de Administración; ■ Junta General de accionistas de la Sociedad; ■ Informe No-Financiero del Grupo; y ■ Página de la Fundación Grupo Ebro.
MDR-P 65 d)	No se han tomado como referencia estándares universales al implementar esta Política
MDR-P 65 e)	(ver MDR-P 65 e del Código de Conducta del Grupo)
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (Política Acción Social).

	Código de Conducta de Proveedores del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El Código de Conducta de Proveedores (COCP), desarrollado complementariamente con el Código de Conducta del Grupo, menciona los mismos compromisos (punto 3: Normas y principios) y se configura como la guía de actuación a la que deben someterse los Proveedores que contraten con el Grupo, con especial atención a aquellos que operen en los países considerados de riesgo por la Organización Internacional del Trabajo. En relación a clientes y consumidores, el COCP incide en los siguientes temas; 3.9 Salud y seguridad: ■ El Proveedor cumplirá la legislación local en materia de Salud y seguridad, así como los requisitos relevantes establecidos por la Organización Internacional del Trabajo. 3.11 Calidad y seguridad del producto: ■ El Proveedor garantizará que todos los productos suministrados a las sociedades del Grupo cumplen con la legislación y normativa aplicable en materia de calidad y seguridad alimentaria. ■ El Proveedor informará inmediatamente al Grupo sobre cualquier consideración que tenga sobre la seguridad del producto.
MDR-P 65 b)	Alcance: El Código es aplicable a los Proveedores de las sociedades que conforman el Grupo Ebro Foods, sin perjuicio de las particularidades que, en distintas jurisdicciones, resultan de aplicación conforme a la normativa o los usos locales. Asimismo, se extiende a las sociedades Grupo y a sus profesionales (entendiendo por éstos administradores y consejeros, directivos y empleados) quienes deberán fomentar el cumplimiento del Código por parte de los Proveedores.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación:

	El Grupo se reserva el derecho a supervisar y verificar el cumplimiento por parte de sus Proveedores de los principios y reglas que el presente Código establece.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta política se han considerado los intereses y expectativas de consumidores y usuarios finales, incorporando la información procedente de los canales habituales de relación, reclamaciones y observaciones vinculadas a la cadena de suministro. Esta perspectiva permite asegurar que los requisitos dirigidos a proveedores contribuyen a una actuación responsable y alineada con las necesidades de quienes utilizan o consumen nuestros productos.
MDR-P 65 f)	Disposición: (ver MDR-P 65 f del Código de Conducta del Grupo) (https://www.ebrofoods.es/wp-content/uploads/2023/07/Codigo-de-Proveedores.pdf).

Compromisos con el respeto de los Derechos Humanos de nuestros clientes y consumidores

Tal y como se estipula en el Código de Conducta, el Grupo Ebro se compromete a garantizar que sus operaciones respeten los Derechos Humanos en todas las etapas de la cadena de valor. Este compromiso incluye la protección de los derechos de los consumidores y usuarios finales, asegurando que sus productos y prácticas comerciales no vulneren estos derechos. El Código de Conducta establece directrices claras para evitar cualquier forma de abuso o vulneración de derechos fundamentales, conforme a las leyes y prácticas internacionales. En particular, el artículo 9.7 reconoce que estos derechos son fundamentales y universales, alineándose con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y los Principios y Derechos Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas referencias guían las acciones y políticas del Grupo para asegurar el respeto y promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones.

El Grupo extiende este compromiso a garantizar la máxima calidad y seguridad de sus productos, así como la transparencia en la información proporcionada. El artículo 22.1 del Código de Conducta establece que los productos y servicios del Grupo deben cumplir con los estándares de calidad exigidos por la normativa vigente y las políticas internas de calidad y seguridad alimentaria, lo que incide de manera directa en garantizar el derecho a la salud de todos los clientes y consumidores de sus productos.

Además, el Grupo promueve una comunicación clara y honesta con sus consumidores. Según el artículo 22.2 del Código de Conducta, se procura la máxima transparencia en la información compartida con clientes y consumidores para fortalecer la confianza en el Grupo y sus productos y en cuanto a la protección de datos, se adoptan medidas estrictas para garantizar la confidencialidad de la información de sus clientes. Los artículos 22.3 y 22.4 del Código de Conducta aseguran que los datos personales solo serán utilizados conforme a la legislación aplicable y que los profesionales del Grupo que tengan acceso a esta información están obligados a respetar su confidencialidad y a cumplir con las normativas sobre protección de datos, procurando así el derecho a la privacidad de quienes interactúan de manera directa con el Grupo.

Durante el ejercicio 2025 no se ha producido ningún incumplimiento ni denuncia referido a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales que involucren a consumidores y/o usuarios finales.

Comunicación con clientes y consumidores

El Grupo, a través de todas sus filiales, mantiene una comunicación abierta y transparente con sus consumidores y usuarios finales. Para ello, el Grupo ha establecido canales de comunicación efectivos para recibir y atender consultas, sugerencias y reclamaciones, lo que le permite adaptarse a las necesidades y expectativas de este colectivo.

Página web corporativa y de las diferentes filiales del negocio
Servicios de atención al cliente
Buzones electrónicos en cada una de las sociedades del Grupo
Buzón de Comunicación de la matriz (comunicacion@ebrofoods.es)
Publicidad y Marketing
Encuestas de satisfacción
Reuniones one to one y visitas periódicas
Redes sociales
Blogs (corporativo y de marcas)
Ferias, foros y conferencias
Informe Anual
Canal de denuncias del COC

Servicios de Atención a clientes y consumidores

El *packaging* de todos los productos de las distintas compañías que componen el Grupo Ebro proporciona al consumidor la información relativa a sus cualidades nutricionales, así como la dirección física de la empresa y, en su caso, la dirección web, dirección e-mail y número de teléfono para contactar con ella.

Los diferentes servicios de atención al consumidor funcionan como centro de recogida de información y a su vez, generadores de información al sistema de calidad. Las demandas son atendidas, bien telefónicamente, bien vía e-mail, según la información aportada por el cliente. Por cada incidencia se abre expediente que es reportado internamente a la Dirección de Calidad, quien realiza seguimiento interno y revisa el correspondiente sistema de calidad por si se hubiese producido alguna incidencia y, de ser así, activa los mecanismos necesarios para ofrecer una solución.

Como norma, las compañías realizan un seguimiento telefónico posterior de todas las reclamaciones con objeto de conocer el grado de satisfacción del consumidor.

Asimismo, periódicamente realizan un seguimiento estadístico de todas las incidencias y propuestas de mejora hechas por los consumidores, erigiéndolas como punto de revisión en los distintos Comités de Dirección que se celebran mensualmente en el ámbito interno de cada compañía.

A continuación, se detallan los canales de comunicación empleados con clientes y consumidores en las distintas sociedades marquistas del Grupo:

Compañía	País	Canal de comunicación con clientes
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	email, correo postal, web y redes sociales
Bertagni 1882	Italia	email, web y redes sociales
Ebro Foods Belgium	Bélgica	email, web y redes sociales

Ebro Foods Netherland	Países Bajos	Teléfono, email, Web y redes sociales
Ebro India	India	Teléfono, email y correo postal
Euryza	Alemania	Teléfono, email, web y redes sociales
Herba Ricemills	España	Teléfono y email
Lustucru Frais	Francia	Teléfono y correo postal
Lustucru Riz	Francia	Teléfono, correo postal, email y redes sociales
Pastificio Lucio Garofalo	Italia	Teléfono, email, web y redes sociales
Riceland Magyarorszag	Hungría	Teléfono, email y web
Risella	Finlandia	Teléfono
Riviana Foods Canadá	Canadá	Teléfono, email, web y redes sociales
Riviana Foods	USA	Teléfono, email, Web y redes sociales
Tilda	Reino Unido	Teléfono, email, correo postal y redes sociales

S4-2. Interacción con clientes y consumidores

*(20)

Relación con el consumidor: diálogo, transparencia y mejora continua

El Grupo Ebro, y más concretamente las filiales que desarrollan el negocio, mantiene una interacción continua con clientes y consumidores para gestionar impactos reales y potenciales identificados en el análisis de doble materialidad, especialmente en seguridad alimentaria, transparencia y accesibilidad. Esta interacción se articula mediante canales multiformato (teléfono, redes sociales, encuestas, buzones electrónicos) y estudios de mercado, con frecuencia continua en plataformas digitales y revisiones trimestrales en encuestas, cubriendo los principales mercados europeos y norteamericanos.

La interacción del Grupo se produce directamente con sus clientes y consumidores finales a través de los canales ya mencionados en S2-4 16 y su participación se produce en diversas etapas del ciclo de vida del producto:

- Investigación y desarrollo: a través de estudios de mercado y análisis de tendencias, el Grupo identifica nuevas oportunidades de innovación alineadas con las preferencias y necesidades del consumidor.
- Producción y calidad: se recogen sugerencias y reclamaciones en tiempo real a través de los canales de atención al cliente, lo que permite ajustes en la formulación o presentación de productos.
- Post-venta y mejora continua: se analizan los comentarios y valoraciones de los consumidores, lo que influye en futuras decisiones de reformulación, etiquetado y desarrollo de productos.

La frecuencia de estas interacciones varía según el canal y el propósito, con un monitoreo constante en plataformas digitales y encuestas periódicas de satisfacción.

La responsabilidad operativa de garantizar la participación de los consumidores y usuarios finales recae de manera general en las Direcciones de Calidad, Comercial y Marketing. Estas áreas son las responsables de implementar sistemas de escucha activa, analizar los resultados obtenidos y trasladar las conclusiones a los Comités de Dirección para su integración en la estrategia de la filial/ Grupo.

La eficacia de esta interacción se evalúa a través de:

- Indicadores de satisfacción del cliente obtenidos en encuestas y análisis de comentarios en redes sociales y otros canales.
- Índices de fidelización y repetición de compra, que reflejan el nivel de aceptación de los productos.
- Revisión de reclamaciones y consultas, con métricas sobre tiempos de respuesta y resolución.
- Monitorización del cumplimiento de estándares de calidad y transparencia en la información proporcionada a los consumidores.

Si bien es cierto que los productos del Grupo se dirigen al público en general, se reconoce la importancia de considerar las necesidades de los consumidores con particularidades específicas y, en este sentido, el Grupo adopta diversas medidas para dar respuesta a estas expectativas. Entre ellas, destaca el desarrollo de productos adaptados, incluyendo opciones sin gluten, orgánicas o enriquecidas con nutrientes esenciales, así como la puesta en marcha de campañas de educación nutricional, en colaboración con ONG's y entidades privadas, orientadas a fomentar hábitos alimenticios saludables en poblaciones con mayor riesgo de exclusión. Asimismo, gracias a una comunicación abierta y continua con el consumidor, ha sido posible incorporar mejoras basadas directamente en sus sugerencias, como ajustes en el sabor y la textura, instrucciones de preparación más claras, modificaciones en el envase, actualizaciones del etiquetado, el desarrollo de nuevas variantes o sabores y un refuerzo de los controles de calidad, garantizando así productos cada vez más adaptados a sus expectativas y necesidades.

Gestión de reclamaciones y sistemas de calidad

A través de los distintos Departamentos de Calidad se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las reclamaciones recibidas, realizando análisis detallados de las mismas. Además, se procede a la revisión del sistema de calidad correspondiente para identificar posibles incidencias. En caso de detectar alguna irregularidad, se activan de inmediato los mecanismos necesarios para su resolución, asegurando así el cumplimiento de los estándares establecidos

Las siguientes tablas recogen el número de reclamaciones recibidas durante el ejercicio 2025 en los negocios B2C y B2B del Grupo Ebro. En el caso del negocio B2C, se incluye asimismo la información correspondiente al ejercicio 2024.

Nota: En el caso del negocio B2B, no se presenta información comparativa con el ejercicio 2024 debido a que no se disponía de esta información para dicho ejercicio.

Tabla 1. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

Compañía	Nº de incidencias
Arotz Foods, S.A.	12
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	77
Ebro Foods Belgium, N.V.	1.078
Ebro Foods Netherlands BV	601
Euryza, Gmbh	1.054
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	109
Herba Ricemills, S.L.U.	356
Lustucru Frais, S.A.S.	1.024
Lustucru Riz, S.A.S.	759
Mundi Riso, S.R.L.	2
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.500

Riceland Magyarorzag, Kft	49
Riviana Foods Canada Corporation	2.771
Riviana Foods, Inc.	12.936
Santa Rita Harinas, S.L.U.	5
Tilda International, D.M.C.C.	1
Tilda, Ltd.	1.120

Tabla 2. Negocio B2C – Reclamaciones (Ejercicio 2024)

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	81
Ebro Foods Belgium, N.V.	464
Ebro Foods Netherlands BV	438
Ebro India, Private Ltd.	46
Euryza, Gmbh	603
Garofalo France, S.A.S.	44
Herba Ricemills, S.L.U.	288
Indo European Foods Ltd.	184
Lustucru Frais, S.A.S.	1.099
Lustucru Riz, S.A.S.	1.409
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	1.556
Riceland Magyarorzag, Kft	38
Riviana Foods Canada Corporation	1.820
Riviana Foods, Inc.	12.246
Santa Rita Harinas, S.L.U.	13
Tilda, Ltd.	1.414

Tabla 3. Negocio B2B – Reclamaciones (Ejercicio 2025)

Compañía	Nº de incidencias
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	148
Bertagni 1882, S.P.A.	409
Ebro Foods Belgium, N.V.	74
Ebro Frost Denmark, A/S	18
Ebro India, Private Ltd.	72
Ebro Ingredients, B.V.	380
Ebrofrost Germany, Gmbh	65
Ebrofrost UK, Ltd	8
Euryza, Gmbh	89
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	68
Herba Bangkok, S.L.	12
Herba Cambodia, Co. Ltd	11
Herba Ricemills, S.L.U.	223
La Loma Alimentos, S.A.	8
Mundi Riso, S.R.L.	12
Mundi Riz, S.A.	1
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	538
Riceland Magyarorzag, Kft	53
S&B Herba Foods, Ltd.	356

Santa Rita Harinas, S.L.U.	62
Tilda, Ltd.	10
Transimpex, GmbH	86

S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs

*(62,31c,31d, 33a,33b,35,37)

Las medidas adoptadas por el Grupo Ebro para gestionar los IROs se alinean con los resultados del análisis de doble materialidad, priorizando la seguridad tanto alimentaria, como del abastecimiento, la innovación, la ciberseguridad y la transparencia hacia los consumidores. Estas acciones son continuas y se complementan con hitos a corto y medio plazo, como la ampliación de acuerdos estratégicos y la renovación de certificaciones internacionales.

La eficacia se evalúa mediante indicadores como:

- % plantas certificadas bajo ISO/IFS/BRC.
- Número de auditorías completadas.
- Ratio de reclamaciones,
- Tiempo medio de respuesta (<48h) y
- % resolución en primer contacto (>90%)

Los resultados se reportan periódicamente al Comité de Dirección de cada filial. Las actuaciones asociadas a la gestión de estos IROs se desarrollan en el marco de los presupuestos ordinarios de las áreas responsables, sin una asignación financiera específica ni un seguimiento económico agregado a nivel Grupo.

Generación de impactos positivos para clientes y consumidores finales

El Grupo Ebro y sus sociedades han implementado diversas iniciativas y procesos destinados a generar impactos positivos para consumidores y usuarios finales, con un enfoque claro en la seguridad, calidad, salud, sostenibilidad e innovación.

1. Seguridad de Abastecimiento y Continuidad del Suministro

El Grupo ha puesto en marcha iniciativas clave para fortalecer la seguridad de abastecimiento de sus productos, garantizando la continuidad del suministro incluso en escenarios de escasez de materias primas o disrupciones en la cadena de suministro.

Para ello, se han adoptado medidas como:

- Diversificación estratégica de las zonas de aprovisionamiento, seleccionando regiones capaces de enfrentar posibles interrupciones.
- Refuerzo de relaciones de confianza con proveedores clave, asegurando calidad y estabilidad en la cadena de valor.
- Sistemas de gestión de riesgos que permiten anticiparse a posibles contingencias y minimizar impactos en la producción y distribución.

2. Compromiso con la Calidad y Seguridad Alimentaria

El Grupo mantiene rigurosos estándares de seguridad y calidad en todos sus procesos productivos, implementando sistemas de control que aseguran que los productos del Grupo cumplen con los más altos estándares de seguridad y calidad, generando confianza en los

consumidores. Entre ellos: Normas de Correcta Fabricación (GMP) y el modelo de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP), certificaciones internacionales y evaluaciones periódicas de los productos para garantizar la mejora continua y el cumplimiento de normativas exigentes.

3. Innovación y desarrollo de productos para el bienestar del consumidor

En el ámbito de la I+D+i, el Grupo desarrolla las siguientes líneas de trabajo:

- Desarrollo de productos innovadores y saludables, adaptados a nuevas tendencias de consumo.
- Investigación en nuevas tecnologías de producción, optimizando la eficiencia y la sostenibilidad.
- Expansión de su oferta con productos fáciles de preparar, con formatos innovadores como los vasitos microondas o *doypacks*.

4. Promoción de una alimentación saludable

Como parte de su compromiso con la salud y el bienestar de los consumidores, el Grupo desarrolla y participa en programas de alimentación saludable, promoviendo hábitos nutricionales adecuados y facilitando información clara y transparente sobre sus productos.

Mecanismos de seguimiento y evaluación

Las sociedades del Grupo Ebro implementan diversas herramientas y procesos para realizar un seguimiento riguroso de la eficacia de sus acciones dirigidas a consumidores y usuarios finales. Estos mecanismos permiten medir el impacto real de las iniciativas y garantizar que se alinean con las expectativas y necesidades de los consumidores.

1. Indicadores de calidad y seguridad alimentaria

- Auditorías internas y externas periódicas para verificar el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y calidad.
- Control de calidad en todas las fases de producción, con especial énfasis en la trazabilidad y seguridad alimentaria.

2. Análisis de satisfacción del consumidor

- Estudios de mercado y encuestas de satisfacción dirigidas a clientes y consumidores finales.
- Monitorización de tendencias de consumo para adaptar y mejorar los productos.
- Evaluación de quejas y reclamaciones, con protocolos establecidos para su resolución eficiente.

3. Canales de comunicación y escucha activa

- Atención al cliente multicanal para recibir y gestionar comentarios y sugerencias.
- Presencia en redes sociales para interactuar directamente con consumidores y conocer sus inquietudes.
- Implementación de iniciativas de transparencia en el etiquetado y comunicación de productos.

4. Cumplimiento normativo y adaptación regulatoria

- Seguimiento de la evolución de normativas nacionales e internacionales.
- Adaptación a cambios regulatorios en materia de información al consumidor y seguridad alimentaria.

Mitigación de riesgos y capitalización de oportunidades

Como ya se ha indicado anteriormente, los riesgos que se han definido están relacionados con la posibilidad de sanciones legales o disminución de la confianza de los clientes ya sea por posibles ataques cibernéticos o por fallos en el cumplimiento de normativas de privacidad; de manera adicional, otro riesgo está relacionado con la pérdida de confianza de los consumidores por la posible falta de respuesta a sus inquietudes o por proporcionar información incompleta o inexacta sobre los productos en el etiquetado. En este contexto, el Grupo y sus sociedades tienen establecidas distintas medidas de mitigación:

Riesgo de ciberataques o incumplimientos normativos en protección de datos

- Protocolos de Ciberseguridad: implementación de sistemas avanzados de seguridad informática, incluyendo firewalls, cifrado de datos y detección proactiva de amenazas.
- Auditorías periódicas: evaluaciones internas y externas de seguridad para identificar vulnerabilidades y mejorar la protección de la información.
- Formación del personal: capacitación continua a empleados sobre gestión segura de datos y prevención de ataques cibernéticos (phishing, malware, etc.).
- Plan de respuesta a incidentes: estrategia definida para actuar con rapidez ante posibles brechas de seguridad, minimizando el impacto.

Riesgo de pérdida de confianza del consumidor por falta de respuesta a sus inquietudes

- Canales de comunicación eficaces: fortalecimiento de los puntos de contacto con consumidores (atención al cliente, redes sociales, encuestas, etc).
- Monitorización de reclamaciones
- Análisis de tendencias y expectativas: uso de herramientas de escucha activa, como encuestas telefónicas o en punto de venta y *focus group* para anticiparse a las preocupaciones de los consumidores.

Riesgo de información inexacta o incompleta en etiquetado de productos

- Cumplimiento estricto de normativas de etiquetado: revisión y actualización permanente del etiquetado conforme a las regulaciones vigentes en cada país.
- Control de calidad en la información nutricional: validaciones de los datos proporcionados en los envases, con auditorías regulares.
- Transparencia y educación del consumidor: desarrollo de iniciativas a través de canales de comunicación online para explicar de forma clara la composición y beneficios de los productos, asegurando una comunicación comprensible y accesible.

En lo que respecta a la maximización de las oportunidades materiales, algunas de ellas surgen como el reverso de los riesgos previamente evaluados. En este sentido, acciones clave como la implementación de políticas de ciberseguridad y privacidad, la mejora en la gestión de incidencias y atención al cliente, y la provisión de información clara y transparente sobre los productos no solo mitigan riesgos potenciales, sino que también refuerzan la confianza de los consumidores, fortalecen la reputación y consolidan la fidelización de clientes.

De manera adicional, otras iniciativas estratégicas para maximizar estas oportunidades son:

- Impulsar la innovación como diferenciador clave, garantizando que las tendencias emergentes sean abordadas para poder responder de manera proactiva a la evolución del mercado y evitar riesgos asociados a cambios en la demanda o percepciones negativas de los consumidores. En este punto, una ventaja añadida del Grupo es su

amplia diversificación geográfica, gracias a la cual puede conocer de antemano las necesidades y productos que surgen en algunos mercados y extrapolarlas con anticipación a otros.

- Expandir el negocio hacia nuevos clientes y mercados, apostando por nuevos países y nuevas formas de distribución, como el e-commerce.
- Impulsar estrategias de valor añadido para diversificar la oferta y mitigar posibles caídas en la demanda de productos tradicionales
- Garantizar altos estándares de calidad y trazabilidad en los productos a través de certificaciones y normas de aseguramiento de calidad. Esta medida, además de prevenir riesgos asociados a errores en el etiquetado o la información nutricional, se traduce en un valor agregado para los consumidores que priorizan la seguridad y transparencia en sus decisiones de compra.
- Incorporar atributos de sostenibilidad en la estrategia de marketing y producto, fortaleciendo la propuesta de valor del Grupo en línea con la creciente demanda de productos responsables. En este contexto, una comunicación efectiva permite atraer a un segmento de consumidores más consciente y comprometido.
- Desarrollar campañas educativas y de concienciación, fomentando la reducción del desperdicio alimentario y la adopción de prácticas sostenibles.

En este contexto, el Grupo y sus distintas sociedades destinan recursos humanos, financieros y tecnológicos para garantizar una gestión eficaz de los impactos materiales derivados de su actividad. A través de inversiones en calidad y seguridad alimentaria, innovación, optimización de la cadena de suministro y comunicación con clientes y consumidores, el Grupo refuerza su compromiso con una producción responsable y sostenible.

Así, para garantizar el acceso a materias primas en condiciones óptimas y mitigar riesgos en la cadena de suministro, el Grupo mantiene acuerdos estratégicos con proveedores clave y presencia en mercados de producción y exportación. Asimismo, invierte en certificaciones y auditorías que aseguran el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. En el ámbito de la innovación, el Grupo asigna recursos a sus centros de I+D+i, donde se desarrollan nuevas soluciones y productos que responden a las tendencias del mercado y a las necesidades de los consumidores, promoviendo así una oferta más diversificada, sostenible y saludable.

Por último, el Grupo dispone de herramientas y equipos dirigidos a la interacción con clientes y consumidores, garantizando un flujo continuo de información y la mejora de la experiencia del usuario.

Para finalizar este capítulo, cabe señalar que durante el ejercicio 2025 el Grupo Ebro no ha tenido graves problemas ni incidentes relacionados con los Derechos Humanos en sus clientes y consumidores finales.

S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias

*(81)

Actualmente, el Grupo Ebro no dispone de objetivos cuantitativos globales en materia de consumidores, debido a la diversidad de mercados, la heterogeneidad de las categorías de producto y la estructura descentralizada del modelo operativo. No obstante, se han

establecido cuatro principios estratégicos de carácter continuo que orientan la gestión de impactos materiales relacionados con la experiencia del consumidor:

1. Ofrecer un portafolio de productos extenso, sano, saludable y diferenciado.
2. Anticiparse y satisfacer sus necesidades de consumo.
3. Garantizar la máxima calidad de nuestros servicios y productos, cumpliendo no sólo los requisitos y estándares de calidad establecidos legalmente sino también aquellos otros más rigurosos que garanticen esa máxima calidad.
4. Velar por la salud y seguridad de los consumidores, respetando las normas de seguridad alimentaria más estrictas.

Aunque no existen metas cuantitativas de carácter global, el Grupo realiza un seguimiento sistemático de la eficacia de sus políticas y actuaciones vinculadas a estos principios. Este seguimiento se integra en los procesos habituales de gestión de cada filial y se sustenta en:

- Sistemas de escucha activa mediante estudios de mercado, encuestas de satisfacción, análisis de tendencias y los distintos canales de atención al cliente. Esta información permite adaptar los principios estratégicos a las particularidades de cada mercado geográfico.
- Revisión periódica del desempeño, apoyada en indicadores utilizados por las filiales, tales como niveles de satisfacción del cliente, ratios de reclamaciones, tiempos de respuesta y métricas internas de calidad. Aunque estos indicadores no se consolidan a nivel Grupo, sí permiten evaluar la evolución y eficacia de las acciones desarrolladas en cada mercado.
- Procesos internos de mejora continua, en los que los resultados provenientes de estos sistemas se presentan en los Comités de Dirección de las distintas sociedades, facilitando la identificación de ajustes, mejoras y aprendizajes aplicables a productos, procesos de calidad, etiquetado y servicios de atención al consumidor.
- Interacción continua con clientes estratégicos, distribuidores y retailers, mediante reuniones periódicas que permiten revisar tendencias de consumo, desempeño del servicio y expectativas de calidad, integrando su retroalimentación en la gestión comercial y operativa.

A través de estos mecanismos, el Grupo asegura un control efectivo de los IROs relacionados con los consumidores y usuarios finales y garantiza que la evolución de la experiencia del consumidor se gestione de forma coherente con los principios estratégicos establecidos.

Por otra parte, aunque no se prevé establecer objetivos cuantitativos a nivel Grupo en el corto plazo, se continuará evaluando la viabilidad de metas específicas por mercado.

GOVERNANZA

NEIS G1- Conducta empresarial

Listado de IROs asociados a GOV1

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Cadena de Valor Responsable						
IP-59	Capacidad para apoyar el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y ambiental a través del fomento de la evaluación y selección de proveedores basándose en criterios sociales, éticos y medioambientales.	I+	R	Ups OP Dow		Código de Conducta del Grupo Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IP-60	Influencia positiva en estándares y prácticas del sector alimentario al unirse a iniciativas sectoriales o plataformas colaborativas en temas de sostenibilidad y ética (ej: Forética y SAI Platform).	I+	R	OP Dow		Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
IN-63	Mayores exigencias a los proveedores, quienes deberán reforzar los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esto se debe a la integración de nuevas cláusulas en los contratos del Grupo debido a las nuevas normativas con respecto a temas ESG.	I-	P	Ups OP Dow	Medio	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
O-57	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la cadena de suministro del Grupo mediante la plataforma Countryrisk.io, priorizando la debida diligencia con proveedores críticos para mitigar riesgos identificados.	O	P	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-53	Incremento en los costes operativos como resultado de fluctuaciones inesperadas en los precios de los insumos, problemas de calidad en los suministros que requieren correcciones adicionales, o variaciones en el tipo de cambio debido a la dependencia de proveedores distribuidos en diferentes países.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Política de Control y Gestión de Riesgos Política de Sostenibilidad, Medio ambiente y Responsabilidad Corporativa
R-55	Pérdida de proveedores actuales que no cumplan con las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad.	R	R	Ups OP Dow	Corto	Código de Conducta del Grupo

LEYENDA: Impacto
I+: Impacto Positivo
I-: Impacto Negativo
O: Oportunidad
R: Riesgo
P: Potencial
R: Real

LEYENDA: CdV
Ups: Upstream
OP: Operaciones Propias
Dow: Downstream

GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

*(5a,5b)

El Grupo Ebro Foods cuenta con un sólido marco de gobernanza que garantiza la supervisión y cumplimiento de los principios de conducta empresarial en todas sus actividades. Este marco se articula a través del Código de Conducta (COC), que establece las normas éticas y de comportamiento que deben seguir todos los profesionales del Grupo, independientemente de su nivel jerárquico o ubicación geográfica.

Principios Éticos Fundamentales del COC

Entre los principios esenciales que guían la conducta empresarial del Grupo, están:

- Cumplimiento normativo: respeto a la legislación aplicable en todos los países donde opera el Grupo.

- Integridad y transparencia: compromiso con la honestidad en las relaciones comerciales y financieras.
- Respeto por los Derechos Humanos: especialmente en la cadena de valor y en la relación con proveedores.
- Prácticas de negocio responsables: prohibición de sobornos y corrupción, y compromiso con la competencia justa.

El COC, junto con la implicación de sus órganos administrativos, de gestión y supervisión, garantiza la aplicación efectiva de los principios de conducta empresarial del Grupo, reforzando una cultura ética sólida en toda la Organización.

Papel de los órganos de administración y supervisión

1. Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el máximo órgano responsable de garantizar la aplicación del Código de Conducta en toda la Organización y su integración en la estrategia corporativa.

Entre sus responsabilidades, se incluyen:

- Definir los valores y principios éticos del Grupo y velar por su integración en la estrategia y operativa del negocio.
- Aprobar las políticas de cumplimiento y los mecanismos de control interno.
- Recibir información periódica sobre el nivel de cumplimiento del Código y denuncias.

2. Supervisión a través de la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad

La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad tiene un papel fundamental en la supervisión de la conducta empresarial, incluyendo:

- Controlar la correcta aplicación del Código de Conducta en todas las operaciones del Grupo.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles internos y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Recibir y analizar informes sobre posibles infracciones y recomendar medidas correctivas.
- Organizar sesiones formativas para asegurar que los órganos de gobierno y gestión cuenten con conocimientos adecuados en materia de cumplimiento normativo y ética empresarial.

Para llevar a cabo estas funciones, la Comisión recibe el apoyo de la Unidad de Cumplimiento Normativo, encargada de la gestión del Canal Ético y del análisis de posibles incumplimientos.

3. Responsabilidad de la Dirección y los Órganos de Gestión

Los Comités de Dirección de las sociedades filiales desempeñan un papel clave en la supervisión y gestión de la conducta empresarial dentro de sus respectivas áreas de actuación. Sus responsabilidades incluyen:

- Implementar y garantizar la aplicación del Código de Conducta.
- Fomentar una cultura de integridad y asegurar que las decisiones empresariales respeten los principios éticos del Grupo.
- Trasladar cualquier incidencia relevante a la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad y al Consejo de Administración.

- Proporcionar formación a empleados y equipos directivos para reforzar el conocimiento sobre las normas de ética y cumplimiento.

Mecanismos de Control y Denuncia

Para garantizar la transparencia y el cumplimiento de los principios de conducta empresarial, el Código de Conducta establece:

- Un Canal de Denuncias, disponible en varios idiomas para todos los stakeholders del Grupo, que permite reportar de manera confidencial cualquier posible incumplimiento.
- Protección frente a represalias para denunciantes de buena fe.
- Un proceso de análisis de denuncias liderado por la Comisión de Auditoría y la Unidad de Cumplimiento Normativo.

Como ya hemos mencionado en el indicador GOV-2 del ESRS 2, los órganos de gobierno del Grupo Ebro cuentan con la experiencia y conocimientos necesarios para supervisar las cuestiones de sostenibilidad, lo que incluye también la supervisión de la conducta empresarial, dado que ambas áreas están estrechamente vinculadas dentro del marco de cumplimiento y gobernanza del Grupo.

Los miembros del Consejo de Administración y otros órganos de supervisión poseen una amplia trayectoria en el ámbito empresarial y de sostenibilidad, con experiencia en grandes compañías con requisitos similares en materia de cumplimiento y ética corporativa.

Del mismo modo, las personas responsables de la gestión de asuntos ESG del Grupo, además de su dilatada trayectoria profesional tienen conocimientos sólidos en la materia que actualizan de manera permanente a través de cursos de formación, la participación en *webinars* y eventos en la materia y el seguimiento de estándares internacionales (OCDE, ONU, ESRS).

G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65a)	Contenido: El Código de Conducta recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades (recogidos en el punto 7). En relación a Gobernanza, los puntos más destacables son: Cumplimiento normativo: Punto 8 "Principios generales" Punto 17 "Relaciones con las Autoridades, Organismos Reguladores y Administraciones" Punto 32 "Canal de denuncias" Integridad y transparencia: Punto 17 "Obsequios y regalos" Punto 18 "Información reservada y confidencial" Punto 20 "Relaciones con los accionistas" Punto 28 "Información adecuada y veraz" Respeto por los Derechos Humanos: Punto 9 "Compromiso con los derechos humanos" Punto 21 "Relaciones con los proveedores" Prácticas de negocio responsables: Punto 16 "Conflictos de intereses" Punto 23 "Relaciones con los competidores" Punto 29 "Lucha contra la corrupción, el soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales"

MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	En la elaboración del Código de Conducta se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular empleados y directivos, proveedores y otros socios comerciales, clientes, accionistas y la sociedad en general, con el objetivo de establecer principios comunes de comportamiento ético y responsable en toda la Organización y su cadena de valor
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa
MDR-P 65a)	Contenido: El Grupo asume como principio esencial en su actuación la creación de un modelo de negocio respetuoso y sostenible con el medioambiente y la sociedad en su conjunto que, además de aportar valor, rentabilidad y competitividad, promueva la diversidad, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad fiscal y la prevención de la corrupción, para así contribuir al progreso de la sociedad y generar la confianza de nuestros grupos de interés. <u>Principios de actuación</u> (punto 5) los puntos más relevantes para Gobernanza son: 5.1. En relación con el buen gobierno corporativo y la gestión ética en los negocios 5.2. En relación con la sostenibilidad financiera y enfoque a largo plazo 5.4. En relación con los Derechos humanos 5.6. En relación con la sostenibilidad de la cadena de valor 5.7. En relación con los proveedores y clientes 5.10. En relación con la rendición de cuentas y transparencia <u>Ámbitos concretos de actuación</u> (punto 6) la Política establece "(i) a los cinco ejes de actuación que se han identificado, (ii) a las prácticas empresariales exigibles a los proveedores y (iii) a las prácticas del Grupo en materia de diversidad, riesgos, incluidos los fiscales, prevención de la corrupción y el soborno y conductas ilegales y de comunicación de la información." Los puntos más relevantes con Gobernanza son: 6.8. En relación con los riesgos fiscales 6.9. En relación con la corrupción y el soborno 6.10. En relación con la comunicación de información
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a la Sociedad y al Grupo. Asimismo, las sociedades del Grupo tienen la facultad de desarrollar su propia normativa interna en cualquier ámbito objeto de esta Política siempre y cuando no contradigan los principios establecidos en ella o en otras Políticas o Códigos internos aplicables relacionados con ésta y establezcan requisitos de actuación más exigentes.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: Es el Consejo de Administración el órgano responsable de su aprobación y recae sobre la Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad su supervisión e implementación
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT. -Conformidad con el artículo 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC")

MDR-P 65 e)	Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad en general, considerando los aspectos económicos, sociales y medioambientales vinculados al desarrollo de su actividad y a su cadena de valor.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Política-sostenibilidad-medioambiente-y-responsabilidad-social-corporativa) Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política contra la Corrupción y el Soborno de Ebro Foods
MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política La Política se asienta sobre el principio de "tolerancia cero" hacia la corrupción y el fraude en los negocios. Este principio tiene carácter absoluto y prima sobre la eventual obtención de cualquier tipo de beneficio económico para el Grupo y/o sus profesionales. La Política, más allá de la mera observancia y cumplimiento de las leyes y normas aplicables a cada una de las sociedades del Grupo Ebro, tanto por razón de los negocios que desarrollen como por los países en los que operen, se rige por los principios de máxima transparencia, honestidad, integridad y responsabilidad. En el punto 5, "<u>Obligaciones y conductas prohibidas</u>", la Política prohíbe la realización de las siguientes conductas en los ámbitos que, a título enunciativo, se indican a continuación: 5.1. Lucha contra la corrupción y el fraude, soborno, comisiones ilegales, tráfico de influencias y blanqueo de capitales 5.2. Obsequios y regalos 5.3. Autoridades, organismos reguladores y administraciones
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política aplica a todos los Profesionales tanto de Ebro Foods como de las filiales que integran el Grupo Ebro en todos aquellos países en los que operen. Esta Política se hará extensiva a la Fundación Ebro Foods (la "Fundación") a través de los profesionales del Grupo Ebro que colaboren con la Fundación y a aquellos terceros que intermedien, colaboren o participen en los negocios de las sociedades del Grupo y actividades de la Fundación.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad.
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Ley 11/2018
MDR-P 65 e)	En la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés del Grupo, en particular empleados y directivos, socios comerciales y proveedores, accionistas y autoridades públicas, con el fin de asegurar un marco común de actuación íntegra y conforme a la legalidad en todas las operaciones del Grupo.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado y está disponible en las diversas intranet's del Grupo.

	Política de Control y Gestión de Riesgos de Ebro Foods
MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. En el punto 4, "Identificación de los riesgos", es de aplicación a Gobernanza lo siguiente; 4.1. Riesgos operativos: a. Riesgos de tipo sanitario y medioambiental b. Riesgo de suministro de Materia Prima c. Riesgo de mercado (precios) d. Riesgo de concentración de clientes 4.2. Riesgos de compliance (cumplimiento): a. Riesgo regulatorio: b. Riesgos reputacionales: c. Riesgos fiscales 4.3. Riesgos estratégicos: a. Riesgo de mercado 4.4. Riesgos financieros: a. Riesgo de crédito de clientes 5. Sistema de gestión y control de riesgos 5.1. Riesgos de negocio. 5.2. Control interno de la información financiera. 5.3. Riesgos fiscales. 6. Medidas de mitigación de riesgos y tolerancia al riesgo
	Dicha Política se articula en consonancia con el Código de Conducta del Grupo Ebro, este siendo una pieza esencial dentro del modelo de prevención de delitos que el Grupo Ebro Foods tiene implantado y es de obligado conocimiento y cumplimiento para todos los empleados, directivos y administradores o consejeros de cualquier sociedad del Grupo Ebro, incluyendo representantes permanentes de los Consejeros si éstos fueran personas jurídicas (los "Profesionales").
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	Para la elaboración de esta Política se han tenido en cuenta los intereses y expectativas de los principales grupos de interés, en particular accionistas, empleados, clientes, proveedores, reguladores y la sociedad, considerando los riesgos que pueden afectar al desempeño y la continuidad del negocio.
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores

*(14,15)

El Grupo Ebro gestiona su relación con los proveedores bajo un enfoque de responsabilidad y sostenibilidad, integrando criterios sociales, medioambientales y de ética empresarial para mitigar los riesgos asociados a su cadena de suministro. Este compromiso se refleja tanto en su Código de Conducta como en su Código de Conducta de Proveedores, que establecen los principios y requisitos que rigen la colaboración con sus socios comerciales.

Prevención de la morosidad

Aunque el Grupo no dispone de una política formal para la prevención de la morosidad con proveedores, aplica de forma sistemática una práctica de pagos mensuales en fechas fijas, previamente establecidas, para todos sus proveedores. (Ver G1-6)

Compromiso Ético y Social con los Proveedores

El Código de Conducta del Grupo establece que los proveedores y colaboradores deben actuar con integridad y responsabilidad, alineándose con los valores del Grupo. En particular, se exige que:

- Respeten los derechos humanos y laborales, garantizando condiciones de trabajo seguras y dignas.
- Eviten cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil y forzado.
- Cumplan con todas las normativas aplicables en materia de salud, seguridad y bienestar laboral.
- Prevengan prácticas de soborno y corrupción, asegurando la transparencia en sus relaciones comerciales.

Además, el Grupo promueve relaciones comerciales basadas en la confianza, la equidad y la transparencia, evitando cualquier conflicto de interés y asegurando que la selección de proveedores se realice con criterios objetivos.

Los artículos concretos que se refieren a todos estos compromisos son:

21.1. El Grupo promoverá la evaluación y selección de sus proveedores con base en criterios sociales, éticos y medioambientales, con la finalidad de seleccionar a aquéllos que, además de ofrecer las mejores condiciones de negociación, compartan los principios y compromisos descritos en el presente Código

21.4. En la selección de sus proveedores, el Grupo valorará que estos (i) respeten la legislación vigente, (ii) cumplan con el debido respeto de los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos y (iii) se asegure de no defraudar ni incurrir en abusos de estos derechos dentro de sus operaciones de negocio.

21.7. En la selección de proveedores, el Grupo valorará la promoción y respeto por los candidatos de los siguientes principios:

- Eliminar toda forma de trabajo infantil.
- Erradicar cualquier tipo de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- Evitar la discriminación en cualquier tipo de puesto de trabajo.
- Respetar los horarios máximos de trabajo y sueldos mínimos establecidos de acuerdo a la legislación nacional vigente del país en el que desarrolla su actividad.
- Garantizar que sus empleados desarrollan su trabajo bajo los estándares de seguridad laboral e higiene.

21.8. Igualmente se valorará el compromiso de los potenciales proveedores de minimizar el impacto ambiental provocado por el desarrollo de su actividad y favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Evaluación de riesgos en la cadena de suministro y criterios de sostenibilidad

El Código de Conducta de Proveedores complementa estas exigencias estableciendo estándares específicos para sus socios comerciales, con especial atención a aquellos que operan en regiones con mayores riesgos sociales o medioambientales. Dicho Código exige que los proveedores:

- Cumplan con la legislación medioambiental aplicable y adopten medidas para reducir su impacto ambiental.
- Fomenten el uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de residuos y emisiones contaminantes.
- Implementen políticas de debida diligencia en su cadena de suministro para garantizar el cumplimiento de estos principios en sus propios proveedores y subcontratistas.

Para asegurar el cumplimiento de estos compromisos, el Grupo Ebro Foods realiza auditorías y controles periódicos, exigiendo a sus proveedores la adhesión a estos principios y la implementación de planes de mejora cuando se detectan desviaciones.

En este sentido, la estrategia del Grupo con sus proveedores combina un enfoque preventivo basado en la debida diligencia y evaluación de riesgos, junto con el impulso de iniciativas que promuevan prácticas empresariales sostenibles, garantizando así una cadena de suministro alineada con sus valores y compromisos de responsabilidad social y medioambiental. *(ver más información en ESRS-S2)*

Adopción de medidas para la gestión de IROs

(68,69,81)

MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Supervisión y seguimiento de: -Sistema de control de riesgos interno del Grupo; -Información financiera -Sistemas de Gestión de Riesgos	Ups	Consejo de Administración	Funciones inherentes y se hacen desde siempre.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado.
		OP		Informa periódicamente	-Propone al Consejo eventuales medidas de mejora en ámbitos de Control y Gestión
		Dow			
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Comunicación y Sostenibilidad del Grupo Ebro	Desarrollar/completar y realizar el seguimiento de: -Riesgo-País en Derechos Humanos y Medioambiente (countryrisk.io). -Índices de Sostenibilidad a los que esta adherido el Grupo. -Marco de Debida Diligencia en el ámbito Responsabilidad Social.	Ups	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	Establecido desde la creación del departamento	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado.
		OP	Comité de Riesgos	Continuo	-Mitigar y/o prevenir riesgos en materia de Derechos Humanos y Medioambiente.
		Dow			-Análisis de posibles mejoras en relación a la cadena de valor.
MDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Departamento de Auditoría Interna del Grupo Ebro	Supervisión de las actividades de: -Testeo. -Control de sistemas de gestión de riesgos. -Información financiera de las sociedades filiales.	OP	Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad	Funciones inherentes y se hacen desde siempre.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado.
				Continuo	-Informa en caso de No Conformidades.
ParaMDR-A: Gobernanza					
ACCIÓN		Alcance*	Supervisión	Horizonte	Medidas
Comité de Riesgos de Ebro Foods	Unidad específica de: -Coordinación y seguimiento del sistema de control y gestión de riesgos (incluido los fiscales). -Control de la información financiera del Grupo. -Análisis y evaluación de riesgos asociados a nuevas inversiones.	OP	Comisión de Auditoría	Funciones inherentes y se hacen desde siempre.	Es una medida de seguimiento, control y monitorización de carácter continuado.
		Dow	Consejo de Administración	Continuo	-Informa en caso de No Conformidades. -Propone medidas frente a posibles riesgos

Las acciones descritas se implementan de manera continua y no están sujetas a un horizonte temporal específico, dado que forman parte de procesos permanentes de mejora y gestión.

La información financiera relacionada con estas acciones se incluye en los presupuestos de las mismas, ya que son transversales a los diferentes departamentos implicados y no forman parte de un plan de acción específico vinculado con el estándar de conducta empresarial. En este sentido, no existen métricas de seguimiento ni objetivos cuantitativos asociados al desarrollo de estas acciones. En lo que se refiere a la asignación de recursos financieros, actualmente no hay datos adicionales disponibles.

Durante el período informado, la empresa no ha identificado impactos negativos reales materiales que hayan causado daño a personas, comunidades u otros grupos de interés, por lo que no se han requerido acciones de reparación ni cooperación en la provisión de remedio.

G1-6. Prácticas de pago

*(33)

El Grupo Ebro mantiene un compromiso con el pago puntual a proveedores, cumpliendo las leyes aplicables en cada país y fomentando relaciones comerciales basadas en confianza y equidad. Aunque actualmente no existe una política formal de pagos responsables, el Grupo ha desarrollado un marco que garantiza plazos justos, especialmente para pymes, en línea con la Directiva 2019/633 sobre prácticas comerciales desleales.

Prácticas actuales

- Pagos inmediatos en compras de materias primas a agricultores y cooperativas pequeñas, incluyendo anticipos para asegurar fidelidad y calidad.
- Adaptación a normativas locales:
- UE: plazos entre 30 y 60 días según si los productos son perecederos o no.
- EE. UU.: preferencia por pronto pago.

El periodo medio de pago del Grupo en el ejercicio 2025 se sitúa en 29,85 días, frente a 28,62 días en 2024. En el caso de las sociedades españolas, el periodo medio de pago estimado en 2025 es de 25,9 días, frente a 31,1 días en el ejercicio anterior, tal y como se recoge en la Nota 27 de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Dado que no existe una política y condiciones de pago estándar no es posible indicar el porcentaje de pagos realizados alineados con el mismo.

El Grupo Ebro no tiene ningún procedimiento judicial relevante pendiente cuya acción judicial se base en demoras en los pagos. Los procedimientos judiciales del Grupo han sido descritos en la Nota 20.1. Litigios y contenciosos de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

ANEXOS

5.1. Sector-Specific – I+D+i

Impactos, Riesgos y Oportunidades						
Cod.	Descripción	Impacto		CdV	Horizonte	Políticas asociadas al IRO
Sector-Specific: Innovación						
R-59	Aumento de costes superiores a los presupuestados inicialmente en la implementación de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) del Grupo. La falta de recursos financieros puede llevar a un desarrollo lento o insuficiente del proyecto.	R	R	OP	Corto	Código de Conducta del Grupo Ebro Política de Control y Gestión de Riesgos

LEYENDA: Impacto	
I+:	Impacto Positivo
I-:	Impacto Negativo
O:	Oportunidad
R:	Riesgo
P:	Potencial
R:	Real

LEYENDA: CdV	
Ups:	Upstream
OP:	Operaciones Propias
Dow:	Downstream

IROs Transversales y Sector-Specific

En el curso del Análisis de Doble Materialidad del Grupo, dando cumplimiento al párrafo 131 (b) del ESRS 1, de manera adicional a los 259 IROs identificados a nivel de Tema, Sub-Tema y Sub-Sub-Tema, tal y como muestra la tabla superior, se identificó un IRO específico del sector (sector specific), correspondiente a la temática “Innovación y Digitalización”.

Tal y como se menciona en el ESRS 1, párrafo 105, hemos optado por omitir parcialmente información en este apartado, dado que la innovación y el desarrollo tecnológico constituyen un activo estratégico clave para Ebro Foods. En un sector altamente competitivo como el de la alimentación, la diferenciación es esencial para consolidar nuestra posición de liderazgo, garantizar la sostenibilidad del negocio y responder a las cambiantes demandas del mercado. Nuestra capacidad de desarrollar tecnologías propias, optimizar procesos y crear productos únicos nos permite ofrecer un portafolio de alto valor añadido, anticipándonos a las tendencias y necesidades del consumidor. Compartir determinados aspectos específicos de nuestra estrategia de I+D+i podría comprometer esta ventaja competitiva, por lo que, en línea con las mejores prácticas empresariales, hemos decidido ejercer la opción de omisión parcial en este punto.

La Innovación como motor de crecimiento y diferenciación

La innovación es el pilar fundamental sobre el que Ebro Foods construye su estrategia de crecimiento y diferenciación en el mercado. Nuestro compromiso con la I+D+i no solo responde a la necesidad de desarrollar nuevas soluciones en el sector de la alimentación, sino que se convierte en una herramienta clave para aportar valor tanto a nuestros clientes como a los consumidores finales.

Ponemos al consumidor en el centro de nuestra estrategia, orientando la investigación y el desarrollo hacia la creación de productos que respondan a sus necesidades nutricionales, hábitos de consumo y expectativas de calidad. La capacidad de anticiparnos a estas tendencias y transformarlas en soluciones innovadoras nos permite mantener un portafolio diversificado y de alto valor añadido, diferenciándonos en un entorno altamente competitivo.

Para ello, contamos con una sólida estructura de innovación apoyada en centros de investigación propios en Francia, Estados Unidos, Países Bajos, Italia y España, donde

impulsamos el desarrollo de nuevas tecnologías y productos únicos en el mercado. Este enfoque no solo refuerza nuestro liderazgo en los segmentos en los que operamos, sino que también nos permite evolucionar hacia un modelo de negocio más sostenible, eficiente y alineado con las expectativas de la sociedad.

Gobernanza

El Consejo de Administración del Grupo es el órgano responsable de supervisar los principios estratégicos generales en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), definiendo las directrices y estableciendo las prioridades a nivel corporativo.

Sobre esta base, la actividad de I+D+i del Grupo se articula en dos grandes ámbitos:

1. Negocio B2C, centrado en la extensión y desarrollo de nuestras marcas.
2. Negocio B2B, enfocado en el desarrollo de ingredientes.

La gestión y ejecución de esta estrategia se lidera desde dos principales *hubs* de innovación: España (Herba Ricemills) y Francia (Lustucru Premium Groupe), cada uno bajo la dirección y supervisión de sus respectivos Directores Generales.

En España, bajo la coordinación de Herba Ricemills, contamos con los siguientes centros especializados:

- La Rinconada (Sevilla): referente en el desarrollo e innovación en platos preparados y arroces secos.
- Moncada (Valencia): especializado en la innovación dentro del negocio de ingredientes.

Por su parte, en Francia, Lustucru Premium Groupe lidera la innovación en el segmento del fresco desde su centro de I+D+i en Lyon.

Estos *hubs* principales se complementan con otras estructuras de innovación más pequeñas en Italia (pasta seca y pasta fresca), Países Bajos (ingredientes) y EE. UU. (arroz). Estas unidades operan bajo la dirección de sus respectivos Directores Generales, quienes reportan directamente al *Chief Operating Officer* (COO) y al Presidente Ejecutivo del Grupo. A su vez, ambos informan periódicamente al Consejo de Administración, garantizando que la estrategia de I+D+i se mantenga alineada con los objetivos globales del Grupo.

La transferencia de conocimiento dentro del Grupo se lleva a cabo mediante la coordinación entre las distintas Direcciones Generales y los equipos de I+D+i del Grupo. En este proceso, el *Global Chief Marketing Officer* desempeña un papel clave, no solo impulsando la creación de sinergias entre mercados, sino también identificando oportunidades para adaptar e introducir productos en nuevas geografías, alineando estrategias comerciales e innovación para maximizar su impacto.

La supervisión y seguimiento de la estrategia establecida por el Consejo de Administración y desarrollada por las cabeceras de I+D+i se lleva a cabo a través de mecanismos de control internos, que incluyen la revisión periódica de los avances y la evaluación del impacto de los proyectos en términos de innovación y competitividad.

En este contexto, el Grupo ha integrado la gestión de la I+D+i dentro de su marco de gobernanza corporativa, estableciendo procesos específicos para garantizar su alineación con las necesidades estratégicas de la empresa y su contribución a la generación de valor.

Estos procesos incluyen:

- Supervisión del área de I+D+i: la alta dirección evalúa regularmente el desempeño de las cabeceras responsables y su alineación con los objetivos corporativos.
- Coordinación interna: se fomenta la integración de la I+D+i con otras funciones clave del Grupo, garantizando sinergias con áreas como producción, sostenibilidad, marketing y desarrollo de negocio.
- Gestión de riesgos y oportunidades: se han establecido procedimientos para la identificación y mitigación de riesgos asociados a la innovación, así como para la maximización de oportunidades en este ámbito.

Políticas

Dentro del marco normativo del Grupo, las principales políticas que hacen explícita mención a la relevancia que tiene el I+D+i en el desempeño de su actividad empresarial, son:

- El Código de Conducta del Grupo
- La Política de Control y Gestión de Riesgos.

	Código de Conducta del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	Contenido: El Código de Conducta (COC) recoge los principios y valores que deben inspirar la actuación de las sociedades y personas que integran el Grupo Ebro Foods, así como las reglas a las que los Profesionales han de sujetarse en el ejercicio de sus actividades. En el ámbito de Innovación, los principios aplicables del COC, son: <u>7. Misión, visión y valores</u> 7.1. La misión del Grupo es investigar, crear, producir y comercializar alimentos de alto valor añadido que, además de satisfacer las necesidades nutritivas de la sociedad, mejoren su bienestar y su salud. 7.2. La visión del Grupo es crecer de modo sostenible velando por el comportamiento ético y la integridad personal y profesional en el desarrollo de su actividad, la creación de valor para sus accionistas y demás grupos de interés, la minimización del impacto de su actividad en el medioambiente, la mejora de la calidad de vida de la sociedad y la satisfacción de las necesidades de sus clientes y consumidores. <u>19. Información privilegiada</u> 19.1. Información privilegiada es cualquier información concreta sobre el Grupo o sus actividades que no sea pública y que, de hacerse o haberse hecho pública, podría influir en el negocio o en el precio de cotización de las acciones de Ebro Foods. 19.2. Los Profesionales que accedan a cualquier información privilegiada del Grupo no comunicarán dicha información a terceros ajenos a la operación a la que se refiera la propia información privilegiada. <u>23. Relaciones con los competidores</u> 23.1. El Grupo se compromete a competir lealmente en los mercados en los que está presente, fomentando la libre competencia, cumpliendo la normativa vigente y evitando cualquier conducta que constituya un abuso o restricción de aquella. 23.2. El Grupo prohíbe cualquier actuación que suponga el ejercicio de prácticas de competencia desleal y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en los países donde realiza sus actividades. 23.3. Los Profesionales se abstendrán de utilizar de forma ilegítima las creaciones, obras, signos distintivos o, en general, los derechos de propiedad intelectual e industrial de competidores y terceros.

MDR-P 65 b)	Alcance: El COC del Grupo, como estipula el punto 4, es de aplicación a: 4.1. Todos y cada uno de los Profesionales, con independencia de su nivel jerárquico, del cargo que ocupen y de su ubicación geográfica. 4.2. Exigible a los clientes, proveedores, accionistas y otros grupos de interés con los que el Grupo Ebro Foods interactúa en el ejercicio de sus actividades. 4.3. Se hace extensivo a cualquier otra persona vinculada con el Grupo o los Profesionales cuando, por la naturaleza de dicha vinculación, su actuación pueda afectar en alguna medida a la reputación del Grupo o cualquiera de sus sociedades.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad dará cuenta periódicamente al Consejo de Administración de Ebro Foods
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) -Declaración en Universal de Derechos Humanos. -Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas. -Convenios y Recomendaciones de la OIT.
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: El COC se encuentra disponible en la web corporativa del Grupo (Código-de-Conducta). Por otro lado, de manera de carácter privado, esta Política también se encuentra en las diversas intranet's del Grupo y es de disponibilidad obligatoria para todo proveedor que forman parte de la cadena de suministro del Grupo.

	Política de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Ebro Foods
MDR-P 65 a)	Contenido: Esta Política establece los principios básicos y el marco general del control y la gestión de los riesgos de negocio, incluidos los fiscales, y del control interno de la información financiera a los que se enfrenta el Grupo Ebro Foods. Con la fijación de estos principios y reglas básicas del sistema se pretende establecer los criterios que han de ser observados por los encargados de la dirección de los negocios del Grupo en el tratamiento y gestión de los riesgos que afectan a los mismos. <u>(Punto 4.1.) Riesgos operativos</u> (e) Riesgo de competencia: En general, la presión de la marca de distribuidor es la principal amenaza para el mantenimiento de las cuotas de mercado de las marcas del Grupo. (h) Riesgo tecnológico: Siendo la innovación tecnológica y la búsqueda por adaptarse a los deseos del consumidor una de las herramientas más importantes para enfrentarse a nuestros competidores, el "retraso tecnológico" se considera igualmente un riesgo relevante. <u>(Punto 4.3.) Riesgos estratégicos</u> (a) Riesgo de mercado. El carácter internacional de la actividad del Grupo determina la eventual incidencia en su actividad de las circunstancias políticas y económicas de los distintos estados en los que desarrolla su negocio, así como otras variables del mercado, tales como tipos de cambio, tipos de interés, gastos de producción, etc.
MDR-P 65 b)	Alcance: La Política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo, sin perjuicio de las reglas específicas que, de acuerdo con sus respectivas legislaciones, apliquen a las filiales de nacionalidad extranjera. Tales regulaciones locales resultarán en todo caso de aplicación, sin perjuicio de que los principios, criterios y estructuras de control establecidas en esta Política serán igualmente de obligada observancia por tales filiales en la medida en que su cumplimiento no contravenga su legislación local.
MDR-P 65 c)	Nivel más alto responsable de la implementación: El Consejo de Administración La Comisión de Auditoría, Control y Sostenibilidad
MDR-P 65 d)	Divulgación de estándares (normas o iniciativas de terceros) Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas
MDR-P 65 e)	N/A
MDR-P 65 f)	Disposición: Esta Política es de carácter privado para el público. Esta disponible en las diversas intranet's para los profesionales del Grupo.

Estrategia y gestión de IROs

El Grupo ha consolidado su estrategia de I+D+i como un pilar clave para su crecimiento y liderazgo en el sector de la alimentación. Su compromiso con la innovación se basa en una constante inversión en investigación y desarrollo, con el objetivo de anticiparse a las

tendencias de consumo y ofrecer productos que respondan a las necesidades nutricionales de la sociedad, aportándole un valor añadido. Para ello, como ya hemos comentado, cuenta con una red de centros propios de investigación donde se desarrollan soluciones innovadoras alineadas con su modelo de negocio.

Uno de los principales riesgos asociados a esta estrategia es el aumento de costes superiores a los presupuestados en la implementación de proyectos de I+D+i, lo que podría ralentizar o limitar el desarrollo de nuevas soluciones. Para mitigar este riesgo y garantizar la viabilidad de su estrategia de innovación, el Grupo ha adoptado diversas medidas:

- Planificación financiera: Se establecen presupuestos detallados para cada proyecto, con mecanismos de revisión periódica que permiten identificar desviaciones y tomar medidas correctivas a tiempo.
- Diversificación de fuentes de financiación: Se exploran oportunidades de financiación externa, incluidas subvenciones y programas de apoyo a la innovación, para complementar la inversión propia.
- Optimización de recursos: La red de centros de investigación facilita sinergias y transferencia de conocimiento entre las distintas unidades del Grupo, optimizando el desarrollo de proyectos y reduciendo costes innecesarios.
- Priorización de proyectos estratégicos: Se realiza un análisis continuo de las iniciativas en curso para focalizar los recursos en aquellas con mayor potencial de éxito y alineación con los objetivos estratégicos de la compañía.

Medidas, métricas y objetivos

El Grupo se acoge a la opción de omisión de información en este punto.

Referencias a I+D+i en este Informe

Se hace alusión a la relevancia que tiene el I+D+i para el Grupo Ebro en el ESRS S4, concretamente en S4-SBM-3: Estrategias del Grupo para maximizar su impacto positivo (p.177-181) y S4-4 (p.188-192).

5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/181829, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE)	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
			2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050, apartado 14				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residua	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria – Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE) 2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales		

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo 11			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo II		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19				

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1			

5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018)

En el presente anexo, adicional a los requisitos de la CSRD, se da respuesta a aquellos indicadores que obliga la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Ley 1/2010, de 2 de julio, la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de Información No Financiera y Diversidad y la Ley 5/2021.

La información a reportar según CSRD no coincide de manera exacta con los indicadores de Ley 11/2018, los cuales se indican a lo largo de este Anexo.

INFORMACIÓN SOCIAL

El Grupo apuesta por poner a sus empleados en el centro de su cultura, lo que nos permite que la cultural empresarial vaya acorde con los cambios y retos de que la transformación y evolución del negocio, buscando el bienestar, reconocimiento y autodesarrollo de nuestros empleados.

Desglose del total y distribución de los empleados del Grupo

Durante el ejercicio del 2025, sumado a la información ya reportada en el apartado S1, indicamos el desglose del número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación de la siguiente manera:

Por género

Género	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Hombres	4.205	70,83 %	4.000	70,58 %
Mujeres	1.732	29,17 %	1.667	29,42 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por rango de edad

Rango de Edad	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
<=30	836	14,08 %	782	13,81 %
30 - 50	3.068	51,68 %	2.900	51,17 %
>= 50	2.033	34,24 %	1.985	35,02 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por país

País	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados

Alemania	190	3,20 %	181	3,19 %
Argentina	234	3,94 %	222	3,92 %
Bélgica	240	4,04 %	206	3,63 %
Camboya	38	0,64 %	46	0,81 %
Canadá	229	3,86 %	274	4,83 %
Dinamarca	101	1,70 %	91	1,61 %
Emiratos Árabes Unidos	6	0,10 %	6	0,11 %
España	935	15,75 %	918	16,20 %
Estados Unidos	1.146	19,30 %	1.028	18,14 %
Francia	618	10,41 %	612	10,80 %
Hungría	5	0,08 %	5	0,09 %
India	237	3,99 %	226	3,99 %
Italia	896	15,09 %	824	14,54 %
Marruecos	230	3,87 %	209	3,68 %
Países Bajos	88	1,48 %	87	1,54 %
Portugal	72	1,21 %	69	1,22 %
Reino Unido	461	7,76 %	452	7,98 %
Tailandia	211	3,55 %	211	3,72 %
Total empleados	5.937		5.667	

Por categoría profesional

Categoría profesional	Año 2025		Año 2024	
	Nº empleados	% s/Total empleados	Nº empleados	% s/Total empleados
Alta Dirección	16	0,27 %	15	0,26 %
Directivos	320	5,39 %	310	5,47 %
Técnicos y Mandos Intermedios	993	16,73 %	969	17,10 %
Personal de admón. y auxiliares	949	15,98 %	884	15,60 %
Personal de planta	3.603	60,69 %	3.427	60,47 %
Otros	56	0,94 %	62	1,09 %
Total empleados	5.937		5.667	

Tipo de contratación y modalidades

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, a fecha del 31 de diciembre de 2025, fue:

	Año 2025	Año 2024
Indefinidos	5.512	5.150
Temporales	412	447
Nº total de contratos	5.924	5.597

Promedio anual de contratos por género

	Año 2025			Año 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos	3.883	1.617	5.500	3.635	1.479	5.114
Temporales	338	146	484	302	191	493

Tiempo Parcial	66	120	186	88	97	185

**Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.*

Promedio anual de contratos por rango de edad

	Año 2025				Año 2024			
	<= 30	30-50	>= 50	Total	<= 30	30-50	>= 50	Total
Indefinidos	695	2.835	1.970	5.500	621	2.634	1.859	5.114
Temporales	171	235	78	484	179	228	86	493
Tiempo Parcial	26	66	94	186	14	59	112	185

**Nota: En el promedio de contratos indefinidos y temporales se ha incluido el promedio de contratos a jornada parcial.*

Promedio de contratos indefinidos a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	338	302
Técnicos y Mandos Intermedios	944	930
Personal de administración y auxiliares	906	776
Personal de planta	3.240	3.049
Otros	72	58
Promedio contratos indefinidos	5.500	5.114

Promedio de contratos temporales a jornada completa y a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	9	10
Técnicos y Mandos Intermedios	15	15
Personal de administración y auxiliares	78	64
Personal de planta	380	397
Otros	3	7
Promedio contratos temporales	484	493

Promedio de contratos indefinidos y temporales a jornada parcial

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Directivos	10	12
Técnicos y Mandos Intermedios	30	26
Personal de administración y auxiliares	80	65
Personal de planta	52	67
Otros	13	15
Promedio contratos a tiempo parcial	185	185

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

Durante el ejercicio del 2025, ha habido un total de 240 despidos, versus los 236 del 2024, ambos años la categoría profesional con más despidos ha sido la de personal de planta.

	Año 2025						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	-	1	1	3	0	1	6
Técnicos y Mandos Intermedios	2,00	2	2	1	2	3	12
Personal de administración y auxiliares	2,00	4	3	4	3	5	21
Personal de planta	41,00	15	89	24	23	8	200
Otros	-	0	1	0	0	0	1
Total número de despidos	45	22	96	32	28	17	240

	Año 2024						TOTAL
	<= 30 años		30 - 50 años		>= 50 años		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Directivos	0	2	2	0	1	0	5
Técnicos y Mandos Intermedios	1	9	4	3	2	0	19
Personal de administración y auxiliares	4	4	0	6	4	4	22
Personal de planta	39	80	38	6	17	9	189
Otros	0	0	0	0	1	0	1
Total número de despidos	44	95	44	15	25	13	236

Beneficios y conciliación para nuestros empleados

Los datos proporcionados a continuación, plasman el compromiso del Grupo Ebro en calidad de recursos humanos y los beneficios mínimos que tratamos de ofrecer a todos nuestros empleados a tiempo completo, hay casos en los cuales, las normativas vigentes de cada país en el que operamos no incluyen estas prestaciones, abarcando desde negociación colectiva, hasta teletrabajo o seguros de vida.

Políticas de Desconexión Laboral

En el marco de su compromiso con la conciliación, la matriz del Grupo tiene establecido un protocolo de desconexión digital, con el objetivo de que sus empleados no trabajen fuera del horario establecido. Este protocolo es revisado y actualizado periódicamente ante cualquier eventual cambio en la organización y/o la actividad de la empresa y en atención a las sugerencias y propuestas de mejora que realicen los propios profesionales.

Además de la matriz, otras sociedades con protocolos y políticas de desconexión digital son Bertagni, Lustucru Premium Groupe, Lustucru Riz, Lustucru Frais, Ebro Foods Belgium y Ebro Ingredients. Asimismo, en Ebrofrost Germany la desconexión laboral después del horario de trabajo está reconocida en la legislación existente de sus respectivos países.

Organización del tiempo de trabajo

La organización del tiempo de trabajo varía en función del país en el que las distintas sociedades del Grupo desarrollan su actividad. Así, la jornada laboral puede oscilar entre 35 y 48 horas semanales, distribuidas en 5 o 6 días a la semana. El total de semanas trabajadas al año se sitúa entre 44 y 52, en función de los centros de producción.

Conciliación

El Grupo sigue trabajando en la implementación de medidas de conciliación que den respuesta a los distintos momentos y circunstancias vitales de sus profesionales, como la paternidad y maternidad, el cuidado de menores o familiares mayores a su cargo, sus inquietudes personales relacionadas con la práctica de acciones de voluntariado, la actualización de su formación, etc.

Entre las medidas de flexibilidad más destacadas de la Compañía se encuentra el teletrabajo, que en algunos casos se realiza mediante un procedimiento reglado y, en otros, forma parte de la flexibilidad ofrecida por las distintas sociedades para la realización del trabajo en remoto en días puntuales en los que los profesionales necesiten permanecer en casa. En este mismo contexto, la mayoría de los negocios tienen implementadas medidas de flexibilidad horaria que redundan en un mejor equilibrio entre la vida personal y profesional de sus colaboradores.

Formación

El Grupo Ebro apuesta por el desarrollo del talento y por el crecimiento personal y profesional como parte de su estrategia empresarial centrada en la sostenibilidad del capital humano. Por ello, uno de los principales objetivos del Grupo, en materia de recursos humanos, es impulsar la formación de nuestros empleados para garantizar tanto el éxito en el desempeño de sus funciones como en su promoción profesional.

Número de horas de formación

Categoría profesional	Año 2025	Año 2024
Alta Dirección	147	- (1)
Directivos (2)	2.765	6.225
Técnicos y Mandos Intermedios	14.994	13.534
Personal de administración y auxiliares (3)	30.058	26.733
Personal de planta	133.899	89.532
Otros	278	275
Total horas de formación	182.141	136.298

(1) En 2024 no se reportó la información de esta categoría.

(2) La variación en horas de formación de la categoría directivos se debe a la incorporación de un mayor número de empleados en esta categoría.

(3) Durante 2025 se ha reforzado la formación en PRL y en DDHH para nuestro personal de planta.

Empleados cubiertos por convenio colectivo u otros acuerdos

El porcentaje de los empleados del Grupo Ebro que están cubiertos por los convenios colectivos de sus respectivas áreas de negocio u otro tipo de acuerdos laborales, aun estando este dato recogido en el apartado del S1, Personal propio, la Ley 11/2018 obliga a reportar las variaciones, sean geografías o por porcentaje, de ejercicio en ejercicio:

País	Año 2025	Año 2024
Alemania	0%	0%
Argentina	73,93%	72,97%
Bélgica	100%	100%
Camboya	100%	100%
Canadá	65,50%	64,23%

Dinamarca	78,22%	77%
Emiratos Árabes Unidos	0%	0%
España	100%	100%
Estados Unidos	41,97%	39,11%
Francia	100%	100%
Hungría	0%	0%
India	100%	100%
Italia	100%	100%
Marruecos	43,04%	39%
Países Bajos	100%	99%
Portugal	100%	100%
Reino Unido	9,11%	9,50%
Tailandia	100%	100%

Seguridad Laboral

Todas las sociedades del Grupo y sus respectivas plantas de producción disponen de un Sistema de Gestión y Prevención de Riesgos Laborales. Este sistema se lleva a cabo tanto a través de medios internos como por empresas externas, que trabajan de manera conjunta en la identificación y mitigación de riesgos.

	Año 2025		Año 2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Número de accidentes con baja ⁽¹⁾	143	48	139	36
Tasa Frecuencia	17,81	14,65	19,17	13,20
Tasa gravedad	0,41	0,48	0,54	0,92

Notas:

⁽¹⁾ Este total incluye tanto los accidentes 'in itinere' como aquellos ocurridos durante la jornada de trabajo con baja de nuestros empleados propios.

El cálculo de las tasas se ha realizado de acuerdo con las siguientes fórmulas:

- Tasa de frecuencia = $(n^{\circ} \text{ total accidentes con baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000000$
- Tasa de gravedad = $(n^{\circ} \text{ jornadas no trabajadas por accidente laboral con de baja} / n^{\circ} \text{ total horas trabajadas}) \times 1000$

	Año 2025		Año 2024	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Empleados con enfermedad profesional	1	10	2	9

Horas de Absentismo

Durante el ejercicio 2025, los empleados de las sociedades del Grupo registraron un total de 416.782 horas de absentismo, lo que supone una disminución respecto al ejercicio 2024, en el que se contabilizaron 418.475 horas.

El cómputo del absentismo incluye las horas no trabajadas derivadas de enfermedades comunes, accidentes laborales ocurridos durante la jornada de trabajo, accidentes in itinere (desplazamientos hacia o desde el lugar de trabajo), enfermedades profesionales y ausencias no justificadas.

Remuneraciones medias

Remuneración media por categoría profesional

	Año 2025		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos	112.461 €	80.508 €	96.484 €
Técnicos y Mandos Intermedios	57.648 €	52.971 €	55.310 €
Personal de administración y auxiliares	41.604 €	35.467 €	38.536 €
Personal de planta	33.412 €	31.653 €	32.532 €
Otros	32.455 €	31.994 €	32.225 €

	Año 2024		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos	102.413 €	87.192 €	94.803 €
Técnicos y Mandos Intermedios	54.796 €	52.513 €	53.654 €
Personal de administración y auxiliares	36.987 €	34.826 €	37.726 €
Personal de planta	37.869 €	28.605 €	33.237 €
Otros	28.521 €	26.527 €	27.524 €

	Año 2023		
	Hombre	Mujer	Promedio
Directivos ⁽¹⁾	110.126 €	84.470 €	97.298 €
Técnicos y Mandos Intermedios	52.662 €	46.444 €	49.553 €
Personal de administración y auxiliares	33.817 €	33.749 €	33.783 €
Personal de planta	30.203 €	26.461 €	28.332 €
Otros	27.682 €	34.344 €	31.013 €

Nota: ⁽¹⁾ La Remuneración media bruta anual de la Alta Dirección está contemplada la categoría "Directivos" en el año 2023

Remuneraciones medias de empleados por rango de edad

Año 2025			Año 2024			Año 2023		
<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50	<= 30	30 - 50	>= 50
€36.352	€53.210	€63.491	€35.503	€52.448	€59.124	€34.836	€48.922	€60.229

Remuneraciones medias de empleados por género

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€55.516	€46.519	€52.117	€45.933	€50.898	€45.094

Remuneración media de Consejeros por género (miles de €)

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€242,00	€175,00	€245,00	€163,00	€254,00	€179,00

Remuneración media de Alta Dirección por género

Año 2025		Año 2024		Año 2023	
Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
€851.586,94	€128.174,17	€845.942,62	€132.503,45		

**Nota 1: No aparece la remuneración de la Alta Dirección en el ejercicio 2023 porque estaba contemplada en la categoría profesional de "Directivos".*

Nota 2: En estos cálculos se incluye la remuneración de la persona con mayor remuneración de la Compañía, el Presidente y CEO, con independencia de que su relación con la Compañía no es laboral.

En las remuneraciones medias de los Consejeros y Alta Dirección se ha contemplado la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.

Brecha Salarial

El Grupo Ebro apuesta por una empresa con igualdad de oportunidades, incluyendo que no haya ningún género infra representado dentro de su plantilla. No obstante, el Grupo Ebro no se ha marcado ningún objetivo en relación con la reducción en la tasa de brecha salarial, ni el modo de evaluación de tal, este pudiendo ser, por ejemplo, la disgregación de brecha salarial por categoría profesional, por rango de edad, etc.

	Año 2025	Año 2024	Año 2023
Brecha salarial de género	0,16	0,12	0,11

Notas:

(i) Para calcular la brecha salarial utilizamos la siguiente fórmula:

(remuneración media hombres- remuneración media mujeres) / remuneración media hombres

INFORMACIÓN FISCAL

Con el objetivo de garantizar un cumplimiento responsable de la normativa tributaria vigente en las jurisdicciones en las que opera, el Grupo Ebro desarrolla distintos procedimientos dirigidos a garantizar la actuación transparente y honesta en la gestión fiscal y el pago de tributos a las Haciendas correspondientes.

En este sentido, el Grupo Ebro no utiliza estructuras de carácter opaco que se materialicen en la interposición de sociedades instrumentales localizadas en países o territorios de nula tributación y/o no cooperantes con las autoridades fiscales. Tampoco desarrolla actividad alguna en ninguna de las jurisdicciones recogidas en el listado de paraísos fiscales, reglamentariamente establecido por España de acuerdo con la Disposición adicional primera y décima y disposición transitoria segunda de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (en redacción dada por Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, con efectos desde el 11 de julio de 2021).

Durante el ejercicio 2025, el Grupo Ebro ha pagado de manera directa más de €85,64 millones a las administraciones tributarias de los distintos países en que opera, frente a €64,11 millones del año anterior.

Desglose del pago de impuestos (miles €)

	Año 2025	Año 2024
Pago de Impuesto de Sociedades	78.308	56.701

Detalle de pago de impuestos por áreas geográficas

	Año 2025		Año 2024	
	IS neto	Otros	IS neto	Otros
España	1.266	379	-3.028	455
Resto Europa	34.214	3.032	39.110	2.927
América	40.960	3.899	18.697	4.011
Asia	1.863	22	1.917	22
África	5	0	5	0
Total	78.308	7.332	56.701	7.415

Países más significativos

	Año 2025		Año 2024	
	IS	Otros	IS	Otros
España	1.266	379	-3.028	455
Francia	2.647	2.522	9.289	2.429
Italia	18.550	476	15.885	444
Estados Unidos	37.639	3.751	18.351	3.884
Reino Unido	2.244	0	5.788	0

Resultado antes de impuestos por áreas geográficas (miles€)

	BAI	
	Año 2025	Año 2024
España	10.287	12.212
Resto Europa	164.204	156.480
América	123.084	121.784
Asia	15.982	14.991
África	3.584	3.417
Total	317.141	308.883

Países más significativos

	BAI	
	Año 2025	Año 2024
España	10.287	12.212
Francia	37.454	37.765
Italia	45.703	56.891
Estados Unidos	123.517	119.568
Reino Unido	32.911	23.851

Subvenciones públicas recibidas (miles€)

	Año 2025	Año 2024
Subvenciones de capital	13.444	1.417
Subvenciones de explotación	597	505

CORRUPCIÓN Y SOBORNO

BLANQUEO DE CAPITAL

El Grupo Ebro tiene implantados (i) procesos de pagos y cobros y (ii) una estructura de apoderamientos bancarios a través de las cuales se garantiza el adecuado control y seguimiento de los movimientos dinerarios en todas las operaciones que realiza.

Así, en materia de cobros y pagos, el Grupo Ebro utiliza transferencias bancarias e instrumentos de pago nominativos que garantizan la perfecta trazabilidad de cualquier movimiento dinerario realizado. Existen igualmente unas rigurosas reglas de gestión de la “caja de efectivo” que, además de reducir al máximo, hasta niveles irrelevantes, las cantidades dinerarias que pueden existir en las “cajas de efectivo” de las distintas sociedades, regulan con detalle la disposición de cantidades con cargo a las mismas, siendo necesario en todo caso la justificación de la solicitud de fondos en efectivo y del empleo de los fondos solicitados.

Igualmente se realiza un control estricto de la devolución de los gastos incurridos por empleados en el desarrollo de su trabajo, exigiéndose la previa acreditación del gasto incurrido y el motivo y justificación del mismo para proceder al reembolso. En caso de disposiciones realizadas a través del uso de tarjeta bancaria corporativa (por aquellos empleados que, por su categoría, disponen de dicha tarjeta), las exigencias de acreditación del uso de los fondos y su justificación son las mismas, de forma que, de no producirse dicha acreditación y justificación, las cantidades puestas son retenidas en los pagos a realizar por la compañía en cuestión al empleado.

Por su parte, la estructura de apoderamientos del Grupo exige que la disposición de fondos de las cuentas bancarias requiera, además de la previa decisión del órgano social competente, la concurrencia de firmas mancomunadas como regla general, salvo para aquellos importes que, en atención al volumen de operaciones de la sociedad en cuestión, carecen de relevancia.

INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN

Las directrices en las que se fundamenta el principio de precaución se plasman en el Código de Conducta y en la Política de Sostenibilidad, Medioambiente y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. En ambos textos, Ebro Foods manifiesta su firme compromiso con el respeto, la conservación de su entorno medioambiental y la preservación de la biodiversidad. Por otro lado, cuida de que sus sociedades cumplan la legislación ambiental de aplicación al desarrollo de su actividad, así como, en su caso, otros compromisos adicionales adquiridos de forma voluntaria, y aplica programas de sostenibilidad medioambiental en materias Concretas.

CONSUMO ENERGÉTICO DIRECTO E INDIRECTO

Consumo energético Total	2025		2024	
Consumo directo	855	75%	873	76%
Consumo indirecto	280	25%	275	24%
Total consumo energético (GWh)	1.134		1.148	

NOx, SOx Y OTRAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS SIGNIFICATIVAS [305-7]

No se ha identificado ningún impacto, riesgo u oportunidad relacionado con estas emisiones atmosféricas tras el análisis de doble materialidad realizado.

INCUMPLIMIENTOS MEDIOAMBIENTALES

En 2025, la planta de Riviana Foods, Memphis, ha reportado un leve incumplimiento de normativa ambiental sin sanción económica asociada, habiéndose implementado las medidas correctoras oportunas.

Compañía	Planta	Incumplimiento Medioambiental	Acción Correctora	Importe económico (€)
Riviana Foods	Memphis	Derrame de las aguas residuales de la planta de tratamiento de efluentes sobre un canal de drenaje	Remediación de la propiedad y del canal afectado	0

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

Todas las sociedades del Grupo tienen contratada una póliza de responsabilidad civil que ampara los daños a terceros causados por contaminación accidental repentina y no intencionada, considerando que el mencionado seguro cubre cualquier posible riesgo a este respecto. Hasta hoy, no ha habido reclamaciones significativas en materia de medio ambiente y sí ha habido pronunciamientos favorables por resultado de auditorías, inspecciones, ausencias de alegaciones en la tramitación de las Autorizaciones Ambientales Integradas, etc.

5.4. Índice de la Ley 11/2018

En la tabla a continuación se recogen las páginas del presente documento en las que puede encontrarse la información exigida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Información solicitada por la Ley 11/2018	Referencia a DR (DP) de CSRD	Referencia a DR (DP) de CSRD correctas	Página
Información General			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	(NEIS 2) SBM-1		24-28
Mercados en los que opera	(NEIS 2) SBM-1		24-25
Objetivos y estrategias de la organización	(NEIS 2)		28-29
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	(NEIS 2)		31-32
	SBM-2		32-42
	SBM-3		43
	IRO-1		43-56
	IRO-2		56
Marco de reporting utilizado	Anexo 5.3.		227
	NEIS 2		8
Principio de materialidad	SBM-2		32-35
	SBM-3		35-42
	IRO-1		43-56
	IRO-2		56
Descripción de las políticas que aplica el grupo	SBM-1		57-60
Los resultados de esas políticas	SBM-1		57-60
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GOV – 5		21-23
Cuestiones Medioambientales			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a cuestiones medioambientales	E1-2		79-80
	E1-3		80-86
	E2-1		100-102
	E2-2		102-104
	E3-1		106
	E3-2		106-107
	E4-2		112-113
	E4-3		113-114
	E5-1		116
	E5-2		116-119
Información general detallada			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades en el medioambiente y la salud	(NEIS 2) SBM-3, IRO-1		35-43, 43-56
	SBM-3 en el E1		73-75
	IRO-1 en el E1		75-78
	E1-1		72-73
	IRO-1 en el E2		99-100
	RO-1 en el E3,		105-106

	SBM-3 en el E4 IRO-1 en el E4 IRO-1 en el E5		110-111 111-112 115-116
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	E1-3 E2-2 E3-2 E4-3 E5-2		80-86 102-104 106-107 113-114 116-119
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Anexo 5.3		237
Aplicación del principio de precaución	Anexo 5.3		236
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Anexo 5.3		237
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar emisiones que afectan al medioambiente	Anexo 5.3		237
Incluido el ruido y la contaminación lumínica			No aplica
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Residuos Generados	E5-5 (37a) E5-5 39		123-125
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	E5-2 E5-5		116-119 123-125
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	E5-2 E5-5		116-119 123-125
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro acorde con limitaciones locales	E3-2 E3-4		106-107 108-109
Consumo de materias primas y medidas para mejorar su eficiencia	E5-2 E5-4		116-119 120-122
Consumo, directo e indirecto, de energía	E1-5 (37) E1-5 (38)		87-90
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	E1-2 E1-5		79-80 87-90
Uso de energías renovables	E1-5 (37) E1-5 (39)		87-90
Cambio climático			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	E1-6		90-98
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	E1-1 (SBM-3) E1-3		73-75 80-86
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	E1-1 E1-4		72-73 87
Protección de la Biodiversidad			
	E4-1		112

Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	E4-3		113-114
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	E4-1 (SBM-3) E4-1 (IRO-1) E4-3		110-111 111-112 113-114
Cuestiones Sociales y Relativas al Personal			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	SBM-1 MDR-P MDR-A MDR-T		24-33 131-135 142-145 145-146
Empleo			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación	S1-6 (50 a, b) S1-9 (66 b) <u>**Número total y distribución de empleados por categoría profesional</u> Anexo 5.3.	-	146-147 149-150 228
	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. Las conclusiones del análisis clasifican este indicador como "recogido de forma parcial en NEIS" porque dentro de lo exigido por CSRD, en este grupo de indicadores, el indicador "Número total y distribución de empleados por categoría profesional" no aparece en lo requerido por CSRD.		228-229
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores EMP de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, y no se puede comprobar la misma información. CSRD no exige la divulgación de la información referente Promedios anuales y sus desgloses. Únicamente hace referencia a los promedios en la descripción de las metodologías que aparece en el S1-6 (50 d ii), donde se menciona que existe la posibilidad de utilizar como metodología de cálculo y recopilación de datos para obtener la información. Anexo 5.3.		228-229

Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número total de despidos realizados y tampoco de sus desgloses por sexo, edad y categoría profesional) Anexo 5.3.		229-230
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de sus trabajadores, ni su evolución desagregada por sexo, edad o categoría profesional. Anexo 5.3.		233
Brecha salarial, remuneración de puestos iguales o media de la sociedad	S1-16 Anexo 5.3.		234
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de las remuneraciones medias de los consejeros ni de los directivos. Anexo 5.3.		234
Implantación de políticas de desconexión laboral	Anexo 5.3. La información a reportar según CSRD no exige la divulgación de la implantación de políticas de desconexión laboral		230
Número de empleados con discapacidad	S1-12		150-151
Organización del Trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	S1 (SBM-3) S1-1 S1-8 Anexo 5.3.		156-170 131-138 148-149 230-231
Número de horas de absentismo	La información a reportar según CSRD no exige la divulgación del número de horas de absentismo. Anexo 5.3.		232
Medidas destinadas a facilitar la conciliación y corresponsabilidad	S1-4 Anexo 5.3.		142-145 231
Salud y Seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	S1-1 S1-14		151 151-153
	S1-14		151-153

Accidentes de trabajo, frecuencia, gravedad y enfermedades profesionales	La información a reportar según CSRD no exige el desglose por género de la información sobre el número de accidentes laborales y las fórmulas de cálculo de las tasas son diferentes a las requeridas por Ley 11 / 2018. Tampoco se exige la divulgación de la información sobre el número de enfermedades provocadas como consecuencia de la actividad laboral.		227-228
Anexo 5.3.			
Relaciones Sociales			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	S1-2 S1-3 S1-2 AR (28, 29)		138-140 140-141 138-140
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	S1-8 S1-8 AR		148-149 148-149
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	S1-8 S1-14 (88 a)		148-149 151-153
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3		131-138 138-140 141-142
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación	S1-1		131-138
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	La información a reportar según CSRD no encaja en forma con los indicadores formación de Ley 11/2018, ya que se desglosan de manera diferente, no se recoge el desglose por categorías profesionales y la metodología de cálculo de horas no es la misma (media de horas vs. horas totales).		231
Accesibilidad Universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23) S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)		150-151
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	S1-2 S1-3 S1-4 S1-15 S1-16		153-154
Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	S1-1 (20, 24 a,b,c) S1-17 (102, 103) S1-17 AR (104 b,c)		136 153-155
Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	S1-1 AR (17 d) S2-2 (23)		150-151

	S4-2 (21) S4-5 AR (44) S4 (SBM-3 10 c)		
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	S1-1 S1-4		131-137 142-145
Respeto de los Derechos Humanos			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados	(NEIS 2) SBM-1		29 57-60
Aplicación de procedimientos de diligencia debida	(NEIS 2) GOV-4 (NEIS 2) MDR-P S1-1 S1-17 S2-1 S3-1 S4-1		20 57-60 131-138 154-155 159-163 173-175 189-194
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	(NEIS 2) MDR-A (NEIS 2) MDR-T S1-2 / S1-3 / S1-4 S2-2 / S2-3 / S2-4 S3-2 / S3-3 / S3-4 S4-2 / S4-3 / S4-4		S1: 142-144; S2: 165-169 145-146 138-145 163-169 175-182 194-200
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	S1-17 S2-4 (36) S3-4 (36) S4-4 (35)		154-155 169 182 200
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	S1-1 S1-8		131-138 148-149
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	S1-1 (24) S2-1 (17)		131-138 159-163
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	S1-1 (22) S2-1 (18)		131-138 159-163
Abolición efectiva del trabajo infantil	S1-1 (22) S2-1 (18)		131-138 159-163
Lucha contra la Corrupción y el Soborno			
Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1 MDR-P MDR-A		24-32 57-60 205-208 210-211
Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	G1-1		205-208
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	G1-1 Anexo 5.3.		205-208 236
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	S3-4		177-182
Información sobre la Sociedad			

Enfoque de gestión: descripción y resultados de las políticas relativas a estas cuestiones así como de los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	(NEIS 2) SBM-1		8 - 60 24-33
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	S3-1 S3-2 S3-3 S3-4 S3-5		173-183
Las acciones de asociación o patrocinio	NEIS 2 SBM1		24-32
Subcontratación y Proveedores			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18		24-32 57-60 159
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	SBM-1 (42) MDR-P (65 b) S2-1 18		24-32 57-60 159-163
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	S2-4		165-169
Consumidores			
Medidas para garantizar la salud y seguridad de los consumidores	S4-1 S4-2 S4-3 S4-4		189-201
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	S4-3 S4-4		197-200
Información Fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los beneficios obtenidos país por país. Anexo 5.3.		234-236
Los impuestos sobre beneficios pagados	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre los impuestos sobre beneficios pagados país por país. Anexo 5.3.		234-236
Las subvenciones públicas recibidas	La información a reportar según CSRD no exige el detalle sobre las subvenciones públicas recibidas país por país. Anexo 5.3.		236

Reglamento (UE) 2020/852 - Taxonomía			
Información cualitativa			
Política contable	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		66-67
Evaluación del cumplimiento del Reglamento (UE) 2020/852	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		62-70
Información contextual	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178		62-63
Información cuantitativa			
Elegibilidad y alineamiento del volumen de ingresos	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		68
Elegibilidad y alineamiento de CapEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		69
Elegibilidad y alineamiento de OpEx	Reglamento (UE) 2020/852 Reglamento (UE) 2021/2178 Reglamento (UE) 2021/2139 Reglamento (UE) 2023/2486 Reglamento (UE) 2026/73		70

5.5. Índice de contenidos NEIS

NEIS 2 - Información general	8
BP – 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.....	8
BP – 2. Información relativa a circunstancias específicas.....	10
Papel de los órganos de administración, dirección y supervisión e información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	12
GOV – 3. Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.....	19
GOV – 4. Declaración sobre la diligencia debida	20
GOV – 5. Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	21
SBM – 1. Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.....	24
SBM – 2. Intereses y opiniones de las partes interesadas	32
SBM – 3. Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....	35
IRO –1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa	43
IRO – 2. Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa	56

[MDR-P] Políticas del Grupo Ebro Foods	57
Taxonomía de la Unión Europea	62
Contexto regulatorio	62
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de elegibilidad	64
Aplicación de la Taxonomía en Ebro Foods: análisis de alineamiento	64
Tabla general	68
Proporción de CAPEX	69
Proporción de OPEX	70
NEIS E1 - Cambio climático.....	71
Listado de IROs asociados al E1	71
GOV-3 Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en los planes de incentivos	72
E1-1. Plan de transición para la mitigación del cambio climático.....	72
SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades	73
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el clima.....	75
E1-2. Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	79
E1-3. Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia del cambio climático.....	80
E1-4. Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	87
E1-5. Consumo y combinación energéticos	87
E1-6. Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.....	90
E1-7. Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.....	98
E1-8. Sistema de fijación del precio interno del carbono.....	98
NEIS E2 - Contaminación.....	99
Listado de IROs asociados al E2	99
IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación de materiales	99
E2-1. Políticas relacionadas con la contaminación	100
E2-2. Actuaciones y recursos relacionadas con la contaminación	102
E2-3. Metas relacionadas con la contaminación	104
E2-4. Contaminación del aire, agua y suelo	104
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	105
Listado de IROs asociados al E3	105

<i>IRO-1 Descripción de los procesos a identificar y evaluar impactos, riesgos y recursos materiales relacionados con el agua y los recursos marinos y oportunidades</i>	<i>105</i>
E3-1. Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-2. Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.....	106
E3-3. Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	107
E3-4. Consumo de agua	108
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas.....	110
Listado de IROs asociados al E4	110
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>110</i>
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la biodiversidad.....</i>	<i>111</i>
E4-1. Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio	112
E4-2. Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.....	112
E4-3. Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas	113
E4-4. Metas relacionadas con la biodiversidad	114
NEIS E5 - Uso de recursos y economía circular.....	115
Listado de IROs asociados al E5	115
<i>IRO-1 Descripción de los procesos para identificar y evaluar el uso de los recursos materiales y los impactos, riesgos relacionados con la economía circular y oportunidades.....</i>	<i>115</i>
E5-1. Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	116
E5-2. Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.....	116
E5-3. Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	120
E5-4. Entradas de recursos	120
E5-5. Salidas de recursos.....	123
NEIS S1 - Personal propio	127
Listado de IROs asociados al S1 (SBM-3)	127
<i>SBM-3 Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.....</i>	<i>128</i>
S1-1. Políticas relacionadas con el personal propio.....	131
S1-2. Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	138

S1-3. Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	140
S1-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	141
S1-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	144
S1-6. Características de los asalariados de la empresa	146
S1-8. Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.....	148
S1-9. Parámetros de diversidad	149
S1-10. Salarios adecuados	150
S1-12. Personas con discapacidad.....	150
S1-14. Parámetros de salud y seguridad	151
S1-16. Parámetros de retribución (brecha salarial y ratio de remuneración).....	153
S1-17. Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos	154
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	156
Listado de IROs asociados al S2 (SBM-3)	156
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades materiales</i>	<i>156</i>
S2-1. Políticas relacionadas con la cadena de valor	159
S2-2. Procesos para colaborar en materia de incidencias	163
S2-3. Procesos para reparar incidencias negativas	164
S2-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	165
S2-5. Metas y la gestión de incidencias negativas.....	169
NEIS S3 - Comunidades afectadas.....	171
Listado de IROs asociados al S3 (SBM-3)	171
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>171</i>
S3-1. Políticas relacionadas con los colectivos afectados.....	173
S3-2. Procesos para colaborar.....	175
S3-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs.....	177
S3-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas	182
NEIS S4 - Consumidores y usuarios finales.....	184
Listado de IROs asociados al S4 (SBM-3)	184
<i>SBM-3. Impactos, riesgos y oportunidades</i>	<i>185</i>
S4-1. Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	189
S4-2. Interacción con clientes y consumidores.....	194
S4-4. Adopción de medidas para la gestión de IROs	197
S4-5. Metas relacionadas con la gestión de incidencias	200
NEIS G1- Conducta empresarial.....	203

Listado de IROs asociados a GOV1	203
GOV-1. El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	203
G1-1. Políticas relacionadas con la conducta empresarial corporativa	205
G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores	208
Adopción de medidas para la gestión de IROs	210
G1-6. Prácticas de pago	211
ANEXOS	212
5.1. Sector-Specific – I+D+i.....	212
5.2. Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE	217
5.3. Contenidos de EINF (acorde a la Ley 11/2018).....	227
5.4. Índice de la Ley 11/2018	238
5.5. Índice de contenidos NEIS.....	245
5.6. Sociedades del Grupo	249

5.6. Sociedades del Grupo

Relación de sociedades filiales del Grupo Ebro

Sociedad	País	Área de negocio
Agromeruan, S.A.R.L. AU	Marruecos	Arroz
Arotz Foods, S.A.	España	Otros
Arrozeiras Mundiarroz, S.A.	Portugal	Arroz
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Pasta fresca
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Arroz
Ebro Foods Netherland, B.V.	Países Bajos	Arroz
Ebro Foods, S.A.	España	Matriz (Holding)
Ebro India, Private Ltd.	India	Arroz
Ebro Ingredients, B.V.	Países Bajos y Bélgica	Ingredientes
Ebro U.K. Limited	Reino Unido	Arroz
Ebrofrost Denmark, A/S	Dinamarca	Arroz y pasta
Ebrofrost Germany, GmbH	Alemania	Arroz y pasta
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Arroz y pasta
Euryza, GmbH	Alemania	Arroz
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Ingredientes
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Arroz
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Arroz
Herba Ricemills, S.L.U.	España	Arroz
Indo European Foods Limited	Reino Unido	Arroz
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Arroz
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	Pasta fresca
Lustucru Premium Groupe	Francia	Arroz y Pasta
Lustucru Riz, S.A.S.	Francia	Arroz

Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Arroz
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Arroz
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Pasta
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Arroz
Riviana Foods Canada Corporation	Canadá	Pasta fresca
Riviana Foods, Inc.	Estados Unidos	Arroz
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Otros
Tilda International	Emiratos Árabes Unidos	Arroz
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Arroz
Transimpex, Gmbh	Alemania	Arroz

Relación de instalaciones industriales (plantas productivas y almacenes) y oficinas del Grupo Ebro

Compañía	País	Nombre del centro	Tipo de instalación
Agromeruan, SARLAU	Marruecos	Coruche	Oficina (alquiler)
Arotz Foods, S.A.	España	Navaleno	Industrial
Arrozeiras Mundiarroz	Portugal	Coruche	Industrial
		Lisboa	Oficina (alquiler)
Bertagni 1882, S.P.A.	Italia	Vicenza (Arcugnano)	Industrial
		Avio	Industrial
		Avio (ex Le Cont)	Almacenes
		Avio (ex Ginos)	
		Arcugnano (via Fermi)	
		Arcugnano (ex Campagnolo)	
Ebro Foods Belgium, N.V.	Bélgica	Merksem (plant A)	Industrial
Ebro Foods, S.A.	España	Madrid	Oficinas (alquiler)
		Barcelona	
		Granada	
Ebro Foods Netherlands. B.V	Países Bajos	Wormer + Plant D	Industrial
Ebro India, Private Ltd.	India	Taraori	Industrial
		Delhi	Oficina (alquiler)
Ebro Frost Denmark, A/S	Dinamarca	Orbaek	Industrial
Ebrofrost Germany, Gmbh	Alemania	Offingen	Industrial
Ebrofrost UK, Ltd	Reino Unido	Beckley	Industrial
Euryza, Gmbh	Alemania	Hamburgo	Oficina (alquiler)
Geovita Functional Ingredients, S.R.L.	Italia	Bruno	Industrial
		Nizza Monferrato	
		Verona	
		Villanova Monferrato	
Herba Bangkok, S.L.	Tailandia	Nong Khae	Industrial
		Bangkok	Oficina (alquiler)
Herba Cambodia, Co. Ltd	Camboya	Phnom Phen	Industrial

Ebro Ingredients, B.V.	Bélgica	Plant B	Industrial
		Plant C	
		Euro Rice Handling + Plant E	
		Plant F	
	Países Bajos	Plant D	Industrial
Herba Ricemills, S.L.U.	España		Industrial
		Jerez de la Frontera	
		Silla	
		Algemesí	
		L'Aldea	
		La Rinconada	
		Los Palacios	
		San Juan de Aznalfarache	
		Coria del Río	
		Isla Mayor	
		Cotemsa	Almacenes
		Raza	
		Ecorub	
Indo European Foods Ltd.	Reino Unido	Felixstowe	Industrial
La Loma Alimentos, S.A.	Argentina	Los Charrúas	Industrial
		Chajarí	
		Los Conquistadores	
		Buenos Aires	Oficina (alquiler)
Lustucru Frais, S.A.S.	Francia	St Genis Laval	Industrial
		Lorette	
		Communay	
Lustucru Premium Groupe S.A.S.	Francia	Lyon	Oficina (propiedad)
Mundi Riz, S.A.	Marruecos	Larache	Industrial
Mundi Riso, S.R.L.	Italia	Vercelli	Industrial
Pastificio Lucio Garofalo, Spa	Italia	Gragnano	Industrial
Riceland Magyarorzag, Kft	Hungría	Budapest	Oficina (alquiler)
Riviana Foods Canada	Canadá	Delta	Industrial
		Hamilton	
		Toronto	Oficina (alquiler)
Riviana Foods	Estados Unidos	Houston	Oficina (alquiler)
		Memphis	Industrial
		Carlisle	
		Brinkley	
		Hazen	
		Clearbrook	
		Freeport	
		Alvin	
		Colusa	
		Crowley	Almacén
S&B Herba Foods, Ltd.	Reino Unido	Fullbourn	Industrial
		Regent	
Santa Rita Harinas, S.L.U.	España	Loranca de Tajuña	Industrial

Tilda International	EAU	Dubai	Oficina (alquiler)
Tilda, Ltd.	Reino Unido	Classic	Industrial
		Jazz	
Transimpex, Gmbh	Alemania	Lambsheim	Industrial
		Lambsheim	Oficina (propiedad)

**Informe de Verificación Limitada emitido
por un Verificador sobre el Estado de
Información No Financiera Consolidado e
Información sobre Sostenibilidad
correspondiente al ejercicio anual
finalizado el 31 de diciembre de 2025**

**EBRO FOODS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**



**The better the question.
The better the answer.
The better the world works.**



**Shape the future
with confidence**

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de EBRO FOODS, S.A.:

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 de EBRO FOODS, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "5.4. Índice Ley 11/2028" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en el apartado "BP - 1. Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad", incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.

- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado “Taxonomía de la Unión Europea” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 Revisada emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, “normas profesionales de general aceptación”).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de EBRO FOODS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el apartado “5.4. Índice Ley 11/2028” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de EBRO FOODS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el apartado "IRO - 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- ▶ Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- ▶ Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- ▶ Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- ▶ Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el apartado "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- ▶ Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- ▶ Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- ▶ Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.

- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "IRO – 1. Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- ▶ Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- ▶ Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- ▶ Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- ▶ Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- ▶ Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- ▶ Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

- ▶ Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- ▶ Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

**INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA**

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 01/26/08724
SELLO CORPORATIVO 30.00 EUR

.....
Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Alfonso Manuel Crespo

10 de abril de 2026



Diligencia que extendiendo yo, el Secretario del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. (la “Sociedad”), para hacer constar que, con fecha 25 de marzo de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de la normativa mercantil vigente, ha formulado las Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado (que incluye el Estado de Información No Financiera, el Informe Anual de Gobierno Corporativo junto con el Informe sobre el SCIIF y el Informe de Remuneraciones de los Consejeros) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, siguiendo los requerimientos de formato y etiquetado establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, de la Comisión, de 17 de diciembre de 2018. Dichas Cuentas Anuales consolidadas y el Informe de Gestión consolidado se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash:

03BBA9A45A066CB873C9C6CA547D39D121E943CCC4FC7C7C8565AB56E43A82C7

La presente diligencia es firmada por todos y cada uno de los Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 25 de marzo de 2026.

Luis Peña Pazos
Secretario del Consejo de Administración

Antonio Hernández Callejas
(Presidente)

Demetrio Carceller Arce
(Vicepresidente)

Belén Barreiro Pérez-Pardo

Meritxell Batet Lamaña

María Carceller Arce

José Ignacio Comenge Sánchez-Real

Mercedes Costa García
(Consejera Coordinadora)

Javier Fernández Alonso

Javier Gómez-Trenor Vergés

Blanca Hernández Rodríguez

Félix Hernández Callejas

Alejandra Olarra Icaza

Elena Segura Quijada

Jordi Xuclà Costa